



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1987

III Legislatura

Núm. 74

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 72

celebrada el martes, 24 de noviembre de 1987

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (número de expediente 121/000051) (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 75, de 25 de noviembre de 1987.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas	4540
	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (continuación)	4540

Página

Sección 26 4540

El señor Vicepresidente (Torres Boursault) informa a la Cámara que, por acuerdo entre los diferentes Grupos, se va a anteponer el debate de la Sección 26 a las restantes secciones pendientes. Asimismo se incorporarán a la presente sección las enmiendas formuladas al presupuesto del INSALUD.

La señora Salarrullana de Verda defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP. Señala que, al igual que el año anterior, se ve obligada a defender una enmienda de totalidad a la sección correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo y a hablar al mismo tiempo del INSALUD. Al proceder así no se trata de cumplir un trámite rutinario y sí de una obligación impuesta después del estudio de estos Presupuestos, de asistir a las comparecencias de altos cargos del Ministerio y de ser espectadora del año más desastroso que ha tenido la sanidad española. Y eso ha sucedido después de que el portavoz socialista, en el debate del presupuesto del año anterior, dijera que con los mismos podía caminar hacia una mejor sanidad. Desgraciadamente, la consecuencia de dicho presupuesto está en la mente de todos, destacando las huelgas indefinidas de médicos y ATS, protestas de los estudiantes de medicina, manifestaciones de MIR y sindicatos y un largo etcétera.

Para que no todo sean críticas a la gestión del Ministerio de Sanidad, no tiene inconveniente en reconocer las cosas que se hacen bien y por las que expresa la satisfacción de su Grupo, como es el aumento presupuestario previsto para asuntos tan importantes como la lucha y prevención contra el SIDA o la lucha contra la droga y, general, el presupuesto para toda la sanidad, siguiendo la línea ascendente que a este respecto se inició en los Presupuestos del año anterior, acabando con la línea descendente que vino teniendo lugar en los cuatro años anteriores.

Sin embargo, los presupuestos sometidos a la Cámara no sirven para resolver los problemas que hoy aquejan a la sanidad española, cuestión que es la que preocupa a los ciudadanos y que debe preocupar a los grupos parlamentarios, por ser la sanidad una de las verdaderas esencias de la política en defensa de la sociedad. Entre los problemas de la sanidad cabría destacar la falta de dotaciones de los centros de salud y falta también de dotación de especialistas, razones por las que estos centros no funcionan correctamente. Otro problema destacado es el de las listas de espera, que no se resuelve acortando el tiempo de la visita o consulta de los enfermos. Es asimismo preocupante en la asistencia extrahospitalaria el «status» del personal, que se encuentra incómodo, por utilizar la expresión empleada por el Ministro de Sanidad. En la asistencia hospitalaria existe una masificación y hacinamiento increíbles,

con enfermos hasta en los despachos, problemas que sólo pueden solucionarse con la habilitación de más camas bien dotadas, cosa que no se hace de manera suficiente en los presupuestos. Respecto a las urgencias en los hospitales, deben resaltarse las condiciones tercermundistas en que se encuentran, con falta de los medios materiales más elementales. Algo similar cabría decir en relación con la asistencia geriátrica y la psiquiatría, así como acerca de la falta de investigación que se produce en la sanidad española o lo mal que está la docencia.

Termina manifestando la señora Salarrullana que el proyecto de presupuestos para sanidad, objeto de estudio en este momento, no sirve para solucionar los problemas existentes en la actualidad y que se ha limitado a destacar solamente algunos de ellos, razón por la que se ve obligada a solicitar su devolución al Gobierno.

Por alusiones, interviene el señor Lluich Martín, precisando a la señora Salarrullana que las listas de espera desde el año 82 al 86 se redujeron en un 50 por ciento.

En defensa de las enmiendas del Grupo de CDS interviene el señor Revilla Rodríguez. Manifiesta que han presentado una enmienda de totalidad a la Sección correspondiente al Ministerio de Sanidad, Ministerio al que califica de fantasma por no englobar la sanidad en su conjunto y carecer de capacidad de decisión económica para definirla. Respecto al incremento presupuestario tan aireado por el Ministerio, matiza que se trata de un incremento a costa de unas cuotas sociales, razón por la que la responsabilidad de lo que se haga con dicho dinero es aún mayor, entre otras razones porque penaliza al empleo. Se pregunta cuándo va a financiarse la sanidad en España del mismo modo que, por ejemplo, se financia la educación, para acto seguido aludir a determinadas desviaciones presupuestarias de los últimos años, que vendrían a alterar significativamente el aumento del 17 por ciento de que se habla para el año 88.

Expone también el señor Revilla la necesidad imperiosa de cambiar urgentemente la política sanitaria que se viene siguiendo, toda vez que los 200.000 millones de aumento propuestos van destinados a seguir haciendo las mismas cosas, a petrificar errores cometidos, en lugar de abrir una nueva orientación. Precisamente aquí se encuentra uno de los motivos fundamentales para formular la enmienda de totalidad que defiende, por entender que se corre el riesgo de que tales millones sean triturados sin ningún beneficio social, por la enorme ineficiencia del sistema que se empeñan en mantener. Recuerda asimismo su postura durante el debate de la Ley General de Sanidad, considerándola una ley imposible cuyo destino inmediato no es otro que el del papel mojado.

En relación con el presupuesto del INSALUD, que, según se dice, se apoya en las exigencias de la refor-

ma sanitaria planteada por la Ley mencionada, señala que tal presupuesto responde, en primer lugar, a la enorme falacia de una capacidad asistencial absoluta, pareciendo desconocer la existencia de listas de espera, la masificación de los ambulatorios, las graves desigualdades entre unas y otras regiones y entre los distintos grupos sociales, así como la mala calidad de las prestaciones y las carencias médicas. Todo esto se desconoce como si no existiera, pretendiendo mantener una ficción para prorrogar un modelo sanitario que está agotado. Cuando todos conocen que la demanda sanitaria excede con mucho a la capacidad de cualquier país para financiarla, hecho que es indiscutible, el consagrar la asistencia gratuita total no pasa de ser un engaño en nuestro país y un ridículo absurdo que destruye la posibilidad de una gestión sanitaria razonable y racional, condenando a los pobres ancianos e incapacitados sin recursos a una mala asistencia para siempre, con la injusticia social que ello significa.

Por las razones anteriormente señaladas, está claro que no pueden apoyar de ninguna manera el contenido de esta sección.

El señor Mena-Bernal Romero defiende las enmiendas formuladas por el Grupo de Coalición Popular. Manifiesta que la Administración ha hecho un alarde al llamar la atención de la opinión pública sobre un aumento del 17 por ciento en relación con el presupuesto destinado a sanidad el año anterior, pero ese aumento, a su juicio, no responde a la realidad, como intenta demostrar con la exposición de numerosas cifras correspondientes a programas diversos integrantes de esta sección y su evolución a lo largo de los últimos años. Se trata de unas cifras presupuestarias insuficientes claramente para dar respuesta a las necesidades existentes y que justifican la enmienda de totalidad presentada, así como las parciales, que da por defendidas.

El señor Hinojosa i Lucena defiende la enmienda de totalidad y parciales presentadas por el Grupo de la Minortía Catalana. Alude, al igual que oradores precedentes, al aumento del 17 por ciento de esta sección, según se ha dicho por los responsables del Ministerio, afirmación que, a su juicio, no resiste el más leve análisis a la vista de la desviación constante del presupuesto del año 87, que llevaría a que el incremento real propuesto ni siquiera alcanzase al 7 por ciento. No obstante, da la bienvenida a dicho incremento presupuestario del INSALUD, habida cuenta de que en los años precedentes ha permanecido prácticamente congelado. Añade que España, con Portugal y Grecia, es de los países que invierten menos en sanidad y que asimismo disponen de menor número de camas por cada mil habitantes, según demuestra con algunos datos numéricos. Ello hace que el cuadro de nuestra sanidad no sea nada optimista, presentando problemas muy importantes de entre los que destaca el colapso de nues-

tros hospitales, con listas de espera que sobrepasan las 200.000 personas; una asistencia primaria inadecuada y masificada; unos problemas financieros generados por los constantes desvíos del presupuesto que provocan malestar en los proveedores; un descontento generalizado en amplios sectores de la profesión médica, debido a la pérdida de poder adquisitivo y falta de incentivos profesionales; unos hospitales enormes que no dejan de ser inhumanos, y, finalmente, un importante recelo de la sanidad pública hacia la sanidad privada, considerándola como un sector marginal, con olvido de que cubre el 10 por ciento de la sanidad del país.

Alude igualmente el señor Hinojosa a los problemas generados durante los cinco años de gobierno socialista, fundamentalmente por haberse utilizado un modelo excesivamente economicista, con constantes contenciosos entre la Administración central y las Comunidades Autónomas, que en muchos casos han paralizado buena parte de la gestión sanitaria también como consecuencia de los problemas provocados y el distanciamiento habido entre la Administración y el personal sanitario.

Termina el señor Hinojosa exponiendo el contenido de las enmiendas parciales de su Grupo.

El señor Botella Crespo defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal, extendiéndose en el análisis de lo que verdaderamente debe ser un hospital y el papel a jugar por el médico en el mismo concepto, del que desgraciadamente se hallan cada día más lejos nuestros centros asistenciales, lo que está dando lugar a una serie de graves problemas en nuestra sanidad, algunos de los cuales especifica. Ello justifica la enmienda de totalidad formulada por su Agrupación a la presente sección, así como las varias enmiendas parciales cuyo contenido recuerda a la Cámara.

El señor Espasa Oliver defiende las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana. Comienza planteándose tres preguntas fundamentales a la vista del proyecto de presupuesto de sanidad, cuales son si el nivel de gastos previsto es suficiente y está de acuerdo con los proyectos y promesas electorales hechos en su momento. En segundo lugar, se trataría de conocer si el gasto previsto es eficiente consiguiendo lo que busca, es decir, una elevación de los niveles de salud de la población, y, en tercer término, si se gasta el dinero destinado a sanidad, no fomentándose indirectamente la privatización del modelo sanitario. Agrega que alguno de los oradores precedentes se ha inclinado, en general, por dar un mayor protagonismo al sector privado, al considerar al público ineficiente, proponiendo cambios del modelo sanitario que desearía saber realmente en qué consisten, ya que no se explica su contenido. Personalmente, anticipa su desacuerdo con tal postura favorable a un mayor protagonismo del mencionado sector privado.

A continuación procede el señor Espasa a realizar un amplio análisis de la situación de nuestra sanidad, intentando dar respuesta a las preguntas formuladas al inicio de la intervención, para concluir afirmando que el sistema sanitario público universal y gratuito es un elemento esencial de una política social progresista, que el actual Gobierno no ha practicado a lo largo de los cinco años precedentes y que es lo que ha llevado a su Agrupación a presentar una enmienda a la totalidad de esta sección.

En turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Palacios Alonso**. Expone que durante algún tiempo ha venido trabajando en el estudio del conjunto de las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios a la Sección 26 y a los presupuestos del INSALUD, pero a la hora de contestar a los enmendantes se encuentra con que éstos, más que defender sus propuestas, se han dedicado a un debate general sobre la política sanitaria. Ello le obliga, por consiguiente, a hacer abstracción del trabajo previo realizado sobre todas y cada una de las enmiendas de esta sección para referirse, en idéntica dirección, a los planteamientos generales hechos ante la Cámara.

Manifiesta el señor Palacios que desde esta misma tribuna hace ya tiempo se ha hablado del «puzzle» que significaba la sanidad en España, que allá por los años 80 y 81 era todavía un conjunto de múltiples redes cuyos soportes económicos, filosofía y modelos de actuación eran absolutamente distintos, cuando no contradictorios. Es justamente a partir del año 1987, con los socialistas en el Gobierno, cuando se emprende una verdadera actuación en el sentido de llevar la sanidad española a los niveles de eficacia y calidad que corresponden. Pero el problema existente no podía resolverse de un día para otro, ya que lo que en muchos países habían tardado años en realizar no cabía esperar que en España se hiciera de la noche a la mañana. Se trataba, además, de un proceso a llevar conjuntamente por quienes marcan la trayectoria de la política sanitaria y quienes desde la oposición pueden contribuir eficazmente a que ésta vaya siendo cada vez más eficiente. En relación concreta con esta sección expone que el Gobierno presenta un proyecto de presupuestos relacionados con la salud que, en su criterio, han de plantearse desde tres perspectivas. La primera es la exigencia de hacer efectivo el derecho a proteger la salud, tal como se postula en el artículo 43 de la Constitución. En segundo lugar, se trata de aplicar el contenido de la Ley General de Sanidad, que va desarrollando y llegará a desarrollar en términos muy aceptables el artículo 43 citado. Por último, está la continuación de la reforma sanitaria propiciada y estimulada por el Gobierno socialista e incorporada en el sistema nacional de salud a que la Ley 14/86 hace referencia.

Agrega el señor Palacios que, como todos conocen, otros planteamientos de reforma sanitaria anteriores durmieron en el olvido, siendo el Gobierno socialista el que con mayores o menores aciertos ha emprendido una verdadera reforma ya desde el año 1982, culminada con un marco legal que venía a terminar con muchos años de oscuridad legislativa.

Los tres puntos de partida están ahí, siendo elementos fundamentales para mejorar nuestra sanidad, aunque no de por sí suficientes, toda vez que precisan contar con dos elementos sustanciales. El primero, la voluntad inequívoca de llevarlos a término desde una línea de conducta claramente política y absolutamente legítima, con la que otros grupos políticos pueden estar en discrepancia. En segundo término, disponer, además de esta voluntad política de llevar a buen fin el cambio sanitario, del apoyo económico necesario en los presupuestos nacionales. En tal sentido no cabe la menor duda de que los presupuestos sometidos a la Cámara son altamente positivos, respondiendo a un deseo del Gobierno de hacer posible determinados contenidos de la Ley General de Sanidad, determinados planteamientos de la reforma emprendida, que sólo con aportaciones económicas podrán llevarse a cabo.

A continuación examina el contenido de algunas de las enmiendas presentadas por los distintos Grupos de la Cámara, así como determinadas manifestaciones realizadas por los enmendantes, dando respuesta a las mismas, para lo que se apoya en la exposición de algunas cifras que vienen, a su juicio, a contradecir a los enmendantes.

Termina afirmando que resulta difícilmente comprensible que se hayan podido presentar enmiendas a la totalidad de los presupuestos, máxime cuando no se vienen a justificar a continuación con enmiendas parciales razonables del porqué de las diferencias presupuestarias a las que se ha hecho referencia por los grupos opositores.

En turno de réplica intervienen la señora Salarrullana de Verda y los señores Revilla Rodríguez, Mena-Bernal Romero, Hinojosa i Lucena, Botella Crespo y Espasa Oliver, duplicando el señor Palacios Alonso.

Sometidas a votaciones las enmiendas formuladas a la Sección 26, son todas ellas rechazadas, aprobándose el dictamen de la Comisión para dicha sección por 155 votos a favor, 113 en contra y cuatro abstenciones.

Asimismo se aprueba el presupuesto correspondiente al INSALUD, conforme al dictamen de la Comisión, por 156 votos a favor, 113 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Sección 13 4565

El señor **Azcárraga Rodero**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada a esta sec-

ción, aun reconociendo el esfuerzo realizado por el Gobierno para presentar un presupuesto de Justicia indudablemente superior al de años anteriores. El aumento se acerca al 27 por ciento, que, con ser importante, sigue resultando claramente insuficiente para atender las necesidades mínimas de este sector. La enmienda de totalidad no se basa, sin embargo, exclusivamente en su disconformidad con los aspectos meramente presupuestarios, sino en otras cuestiones negativas, desde su punto de vista, comenzando por el tema de los tribunales superiores de justicia. Entiende que es absolutamente incomprensible e inaceptable que ocho años después de la aprobación de los primeros estatutos autonómicos, y cuando en algunas Comunidades Autónomas se ha culminado el proceso de transferencias, no se hayan constituido aún los tribunales superiores de justicia, con el consiguiente replanteamiento de las audiencias territoriales, y todo ello con infracción de compromisos legislativos como los que figuran en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Califica de sumamente preocupante la no constitución de esos tribunales superiores, lo que lleva a una situación de grave inconstitucionalidad por omisión.

Una segunda razón con que avala la enmienda de totalidad a la sección se refiere a la necesaria reestructuración del Departamento de Justicia. No pide la supresión de este Departamento, sino la necesidad de reestructuración administrativa que impida el exceso de competencias que tiene atribuidas en detrimento del Consejo General del Poder Judicial. Entiende también que el Ministerio viene ejecutando programas que deberían pasar a depender de otros ministerios y, en algunos casos, de las Comunidades Autónomas, como sucede, por ejemplo, con la protección jurídica del menor o con la prestación de asistencia social a reclusos liberados. Está también la insuficiencia del personal judicial, que obligaría a una política de dotaciones mucho más decidida, pues no se olvide que la Administración de justicia constituye un servicio fundamental del Estado que se encuentra actualmente desprestigiado por su ineficacia.

Mantener tal estado de cosas equivale a alimentar el grado de frustración de los ciudadanos y a deslegitimar a los poderes públicos. Por último, se refiere al programa relativo a instituciones penitenciarias, cuya situación califica de caótica e insostenible.

El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques defiende las enmiendas formuladas por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana. Señala que el presente es un debate que se viene repitiendo año tras año sobre idénticos o parecidos supuestos, lo que lleva a la conclusión, a pesar de que el Gobierno siempre diga que se vienen realizando grandes esfuerzos para mejorar la situación del servicio público de la justicia, de que la situación si-

gue siendo desastrosa. Como símbolo o síntoma de hasta qué grado ha llegado la degradación de este servicio público menciona el suceso infeliz y lamentable, por no decir escandaloso, que supone el que la abogada Cristina Almeida acabe de ser encarcelada, con prisión incondicional y sin fianza, por haber emitido opiniones discutibles siempre sobre un juez. Reconoce que este hecho no es responsabilidad del Gobierno, pero considera importante su reseña en el marco de una discusión sobre la situación de este servicio público. Alude también a las recientes asambleas de profesionales celebradas en Madrid, de las que han salido una serie de conclusiones importantes que, de alguna manera, permiten llegar a soluciones para problema tan angustioso. La idea generalizada es que, más que una simple reforma, sería precisa una auténtica revolución que permitiese caminar en consonancia con lo que nuestra Constitución proclama.

Volviendo al tema concreto de los presupuestos sometidos a debate, expone que el hecho de que las partidas correspondientes sean superiores a las del año anterior no implica ninguna garantía de que se vayan a realizar, toda vez que, en principio, es sólo un techo o un límite que el Ejecutivo no puede pasar, pero sí quedarse más corto de lo que está presupuestado. Como ejemplo de lo expuesto cita algunos datos relacionados con la liquidación provisional del ejercicio 86. Sucede, además, que la degradación a la que inicialmente se refería es de tal envergadura, con tan graves problemas acumulados del pasado, que el incremento propuesto equivale a una aspirina que no puede curar el cáncer que padece este servicio público, según se ha reconocido por algunas autoridades del Ministerio de Justicia, y especialmente por el Fiscal General del Estado, con afirmaciones muy graves sobre el particular que todos conocen y que llegaban a poner en duda la existencia del propio Estado de Derecho. Se trata, por consiguiente, de una situación límite frente a la cual el aumento presupuestario es rotundamente insuficiente, ya que ni siquiera viene a cubrir las peticiones más apremiantes del Consejo General del Poder Judicial. El resumen, pues, es que se llega demasiado tarde y con escasos medios para la gravedad de la situación en que nos encontramos.

Se refiere el señor Sartorius a la situación muy grave por la que atraviesan las instituciones penitenciarias, denunciada por distintas asociaciones profesionales y, sobre todo, por el Defensor del Pueblo, manifestando que se produce la violación de diversos artículos de nuestra Constitución sin que, desgraciadamente, se produzca tampoco aquí ningún avance real.

El señor Caverro Latallade defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación del Partido Demócrata Popular, señalando que al tratar de esta sección necesariamente han de repetirse lo mismo todos los años, es decir, que el presupuesto de la Sección 13

difícilmente puede abordarse sin hacer una referencia a la situación del servicio de la justicia y del sistema penitenciario, con un deterioro que es ya un tópico, en la medida en que todo el mundo coincide sobre el particular. Basta, por otro lado, con leer los periódicos de estos días para comprobar la existencia de conflictos por todas partes, quejas sobre insuficiencias y enfrentamientos entre las Juntas de jueces y el Consejo General del Poder Judicial como muestra de que algo no funciona. El mismo Fiscal General nos ha recordado la situación por la que atraviesa la justicia, e igualmente lo han hecho los Presidentes de Audiencias Territoriales, asociaciones profesionales, etcétera. Existen temas que preocupan a todos y que van desde los retrasos en las notificaciones a la falta de cumplimiento de las normas procesales. La situación penitenciaria es igualmente insatisfactoria, como todos conocen muy bien, con un notorio déficit de plazas e inadecuación de las instalaciones.

Agrega el señor Caverero que el tema de la justicia es demasiado importante como para que se pueda permanecer pasivo ante la situación existente. La Constitución de 1978 atribuye al Poder Judicial una serie de competencias, de protección de derechos y libertades y de funcionamiento de muchas de las instituciones, convirtiéndolo en una pieza insustituible. Reconoce por parte del Gobierno voluntad de resolver este problema, pero, como decía el señor Sartorius, parece llegado el momento de adoptar medidas más importantes ante la realidad evidente de que la justicia no funciona, ya que los remedios que se vienen aplicando se han demostrado claramente insuficientes en un momento en que el ciudadano español es cada vez más exigente con la satisfacción de determinados servicios públicos, reclamando que las cosas funcionen, como se le prometió para ganar unas elecciones. Ha sucedido, por otra parte, que la presión fiscal es muy importante y se comprende la postura de los ciudadanos requiriendo que los servicios funcionen correctamente.

Analiza a continuación algunas partidas de esta sección para poner de relieve su insuficiencia a la vista de la gran dimensión y urgencia de las necesidades de este servicio público que, en su opinión, debería llevar a todos, y especialmente al Gobierno y al Ministerio correspondiente, a replantear la situación.

El señor **Bull Giral** defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo del CDS a la presente sección, basada en una serie de aspectos ya puestos de relieve en su mayoría por oradores precedentes. Recuerda la postura mantenida por su Grupo en el debate presupuestario del año anterior, poniendo asimismo de manifiesto las insuficiencias del aumento de dotaciones de esta sección, que no servían siquiera para atender las necesidades urgentes expuestas por el Consejo General del Poder Judicial. Ello

llevó a su Grupo, en el posterior debate sobre el estado de la nación, a proponer una dotación extraordinaria de 50.000 millones de pesetas para atender las necesidades más perentorias. La realidad, sin embargo, es que la situación sigue sin resolverse y requiriendo un tratamiento de emergencia, habida cuenta de que en modo alguno pueden considerarse como válidas las medidas parciales que se vienen acometiendo. Añade que no sirve alegar que los problemas acumulados no pueden solucionarse en poco tiempo y que más que de infraestructura se trata de falta de medios personales, que debe cuidarse la calidad técnica de los juzgadores, pues si bien es cierto todo ello, también lo es que los jueces de la última promoción van a trabajar en muchos casos en locales auténticamente indignos, además de estar mal retribuidos y carecer de medidas de estímulo. En cuanto a la situación penitenciaria, próximamente se conocerá en Comisión el informe del Defensor del Pueblo sobre el particular, pero está demasiado reciente la polémica sobre la situación de nuestras prisiones como para que haya que recordar alguno de sus aspectos. La realidad es que ni remotamente se han conseguido los objetivos propuestos en la Ley General Penitenciaria, encontrándonos con una situación verdaderamente lamentable en muchos centros penitenciarios.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal, manifestando que coincide con las consideraciones expuestas por los anteriores enmendantes sobre las insuficiencias presupuestarias para atender el importante servicio público que es la justicia. Puede, por ello, parecer una contradicción que solicite también aquí una reducción del presupuesto en una cuantía de 2.600 millones de pesetas, cifra no muy importante cuando el montante global de la sección alcanza los 138.000 millones de pesetas. Añade que a todos pueden parecer escasos los recursos económicos destinados a tan importante servicio público, pero la Agrupación Liberal entiende que no se resuelven los problemas únicamente con el aumento de la consignación presupuestaria, sino también a base de utilizar mejor ésta. La Agrupación Liberal considera, por otro lado, que el Ministerio de Justicia no tiene demasiada razón de ser como tal Ministerio, una vez creado el Consejo General del Poder Judicial, concebido constitucionalmente como poder autónomo del Gobierno y al que, por consiguiente, deben transferirse la mayoría de las partidas de este Ministerio. Procedería, por tanto, ir a una refundición con el Ministerio del Interior que, aparte de la reducción de gasto que supondría, tendría consecuencias políticas importantes de cara a un mejor funcionamiento de la justicia y a la evitación de enfrentamientos en el Ejecutivo.

Finalmente, el señor Bravo de Laguna expone alguna de las partidas concretas en que, a su juicio, po-

dría llevarse a cabo la reducción presupuestaria mencionada al inicio de su intervención.

El señor **Cañellas Fons** defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Coalición Popular a la Sección 13, enmienda que justifica por la situación que atraviesa la justicia en nuestro país, en cuya descripción cree que no es necesario insistir y frente a la cual hay que tomar las medidas necesarias a fin de poner remedio al grave deterioro que padece este servicio, fundamental en todo Estado de Derecho. No se trata de pedir al Ministro de Justicia que realice milagro alguno, sino de hacer mucho más de lo que se viene haciendo. No se olvide que el artículo 37.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial obliga al Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, a proveer a los juzgados y tribunales de los medios precisos para el desarrollo de su función, con independencia y eficacia. El Gobierno, por tanto, está obligado a poner a disposición del poder judicial todos los medios que éste necesite, sean los que fueren. No sirve decir que este año se han incrementado ya en gran medida los créditos correspondientes, puesto que lo importante es que no han aumentado lo suficiente. En apoyo de su postura se remite a algunas declaraciones del Consejo General del Poder Judicial, según las cuales es necesaria una supradotación de medios, aunque ello no sea suficiente, puesto que debe ir acompañado de los pasos indispensables para que el total desajuste y paralización de la justicia no se produzca. Se trataría, por tanto, de acometer un plan especial de actuaciones que permitiesen mantener en un adecuado estado el funcionamiento de este servicio, acudiendo incluso a medidas de orden legislativo, pues no resulta aconsejable su demora hasta la realización de todas las transformaciones que exige el desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El señor **Trías de Bes i Serra** defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, señalando que poco cabe añadir a lo ya dicho por sus predecesores en el uso de la palabra. No obstante, sí justifica la presentación de una enmienda a la totalidad de la sección y algunas otras parciales. Dicha justificación está basada fundamentalmente en el hecho de considerar al Poder Judicial insuficiente, aun reconociendo su crecimiento evidente. Reconoce también que a través del presupuesto no se van a solucionar los problemas que viene padeciendo este servicio, problemas que no va a detallar ahora, por ser de sobra conocidos, y que comienzan con la falta de jueces. Piensa, no obstante, que procedería una mejor distribución de las consignaciones de esta sección para atajar en algún modo algunos de dichos problemas, independientemente de que se produzca una mejor gestión en los gastos de inversión o en los gastos corrientes.

Termina manifestando el señor **Trías de Bes** que con los actuales presupuestos no se conseguirá transmi-

tir a la sociedad española un mensaje de esperanza de que la Administración de Justicia va a mejorar en el próximo ejercicio, ya que tal circunstancia, desgraciadamente, no va a producirse, por lo que será preciso seguir debatiendo en la Cámara tan importante asunto.

El señor **Ruiz Ruiz**, del Grupo de Coalición Popular, retira las enmiendas 1.173 y 1.174 después de la contestación del Gobierno en relación con las mismas.

Se suspende la sesión a las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

El señor **Presidente** informa a la Cámara del acuerdo de la Junta de Portavoces, en orden al mejor desarrollo del debate, reduciendo a diez minutos los turnos de defensa de las enmiendas y efectuándose las réplicas y contrarréplicas desde el escaño.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 13 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Sanjuán de la Rocha**. Comienza defendiendo los presupuestos presentados por el Gobierno para esta sección, correspondiente al Ministerio de Justicia, por tratarse de unos buenos presupuestos, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista. Ello quiere decir que se van a oponer a todas las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición y en especial a las enmiendas de totalidad, que en alguna medida son contradictorias. Reconoce, no obstante, que la fundamentación de dichas enmiendas es en general casi idéntica, al coincidir todos en la insuficiencia del presupuesto presentado, a pesar del aumento habido en el mismo. Tal vez la excepción se produce por parte del señor **Azcárraga**, que desvía el tema hacia la cuestión autonómica, y el Partido Liberal, que, fiel a sus propósitos de reducción del gasto público, pide también aquí una disminución de las dotaciones, en contra de todos los demás Grupos de la Cámara. Añade el señor **Sanjuán** que le satisface el reconocimiento de todos los intervinientes del esfuerzo que el Gobierno socialista viene realizando en este tema de la justicia, cuyo problema puede ser resuelto con la ayuda de estos presupuestos. Se encuentra, al mismo tiempo, con un sentimiento de pesar y perplejidad ante el hecho de que, a pesar de dicho reconocimiento general, se presentan enmiendas de totalidad pidiendo la devolución de la sección. Todos los enmendantes coinciden en su rechazo a la misma porque, según dicen, la justicia está mal, sin matiz de ninguna clase, ni de tiempo ni de lugar ni de circunstancias. Sobre este particular dice que no se trata ahora de discutir la situación de la justicia, sino concretamente los gastos destinados a este servicio público, en relación con el cual no ha escuchado ninguna alternativa concreta.

Se refiere después a los esfuerzos realizados tanto

por los Gobiernos de la transición como, sobre todo, por el Gobierno Socialista para sacar a la justicia de la situación en que se encontraba, al estar todos de acuerdo en que se trata de un tema de Estado ante el que no procede hacer cuestión partidista. No obstante, la mayoría de los Grupos, con matices, no han resistido dicha tentación, viniendo con sus enmiendas a desconocer lo evidente, cual es que este servicio público constituye una prioridad del actual Gobierno, lo que justifica el aumento del 24 por ciento en los presupuestos del año próximo, después de un incremento del 121 por ciento en los cinco años precedentes.

Concluye el señor Sanjuán exponiendo su opinión de que, de alguna manera, se ha confundido el presente debate intentando transformarlo en un debate sobre la situación de la justicia, debate que podrá realizarse el próximo jueves con la presencia del Ministro del ramo en la Comisión correspondiente. El Grupo Socialista no quiere desconocer las fuertes deficiencias por las que atraviesa tan importante servicio público, que no pueden resolverse en un breve período de tiempo, toda vez que no cabe hacer milagros y sí un trabajo diario para atender a unas carencias que nadie ignora, pero igualmente piensa el Grupo Socialista que debe reconocerse que nunca se ha hecho un esfuerzo mayor con relación a este servicio que el que viene realizando el Gobierno socialista, como lo demuestran unos presupuestos para dicho servicio público que son los mejores de toda la historia de este país.

Replican los señores Azcárraga Rodero, Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Cavero Lataillade, Buil Giral, Bravo de Laguna, Cañellas Fons y Trias de Bes i Serra y duplica el señor Sanjuán de la Rocha.

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 13, siendo todas ellas rechazadas. Se aprueba la Sección conforme al dictamen de la Comisión, por 163 votos a favor, 114 en contra y una abstención.

Página

Sección 14 4585

El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques defiende la enmienda de totalidad presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, partiendo de una base como es el objetivo de la defensa de nuestro marco constitucional, objetivo único que consiste en garantizar la seguridad de España dentro de una política militar correcta. Partiendo de este reconocimiento, la primera pregunta que habría que plantearse para enjuiciar estos presupuestos es si la situación internacional hace abundar en la idea de los riesgos exteriores para España. En su opinión, sucede todo lo contrario, al existir un proceso de cierta distensión entre los bloques y, en puertas, un acuerdo, que puede ser his-

tórico, entre la Unión Soviética y los Estados Unidos que hacen que no se corresponda con las necesidades de nuestro país el aumento constante de los gastos de defensa. Su Agrupación parte en este momento de la idea de que la seguridad de España no está especialmente amenazada, a pesar de lo cual los gastos militares no hacen más que crecer, cuando lo que procedería es una congelación de los mismos.

Por otra parte, viene observando en los presupuestos de Defensa la utilización abusiva del secreto, que no se corresponde con la realidad, como lo prueba que otros países con cuestiones mucho más graves que ocultar no impiden la discusión de sus presupuestos en el Parlamento.

Se refiere después el señor Sartorius a los gastos de Defensa, considerándolos excesivos para nuestro país, como cree injustificado un aumento del 7,28 por ciento con respecto a los presupuestos del ejercicio anterior. Analiza seguidamente algunas partidas de esta sección, formulando diversas objeciones a las mismas, para terminar mostrando su disconformidad con la política que se viene siguiendo por parte del Ministerio. A su juicio, debía irse hacia una congelación de los gastos de defensa en sus niveles actuales, con una reducción importante en algunos casos, con el fin de dedicar dichos recursos a otros objetivos mucho más importantes y productivos.

El señor Fraile Poujade defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP. Comienza refiriéndose a la enmienda de totalidad presentada, en buena medida, con la pretensión de conseguir una disminución de los créditos destinados a esta sección, correspondiente al Ministerio de Defensa, para dotar con mayores cuantías necesidades sociales que permanecen mal atendidas y que constituyen un exponente de lo que su Agrupación ha venido llamando deuda social, no debidamente cubierta en los Presupuestos para 1988. A su juicio, el presupuesto de Defensa tiene la característica de ser excesivo en relación con el total del Presupuesto nacional y con el de otras secciones. Es también un presupuesto esencialmente opaco, que adolece, además, de una deficiente estructura presupuestaria y es, por último, un presupuesto en el que resulta imposible justificar ante la Cámara la línea que determina una política de defensa debidamente articulada.

Examina posteriormente el señor Fraile algunas de las consignaciones y programas incluidos en este presupuesto, formulando diversos reparos a los mismos, resaltando el hecho grave con que se encuentran al desconocer los parámetros básicos para nuestra defensa, y finaliza dando por defendidas las enmiendas parciales presentadas por su Agrupación a la sección objeto de debate.

El señor Trillo y López-Mancisidor defiende las enmiendas 870 a 881, del Grupo de Coalición Popu-

lar. La primera de ellas solicita la devolución de esta sección al Gobierno. Critica al Gobierno y al Grupo Socialista por su falta de voluntad para decir a esta Cámara qué es lo que realmente entienden por política de defensa. Añade que difícilmente puede esta Cámara considerar buenas o malas unas inversiones de potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas si resulta imposible averiguar a qué van destinados más de 200.000 millones de pesetas previstos a tal fin. Otro tanto ocurre respecto al CESID, al que se destinan cerca de 5.000 millones de pesetas, y cuyos temas se declaran secretos con carácter general y reiterado. Igual sucede con otras partidas que menciona, destacando el hecho paralelo de que tal circunstancia se produzca simultáneamente a un crecimiento casi mastodóntico del órgano central de la Defensa, que crece un 22 por ciento en personal y un 64 por ciento en gastos de funcionamiento.

Lo anteriormente descrito sucede, por otro lado, en un momento en que disponemos de escaso material, siendo éste en su mayor parte viejo, lo que supone que se esté prácticamente destrozando un presupuesto importantísimo que supone un sacrificio elevado para este país, y todo ello por la citada falta de una política adecuada en materia de defensa, habida cuenta de que, en su opinión, se está empezando la casa por el tejado.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal. En línea con lo que ha venido afirmando en los debates correspondientes a otras secciones, señala que no plantean sus enmiendas como una discusión sobre la política de defensa en el presente caso, sino desde una posición estrictamente presupuestaria, solicitando una austeridad también en este caso y, por consiguiente, una reducción de 5.798 millones de pesetas, cifra no significativa en un presupuesto que se eleva a 762.000 millones de pesetas. Al igual que en ocasiones precedentes, señala a continuación el enmendante algunas de las partidas en las que cabría llevar a cabo dicha disminución sin menoscabo de los fines perseguidos en las mismas.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 14 interviene, en representación del Grupo Socialista, el señor **Barrero López**. Alude a la, a su juicio, escasa convicción de los enmendantes en el momento de exponer sus propuestas, de lo que serían buena prueba los latiguillos comunes a que han recurrido, sin poner un excesivo interés en los temas que debatían. Basa su afirmación en que, al escuchar a los enmendantes, tenía la sensación de que no se trataba realmente de un debate sobre los presupuestos de esta Sección 14, sino, en muchos casos, de un debate ya celebrado al discutir la Ley de Dotaciones. Se ha hecho alguna incursión en temas como los de la OTAN u otros de carácter internacional, repitiendo latiguillos ya habituales y cada

vez menos convincentes, lo que le lleva a pensar, sin temor a error, que se encuentran de acuerdo en más de un 99 por ciento con el presupuesto de Defensa presentado por el Gobierno de la nación.

Procede a continuación el señor **Barrero** a analizar algunas de las partidas de esta sección a las que se han referido los enmendantes, justificando las mismas a la vez que rechaza las objeciones expuestas por aquéllos. Comienza manifestando el portavoz socialista que la Ley de Presupuestos refleja y ejecuta de manera anual lo que todos decidieron en la Ley de Dotaciones. Personalmente considera dicha Ley como un procedimiento que, en mínima coherencia política, ha de atar a un político. Precisamente dicha Ley de Dotaciones hace que la presente sección, en su contenido inversor, tenga cuatro controles, al margen, por supuesto, del control del Tribunal de Cuentas, circunstancia que no concurre en ningún otro caso.

Replican los señores **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Fraile Poujade y Trillo y López-Mancidors** y duplica el señor **Barrero López**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas anteriormente debatidas, siendo todas ellas rechazadas. Asimismo se somete a votación el dictamen de la Comisión de la presente sección, que se aprueba por 157 votos a favor, 97 en contra y 17 abstenciones.

Página

Sección 15 4596

El señor **Rovira Tarazona** defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP. Alude al gasto público como parte de la actividad financiera del Estado y agrega que si es legítima la recaudación de los tributos, es porque con ellos viene a realizarse la prestación de servicios públicos y la realización de obras públicas. Es necesario, sin embargo, que se cumplan dos condiciones: de una parte, que los servicios públicos se presten con la mejor calidad, ya que no existe legitimación para recaudar tributos si la enseñanza, sanidad, justicia o seguridad ciudadana, por citar sólo algunos ejemplos, son deficientes, y en un grado muy elevado. Si esto no es ciertamente competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, sí es de su competencia la segunda condición que debe cumplirse para estar legitimado en la recaudación de tributos, cual es la de la inexistencia de un fraude en el gasto público. Esto es sumamente importante en unos momentos en que está calando en la opinión pública y en los medios de comunicación la existencia de un fraude público enorme. Se cuantifica la deuda de la Seguridad Social y hasta el alcance del fraude tributario, pero los servicios del Ministerio de Hacienda no dicen a cuánto asciende el fraude del gasto público. Sin embargo, en las contrataciones administrativas, en las revisiones de precios de las obras públicas, en los acuerdos con suministradores, etcétera, está agigantándose este

gasto público, cuya materia es de la competencia de la Intervención General de la Administración del Estado. Ahora bien, ¿cuáles son las funciones atribuidas a dicha Intervención? Realmente, muy escasas, según se vio en la sesión del día anterior, dotándose a un presupuesto inferior al del año pasado, realizándose así una reducción del gasto público justamente donde menos cabía hacerla. De la misma manera que pide un incremento del gasto para la persecución del fraude presupuestario, tiene que solicitarlo también para la Intervención General, ya que si no, todo el edificio se viene abajo. Este simple hecho justifica la petición de devolución de esta sección al Gobierno, al objeto de que se dote adecuadamente a la Intervención General para que ésta pueda realizar las funciones fundamentales que le correspondan y que todos necesitan.

El señor **Rioboo Almanzor** defiende las enmiendas del Grupo del CDS. La primera de ellas es a la totalidad de la sección, por considerar que el incremento presupuestario contenido en la misma, superior al 46 por ciento, es contrario a los criterios de austeridad y eficacia que el propio Ministerio debería marcar. Si deja a un lado la cuantía de estos fondos para fijarse en su utilización, el problema que se le plantea es su gran duda sobre la eficacia de los mismos, de lo que es buen ejemplo lo que viene ocurriendo con el Instituto Nacional de Estadística, del que, pese al fuerte incremento de sus presupuestos el año anterior, nunca hemos tenido peor año en cuanto se refiere a las estadísticas nacionales. Con ello quiere poner de manifiesto que la eficacia en la gestión de los fondos públicos deja mucho que desear. Añade el señor Rioboo que a pesar de que existen unos objetivos y se elaboran unos programas para la consecución de los mismos la realidad es que, año tras año, está aumentando la poca credibilidad que se podía tener en dichos programas. Reconociendo la existencia de algún logro, los atribuye más bien a una coyuntura internacional variable y a unos cambios estructurales de la economía española, como seguramente pronto habrá ocasión de comprobar, a la vista del declive internacional que se está produciendo.

Termina manifestando el señor Rioboo que el presupuesto de esta sección carece de explicación suficiente y que la justificación de las partidas que en él se contienen es asimismo insuficiente, razón por la que solicitan su devolución al Gobierno. Asimismo pide la eliminación de la partida de 3.000 millones del Servicio 05, Secretaría de Estado de Hacienda, destinada a incentivar el rendimiento, por conocer todos cómo funcionan dichos incentivos, prestándose a un grado enorme de discrecionalidad en el reparto y a criterios de amiguismo o revanchismo.

La señora **Rudi Ubeda** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. Basa la enmienda de

totalidad presentada a la Sección 15 en cuatro puntos fundamentales como son: el desacuerdo total con la línea general de política económica ya expuesta en el debate de totalidad; el desacuerdo, también, con la política fiscal y tributaria marcada por el Ministerio en los años anteriores y prevista para el año 1988; el escepticismo total, y cree que bien fundado, en el cumplimiento de los objetivos previstos por el Ministerio y que constan en la exposición de motivos, y, por último, por entender que el incremento del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda es excesivo, sobre todo en lo que afecta a gastos corrientes.

Seguidamente pasa la señora Rudi Ubeda a desarrollar los cuatro puntos fundamentales enumerados, con aportación de argumentos y cifras en apoyo de cada uno de ellos.

El señor **Vicepresidente (Torres Boursault)** informa de la presencia en la Cámara de una Delegación de la Asamblea Nacional de la República Popular China, a la que da la cordial bienvenida y les expresa el deseo de que disfruten de la hospitalidad que, sin duda, encontrarán en el pueblo español durante su estancia en nuestra patria.

La señora **Yabar Sterling** defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal. Llama la atención ante el hecho de que el Ministerio de Economía y Hacienda aumente su presupuesto para el año 1988 en 65.000 millones de pesetas, casi un 46 por ciento, coincidiendo con una reducción de sus competencias en materia de recaudación y gestión de tributos por la consolidación progresiva del Estado de las autonomías y a medida que expulsa del ámbito de su organización central a órganos e instituciones, como el Instituto de Crédito Oficial. Los Diputados del Partido Liberal no consideran justificado tal aumento de gastos, y menos aún cuando las competencias a desarrollar son cada vez menores, por lo que solicitan una reducción del mismo del 10 por ciento, es decir, en 6.500.000 pesetas. Piensa que tal disminución o ahorro podría conseguirse con facilidad a través de la desaparición de algunos servicios y organizaciones, así como con la reducción de los incentivos al rendimiento y la disminución de las consignaciones atribuidas a algunos servicios u organismos que cita.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 15 interviene el señor **Martínez Sanjuán**, en nombre del Grupo Socialista. Manifiesta que los cuatro Grupos enmendantes han realizado lo que denominaría una reflexión global, sin entrar siquiera a defender las enmiendas parciales formuladas. Desea aclarar, en primer término, frente a la acusación de que el presupuesto de Economía y Hacienda crece un 45 por ciento, que si eso es así en términos reales, la verdad es que comparándolo con un presupuesto consolidado u homogéneo respecto al año 1987 sólo crece en un 23 por ciento. Ello se debe a la existen-

cia de una serie de partidas que por primera vez se incorporan al presupuesto de la Sección 15 y que llevan a aumentar la cuantía de éste en proporción significativa.

En cuanto a la intervención del señor Rovira Tarazona, manifiesta que poco o nada tiene que ver con el presupuesto de este Ministerio. Ha hablado de la Intervención General y sobre la adecuación entre los ingresos y los gastos, dando la sensación incluso —y ello lógicamente le preocupa— de hacer un llamamiento a una especie de fraude fiscal porque el Gobierno no gasta bien el dinero que recauda. Sobre el tema de la mejora de la productividad, manifiesta al señor Rioboo Almanzor que no entiende sus enmiendas, sobre todo después de que el señor Lasuén Sancho hablara en Comisión del incremento de las retribuciones y ahora se proponga la supresión de los incentivos al rendimiento.

Acerca de la intervención de la señora Rudi Ubeda, y en parte también del señor Rioboo, expone que han hecho un «totum revolutum» sobre la situación del déficit comercial, el fraude de los servicios cada vez peores y las pensiones públicas, cuestiones todas ellas que nada tienen que ver con el presupuesto que ahora se debate. Escuchándoles, tenía la impresión de que deseaban reproducir el debate de totalidad.

Replican los señores Rovira Tarazona, Rioboo Almanzor y señoras Rudi Ubeda y Yabar Sterling y duplica el señor Martínez Sanjuán.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas, que son rechazadas en su totalidad.

Asimismo se somete a votación el contenido de la Sección 15, conforme al dictamen de la Comisión, siendo aprobado por 163 votos a favor, 101 en contra y 17 abstenciones.

Página

Sección 16 4607

El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques defiende la enmienda de totalidad formulada por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana. Califica como presupuesto «canguro» al correspondiente al Ministerio del Interior por estar concebido a saltos, algunos de ellos espectaculares respecto a los del año anterior. A este respecto considera que sería bueno que el Gobierno explicase el motivo de aumentar la partida de productividad en un 53 por ciento o la de gratificaciones en un 275 por ciento. Cuando no se explica a qué van destinados tales incrementos, es lógico que sorprendan los mismos por su carácter espectacular. En esta sección existen, por otra parte, grandes ambigüedades, como la de quitar una partida de 190 millones a comunicaciones sin decir de qué tipo son.

Continuando, no obstante, con el tema de los incrementos señala entre otros el salto del 157 por ciento en el apartado de dietas, 199 en locomoción y un 226 por ciento en otras partidas. Por el contrario,

se produce una disminución en alguna partida que tampoco se justifica, todo lo cual da lugar a una especie de desequilibrio que no puede convencerles. Finaliza expresando el señor Sartorius su preocupación respecto a la Dirección General de Protección Civil por las cifras, que califica de ridículas e impresentables, presupuestadas para dicha Dirección, con descenso importante en alguna partida concreta.

El señor Fraile Poujade defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP. Comienza destacando la seguridad ciudadana como servicio esencial para la vida de la sociedad española, al igual que para cualquier sociedad democrática avanzada, lo que lleva a expresar su desacuerdo con la consignación presupuestaria dedicada a tan importante función. No se opone a la cuantía global de esta sección, que considera correcta, e incluso podría ser mayor debido a que de la eficacia en la gestión de este servicio depende en buena medida el bienestar de los ciudadanos. Su enmienda a la totalidad de la sección, que hubieran preferido no hacerla, viene determinada por lo que entienden que constituye una deficiente distribución de los recursos asignados a los diferentes programas, así como por la falta de conocimiento que la Cámara tiene de los objetivos que se señalan en los mismos.

Centra su atención en el programa de seguridad ciudadana, para lamentar el hecho de que la delincuencia común siga en línea ascendente, como viene ocurriendo desde hace varios años, exponiendo diversas cifras sobre el particular y afirmando que este problema se está convirtiendo en la principal preocupación de muchos ciudadanos, por encima incluso del paro. Lamenta por ello que el plan de presencia policial en la calle no haya tenido los resultados esperados. Alude, por último, de manera breve a algunos otros programas del Ministerio, para terminar expresando su deseo de que los relativos a seguridad ciudadana y protección civil tengan un mejor tratamiento presupuestario.

En nombre del Grupo del CDS defiende las enmiendas formuladas el señor Buil Giral, expresando que se ha presentado una enmienda de devolución a la Sección 16 por razones idénticas a las alegadas en el debate presupuestario del año anterior, si bien debe reconocer una mejora en la técnica presupuestaria, una mejor definición de los objetivos y la elaboración de unos programas inteligibles, apelativo este que no conviene a todos ellos. Se ha avanzado asimismo en la definición y adecuación de los medios a los objetivos propuestos. Por otra parte, manifiesta que, al igual que el señor Fraile Poujade, la enmienda de totalidad presentada no cabe interpretar la como un desacuerdo con el monto global de la sección.

Expone a continuación el señor Buil Giral que si han reconocido una mejora en los aspectos forma-

les, no puede decirse otro tanto respecto de los contenidos concretos de los programas y su dotación, donde existen partidas sin explicación suficiente, habiendo avanzado poco o nada en la reorganización o reestructuración de los mismos. Alude a la alta proporción de policía por habitante, superior a la media de la CEE, no obstante lo cual la seguridad ciudadana es pequeña, sin que se aprecie una reducción de la delincuencia.

Se refiere, por último, a otros programas de esta sección, para poner de relieve algunos de los defectos que observa en los mismos y finalizar manteniendo a efectos de votación la enmienda de totalidad formulada.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal, aun a sabiendas de que están llamadas al fracaso. Reitera su petición hecha al debatirse la sección correspondiente al Ministerio de Justicia de una refundición de ambos Departamentos, como posteriormente planteará otras relativas a distintos Ministerios. Por otra parte, siguiendo la línea de actuación de su Agrupación, propone una reducción del 10 por ciento sobre el incremento previsto para esta sección, lo que supondría una reducción de 4.871 millones de pesetas, que está convencido puede conseguirse a través de las distintas consignaciones de la sección.

El señor **Huidobro Díez** defiende la enmienda de devolución presentada por el Grupo de Coalición Popular, así como una serie de enmiendas parciales a partidas concretas de este presupuesto. Afirma que, según la memoria correspondiente, entre los objetivos básicos del Gobierno de cara al año 1988 se encuentra la consecución de un mayor nivel de seguridad y también la protección civil. Con dichas prioridades se halla de acuerdo el Grupo Popular, pero ocurre, como en tantas ocasiones, que entre las ofertas electorales del Partido Socialista y el desarrollo y ejecución de los Presupuestos Generales no existe ningún parecido. Respecto al Ministerio del Interior los objetivos y actividades anunciados coinciden con los previstos para 1987, aunque los resultados son, cuando menos, lamentables, tanto en materia de seguridad ciudadana como en protección civil o seguridad vial. Advierte por ello que no existe ningún motivo para pensar que la situación pueda cambiar el año próximo.

Se refiere después el señor Huidobro Díez a la evolución de los delitos comunes en los últimos tiempos, destacando el aumento de los mismos según demuestra con las cifras que expone a la Cámara, al igual que sucede en materia de seguridad vial, mientras que en protección civil no se cumplen los objetivos básicos imprescindibles, de lo que es buena prueba lo sucedido con ocasión de las inundaciones en Levante, todo lo cual justifica, a su juicio sobradamente, la petición de devolución de estos Presupuestos al Gobierno.

El señor **Cuatrecasas i Membrado** defiende las dos enmiendas parciales formuladas por el Grupo de Minortía Catalana sobre el tema de la policía autónoma de Cataluña y que hacen relación a la necesidad de atender a los gastos de financiación y funcionamiento de la misma, tal como ya expuso con ocasión del debate presupuestario del año anterior.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 16 interviene, por el Grupo Socialista, el señor **Aguiriano Forniés**, que muestra su apoyo al presupuesto de esta sección y, consecuentemente, su oposición a las enmiendas presentadas a la misma. Cree claramente justificada tal posición a la vista de los éxitos habidos tanto en la lucha contra la delincuencia común como frente al terrorismo. El presupuesto presentado a la Cámara prevé un incremento del 16 por ciento, que sin duda servirá para mejorar la capacidad operativa del Ministerio, resaltando el dato significativo de que por primera vez durante la democracia no ha recibido enmiendas de totalidad ni parciales de ninguno de los partidos nacionalistas del País Vasco.

Con relación a las enmiendas defendidas por los portavoces de los Grupos de la oposición, señala que en algunos casos han planteado cuestiones que no es el momento de entrar a debatir, y en otros, la aceptación de las enmiendas parciales no modificaría prácticamente ninguno de los programas del Ministerio, por afectar únicamente a pequeños detalles de los mismos. Su aprobación serviría para complicar el funcionamiento del Departamento y hacer casi imposible la consecución de los objetivos propuestos. Se reconocerá, en consecuencia, la existencia de razones más que suficientes para la no aceptación de las mismas.

En relación con las enmiendas de Minortía Catalana, repetición de las formuladas al Presupuesto de la sección anterior, expone que el camino para su presentación pasa por la Comisión Mixta de Transferencias, y cuando se produzca un acuerdo en la misma será el momento de darles realidad presupuestaria y no a la inversa.

Replican los señores Fraile Poujade, Bravo de Laguna Bermúdez, Huidobro Díez y Cuatrecasas i Membrado y duplica el señor Aguiriano Forniés.

Realizadas las votaciones de las enmiendas debatidas, correspondientes a la Sección 16, son todas ellas desestimadas.

Sometido asimismo a votación el contenido del dictamen a dicha Sección, es aprobado por 164 votos a favor, 100 en contra y nueve abstenciones.

Página

Sección 17 4621

La señora **Yabar Sterling** defiende las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal. Al igual que en secciones precedentes, solicita una reducción del 10 por ciento, es decir, un ahorro de 5.119 millones de

pesetas en el presupuesto del MOPU para el ejercicio de 1988. Aclara que la petición no es plenamente correcta debido a que los números contenidos en esta sección tampoco son correctos, como intenta demostrar con el examen de algunas partidas concretas.

El señor **Martínez-Campillo García** defiende las enmiendas del Grupo del CDS. Expone que durante los últimos años el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ha visto notoriamente desvalorizado por una política económica que entre sus grandes objetivos tenía el de la reducción de las inversiones públicas. Esto le llevaba a plantear qué podía hacer este Ministerio frente a las fuertes demandas sociales de mejora de viviendas, cauces de ríos y torrentes, del parque de carreteras, señalizaciones, etcétera. Las interrogaciones planteadas en años anteriores siguen siendo válidas para el presente proyecto, a la vista de que en este Ministerio permanece por debajo de la media general inversora del Estado en contraste, por ejemplo, con la elevada disponibilidad de recursos de otros Ministerios escasamente inversores, como el Ministerio de Economía y Hacienda. Tal actitud obligará, entre otras cosas, a la imposibilidad de cumplir determinados compromisos legislativos por parte de este Departamento. Sin embargo, el sector que motiva especialmente la enmienda de totalidad a la presente sección es el relativo a la política de viviendas y su rehabilitación, que ya el año anterior se advertía que tendría más a atender beneficios económicos que a satisfacer necesidades sociales, situación que persiste y que exige una decidida intervención en el mercado del suelo contra la escandalosa especulación que nos está convirtiendo en uno de los países de la CEE con precios del suelo más caros, haciendo imposible el derecho constitucional de todos los españoles a poseer una vivienda digna y adecuada. De ahí que se imponga un cambio radical en la política de viviendas, sugiriendo al respecto algunas ideas que deberían acogerse por el Ministerio.

El señor **Sisó Cruellas** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, calificando de desalentador el hecho de que el proyecto de presupuestos para 1988 mantenga muchos de los defectos que caracterizaban a los del año 1987, no guardando relación los objetivos con las asignaciones de los correspondientes créditos presupuestarios.

Seguidamente procede a la defensa de las diversas enmiendas parciales presentadas por su Grupo, explicando el contenido de las mismas y justificando cada una de ellas. Finaliza dando por defendida la enmienda de totalidad, remitiéndose a los argumentos expuestos en Comisión por su compañero de Grupo señor Ruiz Ruiz, ante la falta de tiempo para proceder a la defensa de la misma.

El señor **Zarazaga Burillo**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas formuladas a la presente sección, que

afectan primordialmente a la Comunidad aragonesa y cuyo contenido concreto y argumentos en su apoyo expone a la Cámara.

El señor **Recoder i Miralles** defiende las once enmiendas presentadas por Minortia Catalana, cuyo contenido concreto pasa a exponer para conocimiento de la Cámara, solicitando el apoyo de ésta a las mismas.

El señor **Ortiz González** defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP. Resalta la importancia de la presente sección como una de las más importantes de los Presupuestos Generales, al afectar a una de las áreas económicas donde la presencia del sector público es más importante y diría que hasta inexcusable. Como justificación de sus enmiendas, especialmente de la de totalidad, alude en primer lugar a la insuficiencia de consignación presupuestaria, que se hace más grave y patente después del ingreso de España en el Mercado Común. Una segunda razón fundamental en apoyo de esta enmienda es la discrepancia total con las prioridades que se establecen para la asignación de los recursos del Departamento. Si a ello se une el panorama en materia de viviendas, que califica de desolador, se comprenderán los motivos sobrados que apoyan la enmienda en cuestión.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 17 hace uso de la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor **García-Arreclado Batanero**. Según se anuncia, se limitará, por falta de tiempo, a un examen somero de los criterios que desde su visión pueden ser más interesantes para apoyar el proyecto de presupuestos presentado y oponerse, en consecuencia, a las enmiendas debatidas.

Replica la señora Yabar Sterling y los señores Martínez-Campillo García, Sisó Cruellas, Zarazaga Burillo y Ortiz González y duplica el señor García-Arreclado Batanero.

Se procede a las votaciones de la enmienda a la Sección 17, siendo todas ellas rechazadas.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de esta sección por 170 votos a favor, 90 en contra y ocho abstenciones.

Página

Sección 18 4637

El señor **García Fonseca** defiende las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

El señor **Ollero Tassara** defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP.

El señor **Martínez Cuadrado** defiende las enmiendas del CDS.

El señor **Montesinos García** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

El señor **Aparicio Pérez** da por defendidas, en sus pro-

pios términos, las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

La señora Cuenca i Valero defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana.

El señor Zarazaga Burillo, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas que ha formulado a la presente sección.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 18 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Mayoral Cortés.

Replican los señores García Fonseca, Ollero Tassara, Martínez Cuadrado, Montesinos García y señora Cuenca i Valero y duplica el señor Mayoral Cortés.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a la Sección 18, que son rechazadas en su totalidad. Se somete a votación dicha Sección 18, que es aprobada, conforme al dictamen de la Comisión, por 165 votos a favor, 105 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Sección 19 4633

En la defensa de las enmiendas de esta Sección 19 intervienen el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana; el señor Lasuén Sancho, del Grupo del CDS; el señor Hinojosa i Lucena, del Grupo de Minoría Catalana; la señora Villalobos Talero, de Coalición Popular, y el señor Pérez Miyares, del Grupo Mixto; contestándoles en turno en contra, en nombre del Grupo Socialista el señor Arnau Navarro.

Replican los señores Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Pérez Miyares, Lasuén Sancho, Hinojosa i Lucena y la señora Villalobos Talero y les contesta de nuevo el señor Arnau Navarro.

Se procede a las votaciones de las enmiendas anteriormente debatidas, siendo todas ellas rechazadas.

Se aprueba el texto del dictamen de esta Sección 19 por 165 votos a favor, 96 en contra y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión a las tres y quince minutos de la madrugada.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-

RALES DEL ESTADO PARA 1988 (Continuación)

Sección 26

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Por acuerdo entre los diferentes Grupos, vamos a anteponer a las restantes pendientes el debate de la Sección 26, correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo. Igualmente, a esta Sección se incorporan las enmiendas al INSALUD.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP a la Sección 26, tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en las mañanas de invierno oscuras, frías y húmedas, algunas personas caen en una depresión tan grande que no pueden trabajar correctamente. Es lo que decía el psiquiatra alemán Fraeplin cuando hablaba del «sad» y señalaba que había que combatirlo con un trabajo alegre y luminoso. Ya sé que una enmienda a la totalidad no es la mejor manera de hacer un trabajo alegre y luminoso, pero lo voy a intentar para quitar esa depresión del «sad» que en estos momentos probablemente tienen todas sus señorías.

Al igual que el pasado año, vengo a presentar la enmienda de totalidad a la Sección del Ministerio de Sanidad y Consumo y a hablar, al mismo tiempo, del INSALUD. Lo voy a hacer en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP. Probablemente SS. SS. me dirán que lo hago por rutina, que es como una obligación. Aciertan en lo segundo, no en lo primero. No es una rutina. ¡Qué más querría yo que no tener que presentar esta enmienda a la totalidad, y menos a estas horas de la madrugada! Sí es una obligación porque, después de estudiar los presupuestos de este año, después de asistir a las comparencias de los altos cargos en la Comisión y después de ser espectadora de fila cero de todo el año más desastroso que ha tenido la sanidad española, no me queda otro remedio que presentarla.

Al igual que el año pasado, el Ministro y sus adláteres han pregonado e intentado vender a bombo y platillo la bondad de estos presupuestos. Parece que todavía resuenan en esta Cámara las palabras del portavoz del Grupo Socialista el año pasado cuando, haciendo caso omiso de nuestras enmiendas y objeciones, decía: Con este presupuesto se puede caminar perfectamente hacia una mejor sanidad. Espero que como consejero de la Comunidad Autónoma de Madrid tenga más éxitos que como augur. Para hacer un inventario sucinto de las consecuencias de los presupuestos del año pasado no tengo más que enumerar ciertas cosas: huelgas indefinidas de médicos; huelgas de ATS; protestas de estudiantes de medicina; manifestaciones de MIR; protestas de sindicatos, colegios profesionales de ATS, de médicos, de veterinarios farmacéuticos; críticas de los mismos altos expertos del Grupo Socialista; sentencias de tribunales anulando todas las órdenes ministeriales en las que se basaba y que eran los pilares de su reforma sanitaria; la jornada de mañana y tarde, el reglamento de hospitales, los órganos de dirección hospita-

laria, las incompatibilidades de médicos, la jerarquización de ambulatorios, etcétera.

No sé qué pasará este año que el Ministro lo ha anunciado ya como el año de la sanidad. Creo que, tras la pasada experiencia, debían ser más prudentes y moderados en sus profecías. Y es que en el Grupo Socialista y en el Gobierno pasa lo que cuenta Cervantes en su prólogo del Quijote: Acontece tener un padre un hijo feo y sin gracia, pero el amor que le tiene le pone una venda sobre los ojos para que no vea sus faltas. Permítanme que con mis palabras ayude a quitarles esa venda que tienen sobre los ojos y puedan ver conmigo la otra cara de los presupuestos.

Vayan por delante mis plácemes —siento que no esté en el hemicycle el Ministro de Sanidad en estos momentos, porque vería que no siempre hago una crítica, sino que también digo las cosas que me parecen bien—, vaya por delante la satisfacción del Grupo al que pertenezco por el aumento presupuestario que se ha hecho en cosas tan importantes como la lucha y la prevención contra el SIDA, la lucha contra la droga, e incluso las enmiendas que fueron presentadas en Comisión por el Grupo Socialista, adelantándose ya a lo que se va a hacer este año, en una partida sobre fecundación asistida. Vaya también por delante mi satisfacción porque se sigue la línea ascendente, que ya se inició el año pasado, de ir subiendo el monto total del presupuesto de sanidad y, sin embargo, se acaba con aquella línea descendente de los que llamábamos los cuatro años Lluch, que no luz, porque fueron bastante oscuros. Sin embargo, las cifras y los porcentajes no son exactamente los que ustedes dan. Fíjense que desde 1984 hasta 1988, el crecimiento con respecto al producto interior bruto de Sanidad ha sido sólo de 0,30 por ciento. Fíjense también que han dicho que este año teníamos un aumento de 200.000 millones y, sin embargo, si las cuentas se hacen bien, no sale esa cifra. Ustedes hacen esa cuenta sobre el presupuesto inicial de 1987, pero dicho presupuesto empezó ya con un déficit de 133.000 millones, con lo cual quedan 67.000 millones como incremento real, que no suponen más que un modesto pero bueno 6 por ciento.

Vamos a olvidarnos de porcentajes, de indicadores de gestión, de todo esto, y vayamos al grano porque, verdaderamente, eso es lo que importa: para qué sirven estos Presupuestos en sanidad. ¿Es cierto que con estos Presupuestos se pueden resolver todos los problemas que aquejan hoy a la sanidad española o no? Eso es lo que vamos a analizar, eso es lo que les importa a los ciudadanos, y eso es lo que nos importa, por lo menos, a los representantes del Grupo Parlamentario al que pertenezco, el Partido Demócrata Popular, ya que consideramos que la sanidad es una de las verdaderas esencias a la hora de llevar a cabo una política en defensa de la sociedad.

¿Qué problemas hay en asistencia extra-hospitalaria y cómo se solucionan en estos Presupuestos? El primer problema es la falta de dotación de los centros de salud, falta de dotación de especialistas, por eso no funcionan bien. Dicho esto al Director General en una comparecencia contesta: ¿Qué culpa tengo yo si los médicos no quieren ser radiólogos, anestelistas, alergólogos, otorrinos y oculis-

tas? ¡Ya lo creo que puede hacer cosas! ¡Ya lo creo que tiene culpa! Tiene dinero para incentivar, para promover, para ofertar cursos, no sólo a través de los MIR, sino dando muchas más oportunidades, y ahí estaba —posteriormente hablaré del mismo— una de las buenas acciones del Instituto Carlos III. ¿Qué otro problema existe? Las listas de espera. Las listas de espera se solucionan con más especialistas, acabo de decir cómo se resuelve eso. No se soluciona con 180 médicos por cada 100.000 habitantes. No se soluciona, como ha dicho el señor Ministro: A partir de ahora cada médico tendrá seis minutos para ver al enfermo, cuando sabemos que en la realidad son dos minutos. Querría haberle preguntado al señor Ministro si en seis minutos, que es lo que con benevolencia nos concede el Presidente de la Cámara para una pregunta oral en el Pleno, él se siente capaz de atender bien a un enfermo.

Otro de los problemas de la asistencia extra-hospitalaria es el tiempo que se tarda en entregar a un enfermo cualquier tipo de prueba: una radiografía tarda de seis a ocho días, un análisis de diez a doce días.

Efectivamente, se han destinado 3.000 millones de pesetas en el Presupuesto para modernización y compra de equipos nuevos en asistencia primaria. Pero, echando cuentas, tampoco es tanto, porque si cada equipo normal de radiografía y radioscopia cuesta entre 50 y 60 millones, cada equipo completo de los de alta tecnología cuesta hasta 200 millones, cada equipo de laboratorio entre 100 y 150 millones, los 3.000 millones dan para muy poco. Es también preocupante —es otro problema de la asistencia extra-hospitalaria— el status del personal, que está incómodo, y lo digo por usar el mismo adjetivo que utilizó el señor Ministro en una ocasión definiendo la sanidad, que dijo que era incómodo. Es incómodo porque tienen una movilidad obligada por el área y porque han tenido que jerarquizarse casi obligadamente. La cantidad que se destina para material médico rural es ridícula, 306 millones; la falta de medios en urgencias es increíble y no he visto ninguna partida específica para urgencias, aunque puede que yo no la haya encontrado. Como ven ustedes, con estos Presupuestos no se solucionan los problemas de la asistencia extra-hospitalaria.

Ahora vamos a ver los correspondientes a la asistencia hospitalaria. Además de que existe una masificación y hacinamiento increíble con enfermos hasta en los despachos —ha habido enfermos que han dicho que han cogido un cariño tremendo a la familia del médico porque la han estado viendo en el despacho del médico a lo largo de todo su postoperatorio, he de señalar que esto ni siquiera soluciona el problema de las listas de espera. ¿Cómo se soluciona el problema de las listas de espera en los hospitales? Por supuesto, con más camas; pero camas bien dotadas. Preguntado el Director general correspondiente, contesta: «Se van a crear con estos Presupuestos 873 camas nuevas». Y, según todos los estudios que se han hecho, para solucionar ese problema se necesitan 2.607 camas.

Desde luego, no se solucionan estos problemas dejando de publicar las listas de espera, que es lo que se está haciendo ahora. No se soluciona, como ha dicho el Director

General del INSALUD, diciendo que el 90 por ciento de las personas que están en lista de espera en Madrid tienen patologías banales. No se soluciona diciendo, como ha manifestado el Ministro, que son un instrumento de gestión, sin más. Si no se tienen más camas se buscan (he dicho esto en todas las ocasiones en que he hablado de estos temas), y tienen ustedes los hospitales que son públicos, los antiguos de la AISNA, los de las Diputaciones Provinciales y los de Comunidades Autónomas, a la tercera parte de su rendimiento, con cantidad de camas vacías. Y si no bastara tampoco con éstos, se amplían los conciertos con los centros privados.

Paso al problema de urgencias. Las condiciones de las urgencias en los hospitales son tercermundistas —yo estoy haciendo un estudio sobre este tema—, y no hay tampoco una partida específica. La frase más corriente que se oye en un quirófano de urgencias es «no hay», porque, por no haber, no hay ni guantes esterilizados.

Problemas del hospital de día y de noche. Esto es algo que se está llevando a cabo con una importancia enorme en toda la sanidad del mundo y, sin embargo, aquí se le dedica sólo 506 millones de pesetas. Por comparar con otra cifra, digo que también este año se destinan en los Presupuestos, al mismo tiempo, 724 millones para servicios de admisión. Es decir, 724 millones para un servicio burocrático y 506 millones para hospitales de día y a domicilio.

Otro problema grande es la asistencia geriátrica. El año pasado nos habíamos llevado una alegría porque habíamos visto una partida de 200 millones para crear camas geriátricas en hospitales. Además, se nos dijo que eso era el inicio de una red de camas geriátricas. La sorpresa es que este año esos 200 millones van a los ancianos sí, pero para atención domiciliaria. Luego, toda aquella red de hospitales geriátricos ha desaparecido.

Psiquiatría. Le preocupaba a nuestro Grupo que todos los programas y objetivos de 1987 sobre salud mental habían desaparecido de estos Presupuestos y, al mismo tiempo, empezaron a surgir rumores de que se estaban desmantelando camas de los psiquiátricos. ¿Qué pasaba? El Director General de Asistencia Sanitaria nos dio la explicación con estas palabras: «Transferido al INSALUD mil y pico» —lo digo textualmente— «millones para homologar centros abiertos a los de atención primaria y camas psiquiátricas de agudo a los centros generales.» Supongo que habrán consultado a muchísimos expertos para hacer esta especie de integración de los enfermos mentales en los hospitales generales. También yo he consultado y alguno me ha dicho que sí, que a él le parece bien; la mayoría me han dicho que es un disparate. Quiero creer que cae dentro de esta especie de manía que tienen ustedes de igualar lo que no es igual, con lo cual se producen muchas más desigualdades al final. Pregunto: ¿Qué pasa con todo el gasto que se ha invertido en modernizar los hospitales psiquiátricos en los últimos tiempos? A mí me preocupa esto bastante, porque la verdad es que si siguen gobernando ustedes así va a haber muchos más locos en este país, y la asistencia psiquiátrica va a ser mucho más necesaria.

Vemos también que estos Presupuestos no solucionan los problemas de la asistencia hospitalaria. Otro problema grande de la sanidad española es la falta de investigación y lo mal que está la docencia. Ustedes dicen que este año la partida dedicada a investigación y docencia sube un 1,42 por ciento. Yo he calculado que, desde 1983 hasta el 1988, la subida supone un 34,9 por ciento de lo dedicado a investigación y docencia, mientras que todo lo dedicado a dirección y servicios generales sube un 104,83 por ciento. Lo digo por ver la proporción, la importancia que se da a la investigación y la importancia que se da a la burocracia.

Estos eran dos problemas claves encomendados al Instituto Carlos III, cuya creación todos recibimos con verdadera ilusión porque nos parecía que ya era hora de que España tuviera un Instituto dedicado a estos altos menesteres. Tras la lectura de los Presupuestos, con ese corto 1,42 por ciento, después de escuchar al Director General, hemos visto que es un año perdido. Las personas que trabajan allí no saben ni siquiera para qué sirven. Las labores de este Instituto están desgraciadamente desperdigadas en programas que llevan y presupuestan otros organismos, como Planificación Sanitaria, INSALUD, Sanidad, Exterior, etcétera. Como novedad, nos ofrecen el primer curso de máster. Ya estamos empezando la casa por el tejado. A mí no me parece mal que se haga el primer curso de máster, pero que se hagan bien todos los cursos de MIR y que se hagan bien los de gerentes de hospitales, que han sido la verdadera causa de muchos de los conflictos hospitalarios hoy en España. Cuando le comenté esto al Director General del Instituto, me dijo: Es que eran unos cursos muy breves porque no podíamos pagar a los profesores. ¿Ahora, les van a poder pagar, o el dinero va a ir sólo a ese curso de máster? Ya les explicaré después cuál ha sido la opinión del Grupo Socialista sobre los gerentes. El propio Director General de Farmacia ha dicho que nuestro nivel de investigación es muy pobre.

Veo la luz roja y acabo en seguida, señor Presidente. Sólo quiero decir dos cosas respecto a consumo. El Ministro, el 17 de septiembre de este año, en el Congreso mundial de consumidores, expresó con grandes palabras su apoyo a ese movimiento. ¿Qué hubieran dicho los asistentes si supieran que para sus asociaciones sólo hay presupuestados 130 millones de pesetas —diez más que el año pasado— y que para asistencia técnica de los ayuntamientos, en materia de consumo, sólo se dedican cien millones? No vale vender las cosas cuando no son ciertas. El año pasado dije que ustedes no mienten, pero engañan, y este año estoy casi a punto de decir lo contrario.

Para terminar, quiero manifestar que el Presupuesto de 1987, tan magnificado entonces, tuvo unas consecuencias verdaderamente malas para la sanidad española. Yo querría que las de este año no fueran las mismas. No digan ustedes que no les hemos avisado.

Yo formulo esta enmienda a la totalidad porque estoy convencida de que, efectivamente, estos Presupuestos no sirven para solucionar todos los problemas que acabo de enumerar, y eso que me he dejado muchísimos. La formulo no sólo en nombre de la Agrupación de Diputados

del PDP, sino en nombre de los ancianos, que han visto recortado su presupuesto y que no van a tener asistencia geriátrica; en nombre de los enfermos mentales, que no sé dónde van a ir; en nombre de los médicos en paro, que podrían tener muchas oportunidades de trabajar y no las tienen porque no se les proporciona ni se les incentiva; en nombre de todos los profesionales de la medicina, que viven una etapa de frustración absoluta cuando hubieran sido, en otras condiciones, los mejores aliados de ustedes para reformar la sanidad; en nombre de los miles de enfermos que pagan para que se les atienda cuando lo necesitan y se ven defraudados, y, sobre todo, en nombre de los miles de españoles que pagan una doble asistencia sanitaria porque tienen que recurrir a la medicina privada si no quieren morir en la espera. En nombre de todos ellos pido que se apruebe la enmienda que presenta la Agrupación del PDP.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana. (El señor Lluich Martín pide la palabra.)

El señor Lluich tiene la palabra para responder a la alusión de que ha sido objeto.

El señor **LLUCH MARTIN**: La señora Diputada ha hecho dos alusiones. Primero, que tiene una depresión, cosa que es de lamentar, pero he de pedirla que no lo extienda al conjunto de la sala, y, en segundo lugar, una alusión personal.

Le tengo que recordar —ya que ha hablado tanto de las listas de espera— que, del año 1982 a 1986, las listas de espera se redujeron un 50 por ciento, y que desde que ella habla de sanidad han aumentado tres o cuatro veces. (La señora Salarrullana de Verda pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Lluich.

Señora Salarrullana, las intervenciones para alusiones no son objeto de rectificación.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Pido la palabra por alusiones, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¡No! Ha sido contestada la alusión que S. S. ha hecho, señora Salarrullana.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, el señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, Centro Democrático y Social ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 26. Una vez más, al hacer la crítica del Presupuesto dedicado a la Sanidad, debemos extender este análisis al Presupuesto del INSA-LUD, cuya financiación no corresponde al Ministerio de Sanidad. Debemos hacerlo así porque, de lo contrario, se hurtaría al Parlamento la discusión de la política sanitaria global. Por tanto, nuestra enmienda a la totalidad lo

es a la totalidad de los Presupuestos destinados a Sanidad en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Seguimos, como en diciembre de 1981 tuvimos ocasión de decir, con un Ministerio de Sanidad fantasma; es decir, un Ministerio cuya política no engloba la sanidad en su conjunto porque no tiene la capacidad de decisión económica para definirla. En relación con este hecho, conviene no olvidar, por ejemplo, que el incremento del presupuesto del cual este año el Ministerio tanto se ufana, es un incremento a costa de unas cuotas sociales, razón por la cual la responsabilidad de lo que se haga con este dinero es naturalmente mayor porque, entre otras cosas, no debemos olvidar que, querámoslo o no, penaliza el empleo.

¿Cuándo se va a financiar la sanidad en España del mismo modo que, por ejemplo, se financia la educación? No vamos a insistir en ello, del mismo modo que tampoco vamos a entrar a significar si el presupuesto para 1988 aumenta en un 17 por ciento, si, por el contrario, aumenta en realidad un 7 u 8 por ciento, o si está hipotecado por deudas y desviaciones presupuestarias de ejercicios anteriores. No olvidemos que la desviación presupuestaria, en los años 1984 y 1985, fue del 3,5 por ciento; que, en 1986, es del 9,5 por ciento; que, en septiembre, de 1987 ya había alcanzado ese 9,5 por ciento, aspecto realmente también importante a señalar.

Lo cierto es que hay un incremento, y lo que nosotros nos preguntamos es qué se hace con ese incremento. Es justamente lo que al Gobierno no le interesa tanto señalar. Lo que le interesa señalar es, sencillamente, que hay incremento. ¿Por qué? Porque se trata de un presupuesto apaciguador.

Nosotros más de una vez, y también desde esta tribuna, hemos dicho que el Gobierno del Partido Socialista se aprovechaba del hecho de que en Sanidad no se genera presión social. Los enfermos no se manifiestan en la calle, por razones obvias, y cuando dejan de estar enfermos tampoco lo hacen. Pero, curiosamente, ha bastado que la opinión pública comenzara a pensar que los médicos y los sanitarios en general tienen razón en su opinión acerca de la mala gestión que se estaba dando a la sanidad, y que además la opinión generalizada era que la situación sanitaria se acercaba a la catástrofe, para que el Gobierno, después de cuatro años y medio, entendiera que tenía que hacer algo por la Sanidad, y lo único que se le ha ocurrido es incrementar el Presupuesto. ¿Qué es lo que realmente había que hacer? Muy fácil: Cambiar de política. Eso es justamente lo que la Sanidad española viene demandando a lo largo de este tiempo y de un modo urgentísimo.

Entramos, señorías, en la razón fundamental de nuestra enmienda a la totalidad. Esos 200.000 millones de pesetas más son para seguir haciendo las mismas cosas, porque ese dinero, en vez de servir para abrir una nueva orientación en la política sanitaria, va a solidificar, a petrificar los errores cometidos. Porque corremos el riesgo de que esos millones sean triturados sin ningún beneficio social por la enorme ineficiencia del sistema que ustedes

se empeñan en mantener, que ustedes se empeñan en no corregir, por su insuficiencia para comprender los hechos sanitarios y por su incapacidad para dar respuesta a esos hechos sanitarios con la decisión que los mismos demandan.

Nosotros hemos dicho una y otra vez, y lo dijimos incluso antes y durante la aprobación de la Ley General de Sanidad, cuando esa aprobación se hacía apoyada en el fervor y en la ignorancia —ésta era nuestra opinión entonces—, que era una ley imposible. Es una ley cuyo destino inmediato no es otro que el del papel mojado. Pero en contrario a esto, en el comienzo de los presupuestos de este año dedicados a la Sección 26 se dice que las acciones básicas en este sector se dirigen fundamentalmente al desarrollo y aplicación de la Ley General de Sanidad. Y al comienzo del presupuesto dedicado al INSALUD se dice que el anteproyecto para el ejercicio de 1988 responde a las exigencias de la reforma sanitaria planteadas por la Ley General de Sanidad. ¿Cuáles son esas exigencias? La primera es la enorme falacia de una capacidad asistencial absoluta. Según el presupuesto del INSALUD, es capaz de prestar a sus 37 millones de beneficiarios una asistencia completa en todos los casos, en todos los momentos, en todos los lugares y en todas las gravedades patológicas. Para el presupuesto no existe sino esta falacia, y por el contrario, no parece que existan las listas de espera, la masificación de los ambulatorios, las graves desigualdades entre unas regiones otras y entre distintos grupos sociales, la mala calidad de las prestaciones ni las carencias médicas. Verdaderamente no existe la realidad. Para el presupuesto no existen los más de cinco millones de españoles que no utilizan la Seguridad Social. Para algunas encuestas el 21 por ciento de los españoles no utiliza la Seguridad Social, pero su mala calidad la padecen, porque la tienen que utilizar, el 84 por ciento de las personas mayores de sesenta y cinco años. Justamente esas personas mayores de sesenta y cinco años, los pobres y las personas con un nivel de estudio bajo, dicen las encuestas, son las que más utilizan la Seguridad Social, son, como dicen ustedes, los usuarios obligados. ¿Hasta cuándo se pretende mantener esta ficción? ¿Cuándo se va a aceptar que el modelo sanitario está agotado? ¿Cómo y cuándo podrá financiarse la asistencia total gratuita que la ley pretende establecer? Es necesario decirlo y establecer los plazos exactos y medidos para alcanzar esos objetivos. ¿A base de 200.000 millones de pesetas más todos los años? ¿Es ésta realmente la respuesta a las necesidades sanitarias de nuestro país? Todos sabemos que la demanda sanitaria excede con mucho a la capacidad de cualquier país para financiarla. Este es un hecho indiscutible. Por tanto, consagrar la totalidad asistencial gratuita no pasa de ser un engaño a nuestro país. Y esto es la ley, un engaño intolerable, un ridículo absurdo que destruye la posibilidad de una simple gestión sanitaria razonable y racional. Sobre todo, condena a los pobres, a los ancianos y a los incapacitados sin recursos a una mala asistencia para siempre. Es una ley que genera injusticia social.

Nosotros creemos que es necesario abandonar esa ley,

una ley hecha de retazos de imitaciones inadecuadas, de mitos ideológicos y de teorías de ignorantes y, por tanto, no podemos apoyar estos presupuestos, que están destinados al desarrollo y aplicación de esa ley, no sabemos si quizá en un rasgo inmenso de ingenuidad de política sanitaria. **(El señor MARTIN TOVAL: ¿Qué ha dicho de ignorantes?)** Teorías de ignorantes, señor portavoz del Grupo Socialista. Desgraciadamente los hechos no permiten hacer otra interpretación. **(El señor MARTIN TOVAL: El que usted es ignorante, sin duda.)**

¿Qué cosas son las que cabría esperar que se atendieran en estos Presupuestos? En vez de reorganizar los hospitales de acuerdo con su naturaleza y condición, ¿qué es lo que habría que hacer? Persisten en mantener unas concepciones gerenciales económico-políticas cuando ni siquiera son capaces de administrar los desastres que producen. ¿Para qué entonces más dinero?

Creo que es necesario comenzar por la aplicación —lo hemos dicho muchas veces— de formas de gestión específicas sanitarias. ¿Qué hay en el presupuesto que se aplique al objetivo 13 del Programa de la OMS, que consiste en una participación eficaz de los beneficiarios? Solamente existe una mención en el presupuesto sin que haya un aporte presupuestario para el mismo. No sé si es que se tiene miedo de que realmente los ciudadanos participen en la elaboración de las respuestas a los problemas sanitarios, pero cabe señalar que, después de la reacción ante la presión social que se ha producido este año, ésta sea la razón fundamental de esta carencia.

¿Qué hay en los presupuestos para reducir el tiempo medio de las listas de espera? Sabemos que en estos momentos, según dijo el Ministro en esta Cámara, se están intentando eliminar las listas de espera camuflándolas en unas nuevas clasificaciones, pero lo que es necesario hacer es reducir su tiempo medio.

¿Qué medidas se han introducido para disminuir el coste medio por día de la cama hospitalaria? ¿Cuáles son los plazos precisos en el camino hacia el objetivo de financiar la sanidad a cargo de los Presupuestos Generales del Estado? En estos presupuestos no se incluye la puesta en marcha de un sistema coordinado de asistencia a la urgencia médica, especialmente la extrahospitalaria, como tuvimos ocasión de demandar en cierta oportunidad en esta Cámara.

No se explican, al igual que sucediera el año pasado, las prioridades que la insuficiencia de recursos obliga a establecer ni el ritmo que el Gobierno fija para atender esas prioridades. Tan sólo se dice lo que va a costar lo que se pretende hacer para 1988, pero se siguen sin cifrar los objetivos que es necesario alcanzar.

Después de todos estos años, éstas son algunas de las cosas que, como mínimo, sería necesario acometer y apoyar con los presupuestos para que cambiara la situación de la sanidad en España. Me da la impresión de que con estos presupuestos ustedes están convencidos de que realmente han iniciado un nuevo camino, el camino del aumento de los 200.000 millones, que no sabemos si va a ser cada año. No es esto justamente lo que es necesario hacer. Lo que es necesario hacer es algo más, justamente el

cambio, el cambio de la sanidad española, el cambio que no se ha producido, que se está demandando de modo urgente y para el cual, como muchas veces hemos señalado, nosotros estamos dispuestos a colaborar, pero no nos pidan que apoyemos este presupuesto, que no introduce precisamente ese cambio necesario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Tiene la palabra el señor Mena-Bernal.

El señor **MENA-BERNAL ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, al igual que mis predecesores en el uso de la palabra, voy a plantear la enmienda a la totalidad de la Sección 26 y a la parte de la asistencia sanitaria del programa general de la Seguridad Social, es decir, del INSA-LUD fundamentalmente, como ya es costumbre parlamentaria, si bien es la primera vez que esta persona lo hace en esta Cámara. (El señor **Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.**)

Nos encontramos en la Sección 26 con un presupuesto que tiene un incremento del 6,4 por ciento interanual con relación al año anterior, cuyo mayor gasto va a transferencias, fundamentalmente de la Seguridad Social, que suponen un 30,24 por ciento del total de las mismas, que es el 38,99, con un gasto de personal que va al 31,72 por ciento, unas inversiones que se quedan en el 6,83 por ciento y una disminución del gasto en el Plan nacional contra la droga que baja de 630 millones a 310, si bien está complementado luego, ciertamente, por unas transferencias a las comunidades autónomas para diversos programas de toxicomanía, que suponen 399 millones de pesetas, que siguen siendo insuficientes, como se demostró en comisión, donde fueron presentadas unas enmiendas del Grupo Socialista, y respecto a lo que nosotros hemos presentado también enmiendas parciales, porque consideramos que es necesario más dinero para esta situación. Hay un ligero incremento de la asistencia psiquiátrica y una inmovilidad en el célebre síndrome tóxico. El Estado, con relación al Plan Nacional Geriátrico, no aumenta lo suficiente, puesto que no se trata sólo de mantener lo que el año pasado se hizo en el sentido de situar 200 camas en los centros hospitalarios, sino que hay que incrementarlas, puesto que la Comisión Nacional de Geriatria dice que si esto no se hace, los especialistas en geriatría van a tender a desaparecer del espectro sanitario español, cosa realmente importante, por lo que nosotros pedimos en una de las enmiendas parciales que se aumenten 200 millones para poder incrementar la capacidad de enseñanza y de asimilación de especialistas a este Plan Nacional Geriátrico. El presupuesto, asimismo, asume el programa 413-E del sector Estado, con los 1.093 millones que antes servían de distribución de medicamentos en organismos autónomos, etcétera.

Por todo ello, nosotros consideramos que un Ministerio

que sólo tiene reservada una parte mínima de la sanidad no tiene adecuada la asignación de este presupuesto a la justificación de sus causas, por lo que pedimos su devolución al Gobierno.

Ahora bien, con relación a lo que en realidad supone la esencia más grande de la asistencia sanitaria, el capítulo más importante, que ciertamente no está dentro del Ministerio de Sanidad, si bien lo tutela, que es la asistencia sanitaria dentro del Plan General de la Seguridad Social, conviene detenerse, y quisiera uno rehuir de la tendencia de hacer —no sé si por profesión o por la vivencia permanente que se tiene de ello— un discurso político con tintes que pudieran ser demagógicos y atenerse exactamente a lo que realmente supone este presupuesto, del que se ha hecho un alarde, a nuestro juicio, excesivo, puesto que, como se ha dicho desde esta tribuna —y yo también lo digo—, no va a solventar ni mucho ni poco, prácticamente nada, lo que realmente hasta ahora ha supuesto el problema de la sanidad.

Dentro del Programa General de la Seguridad Social, la asistencia sanitaria recibe 1.404.251 millones de pesetas, que en principio viene a representar una gran magnitud, pero supone el 3,69 por ciento del Producto Interior Bruto. Ustedes saben perfectamente, señorías, que la asistencia sanitaria en el Programa de la Seguridad Social viene repartida desproporcionalmente en tres compartimentos: al INSALUD le corresponde el 96,80 por ciento, que este año es 1.350.633 millones de pesetas, es decir, el 3,55 por ciento del Producto Interior Bruto; al Instituto Social de la Marina, un 0,57 por ciento, y a las mutuas de trabajo un 2,63 por ciento.

La Administración ha hecho un alarde en llamar la atención de la opinión pública sobre este aumento práctico del 17 por ciento sobre el presupuesto inicial del año 1987. Nosotros intentamos demostrar, de aquí en adelante, que este incremento no es verdad, sino que se va a extender en una banda muy asimilable a la que se extendió en los presupuestos de años anteriores. Del estudio, muy difícil, de los presupuestos del INSALUD de este año —ya que hay que descifrar sus objetivos, pero sobre todo porque existe una particularidad que, cuando hablemos de la estrategia presupuestaria, adelantaremos—, nosotros sacamos la conclusión de que persiste una reducción presupuestaria de la asistencia sanitaria en el monto total del Plan General de la Seguridad Social.

No voy a dar cifras de muchos años, voy a dar la cifra de 1982, que era del 30,60 por ciento; la estimable de 1987, que es del 27,98 por ciento, y la previsible de 1988, que es del 28,09, es decir, menor que la del año 1982. Existe una disminución o una reducción con respecto al Producto Interior Bruto, puesto que en 1982 era el 3,84 por ciento; en 1986, que es la última cifra fiable que tenemos, puesto que está el Presupuesto liquidado, el 3,60 por ciento, y en el año 1988 se presume que será el 3,55 por ciento. Hay una disminución con respecto al valor real del gasto sanitario, hay prácticamente un estancamiento, puesto que en índices de valores constantes de pesetas hay alrededor de 100 ó 102; en 1982 eran 100 y en 1988, 102. Pero, junto a ello, hay un aumento de la población prote-

gida, es decir, hay un aumento considerable de las necesidades de esta población, que no se corresponde con el efecto presupuestario, con lo cual evidentemente se llega a una situación de mayor deterioro o de peor asistencia sanitaria.

Por ejemplo, el valor real del gasto sanitario por persona con valores de 1982 es de 23.461 pesetas, mientras que en 1986, que es el último presupuesto liquidable con valores de 1982, son 21.662, lo que supone un descenso del 7,76 por ciento, que no es recuperable, ni mucho menos, con el presupuesto de 1987 ni con el de 1988. Se saca en conclusión que el Partido Socialista Obrero Español viene a reducir la capacidad económica del sistema sanitario, una de las causas, a nuestro modesto juicio, del deterioro y de la postración del mismo. Para recuperar el valor real del gasto sanitario de 1982 —para recuperarlo, no para superarlo sino para recuperarlo e igualarlo— se necesitaría posiblemente 1.500.000 millones de pesetas en el presupuesto de este año. Para intentar recuperar el valor —repito— exclusivamente.

Hablábamos de una dificultad presupuestaria, no sólo en lo anecdótico de trasladar a un lenguaje comprensible los objetivos que vienen entrecortados, sincopados, etcétera, sino en que hay una segregación del presupuesto general del INSALUD, para la gestión directa, del que se trasladan a las comunidades autónomas 695.000 millones de pesetas, me parece, contra 655.000 ó 656.000. Esto evidentemente supone que se rompe la homogeneización que ha habido con presupuestos anteriores, para compararlos, para poder comparar y pormenorizar sus programas en cuantificación y en objetivos a señalar. Porque nosotros entendemos que, si el Presupuesto de 1987 supone sobre el liquidado de 1986 —y se puede demostrar con cifras que no ha lugar a dar, porque no hay tiempo, pero están aquí— un 0,01 por ciento, el de 1988, sobre el de 1987, supone nada más y nada menos que el 16,94 por ciento; es decir, ese 17 por ciento que nosotros creemos que no es verdad. A nosotros nos da la impresión de que esto es una imagen pública que el Gobierno quiere dar, ofreciendo unos aumentos a la población que son ficticios y que no corresponden al gasto real.

Porque, si analizamos la historia presupuestaria que ha presentado hasta ahora el Partido Socialista Obrero Español, vemos que hay una constante, que es el incumplimiento presupuestario. Yo no sé si se dará en todos los demás países, o en todos los demás lugares, pero evidentemente aquí sí se da. Hay un presupuesto inicial que jamás se corresponde con el gasto real que después viene a resultar. Esto puede ser que suponga una elaboración voluntarista de los presupuestos más que realista de la situación y de lo que se necesita para solventar de una vez por todas el grave problema que supone la sanidad española, que sigue estando en una situación grave, siendo necesario el concurso de todos, con crítica constructiva pero de todos, para poder solucionarla.

Tampoco se puede comparar el presupuesto de 1988 con los gastos de 1987, puesto que el actualizado del mismo daba un 2,73 por ciento y las obligaciones contraídas al 31 de julio equivalen ya a un 4 por ciento sobre el pre-

supuesto inicial, lo que quiere decir, con respecto al presupuesto de 1988, que el actualizado de 1987 no es un 16,94 por ciento; baja a un 13,83. Y, si nos vamos a gastos previsibles de 1987, baja de un siete coma y pico a un diez coma y pico, que es la banda que viene desarrollándose a lo largo de todo este tiempo.

Por tanto, nosotros concluimos en el análisis de este presupuesto diciendo que el Gobierno nos quiere presentar no un cambio de política, sino una imagen de preocupación por la sanidad para solventar sus problemas, aunque no los va a solventar, una especie de maniobra de maquiillaje que va a dar exactamente los mismos resultados desgraciadamente que en años anteriores y, si Dios nos da salud y todos estamos aquí discutiendo los presupuestos de 1989, veremos si tenemos razón o no.

Antes se ha hecho un alarde de la contención del gasto público en sanidad. Ahora se hace un alarde de preocupación importante por la sanidad, y eso se debe exclusiva y únicamente, a nuestro juicio, a lo que ha sucedido en este pasado año: a esa presión social que han ejercido las huelgas médicas, que hasta ahora no eran conocidas; a esa presión social que han ejercido los propios enfermos dentro y fuera de los centros hospitalarios, que antes no era conocida; al deterioro visible que hay desde todos los ángulos de la sanidad pública; a la percepción pública que hay, a la conciencia pública que hay de que el modelo sanitario no va a solventar la papeleta que tiene planteada; a la inadecuación de una Ley General de Sanidad que es muy costosa, y el Gobierno no dispone de recursos para ponerla de una vez por todas en marcha; a la primacía de la teoría economicista sobre la elevación del nivel asistencial; en definitiva, a ocultar el incumplimiento de la Ley General de Sanidad, que podría, en algunos aspectos, solventar la papeleta.

No nos podemos detener, porque nos falta tiempo, en disecar, utilizando quizá un término profesional, algunas cuestiones peculiares de la gestión directa del INSALUD. Pero evidentemente hay una cosa clara: en la atención primaria no se cumple el objetivo fundamental, que es la base de la reforma sanitaria. Se siguen unos indicadores significativos asistenciales: cama hospitalaria propia por 1.000 habitantes, 2,03; médicos por 10.000 habitantes, 18,3; una frecuentación hospitalaria que se prevé para el año 1988 de 10.545 sobre 100.000 habitantes, que va a suponer un ingreso de un millón novecientas noventa y tantas mil personas y una relación de habitantes por médico de 551. Estos índices son muy bajos y no se corresponden en absoluto con lo que nosotros debemos pretender para irnos igualando a la Comunidad Económica Europea.

Se vuelven a repetir en atención primaria los mismos objetivos, lo que quiere decir, o que hay una contradicción por parte del Gobierno, o que ha habido un fracaso en la política. Y se disminuye el tiempo, que ya es pequeño, de ocho minutos en la medicina general, por ejemplo, a seis minutos, tiempo en el que es prácticamente imposible ejercer ninguna acción médica, y se dice que se va a atender el 43 por ciento en el año 87 con equipos de atención primaria a la población, mientras que en el 88 se va a atender un 40 por ciento con equipos de atención pri-

maria, y que se van a crear 620 equipos de atención primaria en 1987, cuando han llegado a funcionar si acaso 60, mientras que se dice que hay 461 para el año 1988.

Y un objetivo sorprendente: se nos dice que van a atender 2.214 médicos de los equipos de atención primaria nada más que a 7.640.776 personas, y que 10.793 médicos de cupo van a atender a 8.718.125 personas.

Podríamos ir ahazizando lo de las farmacias, que clama al cielo, que sigue siendo descabellado, porque sigue persistiendo la constante del incumplimiento del gasto real sobre el presupuesto inicial, y este año es verdaderamente importantísimo, puesto que se nos viene a las manos una disminución de la cifra en casi el 25 por ciento sobre el gasto real liquidado del año 1986, y si la Administración (por lo menos en la memoria no viene) no tiene guardadas bajo la manga unas medidas drásticas como pudiera ser el aumento de lo que tiene que dar el beneficiario por medicamento, o bien la adicional quinta célebre de la Ley General de Sanidad, de poner el petitorio en funcionamiento, no se va a poder ni siquiera con ello subsanar este error que se repite constantemente.

En asistencia hospitalaria pasa exactamente igual, no hay un objetivo claro en donde se diga: para disminuir las listas de espera nosotros vamos a hacer a, b, c, d, e, f, etcétera, con estos presupuestos. No lo hay, no viene. Por lo tanto, se nos tiene que permitir pensar que si disminuyen los conciertos —a pesar de que dice que aumentan un 6,30 por ciento, existe una disminución de los mismos con relación al gasto real de 1986 y al previsible de 1987— va a haber un deterioro de la asistencia o por lo menos se van a mantener las listas de espera, si es que no se produce un aumento de las mismas.

Podríamos seguir haciendo una enumeración, pero la luz roja me indica que se me ha terminado el tiempo.

Estos son unos presupuestos que no merecen nuestra aprobación. Por si sirve de algo, señor Presidente, también quería decir que con ello quedan defendidas todas las enmiendas, puesto que prácticamente están insertas todas las enmiendas parciales que hemos presentado a la Sección 26 y al INSALUD, con lo cual agilizaremos el tiempo del debate.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Mena.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, el señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, voy a defender una enmienda a la totalidad y dos enmiendas puntuales a la Sección 26, Ministerio de Sanidad.

Se nos ha dicho en la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que este año el presupuesto del Ministerio de Sanidad se incrementaba en un 16,94 por ciento con respecto al presupuesto de 1987. Pero resulta que, del más leve análisis del mismo, nos damos cuenta de que la desviación constante del presupuesto de 1987 es de un 10 por ciento aproximadamente, con

lo cual el incremento real va a ser del 6,94 por ciento; si a la vez, le deflactamos la inflación y si la inflación se sitúa en un 4 por ciento, va a resultar que el incremento real es del 2,94 por ciento.

De todas maneras, seamos optimistas; si el presupuesto del INSALUD ha estado más o menos congelado durante los últimos años, bien venido sea este incremento que se va a producir en el Ministerio de Sanidad.

España —y aquí se ha dicho ya muchas veces por diferentes portavoces de los distintos grupos parlamentarios y desde luego por el mío— es uno de los países que, junto con Grecia y Portugal, invierte menos en sanidad. Estamos en un 4,78 por ciento sobre el Producto Interior Bruto para 1988, mientras que la media de la OCDE está en un 7,5. España es el país que, junto con Turquía y Portugal, tiene menos camas por mil habitantes. Tenemos 5,4, mientras que la media de la OCDE es del 9,3 y la Organización Mundial de la Salud está pidiendo 10 camas por mil habitantes.

Desgraciadamente, señorías, el cuadro de la sanidad española no es nada optimista y mi discurso no quisiera que fuese catastrofista, aunque sí es pesimista.

Enumero a continuación los principales problemas que tiene la sanidad española, según el criterio de mi grupo, Minoría Catalana.

Primero, los hospitales —ya se ha dicho aquí— están colapsados por las listas de espera, en las que se encuentran más de 200.000 personas.

Segundo, en asistencia primaria, la falta de una adecuada planificación y la consiguiente masificación convierten estos centros encuadradores de las personas en simples receptores y no cumplen la misión de filtro de la asistencia hospitalaria que deberían cumplir.

Tercero, los problemas financieros generales por los constantes desvíos del presupuesto provocan un malestar y problemas profundos en los proveedores, que nunca ven cuándo van a hacer efectiva aquella factura que en su día correspondía a un servicio prestado a Sanidad.

Cuarto, existe un descontento generalizado entre amplios sectores de la profesión médica, por falta de presupuestos para renovación de unas instalaciones en algunos casos totalmente obsoletas.

Quinto, hay malestar entre los profesionales de la medicina por la pérdida de poder adquisitivo propio y la falta de incentivos profesionales.

Sexto, los grandes hospitales no logran, a pesar de algunos esfuerzos realizados, dejar de ser inhumanos, existen grandes deficiencias en el terreno higiénico y, en algunos casos, los enfermos son asistidos en pasillos y despachos.

Séptimo, existe un importante recelo de la sanidad pública hacia la sanidad privada, considerándola como un sector marginal, sin tener en cuenta que el 30 por ciento de la sanidad es privada. Este recelo —pienso yo— posiblemente será producido porque el costo medio por individuo, por enfermo, en la sanidad pública nos está costando 131.980 pesetas, mientras que en la privada parece que el precio medio está en 85.390 pesetas.

Mi Grupo —y este Diputado, en concreto— reconoce to-

dos los problemas que tiene este inmenso monstruo que es la sanidad española, algunos de ellos heredados. Lo que pasa es que ya hace cinco años que el Gobierno socialista está en el poder y, lógicamente, deberíamos estar viendo algunos datos que nos permitieran ser optimistas para el futuro, cosa que realmente no es así; al contrario, hemos visto la agravación de algunos de estos problemas.

Durante los cinco años de Gobierno socialista se han restringido los gastos sanitarios del INSALUD, en términos de porcentaje sobre el PIB, incluso reduciéndose en algunos años.

Ya se ha hecho aquí, pero repitámoslo una vez más, que la Ley General de Sanidad no se aprobó hasta el final de la anterior legislatura, con lo cual los cuatro años anteriores significaron una considerable frustración para los que habían realmente creído en la reforma sanitaria.

El modelo que estamos utilizando es excesivamente economicista. Los constantes contenciosos entre las comunidades autónomas y la Administración central hacen que el modelo se paralice en muchas de las gestiones que debería estar realizando, y no responde al modelo descentralizado que el Estado de las autonomías requiere. No hay nuevas prestaciones, no existe la cobertura universal de que se hablaba, no están incorporadas en la sanidad ni la odontología ni la planificación familiar. Aquel proyecto de una buena red de centros no ha tenido suficiente financiación, seguimos desfasados, en ambulatorios obsoletos y antihigiénicos, donde se masifica y se clasifica malamente a los enfermos.

Los profesionales del sector se han visto marginados del proceso de toma de decisiones, produciéndose un gradual distanciamiento entre la Administración y el personal sanitario.

Estos son problemas que se han ido produciendo o que no se han resuelto durante los últimos cinco años, éstos no son problemas de la herencia; éstos son problemas del Gobierno actual, que debe tomar medidas para su solución, para lo que, naturalmente, nosotros brindamos nuestra colaboración.

Entro en la defensa de dos enmiendas puntuales, las dos con el mismo sentido. La 1.372 se refiere al Servicio 09, del Programa 412-G y a las aplicaciones 421, 422, 423, 424, 425, 426, 428 y 429; donde dice «Al INSALUD», nosotros proponemos que diga: «Al INSALUD y demás Entidades Gestoras de la Seguridad Social dependientes de las Comunidades Autónomas». En los casos en que la gestión de los programa recae en las entidades gestoras de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, los presupuestos deben consignarse en la partida correspondiente a cada una de las gestoras y no solamente en la del INSALUD, en razón de una real y mayor eficacia.

En nuestra enmienda 1.374, que se refiere a la misma sección y al mismo servicio y a las aplicaciones 451, 453 y 456, pedimos la supresión de la referencia «mediante convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo» del texto de las citadas aplicaciones. Muchas de las transferencias que corresponden a programas sanitarios del Ministerio, de la Seguridad Social o a las comunidades autónomas se condicionan a la celebración de un convenio

entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas, convenio cuyas negociaciones se hacen difíciles, arduas y que, en muchos casos, pueden permitir una cierta arbitrariedad en la concesión de estas ayudas. Consideramos que todo lo que sea interponer filtros entre la Administración central y las Administraciones autonómicas dificulta la acción del Estado de las autonomías. Esta es la razón por la que pedimos la transmisión directa desde la Administración central a las Administraciones autonómicas en lo que se refiere a aquellas materias en las que han asumido transferencias y tienen plenas facultades para decidir.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Hinojosa.

Por la Agrupación del Partido Liberal, el señor Botella tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Presidente, señorías, ante todo quiero expresar mi agradecimiento al señor Ministro por estar aquí escuchándonos.

Subo a esta tribuna a defender una enmienda a la totalidad y cinco enmiendas parciales sobre el presupuesto del Ministerio de Sanidad. Los presupuestos se elaboran para desarrollar un programa. Nosotros no vamos a cuestionar si su programa se va a desarrollar correcta o incorrectamente con arreglo a estos presupuestos. No nos importa si el presupuesto que tiene asignado es mucho o es poco, pero sí vamos a analizar por qué nos vamos a oponer a este desarrollo.

Dicen que, cuando las profesiones liberales se ven agredidas, los pueblos pierden algo de su libertad. Pero siguiendo con su mismo índice y para no perdernos en el razonamiento, he de señalar que ustedes empiezan a desarrollar la Ley General de Sanidad y esto viene como consecuencia de lo que señaló el Ministro del ramo en su primera comparecencia en Comisión: Anteriormente se ha hecho una ley, durante esta legislatura hay que desarrollarla. Y se comienza a llevar a cabo esta labor mediante la promulgación de algunos decretos-ley a los que se ha contestado, como han referido otros representantes de los grupos de la Cámara, tanto por parte de los médicos MIR, como por parte de los médicos en paro, por parte de los médicos especialistas; todo el mundo ha contestado en la calle. Pero, de repente, con estos presupuestos se ha encontrado una fórmula de tal manera que, cuando estén aprobados, ya se habrá desarrollado la Ley General de Sanidad, la Cámara habrá dicho que sí y se habrá obviado un debate sobre los temas específicos. Esto es así de claro. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

¿Por qué digo esto? Hay temas, como pueden ser los relacionados con las consultas de enfermería, de los que tanto se ha hablado en el anterior período de sesiones, respecto a los cuales ahora se dan unas competencias determinadas y, además, dentro de los objetivos a conseguir figura el cumplimiento de un mínimo de horas por parte de los enfermeros ATS dentro de estas consultas. Ya he-

mos desarrollado este tema, ya no vamos a tener que tocarlo, ya van a tener que tragarse esta decisión.

Por otra parte, ustedes, por ejemplo, en la reforma hospitalaria empiezan a cambiar desde los conceptos primarios, desde lo que es un hospital. Un hospital, tradicionalmente, se decía que tenía, efectivamente, una triple misión: la asistencial, la docente y la de investigación. Ustedes no; la docencia y la investigación creen que es lo mismo y ahora las tres se quedan convertidas en asistencial, docencia e investigación, en un mismo concepto, y una cosa que se llama proyección comunitaria; lógicamente, todo va sobre una proyección comunitaria.

Además, había unas serias esperanzas cuando empezaron todos estos movimientos. El Ministerio empezó a mostrar sensibilidad en el sentido de que aquí en España había un problema sanitario, de que ni al propio Ministerio ni al propio Partido en el poder ni a los grupos de oposición nos gusta lo que está pasando en materia sanitaria y si a alguien le gusta que lo diga, porque también sería bueno saberlo. Parecía que podía existir, en un momento determinado, no digamos un consenso, pero sí un acuerdo esperanzador para la población asistida, en el cual todos los Grupos Parlamentarios pudiéramos dar al que menos tiene lo que el que más tiene, esto es, la libre elección del médico, la libre elección del centro y la libre elección del sistema sanitario. ¿Por qué esto va a ser privilegio solamente de unos pocos ciudadanos españoles? Y, ¿por qué, encima, desde el propio Estado, esto se potencia para unos solos españoles y para el resto no?

Se lo diré, es muy sencillo. Dentro del sistema MUFACE, ¿quién hay? Pues las Mutualidades Judiciales, los militares, toda una serie de personas con altos conocimientos técnicos, que saben dónde están los libros de reclamaciones. Esos, mejor tenerlos fuera de la Seguridad Social; mejor que no vean esas listas de espera; mejor que no se conciencien de este problema, porque entonces harían una grave presión sobre la misma sociedad. Estos señores, que pertenecen a MUFACE, aparte de costar más baratos al propio Estado, también tienen el privilegio de elegir al médico, cosa que los trabajadores, los más desprotegidos, los que menos ganan y los que menos cultura han adquirido, éstos no tienen ese derecho. Este es el objetivo de este programa: que esto siga igual. Para nosotros, lógicamente, igual que me imagino que para todos ustedes, no es ése el objetivo que queremos en Sanidad. En Sanidad queremos un objetivo diferente. Ustedes están hablando ya de hospitalo-centrismo. Pero es que ni nosotros ni el enfermo queremos el hospitalo-centrismo. Quiere el médico-centrismo.

Vamos a ver si empezamos a fijar qué es lo que quiere el enfermo para poderse dar. Miren, cuando una persona se pone enferma y va al hospital, de momento ve un monstruo tremendo que se lo va a tragar y lo va a despersonalizar. Y eso es así, porque, de entrada, se va a meter en una habitación donde tiene que aparecer un celador, un ATS, un camillero, el que lleva la camilla en horizontal, en vertical; eso es el hospital. Al final se le va a curar, va a quedar satisfecho; sin embargo, no va a tener lo que está buscando, que es la ayuda de un médico. El

médico se ha despersonalizado y ustedes van hacia el sistema —y lo dicen aquí en su programa— del hospitalo-centrismo. Acaban de intentar la cosa maravillosa: ya han despersonalizado la medicina, ya hay un edificio que es el responsable. Señoreé, el responsable último es el médico y el enfermo, y el enfermo y el médico. Y eso, encima, es más barato. Y eso da mejores resultados. Y eso da menos conflictividad. Y eso da más curaciones. Eso es lo que pensábamos que en estos presupuestos, de alguna manera, se iba a ver.

También estos presupuestos están llenos de cosas extrañas. Por ejemplo, dicen que vamos a estimular unas actitudes contrarias al uso del tabaco y vamos a invertir para que esto se produzca. Simplemente, no gasten ustedes dinero para el uso del tabaco. Simplemente, pónganse de acuerdo los distintos organismos del Estado y no anuncien el tabaco en los billetes de tren. Con eso les sobraría; el propio Estado está anunciando el consumo del tabaco y ustedes van a intentar que no se consuma tabaco; supriman esto como objetivo, no merece la pena.

Dicen que van a mejorar la actuación hospitalaria en base a acreditaciones y a evaluaciones cualitativas. De acuerdo, acrediten, pero acrediten por igual. Si lo que todo el mundo quiere es que se acrediten, pero las clínicas privadas también; que no exista en el momento actual una cosa que es peligrosísima; la existencia de dos cadenas sanitarias paralelas. Es un error. Todos queremos tener acceso a lo bueno. ¿Por qué van a existir dos cadenas sanitarias? Hágase la cualificación de los hospitales, públicos y privados, porque también puede haber algunos públicos en los que habría que cerrar ciertos servicios. Círrrese en los privados lo que se tenga que cerrar y el que quiera integrarse que se integre. Vayamos a la complementariedad, que eso es el desarrollo de la Ley General de Sanidad y eso es lo que todos queremos: la complementariedad del sistema público con el sistema privado. Creemos que con eso nos ahorraríamos dinero.

Hablan de la atención primaria como si fuera la panacea, y van a diseñar la metodología de trabajo de los equipos de atención primaria en esta próxima etapa. Yo le diré en qué consiste la metodología: en que a partir de las cinco de la tarde no hay niños en los pueblos, porque los pediatras a partir de las cinco desaparecen y no se quedan para las urgencias. O sea, el niño es niño hasta las cinco y a partir de las cinco no es niño, porque el pediatra no hace guardias. La urgencia pediátrica la atiende el médico general. Es una planificación pero no creemos que sea muy viable.

Dicen que las actividades van dirigidas a la extensión del nuevo modelo, a la mejora del modelo tradicional y a la coordinación de las distintas redes sanitarias públicas. No creemos que sea una mejora del modelo tradicional, no creemos que sea una mejora de la coordinación el que los cirujanos de cupo estén en este momento sin ayudantes quirúrgicos, que esté pagándoseles y sin trabajar, que es lo que están haciendo, porque no tienen ustedes ayudantes, ya que los han integrado previamente en las residencias. Ahora se encuentran con que aumentan las listas de espera, porque los quirófanos no son de chicle y,

además, dicen ustedes que van a aumentar el tiempo por paciente en los ambulatorios. Yo le he mandado una carta al señor Ministro diciéndole que eso es bueno, que eso es lo que hay que hacer. Pero, ¿cómo? Aumentará el personal, porque, con las dos horas y media, tendrá que aumentar las plantillas. ¿O va a sacar otro real decreto? ¿O es que lo que anuncia es que va a cambiar el horario a todos los médicos del ambulatorio que no se hayan jerarquizado? Si es así, está hurtando otra vez a este Parlamento lo que se va a hacer con la gente que no quiere entrar directamente en la integración hospitalaria, en ese hospitalo-centrismo del que tanto quieren hacer gala.

Dicen que se pretende mejorar el modelo de asistencia primaria mediante cita previa en el medio rural. Quizá no conozcan bien el medio rural. En el medio rural el médico lo es en todo momento, hasta cuando se está tomando el vino en el bar. Lo de cita previa en el medio queda muy bien escrito en el papel; pueden invertir lo que quieren, pero no lo van a conseguir. El médico rural es médico desde que se levanta hasta que se acuesta y mientras duerme. ¿Qué cita previa va a existir en el medio rural? ¿O es que en la asistencia primaria de la que están hablando van a suprimir también a los médicos de APD? A lo mejor lo que están haciendo es llevarse a todo el mundo los equipos de atención primaria, dejando sin funciones a los que no se integren. Son cosas que no entendemos.

Pero hay una cosa que es clara: que ustedes tienen que decir —y lo han dicho— que esto funciona de maravilla. Para que esto funcione de maravilla es para lo que presentamos nuestras enmiendas parciales.

En nuestra enmienda 604 pedimos que se reduzcan 202 millones de pesetas en concepto de «Publicidad y Propaganda». Si funciona bien el sistema, ustedes no necesitan hacer propaganda del mismo. Ahórrense 202 millones de pesetas. ¿O es que funciona tan mal que hace falta convencer, mediante la publicidad y propaganda, de que este sistema es bueno? Nosotros les proponemos que lo quiten.

La enmienda 605 entra dentro de lo que podríamos llamar anécdota, de muy difícil explicación a los 3.000 médicos en paro que hoy existen en nuestro país. Se trata de la reducción de 138 millones de pesetas dentro de la cooperación para el desarrollo. Entre las actividades del programa del que queremos rebajar los 138 millones está la de contribuir a la formación de profesionales sanitarios en Guinea. Estoy de acuerdo con que en Guinea se formen profesionales sanitarios, pero ¿por qué no los formamos también en nuestro país? Destinar 138 millones a unos señores que se van a quedar en Guinea no lo considero oportuno. Podrá ser muy bueno, pero opino que lo interesante es que aquí podamos optar a que nuestros profesionales, esos 3.000 parados, puedan formarse, aunque sea pagando ellos. No queremos que se quite ese dinero, pero sí que se dé la oportunidad de que se puedan formar, ya sea en clínicas privadas o donde quieran. Ese dinero es de muy difícil explicación y, por supuesto, esperaré que ahora me expliquen el porqué rechazan esta enmienda y se sigue mandando dinero para la formación de médicos en Guinea y no se invierte en España.

Hay otra enmienda sobre las acciones sanitarias espe-

ciales, pidiendo la reducción de 100 millones de pesetas que también están destinados a propaganda. Tenemos otra enmienda sobre el tema de la sanidad ambiental, en la que se solicita una reducción de 86 millones de pesetas; no nos parece lógico el concepto donde está metido que es «Otros». Como no sabemos para qué es ese concepto de «Otros», nosotros seguimos adelante con nuestra enmienda.

Vuelvo a lo que decía al principio. Nosotros teníamos muchas ilusiones porque creíamos que la Ley General de Sanidad se iba a desarrollar en su plenitud dando complementariedad al sistema público y teniendo una sanidad en la que todos los españoles pudiéramos optar; una sanidad con máxima calidad, donde primase la calidad frente a la planificación y donde los mejores fueran los que estuvieran impartiendo esta sanidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Botella.

Pasamos a la enmienda de Izquierda Unida-Esquerria Catalana. El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que ante los presupuestos del Ministerio de Sanidad y del INSALUD, que los vemos y discutimos conjuntamente, desde la izquierda —y yo me sitúo en la izquierda— habría que plantearse tres preguntas fundamentales, y es el hilo que voy a seguir en mi exposición.

En primer lugar: El nivel de gasto sanitario, ¿es suficiente? ¿Está de acuerdo con los proyectos y las promesas electorales hechas en su momento? ¿El partido del Gobierno gasta lo suficiente en protección social y, dentro de protección social, en gasto sanitario?

En segundo lugar: Este gasto, ¿es suficiente? ¿Es eficaz? ¿Se consigue lo que se busca, es decir, elevar los niveles de salud de la población, dar la mejor asistencia sanitaria posible, dentro de los niveles de gasto evidentemente, a la población? ¿El gasto es eficiente?

Y tercera pregunta: En la orientación general del modelo sanitario en función de la contestación de estas dos preguntas, ¿es suficiente el gasto? ¿Se gasta bien lo que se gasta en sanidad? ¿Hacia dónde va? ¿Hacia un refuerzo del sistema público sanitario? ¿Hacia una implementación de la «publicación» del sistema sanitario o, quizá debido al poco nivel de gasto o al mal gasto que se hace de estos recursos, se está fomentando indirectamente la privatización del modelo sanitario?

Hasta ahora casi todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra —basándose en algunos de los mismos argumentos en los que yo me voy a basar, pero con una orientación política totalmente distinta— han concluido que lo que hay que hacer es dar mayor protagonismo al sector privado, que el sector público es ineficaz e ineficiente; se proponen cambios de modelos sanitarios que nos gustaría saber en qué consisten, puesto que sólo se anuncian y no sabemos en qué consisten; y fundamentalmente se está diciendo que como hay poco nivel

de gasto y, sobre todo, como se gasta y se hace muy mal —ahí las críticas al Ministro han llovido por todos los lados—, la solución es incrementar el protagonismo del sector privado.

Naturalmente no voy a ser yo quien haga la defensa que ustedes (**dirigiéndose a los bancos socialistas**) han de hacer del sistema público sanitario que dijeron que harían, que hacen y que quieren mejorar; espero que lo hagan y espero oír también sus respuestas a esta conclusión en la que yo, naturalmente, no me sitúo en absoluto, aunque pueda coincidir en el análisis de las dos primeras preguntas.

La primera: ¿el nivel de gasto es suficiente? Hay que empezar por reconocer una cuestión absoluta y palmariamente, y así lo hacemos: Ha habido una inflexión en el gasto sanitario. El actual Ministro de Sanidad, señor García Vargas, ha conseguido lo que parecía imposible, y hay que reconocerlo. Ha cambiado la orientación del gasto sanitario. Después de cinco años de disminución constante del gasto sanitario éste es el primer año en que la disminución se para. Yo no estoy de acuerdo en absoluto —en eso coincido con otros oradores— en que el incremento de este año sea el que se nos ha presentado, 17 por ciento. Esto no es así en absoluto. El Ministro y los portavoces del Gobierno lo saben perfectamente. Saben perfectamente que el gasto de 1987 se ha desviado en estos momentos en un nueve y acabará aproximadamente en un 10 por ciento; nos pasa lo mismo que en 1986 y después me referiré a ello. Saben perfectamente que si deflactamos la inflación, de 17 menos 10 nos queda un siete por ciento de incremento, y si a este siete por ciento de incremento le deflactamos la inflación media interanual de un cuatro por ciento nos queda un incremento del tres por ciento. Es real, existe, es un cambio en la tendencia, lo anotamos, pero es absolutamente insuficiente no tanto por el esfuerzo que representa para el actual equipo ministerial, sino por la nefasta política de reducción del gasto sanitario que se practicó de 1982 a 1986. Todas las cifras, incluso las que publica el propio Ministerio en un pequeño librito azul —yo casi hubiese aconsejado al Ministro que le pusiese tapas rojas para utilizarlo como pequeño libro rojo— evidencian unos comportamientos políticos absolutamente criticables y es de agradecer que esto lo diga el propio Ministerio. Por ejemplo, que en pesetas constantes el presupuesto inicial del INSALUD de 1982 a 1987 sigue una curva plana. No hubo incremento presupuestario durante cinco años, en cambio se incrementaron por cambios estructurales los gastos por incremento de la cobertura, envejecimiento de la población, etcétera... (**Un señor Diputado del Grupo Socialista hace signos negativos.**) Sí, sí, el envejecimiento de la población produce incremento del gasto. Durante cinco años no se incrementó este gasto; éste es el primer año en el que se produce un pequeño incremento del gasto. Por tanto, la inflexión está ahí y no vamos a ser nosotros los que la neguemos, pero es absolutamente insuficiente y viene a reconocer una mala política sanitaria y una pésima política social que el Gobierno socialista ha practicado durante cinco años y que, en la medida en que el cambio de sen-

tido no es suficiente, se puede decir que va a continuar practicando.

Esta desviación la criticamos año tras año. Se nos dirá que el 10 por ciento de desviación de 1987 se va a reproducir en 1988, pero esto representa una opacidad en la discusión del presupuesto ante estas Cámaras puesto que un 10 por ciento de todo lo que se va a gastar no sabemos cómo se va a gastar y no podemos ni discutirlo. Esto es presupuestar a la baja. Algún ilustre Diputado que me ha precedido así lo ha dicho. Pero yo quiero añadir otro juicio político al hecho de presupuestar a la baja o a este voluntarismo. No es neutral ni casual esta situación. Esto se hace porque es una forma indirecta de presionar a la baja en gasto sanitario, es una forma de esconder que no se gasta lo que se necesita gastar en sanidad. Se presupuesta a la baja —gasto farmacéutico— el conjunto del gasto sanitario, se espera a que la presión lleve a la desviación, pero así se tiene embridado el caballo del gasto sanitario. Esta es la razón y no otra, y usted lo sabe, señor Ministro, por la que no se produce el cambio en la financiación, porque no se pasa del sistema de la Seguridad Social al sistema de Presupuestos Generales del Estado, en que las desviaciones presupuestarias serían mucho más criticadas y criticables por el hecho de llegar a estos volúmenes. En la Seguridad Social se nos presenta un presupuesto que debe ser equilibrado por razón del sistema y hay créditos ampliables que después se pueden subsanar.

Insisto en que la metodología utilizada no es casual ni neutral. Es políticamente perversa y busca esconder un recorte en el gasto sanitario en varias bambalinas: en el Ministerio de Trabajo, en la Seguridad Social, en el Ministerio de Sanidad, en las Cámaras, y así queda más repartida la responsabilidad. En lugar de agrupar todo el gasto sanitario en una única rúbrica: Presupuestos Generales del Estado, un único ministerio —se lo dije el año pasado, se lo repito este año— quisiera que como persona pasase usted a ser no ministro de segunda sino ministro de primera, que tuviese todo el control del gasto sanitario en su propio ministerio dependiendo de los Presupuestos Generales del Estado y, como usted mismo ha dicho, el pueblo español, estas Cámaras sabrían mucho mejor cuál es el volumen total de gastos sanitarios que nos queremos gastar y cómo nos los gastamos. Así queda desdibujado en varias rúbricas. Por tanto, desviación y cambio en el sistema de financiación serían dos maneras de ejemplificar mucho mejor, de discutir en mejores condiciones cuál es el volumen total que los españoles decidimos gastar en sanidad y, después, cómo lo gastamos, en qué modelo y con qué eficiencia. Pero la primera pregunta es: cuánto es lo que nos gastamos.

Para muestra un botón, y finalizaré con el tema del gasto sanitario. Por ejemplo, las inversiones en sanidad este año tienen un incremento importante y son un indicador —no el único— de la expansión o no del sistema sanitario público. Como dice el libro azul o libro rojo, desde 1982 a 1987 el incremento en inversiones, señorías, fue negativo: menos 30, menos 22, menos 8, menos 8, menos 0,9, para los años 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986; de-

crementos en pesetas constantes y no constantes en las tasas de inversión durante cinco años. Ahora se nos presenta un gran incremento en inversión, si se mira en pesetas constantes, pero lo que se va a gastar el año que viene en inversión es lo que se gastaba en el año 1982. Hemos estado cinco años engañando a la población, invirtiendo menos, y ahora presentamos como gran incremento lo que es recuperar la tasa de 1982. Sólo tomo esta cifra de inversiones, pero con todas se podría hacer prácticamente lo mismo, señoras y señores Diputados.

La población protegida este año prácticamente no se va a incrementar, excepto la de los jóvenes hasta 26 años, según el decreto del Ministerio de Trabajo. Queda aún por definir y por regular legalmente, reglamentariamente, qué pasa con la población de la extinta beneficencia de las corporaciones locales. Un millón y medio de personas no tienen reglamentariamente, legalmente cubierta la asistencia sanitaria, señor Ministro —se lo dije el año pasado, se lo repito éste—, y no se ha hecho nada. Los ayuntamientos que quieren y pueden hacen lo necesario para que estas personas vean cubierta su necesidad y su demanda sanitaria, pero legalmente ustedes no han hecho nada. Se ha extinguido la beneficencia municipal y a estas personas no se las ha recogido en la Ley General de Sanidad. Hay una rúbrica genérica que lo dice, pero no se ha instrumentado la forma cómo se debe ampliar la cobertura universal.

Nosotros, después de analizar la insuficiencia en el gasto, pasando bastante por encima, la verdad, sobre el análisis de la eficiencia de este gasto en este nivel de debate, nos planteamos —y lo hemos manifestado repetidamente en esta Cámara al Ministro, al Partido Socialista, y quisiéramos tener una respuesta política clara— por qué no se produce el cambio en la financiación del sistema sanitario español. Lo dicen ustedes en el preámbulo de la Ley General de Sanidad, lo dicen en declaraciones de prensa, lo dicen los famosos papeles de Teruel, a los que después me referiré. Todo el mundo está de acuerdo en que sería lo ideal y, en cambio, no se hace. ¿Por qué no se hace? En cuanto a volumen, lo que aporta el Estado a la Seguridad Social, lo que se gasta en sanidad es prácticamente lo mismo. No es un problema técnico, es un problema político. ¿Por qué no quieren ustedes universalizar, como dice la Constitución, la asistencia sanitaria y, por tanto, universalizar sus ingresos, fiscalizarlos, que se conviertan en ingresos provenientes del Presupuesto General del Estado? ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque esto sería una presión suplementaria al incremento del gasto sanitario, y ustedes no quieren incrementar el gasto sanitario. Esta es, mientras no me den otra respuesta más satisfactoria, la opinión política que este Diputado tiene de esta sinrazón que lleva ya varios años produciéndose. Están los elementos técnicos ahí, está la posibilidad de hacerlo y, en cambio, no se hace por razones políticas. Ya que esta es la Cámara política, emplazo al señor Ministro directísimamente a que nos dé las razones políticas por las que no se produce el cambio de financiación de la Seguridad Social a los Presupuestos Generales del Estado, en lo que estamos de acuerdo toda la Cámara, incluido el

propio Partido Socialista. Yo pregunto: ¿por qué no se hace esto?

Para terminar en esta primera ronda de intervención, yo les plantearía, señores del Gobierno, señor portavoz socialista, que creo que nos va a contraopinar y contraargumentar, lo siguiente. Yo he tenido ocasión, asistiendo a un congreso de salud pública, de ver una polémica realmente agria, que no quisiera en absoluto reproducir aquí, entre ilustres representantes socialistas, sobre el valor que tenían como proyecto político los llamados papeles de Teruel, porque me encontré con personas que decían que lo que vale para el Partido Socialista es lo que está en sus programas electorales y en sus congresos y con otras que defendían que lo que se ha dicho allí es lo que vale. Y allí se han dicho cosas gravísimas desde la perspectiva de reforzar el sistema público de sanidad, que es en el que yo me sitúo, y espero que ustedes también estén o al menos deberían estar. Allí se dicen cosas como, en el objetivo 2, por ejemplo, revisar la gratuidad de la prestación farmacéutica para los pensionistas o incrementar el pago de los particulares según su capacidad en la prestación farmacéutica. ¿Se dan ustedes cuenta, señores del Gobierno, que esto es aumentar las desigualdades sanitarias? ¿No prometen ustedes hacer un sistema sanitario público, universal, gratuito en el momento del uso, pagado por los impuestos? ¿Cómo dicen ustedes estas cosas? ¿Qué es lo que es verdad de su discurso? ¿Que ahora los pensionistas van a pagar también la prestación farmacéutica? ¿Que los otros beneficiarios, según su nivel de ingresos, a lo mejor han de pagar más del 40 por ciento, la tasa más alta que se paga en toda Europa, de lo que un particular aporta al gasto farmacéutico, que se le receta en el sistema público de sanidad? Esto es gravísimo. Esto es un cambio de orientación que a lo mejor satisfará mucho a la mitad de este hemisferio, a la que se sitúa del centro hacia la derecha, pero a la de la izquierda en absoluto. Me hacen gestos de que tampoco. No lo sé; cada uno defenderá sus posiciones. Pero esta es una afirmación de contenido profundísimo. Es una carga de profundidad al proyecto de servicio nacional de salud que ustedes han presentado, defienden y del que se presentan como abanderados. Esto es absolutamente lo contrario y está ahí puesto.

Se vuelve a la carga con el tema de la financiación y se dice que es deseable, que es necesario. Les vuelvo a preguntar por qué no se produce este cambio en la financiación. A ver si son ustedes capaces de explicármelo, señores del Gobierno. Insisto en que me gustaría saber cuál de los dos discursos sanitarios es el correcto, el acertado, si el que tiende a una privatización, a un mayor protagonismo de las redes privadas, del pago por determinadas prestaciones. En otro de los objetivos (no encuentro ahora el número, pero espero que me concedan confianza) se dice que hay que hacer una lista de prestaciones sanitarias que puedan ser cubiertas por el sistema y otras que puedan ser pagadas. ¿Saben ustedes que esto es volver a antes de Bismarck? Es que en el sistema de los seguros sociales, que es el que tenemos (y queremos pasar a un sistema universal de sistema nacional de salud a servicio na-

cional de salud), para los asegurados lo que se asegura es la totalidad de los riesgos sanitarios, y ahora ustedes, que dicen que quieren superar a Bismarck y pretenden llegar a Beveridge, están antes que Bismarck, están diciendo que determinadas enfermedades no se van a costear dentro del sistema. Esto lo dicen. Espero que me digan que esto no es cierto, que no tiene razón de ser, que no va a ser así. Pero se sitúan ustedes antes del sistema de seguros, no ya después del sistema de seguros para un sistema nacional de salud público y universal, como yo defiendo, y gratuito en el momento del uso, sino antes de Bismarck. El salto que dan hacia atrás es realmente impresionante, si lo que se propuso en Teruel, como algunos defienden, es lo que va a ser la política sanitaria. **(Un señor Diputado hace gestos negativos.)** Usted me hace gestos de que no. Lo pude comprobar en un congreso de salud pública, donde asistí a una agria polémica entre lo que parecían dos sectores sanitarios dentro del Partido Socialista. No lo sé, no quiero entrar en ello, no es mi interés ni mi competencia.

En resumen —creo que hace rato que tengo la luz roja encendida; gracias, señor Presidente, por su benevolencia—, voy a terminar diciendo que he empezado planteando tres cuestiones. Primera, si el nivel de gasto era suficiente. Creo que no. Se ha producido una pequeña corrección, pero el nivel es absolutamente insuficiente en comparaciones europeas, OCDE, etcétera. Segunda, si la eficiencia en la utilización del gasto era suficiente. No he querido entrar en la fácil demagogia y utilización de pequeños indicadores, tentación en la que algunos compañeros quizá hubieran podido caer. Y en tercer lugar yo me preguntaba si, en función de la respuesta a las dos primeras preguntas, nivel del gasto y eficiencia en su utilización, íbamos hacia una mayor eficiencia, defensa, amplitud y refuerzo del sistema público de sanidad o hacia una privatización. Mucho me temo que vamos hacia lo segundo con la gestión del Partido Socialista, y es en ese sentido en el que nosotros hemos planteado nuestra enmienda a la totalidad. Nosotros creemos que el sistema sanitario público, universal, gratuito en el momento del uso es un elemento esencial de una política social progresiva y progresista, una política social que este Gobierno en los cinco años anteriores no ha practicado, y ahora presenta espectacularmente un pequeña inflexión en el gasto, pero de ella no se deduce aún que estemos en la senda de una política progresista y a favor de un sistema público de salud. No se deduce de todo esto, y por eso nosotros hemos presentado nuestra enmienda a la totalidad y en sucesivos trámites parlamentarios podremos ilustrar más nuestras posiciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores parlamentarios, yo había trabajado

durante todo este tiempo sobre el conjunto de las enmiendas que los distintos grupos parlamentarios han presentado a estos Presupuestos Generales del Estado, pero observo que, en lo que hace referencia a la Sección 26 y a los presupuestos del INSALUD concretamente, se ha partido por todos de un debate general respecto de la política sanitaria. Yo no quisiera defraudar en absoluto la línea que SS. SS. han establecido para el debate y, por tanto, haciendo abstracción del trabajo previo sobre todas y cada una de las enmiendas, me referiré a estos planteamientos en la misma dirección, sin que por ello haya de obviar respuestas concretas a enmiendas de Minoría Catalana —me parece que ha hecho referencia a dos— y del Partido Liberal a través del señor Botella.

Desde esta misma tribuna hace tiempo hemos hablado del «puzzle» que significaba la sanidad en España, una sanidad que allá por los años 1980 y 1981 todavía era un conjunto de múltiples redes, cuya extracción como filosofía sanitaria, cuyo soporte económico, cuyo modelo de actuación eran absolutamente distintos, cuando no contradictorios. Quiero dejar este punto como elemento de referencia, puesto que creo sinceramente que es a partir del año 1982 cuando, con los socialistas en el Gobierno, con el apoyo de su Grupo Parlamentario mayoritario, se emprende una verdadera actuación, en el sentido de llevar la sanidad española a los niveles de eficacia y de calidad que correspondan. Decíamos ya en aquel entonces que éste no era un problema de hoy para mañana, que esto no podía hacerse en dos días; que lo que en otros muchos países había tardado años en realizarse no podría esperarse que en España se hiciera de la noche a la mañana. Decíamos también que era un proceso a llevar conjuntamente por quienes marcan la trayectoria política sanitaria y por quienes, desde la oposición, pueden contribuir eficazmente a que ésta vaya siendo cada vez más eficiente.

Quiero, desde este punto de partida, agradecer el tono en el que la mayoría de sus señorías, por no decir todas sus señorías, se ha movido. Ha sido un tono que yo quiero interpretar como crítico y cordial. Tal vez una referencia del señor Revilla, el planteamiento de que la Ley de Sanidad se ha hecho desde el sectarismo político y la teoría de la ignorancia, debiera ser por él mismo revisada, puesto que hay veces que la palabra, según Whitehead, el timbre de la gloria del hombre se puede convertir, señor Revilla, en espada ciega, cuando no en chatarra.

El Gobierno presenta unos presupuestos, señorías, relacionados con la salud, que en mi criterio han de plantearse desde tres perspectivas. La primera, la exigencia de hacer efectivo el derecho a proteger la salud, tal y como se postula en el artículo 43 de nuestra Constitución. En segundo lugar, la aplicación de los contenidos de la Ley General de Sanidad, Ley 14/1986, que quieren desarrollar, que van desarrollando, que llegarán a desarrollar en términos muy aceptables este artículo 43 citado. Y por último, la continuación de la reforma sanitaria propiciada y estimulada desde años atrás por el Gobierno socialista, e incorporada en el sistema nacional de salud a que la Ley 14/1986 hace referencia. Saben SS. SS. que mucho antes otros planteamientos de reforma sanitaria durmie-

ron en el olvido, en los cajones de los Ministerios, y ha sido el Gobierno socialista —y esto hay que decirlo, es una constatación de hechos que están ahí—, con mayores o menores aciertos, pero retomando el hecho ha sido, repito, el Gobierno socialista y el Partido Socialista que le apoya quienes han emprendido una verdadera reforma sanitaria, ya desde 1982, en que había necesidad de un marco legal que terminara con muchos años de oscuridad legislativa, desde la Instrucción General de la Sanidad de Isabel II, allá por el 1800, pasando por la Ley de Bases de la Sanidad del primer cuarto de siglo.

Pues bien, estos tres puntos de partida están ahí. Pero, si bien son elementos fundamentales para mejorar la sanidad en este país, de por sí no son suficientes. Necesitan contar, una vez más en mi criterio y en el de mi Grupo, con dos elementos sustanciales. El primero, la voluntad inequívoca de llevarlos a término desde una línea de conducta claramente política; una línea de conducta con la cual otros grupos políticos pueden estar en discrepancia pero que es absolutamente legítima, porque se apoya en el criterio político respecto de la sanidad del grupo que ostenta la mayoría. Y en segundo lugar, si se dispone, además de esta voluntad política de llevar a término el cambio sanitario, del apoyo económico preciso en los presupuestos nacionales. Y en tal sentido, señorías, tal y como apuntaba el señor Espasa, no debe haber la menor duda, a no ser que pretendamos vivir en una cierta ceguera, de que estos presupuestos son presupuestos altamente positivos. Que estos presupuestos responden a un deseo del Gobierno de hacer posible determinadas cuestiones de los contenidos de la Ley General de Sanidad, determinados planteamientos de nuestra reforma sanitaria que, dado su prosaísmo, dada su inequívoca relación con la economía, han de necesitar de este apoyo económico.

Decíamos que son posibles las discrepancias, pero que no pueden negarse las evidencias. Yo quisiera exponer a SS. SS. en este sentido cuál es la realidad de estas discrepancias para reforzar el porqué nosotros estamos convencidos de que estos presupuestos son positivos, progresistas. Señorías, la disparidad de criterios en los planteamientos de determinadas enmiendas de los distintos grupos parlamentarios legitiman —si no estaban legitimadas ya— las bases sobre las cuales se asientan estos presupuestos. Veamos por ejemplo qué sucede, y a ello hacía alusión el señor Botella, con una enmienda, la 440, en la cual el Grupo Parlamentario CDS pide que se reduzcan 300 millones de pesetas en el proceso de formación de médicos que cuentan con una subvención de 1.030 millones de pesetas. Pues bien, lo que el Grupo CDS considera que debe ser reducido en 300 millones de pesetas, el Grupo Popular considera que debe ser aumentado en 2.000 millones de pesetas. Véase que, en definitiva, es preciso encontrar un lugar que reconduzca en términos prácticos lo que debe ser una línea de conducta en la política sanitaria.

Por su parte el señor Botella nos decía hace un rato que no entendía cómo es posible que en el plano de cooperación iberoamericana se aportaran una serie de cantidades concretas para formación de médicos; que se forman aquí. Sin embargo, señor Botella, yo no he visto que

usted presente enmienda alguna para que se apoye económicamente la formación de los médicos en España. Luego, por tanto, lo que usted intenta vetar en algún lado y que está en estrecha relación con lo que fueron los acuerdos de Madrid de cooperación con estos países (en lo cual están encardinados la mayor parte de los países democráticos de nuestro entorno), sin embargo, no lo resuelve usted con una enmienda concreta para apoyar eso que usted desea en nuestro país.

Por otra parte, se nos dice desde una enmienda concreta que en el capítulo de personal se está haciendo una política excesivamente expansiva, lo cual es absolutamente incierto. Es incierto puesto que en el Ministerio de Sanidad, concretamente (léase departamento) solamente están contempladas la creación de 13 plazas de trabajadores en régimen laboral y en cuanto al INSALUD mismo creo que son 157. Pero es que hay un grupo parlamentario que pide que los artículos 10, 11, 13 y una parte del 16 en relación con el personal del sistema sanitario se reduzcan alrededor de 2.000 millones de pesetas. Lo cual supondría, señorías, ni más ni menos, que retirar el 76 por ciento de los presupuestos que sirven para pagar las nóminas del personal sanitario administrativo del Ministerio. Estos son hechos que evidentemente pueden hacer nos llegar al pensamiento de que alguien quiere verdaderamente que desaparezca el departamento.

Por otra parte, y yendo ya a los aspectos concretos, he de decir a SS. SS. que prácticamente en todos los apartados, en todos los capítulos y en todas las secciones del departamento de Sanidad hay incrementos sustanciales. Hay incrementos sustanciales en lo que se refiere a la coordinación de la asistencia sanitaria, con un 13,88 por ciento. En lo que se refiere a las acciones sanitarias especiales con un 23,07 por ciento, cuando determinadas partidas concretas que ponen de manifiesto no sólo la intención de este Gobierno de consolidar el sistema sanitario sino también de rejuvenecerlo y, asimismo, de atender a las cuestiones puntuales, insisto en que hay partidas que están duplicadas con relación a las de 1957 y otras que experimentan una notable mejoría presupuestaria. Me estoy refiriendo muy concretamente a las partidas relacionadas con el SIDA, a las partidas relacionadas con el Plan Nacional de drogas, a aquellas que hacen referencia a todo cuanto concierne a los trasplantes, a la derivación de productos sanguíneos, al tratamiento, la prevención y el estudio epidemiológico de problemas como son las enfermedades de transmisión sexual, las enfermedades como la tuberculosis, las infecciones, etcétera. Hay un aumento del 16,70 por ciento en estos presupuestos en relación con el control de los medicamentos y los productos sanitarios.

Y algo que olvidan SS. SS., especialmente aquellos que están muy interesados en la defensa de un modelo privado, contra el cual no vamos, pero que consideramos que debe de ceñirse a sus justos límites, como se hace en otras naciones; algo que olvidan, decía, es que el planteamiento de la asistencia primaria como elemento primordial en un sistema de salud, poniendo únicamente énfasis en la asistencia hospitalaria. Eso por la sencilla razón de que,

desde el modelo privado, solamente el hospital es rentable. No existe un planteamiento privado de ninguna cuestión de carácter económico que no busque fundamentalmente la rentabilidad. Por eso, el modelo privado olvida la asistencia primaria, cuando nosotros interpretamos, en la línea de los planteamientos de atención sanitaria de la población que hace la OMS, que la asistencia primaria es un pilar fundamental en el cual nosotros estamos insistiendo.

No quiero, señorías, entrar en muchos más elementos de incremento del presupuesto en el Departamento de Sanidad, que tienen como finalidad el cubrir los objetivos de este Departamento desde la perspectiva de la planificación sanitaria, desde la perspectiva de la salud pública. Estamos hablando de medicina preventiva, de vigilancia epidemiológica, de salud veterinaria, de salud ambiental y de sanidad exterior, a lo cual insisto que ninguno de los grupos ha hecho referencia. Se establece un incremento sustancial que va a permitir que la sanidad exterior en nuestro país, eminentemente costero, vaya alcanzando unos niveles adecuados que nos sitúen en un plano internacional de homologación.

El Departamento, dentro de sus objetivos, pone énfasis en aquellas actuaciones que tienen relación con el campo farmacéutico y con el Plan Nacional de Drogas, al que, dicho sea de paso, incorporamos, desde el Grupo Socialista, 250 millones de pesetas para acciones prioritarias.

En lo que se refiere al INSALUD, señorías, el incremento anual sobre 1987 es del 16,94 por ciento, al que, incorporando los más de cinco mil millones de beneficios por asistencia a terceros que se realizarán en las comunidades autónomas, sitúa el presupuesto en un 17,39 por ciento, aproximadamente.

Es aquí —y se ha insistido también por el señor España— donde se pone perfectamente de manifiesto algo que enraza con el planteamiento, en el campo de la salud, este Gobierno, de este Grupo Parlamentario y del Partido Socialista que le apoya. No solamente se ha ido caminando en este tiempo para establecer los mecanismos legales que puedan hacer posible, desde la legalidad, el desarrollo del artículo 43 de la Constitución, sino también el acogimiento legal de las actuaciones que tengan relación con la reforma sanitaria, no estrictamente en vinculación con la Ley General de Sanidad, porque tiene aspectos que pueden escaparse, pero sí absolutamente legitimada por ella. Evidentemente, estos presupuestos vienen a poner de manifiesto la intencionalidad del cumplimiento de todas y cada una de las partes que integran los contenidos de esta Ley de Sanidad.

Hay aspectos, sin embargo, que SS. SS. pueden someter a discrepancia, pero que, por su propia evidencia, son inequívocamente progresistas y van inequívocamente en la línea de consolidar un sistema nacional de salud, al cual ustedes, que tanto énfasis ponen en decir que quieren contribuir, pueden hacerlo aludiendo de sus exposiciones esos elementos de catastrofismo, esos elementos de desastre de nuestro sistema sanitario que solamente circunda por las mentes de algunos, puesto que no es esa la opinión de la ciudadanía.

Estos días hemos recibido un libro de Farmaindustria que estaba en las taquillas, donde se nos dice que, en general, la población está de acuerdo con la asistencia sanitaria. No puede existir ningún país donde todos los ciudadanos estén de acuerdo con todos los actos de su Gobierno, sea en sanidad, sea en lo que fuere. La realidad es que en este libro —que ayer estaba en nuestras taquillas, de forma casual y coincidente con este debate— se nos dice, repito, que se está de acuerdo.

Señorías, señor Revilla, usted es profesional de la medicina y lo sabe muy bien, cuando uno sale de España, el prestigio de nuestro país, fundamentalmente en lo que concierne a la asistencia hospitalaria, es elevado. He tenido ocasión de comprobarlo hace muy poco, cuando en la Conferencia Europea de Ministros de la Salud, en sustitución de nuestro Ministro de Sanidad, nuestro Subsecretario de Sanidad presentaba el plan de actuación de España en materia de trasplantes de órganos y éste era recibido con el reconocimiento de otros países democráticamente mucho más adelantados que nosotros y mucho más fuertes económicamente, como las actuaciones de un país responsable en materia sanitaria. Eso hay que decirlo.

Por eso, si ustedes tienen la intención de colaborar con el desarrollo sanitario hacia la calidad y la eficacia en este país, por favor, eviten esos lugares comunes de catastrofismo. Claro que nuestro país tiene problemas en la sanidad, porque la sanidad en este país es una sanidad viva, dinámica, porque aquí hay un Parlamento de hombres libres, porque realmente hay un Gobierno que está dispuesto a discutir con los agentes sanitarios cuanto haya de discutible. Eso no se producía antes, se produce ahora. Pero no puede focalizarse como un elemento que descalifique la calidad de nuestra asistencia sanitaria, en los términos en que tenga calidad.

No podemos comparar la asistencia en el medio extrahospitalario con la asistencia en el medio hospitalario, que inequívocamente, insisto, como ciudadano y fundamentalmente como profesional de la medicina, tiene los mismos niveles que puede tener en nuestro entorno regional europeo. Así es, señorías. Por tanto, evitemos esas descalificaciones, no vayamos a la anécdota, no vayamos al problema puntilloso o concreto. Digamos realmente que nuestra sanidad hospitalaria es buena y que nuestra atención sanitaria extrahospitalaria va camino de serlo con el cambio de una serie de actuaciones de nivel ambulatorio, desacreditado hace mucho tiempo pese a los esfuerzos no sólo de los médicos, señor Botella —y lo digo con todo respeto a los médicos—, sino a los esfuerzos de todas las personas que trabajan en la sanidad. Se va reconvirtiendo en un procedimiento de atención, de prevención, de «screening» del estado de salud de la población, en un ámbito cada vez mayor y que, con la creación de 60 equipos nuevos de asistencia primaria, podrá expandirse aproximadamente al 40 por ciento de la población.

Insisto, señorías, en países mucho más poderosos económicamente, en países con muchos años de pluralidad democrática, la reforma sanitaria, que es siempre un proceso dinámico, no se produce de un día para otro, ni si-

quiera de un año para otro. Se produce con el dinamismo de sus propias contradicciones, se produce con el dinamismo de sus propios contrastes, y, desde la legitimidad de nuestra mayoría, nosotros estamos intentando encauzarlo desde una perspectiva socialista incardinada en lo que es nuestra sociedad, con sus medios económicos y con su pluralidad de demanda, porque la acción sanitaria no puede ser el foco favorecido adonde vaya todo el dinero del Estado. Si ha de ser justa y solidaria, la acción de Gobierno ha de ser intersectorial y esa es la razón por la cual ahora se está poniendo más énfasis en este hecho, desde la legitimación que dan los elementos legales antes planteados.

Realmente, ahora mismo me encuentro muy a gusto en esta tribuna, porque estoy diciendo exactamente aquello en lo que creo. Señorías, hemos vivido muchos años en los cuales la sanidad era un potro desbocado; lo hemos vivido durante mucho tiempo y ustedes no pueden negar la evidencia de una realidad que está ahí y que comenzó a consolidarse fundamentalmente a partir de 1982.

No es verdad que no se vaya en una dirección concreta, señor Revilla, quizá no se va en la suya, pero nosotros sabemos perfectamente hacia dónde vamos. No es verdad que el Partido Socialista, señor Espasa, haya hecho planteamientos en términos tales como los que usted dice. Puede que se hayan hecho planteamientos individuales, pero el del Partido Socialista es un planteamiento inequívoco y su traducción en materia de sanidad la encuentra usted en estos momentos en los Presupuestos.

No es cierto, señor Botella, que nosotros estemos agrediendo a la sanidad privada. Pero usted tiene que reconocer que de aproximadamente 750 centros sanitarios privados, menos del 65 por ciento tienen menos de 50 camas, y nosotros interpretamos que la asistencia sanitaria debe de ser algo más que aquella que se ofrece en unos centros con una enorme carencia ya no sólo de estructuras y de equipamientos, sino de presencias formales, físicas de los profesionales que han de atender la demanda, y, además, por lo que decíamos anteriormente, porque ustedes plantean la asistencia privada única y exclusivamente desde el beneficio. Nosotros consideramos que la sanidad es una gigantesca empresa, pero los beneficios que nosotros buscamos son beneficios sociales, señor Botella, y, sin embargo, usted puede comprobar que todavía la proporción de la asistencia privada en España supera la media de todos los países de nuestro entorno europeo. Compruébelo usted, eso tiene que confirmarlo. Por tanto, no puede hacerse a este partido sospechoso de acabar con la asistencia privada. Eso no es cierto. Nosotros nos planteamos la asistencia privada en los términos que establece nuestra Ley General de Sanidad y en los supuestos que son los planteamientos de este partido respecto de la reforma sanitaria. Nosotros consideramos que tiene que cumplir unos objetivos mínimos no solamente respecto de las prestaciones, sino también respecto de las personas que trabajan allí. Ese es un elemento de reflexión que tienen que hacerse ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Termino inmediatamente. Ustedes podrán marchar en otra dirección, me parece lógico y natural. Pero ustedes no pueden negar la evidencia. La evidencia es que de años acá se ha producido un cambio sustancial en el enfoque del sistema sanitario de salud. Contamos con una legislación, vamos camino de ir aportando cada vez más economía a este sistema nacional de salud que produzca un rejuvenecimiento del sistema, una mejor formación de todo el personal que está en el mismo, que vaya de acuerdo con los nuevos tiempos —y en este punto vean ustedes los 17.000 millones destinados a renovación tecnológica de los que 3.000 van dirigidos a la alta tecnología— y que, además, dé satisfacción puntual a determinadas demandas que se producen en nuestra nación como en otras, y me refiero concretamente a la droga y al SIDA.

Por esta razón, señorías, considero que no puede entenderse en absoluto —desde mi perspectiva, al menos, no es comprensible— que ustedes haya podido presentar enmiendas a la totalidad a estos presupuestos, máxime cuando, a continuación, ustedes no justifican con enmiendas particulares o parciales razonables el porqué de esta deficiencia presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿Turnos de réplica? (**Pausa.**) La señora Salarrullana tiene la palabra.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo también disfruto en esta tribuna, pero, sin embargo, lamento, señor Palacios, no tener el entusiasmo que usted tiene para defender este proyecto de Presupuesto. Asimismo, aprecio que una persona que cree en una cosa lo defienda de esa manera, y lamento no haber sido capaz esta mañana de haberle quitado esa venda de los ojos de la que hablaba aludiendo al prólogo de El Quijote. Pero, en fin, usted no se ha quitado la venda, sin embargo, algunos de sus compañeros de partido sí se la han quitado cuando en las famosas conclusiones de la cumbre de Teruel dicen: la política de contención del gasto sanitario se presentó frecuentemente como un objetivo en sí mismo, sin considerar que coincidía con un envejecimiento general y simultáneo de edificios y aparatos, construidos y adquiridos en la misma época. Dice que la gestión ha sido rígida e incapaz, sobre todo a niveles intermedios, de hacer frente a las necesidades nacidas de los profundos cambios ocurridos en la tecnología, la práctica profesional y la demanda.

Como ve, señor Palacios, el entusiasmo que usted tiene no es compartido por todos sus compañeros.

Le quería decir que cuando nos achaca a los grupos de esta Cámara que venimos aquí a hacer un debate general de política sanitaria, quiero decirle que, según mi modesto entender, una enmienda a la totalidad de unos presupuestos es un debate general de política sanitaria que se va a poner en marcha con esos presupuestos. Es una pequeña acotación.

También le quería decir que no acepto, por mucho entusiasmo que le ponga, que diga que la política sanitaria

española es buena, que no descendamos a la anécdota y al problema puntilloso, ha dicho. A mí, anécdotas no me parecen —porque son anécdotas muy fuertes—, por ejemplo, que un angiocardiógrama en el hospital infantil de Zaragoza que costó 40 millones de pesetas, lleva instalado cinco años y todavía no se ha puesto en funcionamiento. No me parece anécdota que el hospital Camino de Santiago, de Ponferrada, ha tenido que suprimir la UVI por falta de médicos para atenderla. No me parece anécdota que en el hospital Son Oureta de Palma de Mallorca se farran de plomo todas las paredes para montar el último grito de aparato de radiografía y lo tuvieron que desmontar, paso a paso, para volverlo a poner en otra planta porque se habían equivocado de sitio. No me parece anécdota que el Cabildo de Tenerife esté protestando continuamente de que no pueden atender a los trasplantes de órganos porque no les paga el INSALUD las deudas. Eso me parece que es más fuerte que la anécdota. Como tampoco me parecen problemas puntillosos que a personas que tienen un proceso alérgico les den más de año y medio de espera en la consulta.

Por mucho entusiasmo que tenga, a eso no le llamo anécdotas, le llamo auténtico desastre en una gestión sanitaria y auténtica manera de perjudicar a la población enferma y paciente española.

Entre otras cosas, quería también agradecer al señor Lluch que en su breve intervención de antes me ha elevado de la categoría de simple Diputada a la de Ministro de Sanidad. Le pido, por favor, que le diga al señor González que me firme el nombramiento; lo aceptaré encantada. Pero mientras eso no sea así, el señor que se sentaba aquí hace un momento y que no está ahora, es el que es Ministro de Sanidad. Y la crítica que usted ha hecho va dirigida a ese señor, que es su sucesor. Y ese señor que no le ha escuchado a usted porque no estaba —y ahora tampoco, ya que se ha ido; no ha querido escucharme a mí—, a ese señor es al que le tenía que decir usted que le explique por qué ha dicho que desde que usted se fue del Ministerio y él está ahí se han triplicado las listas de espera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señora Salarrullana, está utilizando S. S. indebidamente un turno de réplica que antes le fue impedido por la Presidencia.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, yo lo que estoy...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): El turno de réplica es a la intervención del señor Palacios.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: De acuerdo, pues con la intervención del señor Palacios*sigu, señor Presidente.

Al señor Palacios quiero decirle también que no sólo manifestaban eso sus compañeros de Teruel, es que, además, se llevaban las manos a la cabeza diciendo: ¿Cómo es posible —y son palabras textuales— que después de cinco años de gobierno socialista y de gestión de nuestro

Partido no haya incidido más eficazmente en el sistema sanitario cambiando sustancialmente la estructura y la dinámica de funcionamiento?

Ya sé que usted dice que estas cosas son lentas, pero vamos a ver si al año que viene no le tenemos que recordar —y yo lo sentiría— todo lo que ha dicho usted esta mañana.

En realidad, estoy de acuerdo con el señor Espasa. Yo también tenía un miedo tremendo al asunto de los productos farmacéuticos, porque yo no sé si ustedes sabrán que este año se ha disminuido el gasto de productos farmacéuticos en un 10 por ciento con respecto al año pasado. ¿Dónde va a ir esa reducción del gasto farmacéutico? Como nos dijo el Director General en la comparecencia, resulta que eso se va a suplir con buena información al usuario de los productos farmacéuticos. Pues va a tener que ser una información impresionante para que, efectivamente, se reduzca un 10 por ciento. Son muchos miles de millones de pesetas. ¿Qué se va a hacer? Como decía el señor Espasa, y yo también tengo esa preocupación, ¿se les va a hacer pagar a los jubilados parte de los medicamentos? ¿Se va a hacer, como dicen también ustedes en sus conclusiones, algo que me parece tremendamente preocupante y peligroso, y es en la elaboración de una lista de medicamentos incluidos en las prestaciones del Servicio Nacional de Salud, exclusión de ciertos productos no imprescindibles o de eficacia dudosa? Eso me parece perfecto; ya llevan tres proyectos PROSEREME en marcha. Dicen también: variación del pago de los particulares según su capacidad —escuchen—; revisión de la gratuidad para pensionistas, compensándola inicialmente a través de las pensiones —vamos a estar atentos por si acaso resulta cierto—; aplicación de una política para la prestación farmacéutica basada en productos genéricos y el principio de la presentación más barata. A mí lo que más me ha asustado es que dijeran esto, porque podían haber dicho al mismo tiempo «la más idónea».

Va a ser cosa de vigilarlo, para ver si efectivamente, como decía el señor Espasa, la política que van a seguir es la que ha defendido hoy el señor Palacios, como portavoz del Grupo Socialista, o la que ha elaborado como documento el alto «staff» de la política sanitaria del PSOE y que supongo que será un documento a llevar a su Congreso.

Termino, señor Presidente. Ha dicho el señor Palacios que la política sanitaria es un puzzle. Yo lamento que no les encajen las piezas. No sé cuándo podrá estar terminado ese puzzle. Los miembros de la Agrupación del PDP no queríamos que los españoles estuvieran dispuestos a seguir la recomendación que daban los médicos durante las epidemias de peste negra europea: «cito, long, tarde», es decir, hay que huir pronto, lejos y regresar tarde.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana.

El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, se-

ñoras y señores Diputados, vamos a intervenir en este turno de réplica contestando a la defensa que ha hecho de los presupuestos el portavoz del Grupo Socialista.

El señor Palacios ha dicho que nosotros hemos orientado el debate hacia una crítica de la política sanitaria. Todos sabemos que los presupuestos son el asentamiento de una política, y lo que yo he intentado poner de manifiesto es que estos presupuestos, al petrificar con su incremento los errores que hasta ahora se venían cometiendo, merecen ser rechazados en la medida en que no se produce lo más necesario, y lo digo con toda claridad: más necesario que el incremento de los recursos para la sanidad es el cambio de la política sanitaria. Quiero que quede claro que ésta es la opinión de nuestro Grupo.

El señor Palacios se ha sentido obligado a reverdecir la defensa no de la política sanitaria del Gobierno, sino de la Ley General de Sanidad y de lo que él califica de cambio producido desde el año 1982. Ha sido una defensa cordial, muy humana, como es él, pero que en mi opinión le va a hacer un flaco servicio a su propio Grupo, y se lo voy a explicar. Yo me resisto a pensar que en este momento en el Grupo Parlamentario Socialista, en el Partido Socialista, en el Gobierno Socialista no exista un pensamiento que conduzca a la revisión de su política sanitaria. No lo digo porque tengamos indicios acerca de este pensamiento. Lo digo sencillamente porque, habida cuenta de la situación en la cual se encuentra la sanidad, es difícil para un planteamiento responsable y político el pensar que no se esté en estos momentos revisando o intentando revisar eso.

No quiero echar mano de los —digamos— dichos documentos de Teruel, y no lo hago por una razón, porque éste es un país serio, un país viejo y no puede ser que en su política sanitaria venga definido de un modo crítico, como subrepticamente, a través de una reunión —por supuesto lícita— de una serie de personas expertas o no del Partido Socialista y que a través de un indicio, de una filtración, nos enteremos de que se camina hacia una revisión o no del modelo sanitario. No puedo aceptar que ése sea el procedimiento.

Usted ha dicho, señor Palacios, y se ha mostrado satisfecho de ello —y ya sabe usted que este Diputado le acompaña plenamente en esa satisfacción y estoy convencido que todos los que estamos aquí— que tenemos un parlamento de hombres libres. Naturalmente, señor Palacios. Pero es que precisamente porque lo tenemos es por lo que deseamos poner esa libertad al servicio de nuestro pueblo encontrando las mejores soluciones, y precisamente porque utilizamos ese parlamento de hombres libres venimos aquí a decir que no son buenas las soluciones que ustedes encuentran para la sanidad, que persisten en el error, que hemos dicho durante cinco años que el camino no era bueno y que, por tanto, tiene que llegar un momento en que digamos con claridad que el modelo está agotado y que no es posible aceptar que un nuevo presupuesto, aunque se vista en base a un incremento de recursos, tiene que ser considerado como bueno y aceptable por esta Cámara o al menos por algunos o por todos

los demás grupos parlamentarios. Ese es el problema y eso es lo que se está dilucidando aquí.

Yo lamento —y quiero hacer un inciso porque usted se ha referido a ello— que mis palabras no hayan sido debidamente entendidas. Yo he dicho que la Ley General de Sanidad estaba hecha de imitaciones inadecuadas, de mitos ideológicos y de teorías de ignorantes. Estos tres factores no tienen por qué ser patrimonio del Grupo Socialista. He dicho que estaban hechos con esos retazos. Yo lo que lamento es que la suspicacia del Grupo Socialista haya llevado a asignar esos retazos como propios, pero no era ésa mi intención. Piense usted, como bien ha dicho, que el problema no es la palabra. No hay que temer nunca la palabra. El problema es la tergiversación de la palabra y no quiero recordarle aquí a un gran pensador español que lo trató a fondo, como usted sabe.

Usted se ha referido de modo especial a una enmienda nuestra que solicita la reducción de 300 millones. He de decirle que ésta es una enmienda que presentamos el año pasado y que ha sido atendida. En este año hay una reducción real en los presupuestos, yo no sé si inducida por nuestra petición del año pasado y que no fue atendida. Nosotros lo que pensamos es que es necesario reducirlo todavía más, porque el dinero que se dedica a la formación por médico entendemos que es demasiado. Lo hacemos porque hemos hecho un cálculo de que la formación de ese médico generalista para incorporarse a Europa, para prever la incorporación al Mercado Común, debe llevar al menos la formación cardiovascular, la formación en urgencias y la pediátrica. Las sociedades médicas españolas nos han dicho cuánto cuesta eso, y todo sumado asciende a 325.000 pesetas. No obstante, accedemos a que sea 500.000 lo que se calcula por médico, justamente 250.000 pesetas menos todavía de las que ustedes ya han reducido respecto al año pasado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: De modo que son muy pocas enmiendas pero perfectamente fundamentadas.

No hay nada en estos presupuestos, señor Palacios, que resuelva la pugna que se plantea entre la universalización de la asistencia, la necesidad de mantener e incrementar la calidad asistencial, y la inevitable parquedad de los recursos. Los recursos siempre van a ser insuficientes. Ese es el problema. La pugna de estos tres factores no se resuelve con la política sanitaria del Gobierno socialista. Y esta pugna no resuelta es la que amenaza con petrificarse, una vez que se aumentan los recursos para proseguir en su implantación. No es un problema sólo de recursos. El señor Presidente del Gobierno decía el otro día en una entrevista: El país todavía no tiene potencia económica para dar una solución a los problemas sanitarios, educativos, etcétera. Vea usted cómo se está centrando la solución de los problemas sanitarios en la disponibilidad de más recursos, y no es ése el asunto porque podemos dis-

poner naturalmente de más recursos y persistir en el error.

Nosotros no podemos apoyarles en estos presupuestos. Ustedes deberían saberlo ya, no sé cómo se extrañan de ello. Lo hemos dicho una y otra vez. En la última interpelación del pasado período de sesiones advertimos cuáles eran las razones que habían llevado al conflicto sanitario, y esas razones fueron enumeradas. Entonces advertimos que era necesario aceptar el hecho de que el modelo sanitario estaba agotado y que la Ley General de Sanidad es incapaz de resolver los problemas sanitarios de este país. Lo decimos porque defendemos un sector público de la sanidad, porque defendemos una sanidad pública. Nosotros podemos colaborar, y vuelvo a insistir aquí en ese aspecto.

No sé cuál será la consideración que se le dé, pero, una vez más, plantean unos presupuestos que ponen de manifiesto que no hay política sanitaria. Y créanme, tenemos que llegar, lamentablemente, al pensamiento de que no hay política sanitaria porque no hay ideas acerca de la sanidad en el Grupo Parlamentario Socialista y en el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Mena-Bernal.

El señor **MENA-BERNAL ROMERO**: ¿Me permite, señor Presidente que, para darle mayor agilidad al debate, intervenga desde el escaño?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se lo agradezco, señor Mena.

El señor **MENA-BERNAL ROMERO**: Se ha hecho solamente una velada alusión a la reducción presupuestaria del capítulo de personal, con relación al cual nuestras enmiendas parciales solicitan una elevación. Nosotros entendemos que en el sector Estado fundamentalmente, aunque no en los organismos autónomos, en un Ministerio que tiene tales competencias se puede reducir la partida —y esto no implica que vaya en contra de los propios trabajadores— para mejorar el nivel asistencial, que es lo que nos preocupa. Yo le agradezco, señor Alonso, que usted haya reconocido a todos los intervinientes un juicio crítico ponderado, porque no nos importa nuestra propia actuación. Realmente subimos a la tribuna para defender al usuario en el tema de la sanidad. Estamos defendiendo algo que nos atañe en parte de forma directa, pero que profesionalmente también nos afecta en mucho, y usted lo sabe igual que yo.

Quisiera saber dónde se encuentra el positivismo de estos presupuestos. Yo no lo he encontrado. Yo no he encontrado el incremento en el INSALUD que usted pregona y que ha pregonado la Administración alardeando, posiblemente, de una cosa que no es cierta.

Se demuestra con cifras que no es posible ese incremento del 16,94 por ciento con respecto al inicial del Presu-

puesto de 1987, y del 16,93 por ciento respecto al liquidado de 1986. Ya lo veremos cuando lo volvamos a discutir de nuevo y tengamos la liquidación de los Presupuestos del año 1987. No es posible ese incremento. Nosotros y otros oradores que me han precedido, hemos demostrado que no es verdad. Pero tampoco creemos que el valor real del gasto sanitario se ajuste a lo que demanda la sanidad actual española.

Usted decía que estaba muy a gusto en esa tribuna. Evidentemente que sí; lo mismo que todos nosotros. Pregúntele a los usuarios de la Seguridad Social, a pesar del libro al que usted hacía referencia; pregúntele a los que se encuentran encamados en los pasillos de los hospitales; pregúntele a los que se encuentran en las listas de espera con procesos que se podían resolver con un concierto más extendido, verá cómo no están tan a gusto como usted en esa tribuna.

Evidentemente, usted ha podido oír con orgullo, al igual que nosotros, que el nivel español en trasplantes es alto, pero se trata sólo de una parcela de la sanidad, de la medicina. Nosotros también estamos orgullosos de que en otras especialidades se puede decir que nuestros niveles son altos. Pero, no es verdad —y usted lo sabe lo mismo que yo—, que el pueblo esté satisfecho del modelo sanitario, porque lo ha demostrado en los meses pasados. Tampoco los profesionales de la medicina están de acuerdo con el modelo sanitario. Simplemente lo están ustedes, y tampoco en su totalidad —y no me refiero sólo al célebre documento de Teruel—; me refiero a que están revirando en su pensamiento acerca de la política sanitaria. Si estos Presupuestos no demuestran un cambio en su política, sí demuestran, al menos en lo que yo entiendo, que la quieren adecuar, de cara a la galería, mucho más a gastos probables que a los que en realidad se puedan presentar.

No cabe la menor duda, señor Alonso —perdón, señor Palacios—, de que vemos con satisfacción que hay aumento en temas importantes como el SIDA y el Plan nacional sobre la droga. ¡Estaría bueno que no fuera así!, cuando realmente está azotando al país una cuestión en la que todavía desde muchos puntos de vista no está claro que nosotros estemos con los brazos cruzados. Pero, ¿es suficiente? Han aumentado los presupuestos que ustedes mismos han elaborado, mediante enmiendas en Comisión, para el Plan nacional sobre la droga. Nosotros estamos de acuerdo en eso porque entendemos que es necesaria una mayor información —lo decíamos entonces ante el Ministro Ledesma, que está hoy felizmente presente en el hemicycle—, porque la única vacuna concebida como tal que el SIDA tiene es una adecuada información. Posiblemente se llegará a la otra, pero hoy por hoy la que tenemos es ésa. No existe catastrofismo. Si esa idea se ha podido desprender de mis palabras, al decir que la Sanidad no está bien, debo señalar que ésa es una realidad y que como tal, por ser hombres libres y responsables, la queremos manifestar.

También queríamos decir que no se quiera ver una tendencia de privatización de la sanidad en nuestras posiciones porque somos hospitalocentralistas o centrohospita-

listas, o como se le quiera llamar. Cuando intervenimos previamente no tuvimos tiempo para enumerar las cuestiones de la atención primaria y sus deficiencias, pero tenemos hecho estudios que demuestran que, con relación a la asistencia hospitalaria, la atención primaria está muy por debajo de las posibilidades que son y tienen que ser fundamento de la reforma sanitaria.

¿Qué pasa con la Ley General de Sanidad? Aquí se ha discutido si es buena, si es mala, que si adecua o no. No se puede saber porque la realidad es que todavía no se ha puesto en marcha. Es menester que eso sea una realidad y entonces podremos saber si adecuadamente se va a solventar el serio e importante problema que supone la sanidad. Pensamos que estos presupuestos no lo van a hacer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mena-Bernal.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

El portavoz socialista, señor Palacios, no ha hecho más que una pequeña mención a mis enmiendas porque se le acababa el tiempo. De todas maneras, el sentido que yo le doy a que no haya entrado en mis enmiendas es que está de acuerdo con ellas y que, afortunadamente, el Grupo mayoritario va a aprobar dos enmiendas.

No podía ser de otra manera, porque son dos enmiendas muy prácticas. En definitiva, lo que se pide es agilizar unos trámites para que las Comunidades Autónomas puedan financiar sus programas, programas cuya eficacia recae sobre sus espaldas. Por tanto, me parece lógico que estas dos enmiendas se aprueben, y que por eso no se haya hecho mayor mención a las mismas.

Es tan importante que se apruebe que los recursos vayan directamente donde deben ir, que hay Comunidades Autónomas que a estas alturas del año en que estamos aún no han recibido las partidas correspondientes a los programas que se aprobaron para el año 1987 (digo en este momento, no me refiero a las doce menos cuarto de hoy sino a cuando preparaba las enmiendas con las autoridades sanitarias de una determinada Comunidad Autónoma), lo que me hace pensar que hay otras Comunidades Autónomas que están en la misma situación. Es un calvario para todas las autoridades sanitarias autonómicas no poder realizar de antemano un plan de desarrollo de aquellos programas cuya autonomía tienen atribuida.

Por tanto, de antemano les agradezco su voto favorable. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Señor Palacios, ante todo mi enhorabuena por haber descubierto la pluralidad política. ¡Ya iba siendo hora de que alguien se diera cuenta de que aquí unos grupos políticos piensan de una mane-

ra, otros de otra, y marcan cada uno su línea de actuación! Al haber tantas, lo que hay que admitir es que el Grupo mayoritario o los Grupos minoritarios no tienen por qué tener el monopolio de la verdad. A lo mejor, la razón es un intermedio y para eso está esta Cámara, para poder ser flexibles y admitir que todos podemos tener parte de verdad y parte de incertidumbre.

Dice usted que es necesaria una línea política para el cambio sanitario que tiene que fijarse, lógicamente, desde el Gobierno. De acuerdo, pero digan ustedes cuál es la línea política porque, como se ha descubierto, aquí no sabe nadie cuál es. Tiene que recurrir S. S. a otros tiempos, a legislaturas anteriores en las que yo no estaba. Yo me encontraba entonces precisamente en un sindicato metiéndome con los anteriores. Ahora mismo no sabe nadie cuál es esa línea política. Lo cierto es que concurren una serie de circunstancias provocadas por ustedes y por directrices de la Dirección General del INSALUD de entonces, que consistieron en cerrar clínicas privadas pequeñas —de esas que usted tanto desprecia y que yo no apruebo— y, al mismo tiempo, incorporar mayor cantidad de asegurados al sistema. ¿Qué pasó? Que aumentaron las listas de espera.

Dice usted que lo que mi partido busca es solamente que las entidades privadas participen donde hay beneficio y no lo hagan donde no existe beneficio. No es eso. Si eso es lo que de verdad me ha entendido —lo cual dudo porque sé de su capacidad intelectual—, para que no quede duda en la Cámara, lo volveré a explicar. La sanidad adquirida, el nivel en el que estamos en el momento actual en cuanto a sanidad, es irrenunciable por el pueblo. Es un logro social. Nosotros no vamos a decir que se reduzca ese nivel. Siempre nos acusan de que nosotros queremos que desaparezca el Estado. ¡No! En el Estado hay un bien social que ha conseguido la sociedad, el propio pueblo, y ahí lo dejamos. Ahora bien, ¿es suficiente?

Cuando yo he subido a esta tribuna, les he preguntado a ustedes, señores de la mayoría: ¿Es que ustedes, su familia, sus amigos, están satisfechos en el momento actual con este sistema sanitario, con la sanidad que están recibiendo? Digan de verdad si están satisfechos y que la gente sepa lo que hay que esperar. Pero, si no lo están, busquemos una complementariedad porque no pueden existir más gastos. ¿Dónde habrá que buscar esa complementariedad? Lógicamente donde exista; en unas iniciativas privadas en aquello en lo que pueden ayudar al Estado y que éste no pueda asumir. Eso es lo que estamos diciendo.

Preguntan sus señorías: «¿Por qué no se meten en sitios no rentables? Hay que distinguir dos tipos de sanidad en la asistencia primaria: la sanidad preventiva y la sanidad curativa. Nos acusan de que solamente queramos hospitales. ¡No!, en absoluto. ¿Cómo se va a dejar en manos de iniciativas privadas algo que corresponde al propio Estado, que es vigilar que no envenenen a la población, supervisar las aguas, etcétera? Eso es la medicina primaria. ¿Cómo va a intervenir un particular en ese tema? Dicen ustedes: «La medicina primaria es solamente la que nosotros entendemos como tal». Sepan que, como antes decíamos, hay pluralidad política y la medi-

cina primaria se entiende, según las propias ideologías, de distintas formas.

Dicen SS. SS. que hay que cambiar los ambulatorios por la atención primaria. ¡No, qué va a haber que cambiarlos! Lo que pasa es que en el momento actual los ambulatorios no existen —y me parece que lo he dicho antes— porque no tienen ayudantes, no tienen ni lo más mínimo.

Hace usted referencia, extrañamente —no creí que se hiciera mención a él—, a este libro. «Reflexiones sobre el sistema sanitario farmaindustria». Es una de las cosas más anecdóticas que se pueden decir para una mente normal; en este libro descalifican a quien critican, y en eso me dará la razón. Lo fácil es descalificar a quien critica. No está dentro de nuestro ánimo ni el de ningún parlamentario descalificar al contrario porque tenga otras ideas. El libro en definitiva, dice que los grupos críticos tienden a ser grupos de élite o minoritarios, frente a las capas populares, que muy mayoritariamente encuentran aceptable la asistencia a consultorios y ambulatorios. Resulta que estamos descalificando a los que, según ustedes, son más inteligentes y no les gusta el ambulatorio. Dicen ustedes: Yo defiendo el sistema de la mayoría porque soy el partido mayoritario, y como la mayoría populista encuentra mayoritariamente aceptable la asistencia a consultorios y ambulatorios, lo que hago es cambiar los ambulatorios por centros de asistencia primaria. No es muy congruente que, si usted está defendiendo a la mayoría y haciendo referencia a este libro que manifiesta que la mayoría quiere ambulatorios, de repente diga: «¡No!, hay que suprimir los ambulatorios y llevarlos a la asistencia primaria».

Señor Palacios, yo estoy muy satisfecho de que haya descubierto que existe pluralidad política. No entiende S. S. que esté defendiendo algo que no sea social y que en la complementariedad con el sector privado se puede encontrar una mejor asistencia. Creo que incluso personas del Grupo Socialista no están de acuerdo con la asistencia que hoy, día en que se celebra este debate, estamos recibiendo los ciudadanos españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Botella.

El señor Espasa, tiene la palabra.

El señor **ÈSPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Palacios —puesto que no está el Ministro en la sala, en esta breve réplica deberemos referirnos solamente a usted—, prácticamente no ha contestado a ninguna de las preguntas, políticamente significativas y creo que importantes, que yo le he formulado.

En primer lugar, ¿por qué no se produce la universalización de los recursos de la asistencia sanitaria? ¿Por qué no se cambia el sistema de financiación? No ha habido absolutamente ninguna respuesta y parece que no la va a haber.

He sido explícito, casi rayando en la impertinencia, para conseguir esta respuesta política —ésta es una Cámara política y aquí se deben explicar las razones por las

que no se hace una determinada política— y ustedes, una vez más, no han contestado.

Yo he dicho antes, y lo repito ahora, que la razón fundamental es que sería más claro, más transparente y facilitaría el debate político general sobre el volumen total del gasto sanitario, si se dijera si es suficiente, si no lo es, cómo se gasta, etcétera. Ustedes no están dispuestos a facilitar estos datos y prefieren atrincherarse detrás de sucesivas bambalinas para esconder el recorte, de hecho, del gasto sanitario. Se esconden en que la Seguridad Social no puede subir más; se esconden en la necesidad de un presupuesto equilibrado en la Seguridad Social; se esconden en multitud de argumentos técnicos, no políticos. En definitiva, no se da respuesta a una demanda, que está prevista en la Constitución, que está prevista en la ley, que sería una racionalidad para todos y para el propio sistema, y que permitiría una serie de soluciones que ustedes no quieren, de ninguna forma, aceptar.

En segundo lugar, los insuficientes incrementos de 1988 tampoco han sido rebatidos por su señoría. Usted ha venido a reconocer lo que yo ya había reconocido: que se ha producido un cambio en la tendencia. Nada más que eso señor Palacios, usted ha de aceptar que este simple cambio de tendencia —después de cinco años de política regresiva, no de política justa o de hasta donde podíamos llegar, sino de política regresiva, repito, como he demostrado con alguna de las cifras que he aducido, concretamente la de inversiones— no es suficiente y que no representa un cambio político significativo de orientación más progresista, a favor del incremento del gasto social y de solidificar y ampliar el sistema público de sanidad.

Ha recurrido usted a un argumento débil. En ningún momento —usted lo sabe—, en todas las intervenciones que he hecho en esta Cámara, he recurrido a los fáciles y puntillosos, en su vocabulario, argumentos de pequeñas o grandes insuficiencias técnicas. No es éste el ámbito en el que se deben dilucidar estas cuestiones. Si usted está de acuerdo con eso, no debería utilizar como argumento que el nivel de la medicina hospitalaria española es bueno. ¡Claro que lo es! Pero es un nivel que sobre todo depende de la medicina, no de la gestión. Aquí estamos hablando de política y de gestión sanitaria, no del nivel de conocimiento de los médicos españoles. Si somos prudentes y no utilizamos el electrocardiograma de aquí o de allá, o la pequeña anécdota, no nos hable de la calidad de los médicos españoles porque no está siendo justo. Usted utiliza un argumento débil, tan efectista como los argumentos que se esgrimen sin razón en esta Cámara sobre anécdotas o pequeñas batallitas de urgencias, de aparatos de rayos X, etcétera, cosa que este Diputado no ha hecho ni piensa hacer nunca. Por favor, no se escude usted en la calidad de los médicos españoles para decir que la gestión y la política sanitaria del Gobierno son buenas. Son dos temas absolutamente distintos. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

Ha dicho usted que hasta 1982 —parece, a veces de manera excesiva, que para ustedes la historia empieza en 1982— la sanidad era un potro desbocado. Si en 1982, según usted, era un potro desbocado, ahora, quizá, es un

asno o una mula, pero que va hacia atrás, no hacia delante precisamente, señor Palacios.

Para terminar y ser breve en esta réplica —porque los argumentos fundamentales están ya dichos—, sólo quisiera hacer dos consideraciones. En primer lugar —aquí tienen ustedes una gran responsabilidad como Gobierno y como Partido que da soporte al mismo—, su insuficiente nivel de gasto en sanidad en estos años y su mala gestión sanitaria están poniendo las bases para que se pueda reprivatizar el modelo sanitario español. Vayan con cuidado, señores de la mayoría, afinen más sus presupuestos y su política sanitaria porque sobre una demanda siempre creciente como hay en sanidad; sobre una insatisfacción fácilmente excitable que se puede dar en la población, porque siempre se puede estar mejor atendido (esto lo sabemos todos), pueden ustedes estar contribuyendo a lo contrario de lo que dicen defender, y pueden estar preparando —no sé si voluntaria o involuntariamente— una reprivatización de un modelo que, con todas las imperfecciones que se quiera, con todas las insuficiencias que se quiera, ha sido un paso adelante para este país porque pone el acceso a la salud al alcance de prácticamente la totalidad de los ciudadanos españoles. Lo que queremos nosotros es que esto sea cada vez más cierto, cada vez más real y cada vez más eficaz.

Finalmente, usted dice que unos determinados papeles son sólo obra de algunas opiniones personales. La verdad es que la estructura y los componentes de la reunión no permiten opinar así a este Diputado. Un papel no es la opinión o el artículo de una persona, sino que es todo un programa de objetivos. Y en este programa de objetivos hay uno, el número 9, que a mí me ha producido realmente repeluzno. Lo he dicho antes, y con esto quiero terminar. El que se pueda estar planteando que determinados niveles de la prestación asistencial sanitaria puedan ser pagados por el bolsillo de los ciudadanos españoles, es un cambio cualitativo de tal magnitud, es un salto atrás tan importante, que por esto lo he traído a colación.

Les he dicho gráficamente que ustedes saltaban de Beveridge a Bismarck y se ponían antes de Bismarck. Demuéstrennos con hechos, no con palabras o con alusiones, que esto no es así porque, de ser así, el cambio que habrían dado habría sido espectacular; más que un cambio sería un revolcón, pero un revolcón hacia la privatización de la asistencia sanitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Para contestación al turno de réplica, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente, voy a procurar ser muy breve.

Quiero decir a la señora Salarrullana, como a algún otro interviniente, que si toda su argumentación se basa en el documento de Teruel, se trata de una documentación sin fundamento. El documento de Teruel es un planteamiento que se ha podido hacer, pero no es un documento del Partido Socialista.

Usted habla de la reducción de la farmacia en un 10

por ciento. En el año 1954 el informe de Guirado Serrano para la Seguridad Social ponía ya de manifiesto algo que sigue siendo una constante en la mayoría de los países: Que, en ocasiones, el gasto farmacéutico se desorbita, y que la calidad asistencial no tiene por qué ir en contra de un equilibrio entre lo que el enfermo necesita y el costo del medicamento. En cualquier caso, usted sabe que este tipo de presupuestos son siempre presupuestos a equilibrar, y así ha ocurrido todos los años.

Por último, quiero decirle que somos uno de los países que más especialidades farmacéuticas tiene y que más gasta en medicamentos. Desde luego, de Europa somos el país que más gasta en medicación. Tenemos casi el doble de medicamentos en nuestra farmacopea que algunos países, como los Estados Unidos, que tienen seis veces más población que nosotros. Por tanto, no vea en esto ninguna sospecha ni entienda que se pretende de ninguna manera coartar la actuación del médico. Ni se ha hecho ni se hará. Simplemente son presupuestos que, por sus propias características, no pueden tipificarse con concreción desde el principio porque su nivel en la expedición de estos medicamentos va a depender de una serie de factores, en cierta medida imprevisibles.

En cuanto al señor Revilla, tengo que decirle que es lógico que nosotros planteemos una política continuista. Lo que no sería lógico es que nosotros cambiásemos de la noche a la mañana nuestra propia política. No creo que eso deba de decirse nada más que como un elemento de satisfacción. Somos coherentes con nuestro planteamiento desde la perspectiva de la asistencia sanitaria. No hay, por tanto, una petrificación de errores, como se pretende.

Es evidente que, dentro del dinamismo que el hecho sanitario plantea en sí, como se está produciendo en todos los países del mundo, habrá necesidad aquí y allá de ir haciendo correcciones que van, no en relación con un cambio de criterio, sino con la propia evolución de los valores culturales y de los valores sociales; con la propia evolución del avance tecnológico, con la propia evolución de la distribución de las pirámides de la sociedad. Por tanto, no hacemos un flaco favor a nuestro grupo. Me sorprende que el señor Revilla, ausente en estos momentos, diga que el modelo está gotado, cuando, desde nuestra perspectiva, el modelo sanitario empieza a funcionar, empieza a hacerse más operativo. Modelo sanitario que, de alguna manera, viene intentando establecerse en módulos parciales desde hace algunos años.

Miren el hecho descentralizador, miren el hecho de potenciación de la asistencia primaria, miren el hecho de la tendencia de la autonomía hospitalaria, miren el hecho del rejuvenecimiento del propio sistema, no sólo en cuanto a las estructuras, sino en cuanto a la formación de los profesionales. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señorías, les agradeceré guarden silencio.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Por último, tengo que decirle al señor Revilla, que reiteradamente nos manifiesta que no planteamos ideas en nuestra exposición presu-

puentaria y del sistema sanitario, que lo que ocurre es que el señor Revilla no nos ofrece ningún camino. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor Mena dice que los planteamientos son positivos. Yo estoy satisfecho, señor Mena, de que verdaderamente los presupuestos hayan mejorado. ¿O es que tengo que privarme de la satisfacción de saber que verdaderamente son unos presupuestos mejores que los de otro tiempo? ¿Tenemos que avergonzarnos de tener unos presupuestos aceptables respecto de la sanidad o tenemos que decirlo con satisfacción? Creo que hay algún motivo para estar satisfecho. En este sentido, es posible un mayor grado de descentralización. Las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Valencia van a recibir competencias plenas en materia de asistencia sanitaria a partir del 1 de enero, con lo cual, el hecho descentralizador se potencia. El capítulo de inversiones y de amortizaciones es muy importante, lo cual va a suponer un rejuvenecimiento de las obsoletas instituciones que, en gran parte, fueron construidas en 1980; de los equipamientos y de un acopio de alta tecnología que es preciso en estos momentos. Todas éstas son razones para estar satisfecho.

Asimismo, se potencia la autonomía del hospital, se potencia la medicina primaria, se van a crear cursos de reciclaje de formación de todos los profesionales del sistema sanitario, se va a reordenar todo el personal (1.800 personas) en el Instituto Carlos III, con la finalidad de actualizar su formación; se van a crear cursos de dirección, un curso de gerencia, un curso de gerentes de área. Así pues, vamos en el camino de dar salida a muchos de los contenidos que están dentro de la Ley General de Sanidad y que responden a nuestro planteamiento del sistema sanitario.

Por lo tanto, tengo que tener una satisfacción contenida, que será la misma que tendrán quienes estén aquí dentro de diez años. Porque la sanidad es un hecho dinámico y evolutivo que gasta que hay que contener con una buena gestión, con una buena planificación y con ideas políticas claras. Hasta ahora, cuando ustedes atacan nuestra falta de ideas, no aportan ninguna nueva. Pero ahí están las ideas claras: descentralización, nuevo modelo de gestión, autonomía hospitalaria, fomento de la asistencia primaria, rejuvenecimiento del sistema, formación del personal. Además, se va a las cuestiones puntuales, como la droga, las nuevas técnicas de fecundación asistida —como SS. SS. citaban—, el SIDA, una mejor atención materno-infantil, las enfermedades de transmisión sexual, infecciosas, tuberculosas. Todo esto está en el programa, lo cual significa que no es un programa ciego, sino que responde a una finalidad, a una línea, a una teoría política. A usted puede no gustarle, señor Revilla —yo lo respeto—, pero no da ninguna alternativa y el sistema sigue adelante y sigue mejorando —se van a crear nuevas camas hospitalarias—, por lo que tengo derecho a tener cierto entusiasmo contenido, porque he vivido la sanidad muchos años. He vivido, señora Salarrullana, lo que fue un «puzzle» desbocado, y hoy eso se está reconduciendo, ésa es la realidad. Hay un sistema nacional de salud, existe una legislación que para usted puede tener ciertas carencias, pero

que está ahí y que reconduce algo que desde mil ochocientos y pico y después, desde 1926, con la Ley de Bases de la Sanidad, no tenía un marco jurídico aceptable para los tiempos que vivimos; ésa es la realidad.

A Minoría Catalana tengo que decirle que sus dos enmiendas no pueden ser aceptadas. Una de ellas nos parece una redundancia, sinceramente, y la que termina en 73 responde exactamente a lo que son los contenidos y el mandato de la Ley General de Sanidad en los artículos 82 y 83. Esos presupuestos han de ser reconducidos a través del INSALUD. Es un planteamiento que está formulado de esa manera y que no colisiona con que pueda haber eficacia en cuanto a la distribución de los presupuestos, cuando se reciban, y a la fluidez en la recepción.

En cuanto al señor Botella, he de decirle que yo no he descubierto la pluralidad política; yo la ejerzo, no la he descubierto ahora; revise usted si es quien la acaba de descubrir. No me diga que empezamos en el año 1982 —como el señor Espasa nos recuerda— como si la historia comenzara con el socialismo; no es así. Esas son palabras fáciles que ustedes dicen.

La realidad es que es legítimo conocer el punto de partida para saber a dónde se va y para saber cuál es el camino que se recorre. Sólo los que caminan a ciegas eluden saber cuál es su punto de partida. No necesitan «planning», no necesitan investigación de la situación, no necesitan conocimiento del hecho; nosotros sí. No lo decimos con un tinte peyorativo ni en un tono limitativo fronterizo, lo decimos porque la historia es así, es algo que se sucede. Nosotros empezamos a ejercer nuestras responsabilidades en un momento determinado y es legítimo que partamos de ese origen, de ese lugar común de partida, para saber cuál es el logro posterior. Y ese logro posterior lo están viendo ustedes aquí. He oído reiteradamente críticas, pero en muchas ocasiones también he oído al señor Mena, al señor Espasa, a otros señores Diputados y a usted mismo que verdaderamente se está notando un cambio, se está marchando por un camino más positivo y se están viendo realizaciones.

Nosotros entendemos que la crítica es positiva si, además, se interpretan en toda su globalidad lo que son las realizaciones positivas, y no recae —perdone, señora Salarrullana— en anécdotas, aunque pueden ser importantes, ni en hechos que usted plantea posteriormente, que también pueden ser importantes, pero que asimismo caen fuera del marco de lo que es la interpretación de una política sanitaria concreta.

Por otra parte, señor Botella, no diga que vamos contra la medicina privada. El Diputado que les habla defendió el capítulo de la medicina privada en la Ley General de Sanidad y usted no puede decirle eso a mi Grupo. No puede decir que no hay complementariedad, porque la complementariedad es una evidencia. Porque en los propios presupuestos hay aportaciones a servicios, con medios ajenos. Por tanto, no diga usted eso. Estamos muy por encima de ese 10 por ciento, que es la media europea de contribución de la sanidad privada a la sanidad pública, al sistema de salud. No puede venir aquí a decir palabras fáciles.

Por otra parte y para terminar, en lo que a S. S. se refiere, la medicina primaria, hacia la que usted recondujo su intervención al final, no es solamente controlar las aguas, es mucho más; es un «screening» de la población, es la asistencia al primer hecho. ¿Comprende usted? Eso es un problema y es algo que no va con el hecho productivo, económico, de la medicina hospitalaria privada, reconózcalo. Además, sólo se trata de constatar un hecho. No se trata de hacer una crítica expresa a ese procedimiento, que es muy respetable y que, además, es constitucional. Simplemente queremos constatar un hecho, pero no lo desvirtúe con palabras o con frases que nosotros no hemos dicho.

En cuanto al señor Espasa, tengo que decirle una cosa. Es cierto que las inversiones han producido en un tiempo determinado una caída, pero le voy a poner un ejemplo. No recuerdo ahora exactamente si fue en el año 1980 o en el año 1981, cuando en el capítulo de inversiones del INSALUD, que era de 52.000 millones de pesetas, sin embargo, al final sólo se invirtieron 26.000. Como usted ve, de un presupuesto de partida de 51.000 millones de pesetas sólo se utiliza la mitad. Mitad que es superada con el presupuesto del año 1982, del Partido Socialista, que asciende a 34.000 millones de pesetas, me parece. Por tanto, el problema no es sólo el del caudal de asignaciones sino el de la eficacia de la gestión, que se fundamenta en una planificación previa y que hace efectiva la inversión. Ese es un hecho que hay que tener en cuenta cuando hablamos de los presupuestos, si verdaderamente se traducen en la eficacia, si verdaderamente se traducen en la prestación y en el hecho positivo.

En cuanto a lo que usted nos plantea con relación a que yo he dicho que la asistencia hospitalaria es un pequeño recurso puntilloso en la línea en que yo hablaba de algunos hechos anecdóticos, he de señalar que eso no es así, porque la asistencia hospitalaria es uno de los grandes pilares del sistema asistencial y, por tanto, no puede ser una anécdota ni un dato puntilloso.

Lo que quiero manifestar aquí, cuando algunas voces nos dicen que la sanidad es una catástrofe, que la gente está en huelga, que esta gente tiene derecho a estar en huelga y a exigir sus reivindicaciones sin que por eso se tenga que dañar la calidad del sistema, salvo algunas voces interesadas que puedan hacernos confundir, como dice Machado que el necio confunde, calidad con precio; no es el caso de usted precisamente, pero es así. La asistencia hospitalaria es una parte de la sanidad general; es una parte, aunque una parte muy importante, y es de altura en este país, independientemente de que haya reivindicaciones, independientemente de que haya huelgas e independientemente de que haya problemas, con respecto a los que yo todavía no estoy satisfecho y nunca lo estaré si no se solucionan. Esa va a ser nuestra tarea aquí, pero lo que no puede hacerse es plantear globalmente el hecho de que nuestra sanidad es mala porque se sucedan procesos que son naturales en una nación plural, en una nación democrática. La sanidad asistencial hospitalaria es buena, la sanidad de los ambulatorios ha tenido siempre muchas críticas desde la perspectiva de la masificación,

desde la perspectiva de la falta de medios, y en estos Presupuestos, con el acopio de 60 equipos nuevos de salud primaria, de atención primaria, que van a completar alrededor de 450 y que cubrirán las necesidades asistenciales primarias de casi el 40 por ciento de la población, estamos avanzando.

Insisto: quienes están planteando que la sanidad española puede cambiar de un día para otro, de un año para otro, están incurriendo en afirmaciones gratuitas y sesgadas. Ni aquí, ni en ningún sitio, se ha conseguido en un año, ni en dos, ni en cinco. El sistema nacional de salud inglés tardó más de veinte años en consolidarse y el sistema alemán, igualmente, y ésa es una realidad. Lo que han hecho otros —insisto— mucho más fuertes económicamente que nosotros, mucho más avanzados en el hecho plural y democrático que nosotros, en mucho tiempo, no vamos a conseguir hacerlo nosotros en cuatro días. Esa es la realidad, señores parlamentarios. Nosotros, desde el planteamiento de la contribución a una mejora de la sanidad, debemos de situar lo que son deficiencias de la misma a sus justos límites sin enturbiar todo lo que haya de positivo en la misma y que con estos Presupuestos se puede ir reforzando paulatinamente. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy Bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 26. En primer lugar, votamos las enmiendas presentadas por la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 98; en contra, 164; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 34; en contra, 158; abstenciones, 81.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo CDS.

Enmienda número 1.184, del señor De Zárate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 30; en contra, 163; abstenciones, 80.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor De Zárate.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 83; en contra, 165; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 87; en contra, 163; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 90; en contra, 162; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 25; en contra, 193; abstenciones, 55.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

Se pasa seguidamente a votación la Sección 26, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 155; en contra, 113; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 26.

Seguidamente se somete a votación el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud, INSALUD.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 156; en contra, 113; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud.

Enmiendas a la Sección 13, Ministerio de Justicia.
Enmiendas de los señores Oliver y Azkarraga. Para su defensa, tiene la palabra el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, previamente a explicar las razones que nos mueven a presentar esta enmienda a la totalidad de la Sección 13, Ministerio de Justicia, sería de justicia —valga la redundancia— expresar nuestra opinión ante el esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno a la hora de presentar un presupuesto indudablemente superior al de años anteriores. Es importante resaltar ese esfuerzo, pero, pese a ello, hemos de decir que este aumento de cerca de un 27 por ciento con respecto a presupuestos anteriores nos parece aún insuficiente como para considerar cubiertas las necesidades mínimas de un sector tan importante como el relacionado con la Administración de Justicia.

Esta enmienda a la totalidad no la basamos solamente en nuestra disconformidad con aspectos meramente presupuestarios, sino en otra serie de aspectos negativos que, desde nuestro punto de vista, avalan este planteamiento.

La primera disconformidad que deseo manifestar se refiere a los Tribunales Superiores de Justicia. Desde mi punto de vista, es absolutamente incomprensible e inaceptable que ocho años después de la aprobación de los primeros estatutos de autonomía, cuando en algunas comunidades autónomas se ha culminado ya el proceso de transferencias y cuando se está consolidando, aunque con grandes dificultades, el estado autonómico, no se hayan constituido aún los Tribunales Superiores de Justicia, con el consiguiente replanteamiento de las Audiencias Territoriales, infringiendo de esta forma incluso compromisos legislativos, como los que figuran en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Nosotros no estamos conformes, y creo que es conveniente plantearlo en estos momentos, con la manera en que la Ley Orgánica del Poder Judicial ha perfilado estos Tribunales Superiores, pero es obvio que estamos muchísimo menos conformes con que éstos no se constituyan. El hecho de su no constitución es sumamente preocupante, es también indicio de un planteamiento centralista que tiene, desde nuestro punto de vista, en la relevancia del Tribunal Supremo, incluso en competencias exclusivas de las comunidades autónomas, uno de sus ardidés más sutiles.

En definitiva, señorías, estamos en este caso ante la más grave inconstitucionalidad, no porque se estén planteando cosas que sean inconstitucionales, sino porque se trata de una inconstitucionalidad precisamente por omisión. Si estoy realizando este planteamiento es porque no me cabe la menor duda de que el proceso de implantación del Estado autonómico sólo va a consolidarse cuando se creen estos Tribunales Superiores y se establezca definitivamente, de esta forma, una jurisprudencia que perfile el sistema jurídico de cada comunidad autónoma.

Hay un segundo apartado que avala nuestra enmienda a la totalidad de esta Sección. Me refiero a la necesaria reestructuración del Departamento de Justicia. Nosotros no pedimos su supresión, lo único que decimos es que la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el apoyo también del Tribunal Constitucional, ha concedido competencias al Ministerio, en detrimento del Consejo General del

Poder Judicial, que hacen precisa una estructura administrativa.

Sentado lo anterior, entendemos que el Ministerio está urgido a una reestructuración imprimiendo unidades y programas que debieran pasar a depender o bien de otros Ministerios o también, en algunos casos, de las propias comunidades autónomas. Por ejemplo, programas como el de protección jurídica del menor o se traspasan a las comunidades autonómicas o se gestionan, desde nuestro punto de vista, por otros Departamentos. O, por ejemplo, el de prestaciones de asistencia social a reclusos liberados, a familiares, que entendemos que debe ser transferido a las comunidades autónomas que tienen todas las competencias en materia de asistencia social con carácter exclusivo. Y añadiría a todo, señorías, que no entendemos por qué se mantiene en este Departamento el programa de mutualismo y no pasa definitivamente a otro, como puede ser el de Administraciones públicas.

Con todo esto, que son ejemplos sin más, da la impresión de que la organización administrativa, en esos aspectos y en los señalados anteriormente a propósito de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ha puesto al servicio, al precio que sea, del mantenimiento del Departamento, aunque sea un sistema caro, funcionalmente irracional y, desde nuestro punto de vista, desleal con las comunidades autónomas.

Hay un tercer aspecto que nos parece importante resaltar, que es la insuficiencia del personal judicial. Señorías, la mejora en las dotaciones del personal requiere una política mucho más decidida y, por tanto, una política menos parcheadora. No podemos olvidar que la Administración de Justicia es un servicio fundamental que corresponde a un poder del Estado y a la garantía de todos los bienes jurídicos, y cada día, señorías, esta Administración de Justicia se encuentra más desprestigiada por su multitud y, por tanto, también por su ineficacia.

Mantener tal estado de cosas equivale a alimentar el grado de frustración de los ciudadanos y a deslegitimar incluso, lo que es más grave, a los poderes públicos.

Y por último, señorías, existe una sección dentro de este Ministerio de Justicia cuya situación nos parece caótica. Me estoy refiriendo a Instituciones Penitenciarias. El programa de este apartado se escribe con bonitas palabras, pero nada más. La situación sigue siendo insostenible y el efecto reeducador y rehabilitador no aparece por ninguna parte. La ausencia, por ejemplo, de centros para tratamiento especializado de toxicómanos, la inadecuación del sistema de tratamiento de reclusas con hijos, la debilidad del programa de trabajos penitenciarios demuestran con evidencia que el objetivo de la reeducación y de la reinserción no está abordado con el rigor y las medidas individualizadas necesarias que se requieren y que el objetivo de Instituciones Penitenciarias sigue siendo desgraciadamente, señorías, única y exclusivamente la privación de libertad.

Señorías, entiendo que todo esto son razones suficientes para enmendar esta sección correspondiente al Departamento de Justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azkarraga.

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, el debate sobre las enmiendas a la totalidad de los presupuestos del Ministerio de Justicia lo calificaría de renuente, porque es un debate que se repite año tras año más o menos sobre los mismos o parecidos supuestos, y la conclusión, a pesar de que el Gobierno siempre nos dice que está haciendo grandes esfuerzos para mejorar la situación del servicio público de la justicia, es que esta situación, desde el punto de vista de este Diputado, sigue siendo desastrosa en el sentido etimológico del término, es decir, de «dis-astrum», porque parece que los astros no nos son favorables y que los avatares de la fortuna le son adversos al Ministerio de Justicia. Siempre nos encontramos ante una situación del servicio público de la justicia que según la Academia de la Lengua podría calificarse como de «suceso infeliz y lamentable».

Y suceso infeliz y lamentable y, yo diría, señores Diputados, escandaloso, que refleja hasta qué punto está deteriorado el servicio público de la justicia, es el que me acaban de comunicar: una abogada, Cristina Almeida, acaba de ser encarcelada con prisión incondicional, sin fianza, que es algo que, como saben SS. SS., suele hacerse con personas que delinquen con cierta reiteración y que pueden por tanto eludir a la justicia. Sin embargo, a una abogada del Ilustre Colegio de Madrid se la encarcela por haber emitido opinión, discutible siempre, sobre un juez. Me parece que este es símbolo-síntoma de hasta qué punto ha llegado la degradación de este servicio público en nuestro país. Yo sé que este último suceso que estoy refiriendo no es evidentemente responsabilidad del Gobierno, pero es importante reseñarlo en el marco de una discusión sobre la situación del servicio público de la justicia.

Recientemente, debido a la situación de este servicio público, se ha celebrado una importante Asamblea de Gentes del Derecho, en Madrid, a la que han asistido más de 1.200 jueces, fiscales, secretarios, auxiliares, abogados y procuradores del conjunto de nuestra nación, de donde han salido una serie de conclusiones importantes. A mí me ha extrañado no haber visto en esa asamblea —interesante se compartan o no sus criterios— a nadie de la Administración.

Hubiera sido bueno que hubieran escuchado lo que allí se ha dicho para conocer lo que opinan los servidores que están trabajando en los diferentes ámbitos de la justicia y las posibles soluciones que este problema tan angustioso tiene. Han hablado de que este servicio público de la justicia exige reformas en cuanto a los procedimientos y en cuanto al funcionamiento de las oficinas judiciales, que son cuestiones de fondo para que este servicio empiece a funcionar. También exigen la «desjudicialización», como se ha dicho alguna vez, de los conflictos, y desde luego todo ello enmarcado, como es lógico, dentro de los medios ma-

teriales y humanos suficientes para poder llevar adelante una reforma en profundidad, por no decir que nuestro servicio público de la justicia necesitaría no ya una profunda reforma, sino una auténtica revolución para poder caminar en consonancia con lo que nuestra Constitución proclama. No hemos visto allí a nadie de la Administración. Y yo debo decir que me siento plenamente identificado con las conclusiones y las cuestiones planteadas para encontrar un camino de solución a los problemas del servicio público de la justicia que han salido de la Asamblea de Gentes del Derecho del conjunto del Estado español. Creo que hay cosas enormemente positivas en los planteamientos que se han hecho en esa asamblea.

El Gobierno siempre nos dice que se incrementa el esfuerzo presupuestario para el servicio público de la justicia; incluso este año se ha presentado el presupuesto de Justicia como una de las estrellas, junto con la sanidad —que ya hemos tratado— y con la educación, como uno de los esfuerzos más importantes que se han hecho.

En primer lugar, yo señalaría a los señores de la mayoría que el hecho de que el Ministerio de Justicia tenga en los presupuestos de este año partidas presupuestarias superiores a las del año anterior no es, en principio, ninguna garantía de que efectivamente se vaya a realizar. Porque, como SS. SS. saben, dada la naturaleza de las autorizaciones presupuestarias que se hacen al Gobierno en el momento de aprobarse los Presupuestos, no se trata de un límite, de un techo, sino que el Estado puede llegar a gastar lo que está presupuestado o quedarse más corto de lo que está presupuestado.

Pues bien, en la liquidación provisional del ejercicio de 1986, en el Capítulo VI, Inversiones Reales, referente a este presupuesto, se observa que mientras estaban autorizadas inversiones por 17.634 millones de pesetas se alcanzaron solamente 11.902 millones de pesetas. Eso significa una realización del 68,6 por ciento, que son 10 puntos menos de lo alcanzado en la media de los diferentes Ministerios, que fue de un 77,1 por ciento, y desde luego bastante menor que en otros ministerios, para este Diputado de menor importancia o urgencia que el que estamos tratando.

Por lo tanto, cuando se presupuesta una serie de cifras las situamos un poco a título de inventario diciendo: Vamos a ver cuánto se realiza de esto que está presupuestado. Yo había imaginado, porque así lo pienso, que en un caso como el del Ministerio de Justicia la realización de lo presupuestado tendría que ir casi al límite del cien por cien. Sin embargo, se queda bastante corto.

Hay que decir que en estos Presupuestos efectivamente se incrementa el dinero dedicado al Ministerio de Justicia, los créditos para esta sección. Pero nosotros entendemos que la situación del servicio público de la justicia es tal, es tal la degradación existente, son tales los problemas acumulados del pasado —y lo hemos analizado ya muchas veces— que aun este aumento, que ahora analizaré, es una aspirina para el cáncer que padece este servicio público. Y con una aspirina no se cura un cáncer.

No son palabras tremendistas las que yo pronuncio aquí. El Director General de Relaciones con la Adminis-

tración de Justicia, en la comparecencia que hizo en la Comisión correspondiente para la discusión de estos Presupuestos, llegó a decir que las inversiones reales para 1988 en absoluto iban a seguir evitando deficiencias, y que la situación actual era de encefalograma plano —transcrito literalmente—. El encefalograma plano, señorías, no es el coma, es la muerte. Cuando el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia dice que el encefalograma es plano, señorías, el problema es gravísimo. También lo han reconocido otras autoridades del Ministerio; también lo reconoce el informe último del Fiscal General del Estado cuando nos dice algo que este Diputado y algún otro había dicho ya en esta tribuna, que es que el Estado de Derecho en España empezaba a ser una entelequia con este servicio que teníamos. Aquello parecía una cosa muy tremenda: poner en duda el Estado de Derecho. Luego llegó el Fiscal General del Estado y dijo que eso era así, que era muy dudoso que el Estado de Derecho existiera en nuestro país con un servicio público de la justicia como el que tenemos.

Esas son cuestiones muy serias, porque es verdad que si una persona no puede acudir a que le hagan justicia con prontitud, con baratura, con eficacia, en un límite de tiempo prudencial, etcétera, díganme ustedes cómo se ejercen los derechos si no se los conceden y tienen razón en su pretensión; tendrá que ir a un juez a que le dé ese derecho.

Por lo tanto, estamos en una situación límite, en una situación muy mala, y aquí efectivamente se aumentan los gastos presupuestarios, pero de una manera totalmente insuficiente.

Voy a dar otro dato: el Gobierno dice una y otra vez que está cumpliendo las peticiones del Consejo General del Poder Judicial. Eso no es cierto, según mis datos. Para el año 1988, en la Memoria del órgano correspondiente al año 1985, se estimaba que los gastos en Administración de justicia específicamente tenían que ser de 94.678 millones. No se ha alcanzado esa cifra. Estamos en 71.000 millones. Por tanto, tampoco se está llegando a lo que el Consejo General del Poder Judicial decía.

Pero cuando se dice, por ejemplo, que el incremento del presupuesto desde 1985 a 1988 es de un 46 por ciento, que es una cifra bastante considerable, hay que tener en cuenta que es un aumento en términos monetarios, en términos nominales, no en términos reales. Por tanto, a ese 46 por ciento había que detraerle las sucesivas tasas de inflación que se han dado en esos años, dividirlo por los ejercicios económicos y veríamos cómo ya el crecimiento real no es de un 46 por ciento, sino que queda en un 9 por ciento aproximadamente, en términos reales.

Por tanto, aunque se ha hecho este año un esfuerzo en ese sentido de mayor gasto en este presupuesto, que nosotros reconocemos (y que yo creo que no son ajenas a ese esfuerzo superior que se ha hecho en Justicia todas las batallas que se han dado en esta Cámara y fuera de esta Cámara denunciando la situación del servicio público de la justicia, que ha habido una presión social, parlamentaria y fuera también del Parlamento en cuanto a que no se podía seguir de esta manera), nosotros saludamos lo que

haya habido de crecimiento, pero lo entendemos completamente insuficiente, teniendo en cuenta la situación en que nos encontramos.

Este servicio sigue teniendo cifras muy bajas en relación con el Presupuesto General del Estado y en relación con el Producto Interior Bruto.

Por tanto, nuestra opinión, para no alargarme, es que han llegado ustedes demasiado tarde y con demasiados pocos medios para la gravedad de la situación. Este sería el resumen que nosotros haríamos en cuanto a este presupuesto referido estrictamente al servicio público de la justicia.

Entre otras razones, y no me voy a extender mucho más, señores Diputados, yo no sé a qué viene —aunque no es que me parezca mal— tener aquí hoy un debate sobre el tema de los presupuestos de Justicia y que se nos convoque el jueves por la mañana para volver a discutir lo mismo con el señor Ministro. Este debate está absolutamente devaluado, porque entonces a mí lo que quizá me podría interesar es ir con el Ministro el jueves a discutir el tema de los presupuestos; porque una cosa es que discutamos la situación de las prisiones, que es la intención que habían tenido éste y otros Diputados, y otra cosa es que se nos convoque para comparecencia del señor Ministro de Justicia «A petición propia, para informar sobre previsiones de cobertura de las necesidades materiales y personales de la Administración de Justicia según el Proyecto de Ley de Presupuestos...». No entiendo nada, señorías, porque ese debate hay que tenerlo, en todo caso, aquí, con la presencia del señor Ministro de Justicia; pero el señor Ministro de Justicia no está y nos convoca el jueves por la mañana para que discutamos con él el presupuesto de Justicia.

Aunque no esté el Ministro de Justicia, están los dignos portavoces, muy prestigiosos, de la mayoría, y, por tanto, tiene mucho interés decir aquí las cosas que hay que decir, y aunque el jueves tengamos que repetir las, voy a hacer una breve referencia al tema de las instituciones penitenciarias.

En cuanto al informe del Defensor del Pueblo, es ya conocido, ha sido publicado en la prensa; pero no me digan ustedes que después de leer ese informe, de lo que han dicho las asociaciones profesionales de Comisiones Obreras, de UGT y otras sobre la veracidad o no veracidad de ese informe (que han dicho que es absolutamente veraz y cierto), se puede decir que hemos avanzado en la mejora nuestras instituciones penitenciarias. La situación de las instituciones penitenciarias en nuestro país es una auténtica catástrofe, y eso es lo que refleja el informe del Defensor del Pueblo, en las cuales se viola más de una docena de artículos de nuestra Constitución. Y ante una situación así espero que no lo diga el portavoz de la mayoría, pero el portavoz del Gobierno, después de salir el informe, al día siguiente, declara en la prensa que parece que hay algunos problemas en las prisiones. Despachar ese informe diciendo que parece que hay algunos problemas en las prisiones me parece demasiado. Porque no hay unos cuantos problemas en las prisiones; hay problemas gordísimos en las prisiones de nuestro país, que afectan a mujeres, a

niños, a mayores, a menores y a todo tipo de personas que pasan por ahí desgraciadamente.

En estos presupuestos, señorías, no hay un avance real en el tema de las instituciones penitenciarias. Yo voy a dar solamente un dato sacado de la propia memoria del Ministerio de Justicia. El déficit de plazas previsto, en relación al número de reclusos, para 1988 es de 1.821, cuando en 1986 fue de 1.647; es decir, el déficit de plazas previsto aumenta en 1988. Eso está en el propio librito verde que nos pasa el Gobierno de todos los Ministerios.

Este es un dato importante que va a traer las consecuencias que este tipo de situaciones traen, es decir, que el hacinamiento va a persistir, con todo lo que eso comporta, como sabe cualquiera que conozca lo que es una prisión; el hacinamiento es el principio del deterioro de la situación en una prisión, porque supone dificultades para la clasificación, para el tratamiento sanitario y para todo, y, además, es el caldo de cultivo para todo tipo de disfunciones y de situaciones verdaderamente lamentables que se producen en las prisiones.

Lo mismo ocurre, por ejemplo, en cuanto a las plazas y gastos en enfermería. Se prevé un aumento de ingresos en enfermería de 6.000 a 8.000, mientras que lo presupuestado para adaptación y reforma de plazas sanitarias y enfermerías —que es una cosa que hemos discutido mucho en Comisión, pues uno de los problemas más graves de las prisiones españolas es la situación sanitaria en que se encuentran— son 125 millones de pesetas, que es una cifra absolutamente ridícula, es el chocolate del loro, para arreglar una situación como la que viven sanitariamente nuestras prisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Concluyo, señor Presidente.

La cuestión es que no están cubiertas esas necesidades y hay una situación lamentable. Lo mismo, y termino porque no tengo tiempo, ocurre con el tratamiento de la prestación social de los objetores de conciencia, que es un derecho constitucionalmente reconocido. La partida, que sigue incluida en esta sección, ha descendido en 272 millones, y parece ser que va a haber algunos objetores más.

Señorías, yo termino diciéndoles que nuestro servicio público de la justicia, con estos presupuestos y sin entrar por una línea, como este Grupo Parlamentario ha propuesto, de ir a un tratamiento de choque, con una ley de dotación a cinco años, que es lo que hemos propuesto en una proposición de ley, como se hizo en su momento con la modernización de las Fuerzas Armadas, no va a salir de la situación en que se encuentra en nuestro país. La justicia española necesita una planificación, un tratamiento de choque, una coordinación del Consejo General del Poder Judicial, del Parlamento y del Gobierno para tratar ese problema. Año tras año, con presupuestos que, como éste, van creciendo efectivamente en cuanto a los gastos, pero al «tran-tran» del año tras año, no salimos del atasco en que nos encontramos. Lo verán ustedes el año que

viene y el siguiente. Nuestro servicio público de la justicia no garantiza el respeto de las libertades y de los derechos reconocidos en la Constitución. No vaya a ser, y con esto concluyo, que hagamos cierta frase irónica que un día pronunció Carlos Marx en su libro «La lucha de clases en Francia», cuando dijo que la violación de la Constitución es la realización coherente con su espíritu, refiriéndose a que había una Constitución en Alemania que reconocía una serie de derechos, pero parecía que era insalvable la distancia entre los derechos proclamados y la realización efectiva de los mismos.

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Por la Agrupación del PDP tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Señor Presidente, señorías, intervengo para defender la enmienda de totalidad a la Sección 13, Ministerio de Justicia, en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP.

Señor Presidente, señorías, ésta parece que es una sección gañada, no en vano lleva el número 13, y muchas de las cosas que aquí vamos a repetir en cierto modo me recuerdan casi a un «ritornello» musical, o como si estuviéramos con el ritmo del «Bolero de Ravel»; repetimos lo mismo, muchas veces en un tono más alto, pero siempre lo mismo. Y es que la realidad, el análisis del presupuesto del Ministerio de Justicia, difícilmente se puede abordar sin hacer una referencia a la situación de la justicia, porque en el fondo un presupuesto es una ponderación entre necesidades, situaciones y recursos y, por tanto, la situación del servicio de la justicia y del sistema penitenciario, como competencias fundamentales del Ministerio de Justicia, no pueden dejar de ser abordadas, aunque no sea más que de forma esquemática.

Y el problema del deterioro de la Justicia es algo que suena ya a tópico. Y suena a tópico en la medida en que casi todo el mundo lo dice; las coincidencias son realmente espectaculares y muchas veces incurrimos en la repetición pero con la ventaja de que cada vez añadimos un testimonio más. Y, a título puramente informativo, acudamos, en primer lugar, a los medios de comunicación. Lean, en los periódicos de ayer y de hoy, lo que se dice de la justicia: conflictos por todas partes, quejas sobre las insuficiencias, problemas de enfrentamientos entre la Junta de Jueces de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial... Es decir, ahí hay algo que no funciona. En segundo lugar, el propio Consejo General del Poder Judicial, cuando su Presidente viene a la Cámara a exponernos la Memoria y nos quejamos de que no funciona bien, «pelotea» la cuestión y la remite al Ministerio, diciendo que no le dan recursos suficientes. En tercer lugar, está la propia Memoria del Fiscal General del Estado. Ya hemos tenido oportunidad de recordar en la Cámara lo que el propio Fiscal General decía sobre la situación de la justicia. Y lo que decían Presidentes de Audiencias Territoriales —y no Presidentes dudosos para el Partido del Gobierno por sus antecedentes o forma de manifestarse, pues

pertenecían a asociaciones progresistas— como los señores Auger o Movilla, y, por otro lado, asociaciones de jueces y fiscales. Todos coinciden, aunque tengan discrepancias en el entendimiento de la justicia. Lo mismo ocurre con la Asociación de la Magistratura, que calculo que representa a unos 700 jueces y magistrados; la de Justicia Democrática, que debe agrupar alrededor de 200; y la de Francisco de Vitoria, conocida con el nombre de «los vitorinos», que escasamente reúne a cien. Todas coinciden en señalar que la situación de la justicia es extraordinariamente deplorable. Jueces que anuncian huelgas de celo —yo espero que esto no se cumpla, pero sería trágico—; el Presidente del Consejo General de la Abogacía, señor Pedrol, que nos vuelve a decir lo mismo; el Defensor del Pueblo, al que ya se ha referido otro de los Diputados que han intervenido... En fin, en realidad, yo creo que el cúmulo de testimonios sobre la cuestión sería de tal dimensión que no necesitaríamos insistir sobre ello.

Hay, pues, problemas que indudablemente afectan a todos los órdenes: al civil, al penal, al laboral, al contencioso-administrativo. Y los Juzgados de las aglomeraciones urbanas y las Audiencias son los que, sin duda, padecen más esto. Me dirán que hay Juzgados en zonas rurales que serán objeto de revisión ahora, con la futura ley de demarcaciones, pero, sin embargo, la población española, en un 70 por ciento, vive en aglomeraciones urbanas y ahí los Juzgados están absolutamente desbordados.

Hay temas que preocupan: desde los retrasos a la falta de cumplimiento de las normas procesales; en cuanto a la inmediatez, en cuanto al cumplimiento de las garantías procesales; vacantes, cambios, sustitutos, retrasos en las notificaciones... El último mal endémico resulta que son los retrasos en las notificaciones; ya de por sí eran complicadas y, en este momento, el personal auxiliar de los Juzgados no quiere hacerlas en la medida en que no se les compensa o retribuye y han acudido a Correos. ¡Pues vamos listos! Sabiendo cómo funciona el servicio de Correos, veremos en qué plazo y forma llegan las notificaciones. Todo se complica. Aquí parece que hasta crecen los enanos.

Hay cuatrocientas vacantes judiciales; yo comprendo la dificultad de resolver esto, pero es una realidad. Hay inadecuación de las instalaciones. No me invento nada; simplemente en el periódico leímos hace poco un reportaje sobre el Juzgado de Navalcarnero, donde el juez incluso no entraba en su despacho porque dice que corrían los ratones sin parar de un lado a otro y decía que le molestaba mucho ver a los roedores. Esto ha aparecido en los periódicos, no estoy contando nada nuevo ni inventándome anécdotas. Carencia de medios o el desbordamiento son otras de las realidades. Hay problemas con las ejecuciones de las sentencias o de las decisiones judiciales. La famosa maldición del gitano empieza a ser cada vez más cierta: Que tengas pleitos y los ganes. El aumento de la delincuencia, la población a veces la atribuye al funcionamiento deficiente del sistema judicial. Para qué voy a cansar a SS. SS., insistiendo sobre estos puntos, que son bien notorios.

La situación penitenciaria, evidentemente, es insatis-

factoria, todos lo conocemos. Yo sé que la relación es de 1 a 1,12 entre población penitenciaria y plazas, según las propias declaraciones del Director General de Instituciones Penitenciarias, en la Comisión de Presupuestos. Probablemente la situación no es la misma. Hay instalaciones penitenciarias donde hay una adecuación, pero los centros que pasan de 400 reclusos parece que no son los más adecuados, y desgraciadamente, bien en Cataluña, en que hay una transferencia a la Comunidad catalana, o bien en el resto del Estado, indudablemente la situación (como en Madrid, por ejemplo; en Carabanchal hay unos 2.200 ó 2.300 penados, cuando realmente el máximo de población penitenciaria que podría albergar sería unos 1.500) es notoriamente deficitaria. No es lo mismo; ya sé que hay muchos centros penitenciarios, los más recientemente construidos, donde ya se guarda una proporción entre la capacidad de alojamiento y la población penitenciaria.

En todo caso, tenemos que señalar que el sistema de la justicia es demasiado importante para que podamos permanecer pasivos ante su situación. La Constitución española de 1978 establece en el artículo 1.º que España es un Estado social y democrático de Derecho, y atribuye al poder judicial una serie de competencias de protección de derechos y libertades y de funcionamiento de muchas de las instituciones. Es un mecanismo y una pieza insustituible.

Y yo tengo que confesar, una vez dicho esto, que acepto que por parte del Gobierno ha habido mucha voluntad de resolver el tema. El propio Ministro de Justicia (que no nos obsequia con su presencia, en este debate, como ocurre otros años, probablemente porque estará ocupándose del tema de la señora Almeida) ha hecho esfuerzos y, además, al provenir del mundo judicial, en el que acumula la procedencia de dos carreras, etcétera, no dudo en absoluto que hace todo lo posible y quizá lo imposible por resolver el tema, y que el Gobierno tiene voluntad de resolverlo, y que indudablemente nos puede poner sobre la mesa, como ya ha dicho el señor Sartorius, una serie de datos sobre las medidas legislativas adoptadas, sobre los presupuestos en aumento, sobre las dotaciones que se han producido estos años... Todo esto es cierto, ¿por qué lo voy a negar? Así como que indudablemente la relación entre población y juzgados de primera instancia e instrucción era de 73.000 hace aproximadamente seis o siete años y en este momento existe un juzgado por cada 55.000.

Todos éstos son datos ciertos, pero la realidad es que la justicia no funciona y que la justicia, sin embargo, tiene remedio. Pero estos datos no se los podemos explicar a los ciudadanos, porque nos dirán: Si efectivamente hay un problema importante de la justicia, si el Gobierno quiere remediarlo, ¿qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre es que, a pesar de las medidas adoptadas y de los medios puestos, éstos son insuficientes, porque la conflictividad ha crecido de forma espectacular, como lo reconocía en la Comisión de Presupuestos el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, y al mismo tiempo porque la ciudadanía española es cada vez más exigente con la satisfacción de determinados servi-

cios públicos. Quiere que las cosas funcionen bien, porque se le ha ofrecido desde esa perspectiva, para ganar unas elecciones, que el país iba a funcionar, y suponemos que la justicia también. Porque al mismo tiempo, en un sistema democrático donde la presión fiscal es importante, los ciudadanos requieren que los servicios funcionen adecuadamente, y el hecho concreto es que hasta ahora esta discordancia entre la realidad y la demanda social y la facilitación de estos servicios es certísima.

Es un conjunto de medidas, señores de la mayoría, no solamente de organización de los tribunales con la nueva ley de planta y demarcación, que por cierto ya lleva retrasada diecisiete meses. Sé que está a consulta del Consejo General del Poder Judicial. Nos han anunciado que nos va a contar algo sobre ella el Ministro. Ya nos lo anticipa hoy un periódico. Gracias a este periódico sabemos ya un poco los datos. Parece que determinados medios de comunicación tienen mejor información que los parlamentarios. Pero, en todo caso, hay un retraso de diecisiete meses en la remisión de normas importantes, como la ley de demarcación y planta, con arreglo a las previsiones establecidas en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cuanto a la dotación de medios, efectivamente hay 400 vacantes en este momento en juzgados de primera instancia e instrucción y en algunas salas de tribunales. Probablemente la carrera fiscal necesita también un incremento de miembros de la misma; respecto al personal al servicio de la Administración de justicia; evidentemente este año se han creado muchas plazas, pero probablemente son insuficientes; nuevas sedes, reparaciones, etcétera.

Todo esto nos lleva, indudablemente, a que desde la oposición tengamos el legítimo derecho a criticar. El partido del Gobierno, cuando estaba en la oposición, hacía una crítica seria, pero extraordinariamente dura, implacable con el partido que gobernaba. Por tanto, no debe extrañarles a ustedes ni producirles ninguna irritación que nosotros, cumpliendo nuestra función, les critiquemos con datos concretos que pongamos sobre la mesa. Ustedes nos dirán que han hecho muchas cosas. Y yo empiezo por decirles: Sí, señores, pero no las suficientes, porque, si no, atengámonos a los resultados.

Con relación a los presupuestos, en este momento, nos encontramos con una situación todavía más paradójica, en cierto modo. Los presupuestos crecen, y los datos que pueden ustedes poner sobre la mesa es que este año las partidas del Ministerio de Justicia aumentan un 23 por ciento respecto a las del año 1987. Lo que tienen que compensar en parte son las insuficiencias de 1987. Cuando algunos Diputados presentamos enmiendas de totalidad de nuestros grupos en la discusión de los Presupuestos de 1987 y les decíamos que no eran suficientes, nos contestaron, en algunos casos de forma muy contundente y con cierta agresividad, que sí lo eran. Luego durante el año 1987 comprobamos las insuficiencias y el primero que se las recordó fue el Consejo General del Poder Judicial. Han querido poner remedio en el Presupuesto de 1988 y, efectivamente, aparece un aumento de un 23 por ciento, que

habría que ponderar. Si ponderamos estas cifras, nos quedará la duda de si efectivamente es suficiente para atender el cúmulo de necesidades que existen en el Ministerio de Justicia y los retrasos que se dan. Sus señorías me dirán que no se puede remediar la situación de la justicia en un año. Totalmente de acuerdo, probablemente ni en diez, pero ustedes ya llevan cinco y tienen la ventaja, que no han tenido otros Gobiernos, de tener una mayoría absoluta confortable que les permite aprobar las leyes que quieren, aprobar los presupuestos que estiman convenientes y, al mismo tiempo, cuentan con la estabilidad que supone una gestión de Gobierno continuada de cinco años. Lo tienen todo a su favor. Empiezo por decir que tienen voluntad de hacerlo, pero algo pasará cuando si se le pregunta al ciudadano qué ocurre con la justicia reconoce que la situación dista mucho de ser satisfactoria.

Insistiendo en el presupuesto de 1987, los datos que se nos han facilitado, tanto en las memorias como en las intervenciones, nos llenan de cierta complejidad. Algo habrá cuando el propio Ministro de Justicia, como ya ha recordado el Diputado señor Sartorius, nos propone a los miembros de la Comisión de Justicia informarnos sobre las previsiones de cobertura de las necesidades materiales y de personal que figuran en los presupuestos. Este es el orden del día que se nos ha entregado. Resulta que dos días después de deliberar la Cámara sobre el presupuesto del Ministerio de Justicia, el señor Ministro tiene la atención, que yo le agradezco mucho, de informarnos sobre el tema. Hubiera sido más útil que lo hubiera hecho la semana anterior, porque así hubiéramos venido con conocimiento de causa y probablemente algunas de las cosas que exponemos aquí nos las hubiera rebatido el señor Ministro en Comisión y estaríamos más tranquilizados sobre las perspectivas para el año 1988. Pero como es a toro pasado, en este momento lo único que podemos decir es que no estará tan clara la información o no habrá sido suficiente la que nos han facilitado cuando el propio Ministro pide venir a explicarnos qué van a hacer con el presupuesto de 1988, con relación a las necesidades de la justicia.

De otra parte les diría que, si examinamos la estructura del presupuesto, nos encontramos con que la participación en el año 1987 del presupuesto del Ministerio de Justicia era del 1,2. En el año 1988 del 1,3, con lo que sube un porcentaje del 0,1. Pero si comparamos la participación del Ministerio de Justicia en el presupuesto general consolidado del Estado y sus organismos autónomos, ésta es del 0,9 por ciento, la misma de 1987 y de 1988. Se mantiene el mismo porcentaje y, si no, comprueben la página 135 del informe del Ministerio de Economía y Hacienda con relación a los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, si examinamos las estructuras de funciones y gastos consolidados del Estado, nos encontraremos con que la participación de Justicia en el año 1988 es del 0,8. En cambio, la de Defensa es del 5,1; Seguridad y Protección Civil del 2,5. Si comparamos también los programas, veremos que el programa de Tribunales de Justicia es el 0,5 por ciento, mientras Seguridad Ciudadana es el 1,9; la participación de empresas públicas es el 1,6, etcé-

tera. Por lo tanto, aunque el aumento parece teóricamente importante, sin embargo porcentualmente significa poco dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Alguna vez se me ha dicho —y voy a terminar— que los presupuestos en estos años habían dedicado mucha mayor atención a la Justicia que los presupuestos de años anteriores. Lo que hay que comparar no son las cifras en su volumen, sino lo que representan con relación a los porcentajes en los presupuestos. Pues bien, en los presupuestos de 1977 la partida del Ministerio de Justicia representaba el 2,08; en 1978, el 1,94; en 1979, el 1,98, y en 1980, el 1,77 por ciento. ¿Qué es lo que respresenta hoy en los presupuestos generales, tomando la misma base y el conjunto de todos los gastos? Aproximadamente el uno por ciento. Es decir, aunque ha aumentado en dígitos la consignación para el Ministerio de Justicia, la realidad es que la participación en los Presupuestos Generales del Estado sigue siendo muy semejante a la de épocas anteriores, muchas veces periclitadas.

Ante la insuficiencia de información, reconocida por el hecho de que el Ministro quiere venir a explicar a los miembros de la Comisión de Justicia qué van a hacer con los presupuestos; ante la sensación de que por muy grande que sea el esfuerzo que ha hecho el Gobierno tiene que ser de mayor dimensión, porque el mal es de tal categoría o la situación es de tal preocupación que requiere un esfuerzo y un plan extraordinario y que, a pesar de este aumento numérico de un 23 por ciento de un ejercicio a otro, nos parece que dicho esfuerzo es insuficiente porque la situación es muy grave —no lo decimos nosotros con una intención política de partido de oposición sino que simplemente nos referimos a una realidad—, termino diciendo: Señores Diputados, creo que este presupuesto es insuficiente para poder atender unas necesidades urgentes y de una gran dimensión de dotación a la justicia no solamente de medios personales sino de medios materiales, de modernización de las oficinas, de reparación de centros que son sede de numerosas oficinas judiciales que son impresentables; que no hay suficiente para poder dotar de los medios adecuados, a pesar de que conozco el plan de construcciones destinadas a alojamiento de la población penitenciaria. Ante esta situación, evidentemente, un partido que constata un esfuerzo, pero por otro lado ve una realidad y una demanda social, no tiene más remedio que decir ante el presupuesto del Ministerio de Justicia: Señores, han hecho un esfuerzo, pero es insuficiente. Si lo hubieran hecho mayor, tal vez no votáramos en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cavero.

Por el Grupo Parlamentario CDS tiene la palabra el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Con la venia, señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a mantener la enmienda de totalidad a la Sección 13, con fundamento en las consideraciones que se van a exponer a continuación, que necesariamente van a tener que incidir en aspectos que

ya han sido expuestos por otros Diputados, porque la situación del servicio público de la justicia empieza a ser endémica, pero endémica por mal.

En el debate presupuestario del año pasado, mi Grupo, que no enmendó de totalidad a esta sección, lo justificaba porque había un aumento de dotaciones para los servicios de la justicia, pero un aumento simplemente en términos porcentuales, y hacíamos una reserva importante que decía textualmente que las previsiones presupuestarias han mejorado, pero no en la medida suficiente, no alcanzan a cumplir las solicitudes del Consejo General del Poder Judicial, ni van a servir para resolver de inmediato lo que constituye una de las primeras preocupaciones de la sociedad española. Y así ha sido, ni de inmediato ni de mediato. No se han cubierto estas necesidades no sólo expuestas por el Consejo General del Poder Judicial, que aquí se esgrime como un argumento de autoridad, sino que sencillamente obedecen a un clamor público, no sólo de los justiciables sino de asociaciones de todas las personas implicadas de alguna forma en la justicia y, además, se está conculcando, como también se ha puesto aquí de relieve, el propio Estado de Derecho y la tutela efectiva que deben facilitar los tribunales de justicia.

Por estas razones, en las sucesivas comparecencias de los altos cargos del Ministerio y del propio señor Ministro se puso de relieve que, lejos de mejorar, se estaba perdiendo terreno, que el servicio público de la justicia acumulaba nuevas carencias día tras día y nuevos defectos, que la calidad de esta función tan esencial no era emparejable con la productividad, como se ha argumentado en esta Cámara alguna vez y que el esfuerzo en la aportación de medios iba por detrás de las necesidades emergentes. Y poníamos de relieve que la situación era no la denuncia de un grupo político, ni siquiera de todos los grupos políticos de esta Cámara, sino que era la denuncia de todas las entidades que tienen relación con la justicia, señalada incluso por todas las asociaciones de la judicatura, por los propios órganos judiciales en muchas ocasiones, por el común de los justiciables pese a su dispersión y por todos los medios de comunicación. Muy recientemente, hace escasos días ha concluido la Asamblea de Gentes del Derecho, llamada así, anunciada hace varios meses, y de sus formulaciones y de los acuerdos a los que han llegado se deduce cuál es la situación del servicio público de la justicia.

Por eso nosotros en el debate del estado de la nación propusimos por boca de nuestro Presidente una dotación urgente y extraordinaria de 50.000 millones de pesetas para socorrer las necesidades más perentorias, propuesta que en aquel momento fue rechazada. Más tarde, como consecuencia de la interpelación de mi grupo sobre el servicio público de la justicia, que conoció esta Cámara en los últimos días del pasado período de sesiones, presentamos una moción el 15 de septiembre último votada por todos los Diputados de esta Cámara excepto las del Grupo Socialista, en la que como medidas de contenido económico se proponía la misma dotación extraordinaria de 50.000 millones de pesetas y el crecimiento acumulativo anual del 20 por ciento en los presupuestos de esta Sec-

ción 13 hasta alcanzar una participación del 2,5 por ciento en los gastos totales del Estado. En esta última oportunidad, ustedes, señores Diputados de la mayoría, anunciaron un crecimiento importante en las dotaciones presupuestarias para el próximo año y fue rechazada dicha moción. Pues bien, seguimos considerando que es necesario un tratamiento de emergencia para solucionar los problemas de la Administración de justicia. Se ha anunciado que con el crecimiento de inversiones reales y con las previsiones para dotación de los órganos creados o de inmediata creación se atienden todos los requerimientos del Consejo General del Poder Judicial así como las necesidades de nuestro sistema penitenciario, y esto es incierto. En primer lugar, subsisten pendientes de puesta en funcionamiento un total de veintitrés órganos jurisdiccionales, aunque quizá alguno haya empezado a funcionar en las últimas semanas. En segundo término, la propuesta del Consejo General del Poder Judicial contiene 54 órganos colegiados y 107 unipersonales. Estas previsiones suponen la creación de 120 unidades de juzgados entre los de primera instancia e instrucción y los de distrito, por más que sea una situación transitoria, y otros tres órganos colegiados, tres tribunales; los de estos últimos comportan la construcción de tres sedes de audiencias provinciales. Sabemos bien que los costes de las sedes de nuevos órganos y la adecuación de los existentes se pueden distribuir con frecuencia en dos o más anualidades de gasto, pero así y todo no salen las cuentas. Con los 9.069 millones de inversiones en nuevos edificios y reparaciones de los existentes no se puede atender la totalidad de necesidades expuestas por el Consejo General del Poder Judicial, que es necesario aclarar que son prioritarias y urgentes, ni tampoco el programa de los 100 órganos unipersonales, los 17 tribunales superiores de justicia y 50 tribunales de menores que se contienen en el programa enviado por el Ministerio con el conjunto de la documentación presupuestaria. Estas, no nos engañemos, no son todas las necesidades.

Me permitirán SS. SS. que haga una breve digresión a propósito de esto. Nos hemos acostumbrado de mala manera a considerar como bastante lo que en realidad es mínimo y como intemporal lo que es urgente, de toda urgencia, no sólo según la calificación del órgano de gobierno del Consejo General del Poder Judicial sino del clamor popular, de la diaria constatación de una Administración de justicia que no funciona bien o, por decirlo por activa, que funciona mal fundamentalmente por carencia de medios. Si algún reparo puede hacerse al Consejo en su calificación de las necesidades es su austeridad, porque, más allá del alarde que se hace en la referencia del Consejo de aquellos puntos de la geografía social en los que hay que corregir carencias o insuficiencias, centenares de nuestros juzgados están en condiciones que tienen muy poco que ver con el decoro de que se debe rodear a la función jurisdiccional. No quiero descender a la anécdota —serían incontables las que se podrían proponer— y pienso que basta con los datos globales expuestos, el general consenso sobre las causas que provocan la situación presente y los remedios imprescindibles, en cuyo triple aspecto

abundan en alguna medida los propios responsables del Ministerio, como aquí se ha puesto de relieve. No sirve alegar de contrario que los problemas acumulados no pueden solucionarse en poco tiempo, que no es problema de infraestructura sino de medios personales, que hay que cuidar la calidad técnica de los juzgadores, que hay que evaluar cuidadosamente las necesidades presentes y futuras antes de plasmar en los presupuestos las dotaciones necesarias. Todo esto es cierto, pero también lo es que los jueces de la última promoción, de la que va a salir inmediatamente, van a ir en muchos casos a locales verdaderamente indignos, con unas oficinas judiciales desmanteladas, mal retribuidos, sin medios y sin estímulos.

La previsión es la primera cualidad del gobernante y aquí no hay prognosis porque no se analiza correctamente ni hay, por supuesto, anticipación. Si fuera de otra forma, crecerían las dotaciones en una medida mayor y, sin embargo, vemos que no es así y que en los tres años subsiguientes en el programa cuatrienal del Ministerio todavía siguen creciendo. Entonces, ¿por qué este planteamiento? ¿Por la entrada en vigor de la ley de planta? ¿Por dificultades en la redacción de los proyectos técnicos? Pues, atiendan bien, pese a tal crecimiento de las inversiones en el cuatrienio llegaremos a su término con carencias notables en el programa 142 A, llegaremos con carencias notables en el servicio público de la justicia. Y en los mismos términos tenemos que pronunciarnos en el otro gran programa de este Ministerio de la Sección 13, el de instituciones penitenciarias. Próximamente va a conocerse en la Comisión de Justicia el informe del Defensor del Pueblo sobre la situación penitenciaria, y puede resultar ocioso que aquí se haga una referencia a algo que está más ligado a la política general del Ministerio, a la política penitenciaria, que a las cuestiones propiamente presupuestarias.

Por otra parte, está demasiado reciente la polémica, desgraciadamente continuada, sobre la situación de nuestras prisiones, como para que tengamos que reproducir aquí algunos de sus aspectos. Baste decir que ni remotamente se han conseguido los objetivos propuestos en la Ley Orgánica General Penitenciaria, que el hacinamiento, los problemas de clasificación y tratamiento, las carencias de personal para estas secciones, la falta de secciones especializadas, la situación en los hospitales penitenciarios, la falta de talleres ocupacionales y productivos y los escasos resultados en la rehabilitación de los penados son defectos que tienen su razón principal en causas estructurales. No sé qué ocurre, pero pese a todas las previsiones presupuestarias, pese a todos los programas, la situación en muchos centros penitenciarios es verdaderamente lamentable.

La gradación de inversiones en el cuatrienio nos apoya plenamente en nuestro argumento de la insuficiencia de dotaciones para el próximo ejercicio presupuestario. Valoramos, como lo hicimos el año pasado y lo hemos hecho en otras ocasiones, el esfuerzo realizado y no dudamos de la buena voluntad del Ministerio y del Gobierno, pero no cabe duda de que ha fallado la previsión y que, pese a todo el esfuerzo que se haya podido producir, exis-

ten notables carencias. Las dotaciones para el próximo ejercicio son insuficientes, claramente insuficientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Buil.

Por la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los grupos que me han precedido en el uso de la palabra en la defensa de sus enmiendas a la Sección 13, del Ministerio de Justicia, y me imagino que los grupos que faltan por intervenir han señalado y van a señalar las insuficiencias que presenta el presupuesto del Estado para 1988 en este importante servicio público que es la justicia. Es evidente que nosotros coincidimos en esta consideración, a pesar de que pueda verse alguna contradicción en que nosotros, a su vez, pidamos una limitada reducción del presupuesto de este Ministerio, exactamente 2.600 millones de pesetas menos en un presupuesto de 138.000 millones de pesetas.

El presupuesto del Ministerio de Justicia, de 138.000 millones de pesetas, aumenta, como se ha indicado por alguno de los intervinientes anteriores, en un 24 por ciento, si bien el esfuerzo económico que el Estado hace en esta materia, como se ha señalado también por el portavoz del Partido Demócrata Popular, no ha aumentado en la manera en que el Gobierno viene reiteradamente diciendo, puesto que para 1988 se destinan exactamente 1,55 pesetas de cada cien de gasto para justicia, cifra superada en los años 1977, 1978, 1979 y 1980 en el conjunto de los presupuestos. Ahora bien, este presupuesto de 138.000 millones de pesetas a todos nos puede parecer insuficiente a la vista del funcionamiento actual de este importante servicio público, aunque a nosotros, a la Agrupación Liberal, nos parece que no se trata siempre de incrementar las partidas presupuestarias, sino de ver también si las partidas consignadas en los presupuestos se pueden utilizar mejor. Es evidente que un presupuesto como éste del Ministerio de Justicia, inferior por ejemplo al de Radiotelevisión Española, puede llamar la atención del conjunto de los ciudadanos. Resulta que el presupuesto de Radiotelevisión Española de 142.000 millones de pesetas es superior al del Ministerio de Justicia.

¿En qué línea se plantea la enmienda que nosotros formulamos? Aquí no se trata prioritariamente de reducir ese 10 por ciento del incremento previsto, sino que nosotros hemos planteado, a la vez que una devolución de esta Sección, la devolución de la Sección 16, del Ministerio del Interior, porque nosotros compartimos el criterio que se ha expuesto desde esta tribuna sobre la conveniencia de la refundición de esos dos departamentos ministeriales. (El señor **Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia**.) Nosotros entendemos, señorías, que el Ministerio de Justicia no tiene demasiada razón de ser como tal ministerio, puesto que creado el Consejo General del Poder Judicial, concebido constitucionalmente como un poder autónomo del Gobierno y, en definitiva, encaminado

al presupuesto del Ministerio de Justicia a transferir al Consejo General del Poder Judicial la mayor parte de las partidas presupuestarias, no tiene demasiado sentido mantener el Ministerio de Justicia para dos direcciones generales, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Dirección General de Asuntos Religiosos. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias podría estar ubicada perfectamente, si Justicia e Interior se refunden, en ese departamento ministerial. En cuanto a la Dirección General de Asuntos Religiosos, se limita a gestionar la transferencia a la Iglesia católica. Fíjense ustedes, y resulta anecdótico, que la Dirección General de Asuntos Religiosos tiene 13.928 millones de pesetas. Pues bien, su principal actividad consiste en transferir 13.842 millones de pesetas a la Iglesia. Correcto, esa partida no hay por qué tocarla. En todo caso, ¿para qué existe una Dirección General que utiliza 44 millones de pesetas en gastos de personal exclusivamente para transferir casi el 100 por cien de su propio presupuesto? Únicamente hay otra pequeña partida de 44 millones para conservación de templos de la Iglesia católica. Por tanto, una Dirección General que de 13.928 millones utiliza 44 millones en gastos de funcionamiento y transfiere el resto, nos parece claramente un órgano innecesario desde esa perspectiva.

A nosotros nos parece que la refundición del Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior tendría, además, consecuencias políticas importantes en cuanto a lo que nosotros y otros Grupos hemos señalado ya de problemas de funcionamiento de la justicia, de enfrentamiento con el Poder Ejecutivo, de enfrentamientos en el seno de la propia Justicia, y nos parece que le daría realmente autonomía de funcionamiento económico al Poder Judicial. Pero no nos limitamos exclusivamente a señalar la posibilidad de esa refundición, señorías, puesto que sabemos que el Grupo mayoritario no puede ni va a considerar en absoluto este tema, sino que señalamos también como susceptibles de reducción o desaparición otras partidas presupuestarias. Por ejemplo, en el Programa 142 A, dedicado a los tribunales de justicia, hay una partida de 430 millones 850.000 pesetas en gastos diversos dedicados a temas jurídicos y contenciosos. La verdad es que no alcanzamos a comprender cómo el servicio jurídico de la Justicia, que tiene integrado todo el servicio de la justicia y el servicio jurídico del Estado, tiene además de ese programa 430 millones dedicados a temas jurídico-contenciosos dentro del programa de los Tribunales de Justicia. ¿Es que los Tribunales de Justicia, para defenderse, tienen que pagar minutas de abogados y de procuradores? ¿En qué consiste la explicación de estos gastos diversos jurídico-contenciosos por 430 millones que aparecen en el programa 142 A? Quizá no lo sepamos en este debate; a lo mejor hay que ir a ese otro que el próximo jueves se ha anunciado ya en el que va a intervenir el señor Ministro de Justicia para que nos explique las dotaciones presupuestarias de su Departamento, que de algún modo, como se ha indicado también, produce una cierta devaluación de este debate.

En definitiva, señorías, nosotros creemos que al intentar mejorar la Administración de Justicia no se trata sólo

de darle más medios, aunque evidentemente hemos señalado la insuficiencia de los que el Estado aporta. A nosotros nos parece que una modificación importante en las leyes procesales podría producir un efecto mucho más acelerador de muchos asuntos que hoy se embalsan en los tribunales y juzgados, que dotar de más y más medios a esos tribunales y juzgados. A veces más medios no significan una mejora del servicio, incluso pueden suponer un empeoramiento. Yo tengo planteada una pregunta al Gobierno en relación con el nuevo edificio de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria. Este nuevo edificio fue inaugurado hace pocos meses por el señor Ministro de Justicia. Pues bien, lleva más días sin funcionar que haciéndolo. Es un edificio que se ha realizado sin ventilación alguna, y no hace falta que yo pondere cuál es el clima de Canarias. Es un edificio completamente acristalado y sin posibilidad de que entre aire de la calle. Tiene un servicio exclusivamente de aire acondicionado que se estropea con frecuencia, y a partir de ahí, en ese edificio no se puede estar. Los jueces, los secretarios y los funcionarios abandonan el edificio y no se puede trabajar. De manera que muchas veces no se trata sólo de hacer nuevos edificios y de aportar más inversiones, porque en ese caso no se puede utilizar.

Por tanto, señorías, deben ustedes tener en cuenta este tema, la reforma de las leyes procesales, el que las inversiones sean verdaderamente bien estudiadas, no como éstas que estoy indicando, y el que no se jubile anticipadamente a los jueces, porque se ha prescindido de un conjunto de jueces y magistrados de gran experiencia profesional y, sin embargo, ahora se dice que no hay cubiertas una serie de vacantes en la Administración de Justicia que hay que cubrir de prisa y corriendo y no siempre con una calidad óptima.

Señorías, nosotros entendemos que la refundición del Departamento de Justicia con otro departamento ministerial, la reducción efectiva de algunos gastos como el que hemos señalado de 430 millones en temas jurídico-contenciosos en el Programa 142 A que no están suficientemente explicados, y con las modificaciones que estamos preconizando se podría alcanzar una mejora en el servicio de la justicia sin aumentar el gasto público que, como ya hemos insistido, es una preocupación permanente de la Agrupación Liberal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Señor Presidente, señorías, en la sesión plenaria número 58 de esta Cámara, el señor Ministro de Justicia, resumiendo su posición con respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1988 en lo que a Justicia se refería, nos decía textualmente: «Se van a cumplir una serie de compromisos que estaban pendientes y que son material e intelectual-

mente imposibles de realizar en menos del tiempo que hemos empleado. No haremos milagros. Desde luego, señorías, no haremos milagros; ni se pueden hacer ni los que-remos hacer».

Pues bien, señor Presidente, esta postura del señor Ministro ya sería, a nuestro entender, motivo suficiente para que nuestro Grupo presentara una enmienda de totalidad de rechazo, de devolución de los presupuestos de la Sección de Justicia. Porque dada la situación por la que se está atravesando, en cuya descripción yo no creo necesario insistir ante esta Cámara por lo que en ella y fuera de ella hasta este momento ya se ha dicho, es necesario querer (y lo entrecomillo) «hacer milagros», y sobre todo hacerlos para que pueda ponerse remedio al grave deterioro que padece un servicio fundamental en todo Estado de Derecho.

Nótese bien que yo no le estoy pidiendo al señor Ministro que realice milagro alguno, estoy reprochándole sencillamente que no quiera (y vuelvo a entrecomillarlo) «hacer milagros», que no es lo mismo. Hacer milagros, según la Real Academia Española, es hacer mucho más de lo que se puede hacer comunmente en cualquier clase de industria.

El artículo 37.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial obliga al Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, a proveer a los juzgados y tribunales de los medios precisos para el desarrollo de su función, con independencia y eficacia. El Gobierno, por lo tanto, está obligado a poner a disposición del Poder Judicial todos los medios que éste necesite, sean los que sean. No nos vale que se nos diga como argumento que los grupos de la oposición no podemos pedir más medios porque este año ya se ha incrementado mucho el crédito presupuestado. Lo importante —y se ha puesto ya aquí de relieve— no es que haya aumentado mucho o poco, sino que no ha aumentado lo suficiente —y también se ha resaltado— en lo que concierne a la Administración de Justicia.

Tampoco nos sirve como argumento contrario el que se esgrimió en Comisión de que nosotros no presentábamos una alternativa total del presupuesto, y que éste asciende a tanto y que representa un crecimiento de cuanto. Algunos Diputados que me han precedido en el uso de la palabra ya se han encargado de resaltar que tantos por ciento y cuantos por ciento no son todo lo que parecen.

El Ministro, la Subsecretaría y la Secretaría General Técnica no son Administración de Justicia, ni lo es el Servicio Jurídico del Estado, ni la Dirección General de Asuntos Religiosos, y todos estos capítulos, y otros más que no menciono, están en la cifra global que se nos airea como símbolo del esfuerzo total realizado. Esfuerzo que nosotros, como los que me han precedido en el uso de la palabra, no negamos, pero que tanto nosotros como los que me han precedido en el uso de la palabra entendemos que no es el remedio suficiente para atajar el mal que padece la Administración de Justicia, en la que, como decíamos en comisión e insisto, sólo se van a gastar, en números redondos, 75.300 millones de pesetas, cifra que no es la precisa, cifra que no es suficiente.

En Comisión se nos alegaba que no teníamos una alter-

nativa total de gasto, pero, señores de la mayoría, no hace falta que nosotros, la oposición, les ofrezcamos cifras, porque están publicadas, y vuestras señorías deberían de conocerlas al igual que las conocemos nosotros, puesto que fueron examinadas y debatidas en esta Cámara. Están en la Memoria que el Consejo General del Poder Judicial presentó a esta Cámara en julio de 1986. Están en las páginas 42 y 43, y cito textualmente, donde se dice: Objetivos presupuestarios mínimos para el período 1986-1990. Para el año 1988 esta cifra es de 77.300 millones de pesetas, pero son pesetas de 1986, que con la corrección necesaria —y lo recalca el Consejo— del aumento inflacionario, se transforman, calculando sólo un 13 por ciento —y la inflación ha sido superior— en 87.349 millones de pesetas, 10.000 más, en cifras redondeadas, de las que hay en el presupuesto inicial.

Por tanto, estas cifras hemos de entender que han sido seriamente estudiadas, si tenemos en cuenta el razonado estudio que las precede y del que son una consecuencia, estudio previo, por cierto, en el que se vierte alguna crítica a esa constante alabanza del Ministerio de que siempre ha estado, desde su funcionamiento, incrementando las cifras puestas a disposición de la justicia.

En el apartado 2.1.8 de la Memoria, medios materiales, se destaca claramente que en 1986 la partida descendió en 2.300 millones de pesetas en números aproximados, de manera que no todo han sido aumentos. Pero vamos a suponer que así hubiera sido, que el incremento presupuestario hubiera alcanzado esta cifra que nosotros entendemos con el Consejo General del Poder Judicial, es el remedio mínimo pero no suficiente, porque los males que padece la Administración de nuestra justicia, y vuelvo a acudir a las palabras del Consejo General del Poder Judicial, no se resuelven únicamente con esta supradotación de medios, que constituyen, y cito textualmente, pasos indispensables para que el total desajuste y paralización de ésta no se produzca. Atención, no están diciendo que eso remedia, están diciendo que esos medios materiales son la posibilidad de impedir que se produzca el total desajuste y paralización. Porque, junto a estas medidas, el propio Consejo añade —y ya lo dije en Comisión— que, dados los niveles de ineficacia alcanzados, avanza ya la conveniencia de elaborar conjuntamente con los demás poderes del Estado un plan especial de actuaciones puntuales que permita mantener en un adecuado estado el funcionamiento de la Administración de Justicia, mediante la adopción de aquellas medidas incluso de orden legislativo cuya demora no resulta aconsejable hasta la realización de todas las transformaciones que exige el desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ejemplo de este desarrollo: En las comparencias de los altos cargos del Ministerio de Justicia, a preguntas nuestras y de otros Diputados, el señor Director General de Relaciones con la Administración de Justicia nos decía —y éste es un ejemplo entre los muchos que se pueden poner—, que en materia contencioso-administrativa en los últimos cinco años el número de asuntos crece nada más y nada menos que un 118 por ciento. Un 118 por ciento de asuntos sobre los del año 1982. Me parece que la ci-

fra es suficientemente significativa para comprender la magnitud del problema. Fin de la cita. Pues bien, frente a este reconocimiento del crecimiento de la litigiosidad contencioso-administrativa, a preguntas nuestras el propio Director General reconoce que los juzgados de lo contencioso-administrativo no podrán crearse hasta el momento en que se haya aprobado la ley reguladora del proceso contencioso-administrativo, porque se trata de un órgano nuevo que no puede entrar en funcionamiento hasta que se apruebe la ley procesal. O sea, que los presupuestos no van a resolver, entre otros, los problemas de la litigiosidad en la sección contencioso-administrativa.

Pero si malo es que el señor Ministro se niegue a hacer milagros, peor es que luego, en el presupuesto, cuando uno lo va examinando, se encuentre con que se han realizado algunos milagros, si por milagro —aquí en singular— no entendemos la intervención divina en un suceso natural, sino la segunda acepción de la Real Academia Española, es decir cualquier suceso o cosa rara, extraordinaria y alguna hasta maravillosa. Porque aquí hay cosas muy raras y nuestras enmiendas parciales, en la medida de lo posible, se han dedicado a destaparlas. Por ejemplo —y no puedo entrar en todas porque el tiempo no me lo permite—, la enmienda 844, que destaca el gasto de 160.760.000 pesetas, dentro de la Secretaría General Técnica, en libros y otras publicaciones, y luego otros 66.635.000 pesetas en estudios y trabajos técnicos. Uno no se sorprende si se entretiene en leer cuáles son las actividades a que se ha de dedicar, con arreglo a la Memoria presentada, el Departamento del Ministerio de Justicia, entre las que está, por ejemplo, incrementar las dotaciones de personal laboral, mejorar la presentación y calidad de las publicaciones del Departamento, ampliar el número de publicaciones de recopilación legal y, finalmente, realizar campañas publicitarias y exposiciones para dar a conocer el contenido práctico de las actuaciones del Departamento, lo que se dice en mi tierra bailar y hacerse la música al mismo tiempo.

Otra cosa curiosa, por ejemplo, en el servicio 03, Dirección General de la Administración de Justicia, enmienda 842, 43.576.000 pesetas para adquisición de productos alimenticios en los tribunales de justicia. Debe ser para los servicios de guardia, y si es para ellos esa cantidad es poquísima, van a tener un bocadillo muy raquítico.

La enmienda 852, al programa 142-B, destaca que las prestaciones por Seguridad Social son el 123 por ciento de la nómina, y si entramos en instituciones penitenciarias, prescindiendo de la situación penitenciaria que ya ha sido destacada por otros intervinientes, descubrimos también que, por ejemplo, en el artículo 13, concepto 122.01, vestuario, hay 182 millones de pesetas. En el 221.04, vestuario, hay 179 millones de pesetas, cuando al personal, según nuestras noticias, no se le paga vestuario, aunque el señor Director General de Instituciones Penitenciarias nos hablara de ello. Lo que es absurdo es que esté en dos lugares distintos y a los presos no se les facilita vestuario porque está terminantemente prohibido.

Por ejemplo, en el 162, de esta misma Dirección General, gastos sociales de funcionarios y personal no laboral,

02, transportes de personal. En el 223.00, 01 y 09 hay más transportes, y en el 231 y 232, locomoción y traslado. ¿Pero es que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se está dedicando a trasladar su personal de un lado a otro? No, porque en el 223 el señor Director General nos aclaró que había una partida muy importante para trasladar a las familias de los presos y de los reclusos a visitar a sus familiares que están cumpliendo condena. Pues nos parece muy bien, y si no se acepta nuestra enmienda, esto me va a dar pie, como Diputado de una circunscripción concreta, a solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social que, mientras el INSALUD no construya el segundo hospital que tiene previsto en Mallorca, en la comarca de Monacor, a los familiares de los enfermos que tienen que desplazarse 50 kilómetros para visitarles, que tan familia y tan desagradable es una situación como otra, se les paguen los gastos de desplazamiento.

Y termino, señor Presidente, porque se me está encendiendo la luz y quiero hacer honor a la promesa que he hecho de terminar en tiempo.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, nuestro Grupo entiende que el presupuesto de la Sección 13 no cumple con su objetivo de ser el remedio de los males, sino, como mucho, simples medidas de urgencia; que no intenta realmente con él sanear la Administración de justicia, que como mucho se le imparte una cura de urgencia, y por ello nuestro Grupo ha planteado esta enmienda de totalidad pidiendo la devolución de los mismos, para la que solicito la votación favorable de la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cañellas.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario, al defender la última de todas las enmiendas a la totalidad presentadas a la Sección 13, de Justicia, poco debe añadir a lo que han dicho mis predecesores en el uso de la palabra. Voy a intentar, en todo caso, justificar por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad y a defender unas enmiendas parciales que se mantienen vivas para su debate en Pleno. Y quiero ser muy breve, dada la hora en que nos hallamos.

En primer lugar, nosotros creemos que el Presupuesto de Justicia es insuficiente. Reconocemos que ha crecido en todos los términos, que ha pasado de 97.000 millones en 1986 a 138.000 en 1988; es un incremento —lo reconocimos ya en Comisión—, es patente, es evidente, y, por tanto, no se puede negar. Pero voy a referirme al presupuesto que más nos importa, que es el de tribunales de Justicia. Y aquí el crecimiento es ya relativamente inferior. Lo que no funciona son los tribunales de justicia. La frase «la justicia es un cachondeo» —frase que no es mía, sino de un Presidente de una audiencia territorial— está haciendo mella en la población, y los ciudadanos saben que esto es así, aunque, como dicen otros juristas que se

han reunido, la Justicia tenga, sin embargo, solución. Pero con el presupuesto no la vamos a solucionar ni mucho menos.

No hay en el presupuesto, como apreciarán SS. SS., nada que nos haga ver que pueda salirse del atasco, y ya lo han dicho otros oradores. Por eso, sólo tenemos que presentar una enmienda a la totalidad. Los créditos no están bien distribuidos en esta Sección 13, no hay una voluntad política para salir del atasco, y ello nos obliga a pedir que el Gobierno reconsidere su posición respecto a esta Sección y nos devuelva a esta Cámara una Sección 13 que atienda a las necesidades que hoy reclaman todos los sectores relacionados con la Justicia.

Señorías, ¿cuáles son los problemas que tiene la Justicia? No voy a detallarlos ahora, se han dicho esta mañana todos. Fundamentalmente la falta de jueces. ¿Cómo se puede suplir? Dotándolos necesariamente, dotando unas partidas para que haya más jueces e incentivando el hecho de que haya más oposiciones a jueces. Haciendo bien estas oposiciones, no como las últimas que se han hecho, que no se han hecho bien. No podemos mantener las vacantes que se siguen manteniendo. Estos son problemas que hay que atajar inmediatamente y que el presupuesto, tal como viene hoy configurado, no va a solucionar.

Por otra parte, ya nos están diciendo los propios jueces que la nueva ley de planta tampoco va a solucionar los problemas, porque de aquí a 1992 nos vamos a poner en tres mil y pico de jueces, con los dos mil actuales. No sé cómo, con los incrementos que se producen al año porcentualmente en los Presupuestos Generales del Estado, respecto a la Sección 13, va a alcanzarse, en 1992, la cifra que los propios jueces dicen que va a ser imposible de alcanzar.

Yo creo que hay más problemas en la Administración de Justicia y en la Sección 13, comprendiendo en ella al Ministerio de Justicia. Y diría que no sólo faltan medios materiales, sino que hay una mala gestión. Se produce una mala gestión en los mismos gastos de inversión o en los gastos corrientes. Hay juzgados hoy día que no pueden, por ejemplo, atender necesidades perentorias, es decir, no hay un capítulo de gastos. El dinero que se distribuye en los juzgados está mal distribuido. Yo ya sé que los juzgados son los que se administran ese dinero, pero, sin embargo, viene del trasvase que el Ministerio les hace para que ellos se autoorganicen. No me negarán SS. SS. que hoy día hay una complicada estructura presupuestaria y contable de los fondos asignados a los juzgados. Hay una falta absoluta de descentralización en la organización de los propios juzgados. Justicia es uno de los servicios públicos más centralizados de la Administración hoy día. Y luego hay una serie de disfunciones que ya he intentado explicar. Que los jueces no puedan atender necesidades como, por ejemplo, la de reparaciones urgentes, o comprar una máquina de escribir, o una estufa, para lo que tienen que hacer un gran papeleo, al estar todo centralizado en Madrid, hace que sea absolutamente imposible que eso funcione como una oficina o como una empresa moderna.

Con los actuales presupuestos no vamos a salir de este

atolladero, y yo me sumo a cuantas críticas se han hecho aquí al presupuesto, a las cifras que se han dado, puesto que todas son cifras dadas por el propio Ministerio, y, por tanto, difícilmente controvertibles. Y lo que a mí me va a parecer un verdadero milagro (ya que se ha hablado de milagros esta mañana) es cómo se va a producir por parte del Grupo mayoritario de la Cámara una defensa de este presupuesto contándonos a los demás grupos parlamentarios (que hemos coincidido absolutamente todos) que la justicia en este país, a partir de este presupuesto, va a funcionar bien. Porque si consiguen ese milagro los representantes del Grupo Socialista, por lo menos habremos transmitido a la sociedad un mensaje de esperanza de que la Administración de justicia española va a mejorar en el próximo ejercicio. Y como yo creo que ese milagro no se va a producir, vamos a tener que seguir debatiendo pasado mañana con el Ministro estos mismos presupuestos, cosa absolutamente insólita, por otra parte, ya que pasado mañana debatiremos otra vez los presupuestos con el Ministro, puesto que hoy tampoco se ha dignado acompañarnos, y lo podíamos haber debatido aquí y nos ahorrábamos una convocatoria de la Comisión de Justicia el jueves. Pero ya que no va a ser así, aplacemos esa posibilidad de trasladar a la población una esperanza, porque desde los presupuestos para 1988 vemos muy difícil que esa esperanza se pueda producir.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Enmiendas números 1.173 y 1.174, del Diputado señor Ruiz, de Coalición Popular. Tiene la palabra su señoría.

El señor **RUIZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para comunicar a SS. SS. que voy a retirar las enmiendas, porque después del debate en la Comisión de Presupuestos yo recibí la contestación por parte del Gobierno a una pregunta mía, que quiero dejar reflejada en el «Diario de Sesiones», y que decía lo siguiente: La obra de la construcción de la nueva prisión de Guadalajara se incluirá en el informe para la modernización de la actual estructura penitenciaria dentro de la segunda fase, entendiéndose por tal la que comprende los proyectos que han de emprenderse dentro de 1988-1989. Este era el espíritu de las dos enmiendas. Por consiguiente, espero que efectivamente el Gobierno cumpla lo que aquí ha dicho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ruiz.

La Junta de Portavoces queda convocada en la sala Mariana Pineda a las cuatro de la tarde.

El Pleno volverá a reunirse a las cuatro y cuarto. Se suspende la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de reanudar el debate correspondiente a esta Sección, debo informar a SS. SS. que la Junta de Portavoces ha adoptado determinadas decisiones en orden al mejor desarrollo de este debate, consistentes, en primer lugar, en reducir a diez minutos los turnos de defensa de las enmiendas, que serán utilizados en los términos exactos y literales de esta duración de diez minutos (se advertirá con anterioridad al orador para que pueda finalizar su intervención) y las réplicas y contrarréplicas se efectuarán, todas, desde el escaño del orador.

Turno en contra de las enmiendas. Tiene la palabra el señor Sanjuán, por el Grupo Socialista.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna a defender, en primer lugar, los presupuestos presentados por el Gobierno a esta Sección 13, Ministerio de Justicia, adelantando que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, son unos buenos presupuestos.

En segundo lugar, a oponerme a todas las enmiendas que han presentado SS. SS. y en especial, naturalmente, a las enmiendas de totalidad. Enmiendas de totalidad que, en alguna medida, o por parte de algún grupo son, en cierto sentido, contradictorias.

Supongo que SS. SS. comprenderán que tengo que contestar a todos ustedes desde la globalidad, máxime después de la advertencia del señor Presidente y, por otro lado, también es importante poner de manifiesto que, con independencia del tono que han utilizado cada uno de ustedes para defender sus posiciones, la fundamentación de las enmiendas en general es bastante idéntica. El PDP, Minoría Catalana, CDS, Coalición Popular, Izquierda Unida, en definitiva todos, coinciden en señalar que, no obstante el esfuerzo presupuestario que se realiza con este presupuesto, es insuficiente; ustedes vienen a decir que hay inadecuación del gasto en función de los objetivos señalados, Eusko Alkartasuna desvía el tema hacia la cuestión autonómica y el Partido Liberal, fiel a sus presupuestos de reducción del gasto público, al contrario que el resto de los grupos, lo que pide es que reduzcamos las dotaciones que se dedican al Ministerio de Justicia.

Iniciando la contestación al conjunto de los grupos con las excepciones significadas —puesto que considero que ustedes han contestado al Partido Liberal—, les manifiesto que esta intervención la hago con sentimientos contradictorios: por un lado, un sentimiento de satisfacción y, por otro, un sentimiento de perplejidad y de pesar. De satisfacción, ¿por qué? Por el tono general de sus intervenciones, por el reconocimiento que ustedes han hecho del esfuerzo que el Gobierno socialista, que el Partido Socialista viene realizando en este tema de la justicia y, sobre todo, porque, sinceramente, creo con todo mi grupo que estos Presupuestos son unos buenos presupuestos, que pueden ayudar a resolver, que pueden poner en otra situación la Justicia española. Pesar y perplejidad ante el hecho de que, no obstante este reconocimiento general que ustedes hacen, presentan enmiendas de totalidad y piden la devolución de estos presupuestos.

He oído con cuidado, de verdad, con atención todas sus

intervenciones, algunas distintas en el tono, en la retórica, pero, repito, muy semejantes en el fondo. Rechazan estos Presupuestos, piden su devolución al Gobierno porque dicen que la Justicia está mal y lo dicen ustedes sin matices de tiempo, de lugar, ni de circunstancias. Sencillamente, está mal. Quisiera decirles a ustedes que ahora, en definitiva, no estamos discutiendo la situación de la Justicia, sino los Presupuestos que el Gobierno ha elaborado, ha traído a esta Cámara, los gastos, la dedicación de esos gastos al servicio público de la Justicia en función, obviamente, de la situación que tenemos de la Justicia pero a ninguno de ustedes le he oído seriamente dar una alternativa a los programas, al presupuesto presentado por el Gobierno. Únicamente he oído a un grupo parlamentario pedir 50.000 millones de pesetas más para resolver las emergencias, sin más matices.

Yo pensaba, de verdad, señorías, a la vista del considerable esfuerzo que el Gobierno ha realizado en este tema con estos Presupuestos este año, que ustedes no iban a presentar enmiendas de totalidad, que iban a hacer críticas parciales al presupuesto; incluso esperaba que algunos iban a aplaudir que el Grupo Socialista, que el Gobierno socialista hubiera considerado como uno de sus objetivos prioritarios para 1988 junto a la sanidad y a la educación el servicio público de la Justicia; que iban a exigirnos, en definitiva, que siguiéramos por este camino, que siguiéramos por esta dedicación de esfuerzos especiales a la Administración de Justicia.

Señorías, a mi me gustaría poner de manifiesto, hablando de camino, un símil que quizá sería más propio del Ministerio de Obras Públicas que del Ministerio de Justicia; pero creo que podríamos decir que la justicia, durante el franquismo, durante el régimen anterior, anduvo por trochas y barrancos. Durante la transición, los gobiernos de centro-derecha que gobernaron este país, a través de reformas legislativas y de alguna mayor consignación presupuestaria, intentaron sacar y sacaron en definitiva de las trochas y barrancos a la justicia para colocarla en una senda estrecha, pero en una senda ya.

Nosotros, el Gobierno socialista, desde 1983 a 1987, hemos situado a la justicia en un camino, ya no en una senda, en un camino y a partir del año 1988 yo les diría que la hemos situado, no en un buen camino, para no coger el símil de nuestra campaña electoral, yo diría que en una carretera; en una carretera por la cual puede andar y puede salir adelante este servicio público. Sencilla y claramente me he equivocado; todos ustedes han enmendado de totalidad.

A mi no me avergüenza decir que, no obstante, los años que llevo en esta Cámara parece que soy algo ingenuo. Yo sigo pensando, en definitiva, señorías, que no obstante los diferentes papeles que en esta Cámara tenemos que jugar, de los diferentes intereses que ahí representamos, de las diferentes visiones que con relación a la sociedad española podemos tener, creo sinceramente que hay temas y cuestiones en que es necesario reconocer la realidad; los esfuerzos que el Gobierno y todos en esta Cámara hacemos para mejorar esas realidades. Creo que la justicia es uno de estos temas y pienso que ustedes también lo creen

así. La justicia, en definitiva, para todos y cada uno de nosotros, es un tema de Estado, pero no obstante creer ustedes lo mismo que yo, que éste es un tema de Estado en la necesidad de no hacer, además, de este tema una cuestión partidista, la mayoría de los grupos, con matices que desde luego aprecio, no han podido resistir, diría yo, la tentación partidista y con sus enmiendas han desconocido lo evidente: El esfuerzo realizado durante los años pasados y el hecho de que este año el servicio público de la Justicia es una prioridad del Gobierno socialista. Que el incremento presupuestario del año 1988, respecto del año 1987, es de un 24 por ciento, señorías. Que el presupuesto ha pasado en sólo cinco años, en lo que se refiere a la Administración de Justicia, desde 30.800 millones a 77.000 millones de pesetas; es decir, un 121 por ciento más; no un 40 por ciento como nos ha dicho aquí el señor Sartorius, es un 121 por ciento más.

Señor Cavero, ¡ya habría querido usted para sí, cuando era Ministro de Justicia, estos presupuestos! Y las cábalas que en definitiva usted ha hecho de que se dedicaba a la Justicia en el año 1977, en proporción al volumen total de los presupuestos, el 2,5 por ciento, decía usted, creo recordar —no he tenido tiempo de confrontar estos datos— y que iban bajando año a año. Usted mismo lo ha puesto de manifiesto aquí: en el año 1978 era el 2, en el 1979, el 1,9; creo recordar, y ha ido bajando. Pero ¿por qué ha ido bajando, señor Cavero? Porque este país ha empezado a dedicar paulatinamente y desde esos años muchos mayores recursos a lo que son acciones sociales y naturalmente por eso el conjunto de los presupuestos, diríamos, de lo que son sectores o partes del propio poder del Estado, han reducido en su cuantía en beneficio de lo que es acción social o servicios sociales.

Como les he dicho anteriormente, señorías, tengo la sensación de que hemos confundido, de alguna manera, el debate y que de este debate presupuestario quieren ustedes hacer un debate sobre la situación de la Justicia. El jueves, en la reunión de la Comisión de Justicia e Interior, creo que podrán hacerlo con el Ministro.

Ustedes siempre han significado en esos debates en la Comisión que la Justicia estaba mal. Nosotros también lo hemos dicho. Conocemos perfectamente los problemas que aquejan a la Justicia: lentitud, falta de eficacia, carencia, todavía hoy, diría yo, de medios materiales y de medios humanos, pero siempre han reconocido, al igual que hoy, el considerable esfuerzo que el Gobierno socialista ha venido realizando en esta materia, esfuerzo que entonces, igual que hoy, han considerado insuficiente.

Señorías, es posible que fuera insuficiente desde la situación de la Justicia, pero desde nuestra perspectiva, desde la situación de España, desde las tremendas carencias y necesidades de nuestra sociedad, desde los múltiples problemas que el Gobierno socialista ha tenido que afrontar, era el mayor esfuerzo que podía hacerse.

Los recursos, señorías, son siempre limitados. Ustedes saben perfectamente cómo estábamos y el esfuerzo que se ha realizado. De alguna manera conviene siempre volverlo a recordar y conviene recordar que los gastos de funcionamiento, los créditos, se han multiplicado por cuatro

en los cuatro años de Gobierno socialista, no me refiero ya a estos presupuestos. Los créditos de inversión aplicados a la Administración de Justicia en estos cuatro años son equivalentes a los que se dedicaron a la Administración de Justicia durante los nueve años anteriores, superiores incluso, en pesetas constantes. De 1983 a 1986 se han dedicado a la Justicia en inversiones más de 22.000 millones de pesetas; en los nueve años anteriores, desde 1974 a 1982, se dedicaron 21.500 millones de pesetas. En este período se han aumentado las plantillas de jueces y magistrados, de 2.036 jueces a 2.402; dirán ustedes que están sin cubrir algunas de ellas, también antes; de fiscales, de 634 a 784; de secretarios, de 1.698 a 2.009; y el personal auxiliar saben ustedes que también ha aumentado de manera muy significativa: oficiales, de 3.900 a 4.500; auxiliares, de 5.800 a 7.250; agentes, de 3.000 a 4.000.

Hemos puesto en marcha seis órganos judiciales todos los meses en estos cuatro años; es decir, durante los cuatro años de Gobierno socialista se han creado un total de 248 nuevos órganos judiciales. Hemos hecho, en definitiva, señorías, el esfuerzo presupuestario que era posible. Este esfuerzo, junto con el que se hace en el presupuesto de este año, que pasa a importar 138.400 millones, es decir, 26.760 millones de pesetas más con respecto al del pasado año, y que va a tener su continuidad en años sucesivos, sin necesidad de una ley de dotaciones, señor Sartorius, va a permitir cambiar en una década la situación de la Justicia y llevamos cinco años...

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señorías, tengo que repetir que lo dicho por ustedes no se corresponde con la realidad ni con los presupuestos que hemos presentado. Tendría que preguntarme, a la vista de los datos, por qué a alguno de ustedes, afortunadamente no a todos, le cuesta tanto trabajo reconocer que hay cosas que hacemos bien. Tendría que preguntarles si creen que es bueno para la justicia y para el sistema democrático desvalorizar sistemáticamente cualquier avance. Tendría que preguntarles si creen que es bueno desconocer sistemática y absolutamente los ritmos históricos. Ustedes saben que un decenio —y lo decía el señor Cavero— es un tiempo histórico breve para lo que son carencias seculares, con origen bastante más que centenario. Pero alguno de ustedes, y ahí está el señor Cañellas, nos exige que hagamos milagros. Nosotros no podemos hacer milagros, señor Cañellas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Pretender que resolvamos las cuestiones de la justicia en un tiempo tan breve es imposible. Somos laicos, no creemos en los milagros, creemos en el esfuerzo humano, en el trabajo del día a día para atender, en definitiva, las carencias.

Señorías, en definitiva, estos son los mejores presupuestos que se han presentado en toda la historia de este país,

sobre la Administración de Justicia, sobre este servicio público. Nunca se ha hecho un esfuerzo más grande con relación al servicio público de la justicia como el que se ha hecho hoy en España, como el que está haciendo el Gobierno socialista. Crean ustedes y entiendan que arreglar el tema de la justicia, como decía el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, haciendo una reflexión, es una responsabilidad del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial; una responsabilidad que corresponde a los tres Poderes. Creo que el Ejecutivo está dando la pauta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanjuán, lo siento, no tiene la palabra.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que tras oír al señor Sanjuán su turno de contestación a las enmiendas presentadas por la oposición, me da la impresión de que estamos viviendo una situación absolutamente diferente y que, en definitiva, vivimos también en un país diferente donde da la impresión —vuelvo a repetir— que para el señor Sanjuán la justicia funciona perfectamente, que no hay ningún problema y, por lo tanto, no tiene ningún sentido que la oposición se queje.

En mi caso concreto, señor Sanjuán, usted me ha acusado de que nuestra enmienda a la totalidad se desvía fundamentalmente hacia el tema autonómico. Yo debo reconocer que es cierto, entre otras cosas y entre otras obligaciones, porque es algo que debo hacer, y ojalá también lo hagan otros Diputados.

Yo también he dicho en mi intervención de esta mañana desde la tribuna que este debate no solamente es presupuestario, sino que también es un debate sobre la propia situación de la justicia. Yo me he quejado, y lo vuelvo a repetir, señor Sanjuán, en este debate sobre la propia situación de la justicia, sobre el propio trabajo del departamento de Justicia, por ejemplo, de que ocho años después de la aprobación de los primeros Estatutos de Autonomía no se hayan constituido los Tribunales Superiores de Justicia. Indudablemente es una razón, para nosotros fundamental, para oponernos incluso al presupuesto que en estos momentos presenta este departamento.

Pero hay otros datos más que avalan, desde nuestro punto de vista, esta enmienda. He dicho y repito, señor Sanjuán, que reconozco el esfuerzo que se ha hecho para que en estos momentos los presupuestos que se presentan para este departamento crezcan un 27 por ciento más que los presupuestos anteriores, pero yo he mostrado mi disconformidad en otra serie de cosas, y el problema está en que esta disconformidad no es solamente mía o de la oposición en su conjunto; yo creo que todo el mundo que está alrededor de la justicia se está quejando del desarrollo de este departamento de Justicia. Por ejemplo, las asociaciones de jueces, todas, incluso aquellas en las que ustedes tienen una importante incidencia, se han quejado del desarrollo del departamento de Justicia, y lo ha hecho también el Consejo General del Poder Judicial. Hace tres días

1.500 juristas se reunieron en Madrid y decían textualmente que la justicia en este país es un desastre. Por lo tanto, señorías, señores socialistas, da la impresión de que ustedes están defendiendo algo que desde mi punto de vista es indefendible y que es una gestión absolutamente negativa y, por lo tanto, rechazable. Esta situación —y repito lo que decía anteriormente— está aumentando el grado de frustración de los ciudadanos y equivale también a una deslegitimación, lo que es más importante y grave, de los propios poderes públicos.

Por lo tanto, en definitiva, señor Sanjuán, usted no me ha contestado puntualmente a mis planteamientos de por qué nosotros presentamos la enmienda a la totalidad. Es cierto que ha explicado que iba a contestar globalmente. Hay un departamento que es el de instituciones penitenciarias sobre el que creo que hoy por la mañana he explicado detenidamente cuál es nuestra opinión, que es que pensamos que tiene un desarrollo caótico y desastroso, y, por lo tanto, yo creo que son razones suficientes para que presentemos esta enmienda a la totalidad. Yo estoy convencido además, señor Sanjuán, que usted y muchos de su Grupo en su fuero interno están absolutamente conformes con las enmiendas a la totalidad, no solamente con la mía sino con otras que se han presentado en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.

El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, yo tengo la impresión, después de oír al representante del Grupo de la mayoría, de que este debate sobre los presupuestos de Justicia cada vez es más un diálogo de sordos o, como se dice vulgarmente, un diálogo entre besugos, porque nosotros siempre planteamos una serie de cuestiones y se nos responde de la misma manera año tras año. Nadie niega —por lo menos este Diputado que les habla lo ha dicho en la tribuna— que este año haya más dinero para Justicia, lo he dicho en mi intervención, pero el problema no es ése. Todo presupuesto, evidentemente, a no ser que se vaya hacia atrás, suele mejorar el del año anterior, pero el problema es que la discusión entre el Gobierno y la oposición se hace en términos absolutos y en términos relativos. En términos absolutos ustedes aumentan las cifras, pero las necesidades crecen más de prisa y, por tanto, la situación sigue siendo siempre desastrosa o caótica, como todo el mundo está diciendo en todos los estamentos que tienen algo que ver con el servicio público de la justicia, menos los representantes del Gobierno que dicen que las cosas están mejorando, que se están solucionando los problemas, cuando en la sociedad los jueces, los fiscales, los secretarios, los auxiliares, los justiciables y los abogados dicen que esto es un desastre. Se viene aquí y se explica que hay más dinero; nadie lo niega, pero el servicio público de la justicia sigue muy mal.

Nos dicen que no ofrecemos ninguna alternativa. Señor Sanjuán, nosotros hicimos una oferta el año pasado que

no se ha tenido en cuenta. Usted dice que no es necesario, nosotros creemos que sí. Hagamos una ley de dotación del servicio público de la justicia, como se hizo con las Fuerzas Armadas, a cuatro años, con inversiones de choque, planificado y pactado entre los diferentes grupos parlamentarios. Ustedes a veces proponen pactos; han planteado el pacto antiterrorista y otra serie de pactos. Planteemos un acuerdo entre las fuerzas políticas sobre el servicio público de la justicia, porque podemos coincidir en muchísimas cosas. Este Diputado coincide con el señor Sanjuán en que no es un problema partidista, que es un problema de Estado, aunque a mí me gusta más hablar de que es un problema de la gente, y como es un problema de la gente de todo el mundo, vamos a ver si entre todos lo resolvemos. Usted dice que no es necesario, y yo le digo que al «tran-tran» de los presupuestos de cada año, aunque éstos aumenten, no se va a resolver el problema, señor Sanjuán.

Por último, termino diciéndole, señor Sanjuán, que usted tiene sus cifras y yo tengo las mías; usted hace unos cálculos y yo hago otros; no coincidimos, es normal, pero no me hable de los aumentos que ha habido en el presupuesto de la justicia, sin calcular —porque hay que hacerlo— cuánto han aumentado los ingresos globales del Estado desde 1983 hasta hoy y cuánto ha aumentado el presupuesto de este país, porque hay que comparar cifras con cifras para darse cuenta si en términos relativos las cosas aumentan como usted dice o no.

En definitiva, como ninguno tenemos mucho tiempo, y yo comprendo su situación, porque no ha podido contestar a la mayoría de las cosas que le he planteado, le ofrezco una vez más, señor Sanjuán, que hagamos un gran acuerdo de las fuerzas parlamentarias para sacar del atasco al servicio público de la justicia; hagamos una ley de dotaciones de modernización del servicio público de la justicia, porque esa es la solución más real que hay en este país para ese problema. Si no, me parece que el año que viene tendremos el mismo debate que estamos teniendo este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.
Tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Sanjuán, yo he empezado mi intervención esta mañana reconociendo el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno y concretamente el Ministerio de Justicia, por mejorar la situación de la justicia; incluso he dado datos comparativos de los 73.000 ciudadanos por Juzgado y los 50.000 que ahora corresponden a cada Juzgado. Incluso, he insistido en la voluntad política, que me consta que existe. Pero he señalado también que los resultados eran preocupantes, porque en realidad el problema que tenemos es que la conflictividad ha rebasado todas las perspectivas y en este momento —y aprovecho este mínimo tiempo para insistir en un dato— en lo contencioso-administrativo respecto a 1982 ha aumentado en un 118 por

ciento, y no es un dato mío, sino del propio señor Xiol que lo dio en Comisión hace unos días. Por otro lado, está la exigencia de los ciudadanos en cuanto a la mejora de la justicia y a la prestación adecuada de ese servicio. Me dice que a mí me hubiera gustado tener ese dinero. ¡Claro que me hubiera gustado y en un momento además de gran crisis económica y con el problema del barril de petróleo a 33 dólares! ¡Claro que me hubiera gustado! Pero me hubieran gustado otras dos cosas también: tener mayoría absoluta y estar en el Ministerio cuatro años para haber podido contribuir a la mejora de la justicia, en lugar de 17 meses.

Finalmente, señor Sanjuán, yo he insistido en que desde una posición de oposición es legítimo hacer una crítica y es lo que se nos pide. He reconocido el esfuerzo, he reconocido el aumento presupuestario, pero el año pasado, cuando se me ocurrió decir que faltaba dinero, me dijeron ustedes que era suficiente, y luego durante todo el año no he oído más que quejas de la penuria de recursos para atender a las necesidades de la justicia, y el primero que lo ha dicho ha sido el Consejo General. Este año han pegado un salto importante. Vamos a ver si es bastante. A nosotros nos parece que no. Pero, sobre todo, señor Sanjuán, lo que no tenemos es mucha información. Yo espero que, ya que se nos ha anunciado tan oportunamente que el próximo jueves el señor Ministro, una vez aprobados los presupuestos, vendrá a informar sobre las previsiones de cobertura de las necesidades materiales y personales de la Administración de Justicia según el proyecto de ley de Presupuestos, entonces tenga información suficiente e igual me quede más tranquilo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cavero.
Tiene la palabra el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, con toda brevedad, intervengo para aclararle al señor Sanjuán, aunque no se ha referido de una manera expresa, pero sí conjunta, a las enmiendas de totalidad de la Sección, que nosotros habíamos presentado una, y en la primera parte de mi exposición ya dije que era en absoluta coherencia con nuestros planteamientos anteriores con lo expuesto en el debate sobre el estado de la nación y en la moción que presentamos a esta Cámara el día 15 de septiembre. Seguimos manteniendo exactamente el mismo planteamiento, y puesto que los presupuestos de esta Sección que ha enviado el Gobierno quedan bastante por debajo de ello, es por lo que hemos presentado y mantenido la enmienda de totalidad, no sin reconocer, como hicimos el año pasado —lo hemos hecho en varias ocasiones y también en esta intervención—, el importante esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Justicia por dotar a nuestros tribunales y, también, a las instituciones penitenciarias de medios, pero medios que por diferente óptica, por un distinto diagnóstico, resulta que para el señor Sanjuán, y para el Gobierno supongo, son suficientes mientras que para nosotros no, porque noso-

tros vemos más necesidades que las que apunta el Consejo General del Poder Judicial. Vemos también que el tratamiento es distinto, porque es una cuestión, por una parte, de intensidad —nosotros pedimos mayor intensidad en este momento—, y también mayor y diferente cantidad.

Nada más quería dejar perfectamente claras todas estas cuestiones y agradecerle también al señor Sanjuán el tono mesurado y constructivo que ha empleado en su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Buil. Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor Sanjuán ha criticado a la oposición porque ésta normalmente no está de acuerdo con los planteamientos del Gobierno. Nosotros podríamos decir que el Grupo mayoritario también permanentemente está satisfecho —totalmente satisfechos se han declarado siempre los portavoces que han subido a esa tribuna— con los presupuestos que envía el Gobierno.

Ha pedido, además, a la oposición una alternativa. Yo no creo necesario recordarle al señor Sanjuán que quien presenta los presupuestos es el Gobierno, y la oposición, en su caso, los critica, los enmienda, los rechaza o los aprueba en función del número de votos de la Cámara; pero en todo caso la alternativa como tal no es una de las funciones que corresponde a la oposición.

Hechas estas consideraciones, señor Sanjuán, en el tema del Ministerio de Justicia, Sección 13, nosotros por lo menos hemos intentado modestamente aportar una serie de ideas que, por supuesto, no han merecido la atención de su señoría, también constreñido por el tiempo. Pero si a usted le parece que es poca alternativa que proponemos, por ejemplo, que se refunda este Ministerio con el del Interior, yo le digo que usted personalmente es Presidente de una Comisión de este Congreso que se llama de Justicia e Interior. No parece que sean cosas demasiado incompatibles. Es una posibilidad que ustedes, por supuesto, ni siquiera ponderan, pero que nosotros la podemos plantear con absoluta legitimidad. Hemos dicho que constitucionalmente el Poder Judicial tienen las funciones que le corresponden por la Constitución y las leyes, y, en consecuencia, al Ministerio de Justicia, como mero transferidor en muchas ocasiones de los medios económicos hacia los Tribunales de Justicia, le queda prácticamente la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Por cierto, quería también decirle que en materia de ejecución del presupuesto, instituciones penitenciarias, según los datos que tenemos a final de septiembre de 1987, tiene un porcentaje de ejecución del 56 por ciento. No se van a poder gastar, me parece, los 32.000 millones de pesetas previstos para 1987. Difícilmente se van a poder gastar los 37, 38 ó 39.000 millones que hay para el próximo año.

Le he hablado de modificaciones de leyes procesales como un mecanismo para agilizar muchos trámites judi-

ciales. No se trata solamente de aportar más personas, de crear más juzgados o más jueces; de crear más infraestructura, sino que muchas veces puede ser también un problema de leyes procesales.

Le he hablado de la derogación de la norma de la jubilación anticipada de muchos magistrados. Se queja la sociedad en su conjunto de carencia de jueces y magistrados preparados, pero ustedes les han jubilado a una edad inferior a la anterior.

Le he hablado, en todo caso, también de supresión de partidas innecesarias y le he mencionado concretamente dos: 430 millones aparecen en el Programa de Tribunales de Justicia para un concepto que no está aclarado, que es Contencioso. Teniendo el servicio jurídico del Estado también adscrito al Ministerio de Justicia, no alcanzamos a comprender qué son esos 430 millones. Le he hablado de la Dirección General de Asuntos Religiosos, que tiene un presupuesto de 13.928 millones para transferir a la iglesia católica 13.842 millones. Hay una Dirección General que se gasta 44 millones de pesetas en personal exclusivamente para transferir a otra institución, a la iglesia católica, un presupuesto de 13.800 millones de pesetas. Para eso existe toda una Dirección General.

En definitiva, señorías, no sé si esto se puede considerar como alternativa, en todo caso sí como sugerencias importantes de austeridad del gasto público, porque una cosa que aquí no se analiza normalmente es el propio presupuesto que tenemos. Ustedes dicen que es suficiente; muchos grupos de la oposición que es insuficiente y que hay que aumentarlo. Nosotros planteamos: analicemos ese presupuesto a ver si dentro del mismo, y sin entorpecer el propio servicio de que se trata, se puede reducir el gasto público.

Ese ha sido nuestro planteamiento y naturalmente es lo más incómodo de contestar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

El señor Cañellas tiene la palabra.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Sanjuán, no le he pedido al señor Ministro de Justicia que realice ningún milagro, porque desde mi posición de creyente sé que es un privilegio de la divinidad. De manera que no le he pedido imposibles al señor Ministro. He hablado de hacer milagros que, con arreglo a nuestra lengua, es algo diferente. Y punto.

Siguiendo con la parábola o, si prefiere S. S., con el símil, desde su punto de vista laico, de la situación diaria de la justicia, estamos totalmente de acuerdo, señor Sanjuán, en que los socialistas han sacado la justicia de un camino y la han colocado en una carretera. No nos ha dicho usted si la carretera es comarcal, local, de tercer orden o de primer orden. Totalmente de acuerdo en que la han sacado de un camino y la han puesto en una carretera. Señor Sanjuán, estamos en la época de las autopistas, de los aviones y de los transportes supersónicos. De eso es de lo que nos quejamos, de que seguimos en una carre-

tera y queremos, entendemos y creemos que la justicia necesita de una autopista para solucionar sus problemas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañellas.

El señor Trias tiene la palabra.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente.

En primer lugar, para referirme a una enmienda parcial que he omitido en la intervención en defensa de la enmienda a la totalidad. Nuestro Grupo Parlamentario ha planteado una enmienda concreta de aumentar la dotación para la construcción de dos prisiones en Cataluña, dos prisiones que están ya iniciándose y que no podrán acabarse de no dotarse convenientemente en los Presupuestos Generales del Estado. Nuestra enmienda pretende precisamente completar esa dotación para que puedan acabarse en los términos que nosotros solicitamos en la enmienda. No me conteste, señor Sanjuán, que la competencia de la gestión de los centros penitenciarios está transferida a las comunidades autónomas, a la Generalidad en concreto. Ya lo sabemos. Sin embargo, la construcción de nuevas prisiones no es fruto de una transferencia de competencias, como usted conoce muy bien.

En cuanto a su réplica a la enmienda a la totalidad, usted nos acusa genéricamente a la oposición de que no situamos las cosas en el espacio y en el tiempo. Voy a intentar situárselas en el espacio y en el tiempo. En la justicia faltan jueces. Tenemos que procurar que haya jueces suficientes. Y voy a situárselo en el espacio: en Cataluña, que conozco bien, hay de un 25 a un 30 por ciento de plazas vacantes, señor Sanjuán. Ya sé que hay 222 juzgados allí y que es difícil, pero piense que un 42 por ciento de los juzgados existentes en España sin las plazas cubiertas están en Cataluña. Yo no puedo dejar de presentar una enmienda a la totalidad. Nuestro Grupo Parlamentario tiene el deber de criticar estos Presupuestos del Estado para la Sección 13, porque mientras nosotros tengamos en un territorio concreto —ya no le hablo indefinidamente— un 42 por ciento de los juzgados vacantes de España, como comprenderá, no podemos estar satisfechos de cómo se administra o cómo se lleva desde el Ministerio la Administración de Justicia.

Hay un exceso de movilidad, por muchas resoluciones que adopte el Consejo; movilidad de funcionarios, no de jueces, porque éstos tienen que estar un año; movilidad de oficiales, de auxiliares. En Barcelona, concretamente, es vergonzoso lo que está ocurriendo en los últimos días: los funcionarios, oficiales y agentes, de los juzgados de la jurisdicción civil se van a la laboral y a la penal, porque están mejor pagados. Esa es una política en la que supongo que el Ministerio algo tendrá que ver. Y hay un 30 por ciento de las plazas cubiertas por funcionarios interinos. Esa es una mala gestión. Asimismo, el Ministerio no se ha preocupado, en cuanto a los gastos corrientes, de simplificar toda la estructura, que hoy día es complicadísima para que los juzgados funcionen convenientemente. Un juzgado, hoy, para comprar una estufa, señor Sanjuán,

tiene que hacer un papeleo increíble. Pues que el Ministerio se preocupe de simplificar todo eso. Hubo un artefacto explosivo en la Audiencia de Gerona. Todavía no está arreglada la puerta de esta Audiencia. ¿Por qué? Ha transcurrido más de un año. Porque tienen que hacer una serie de papeles, que están centralizados. Descentralicen ustedes el Ministerio de la forma que quieran, de la forma que sepan o de la forma que puedan, pero que funcionen unos órganos gerenciales descentralizados, como si la Administración de Justicia fuese una empresa privada y de las más modernas, que nosotros les vamos a ayudar en la medida de nuestras posibilidades para que se siga informatizando y modernizando la Administración de Justicia, como saben ustedes que estamos haciendo.

Esto es lo que nosotros pretendíamos demostrar con nuestra enmienda a la totalidad y con nuestras enmiendas parciales. Ya sé que ustedes han hecho un gran esfuerzo, y lo he dicho, y si quiere se lo firmo por escrito. Han hecho ustedes un gran esfuerzo. Hay un aumento del Presupuesto. Enhorabuena. Pero usted no me ha convencido en aquello que le decía esta mañana: transmitamos un mensaje de que somos capaces, no ustedes contra todos los demás, sino todos, entre todos, de arreglar la situación caótica de la justicia en España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trias.

Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señor Presidente, contestando, en primer lugar, a la enmienda a la que ha hecho referencia el señor Trias, solicitando una transferencia de mil y pico millones de pesetas para la construcción de una cárcel en Cataluña, tengo que decirle que, desde luego, en este momento en absoluto estoy en disposición de poder atender esa desviación presupuestaria que usted pide, en función de que significaría desatender otras necesidades de construcción de cárceles en otras comunidades autónomas. Con independencia de esto, sí quiero decirle que, en su momento y en ejercicios anteriores, se transfirieron a la Generalidad de Cataluña más de mil millones de pesetas para la construcción de esta cárcel. Se les dio el proyecto y el solar, y ustedes todavía no la han empezado. Empiecen a construirla y después, si necesitan más apoyo del Gobierno de la nación, en definitiva, del conjunto de todos los ciudadanos, así se hará. (Un señor **DIPUTADO**: ¡Muy bien!)

Con relación a las contestaciones generales a todos ustedes, me encuentro nuevamente en la necesidad de globalizar. Desde luego no quisiera ser injusto, porque el sentido de las intervenciones es bastante distinto. Es muy distinto el sentido y el tono de la intervención del señor Cavero a la del propio señor Trias de Bes con relación al concepto general, o del señor Buil del que ha podido utilizar el señor Azcárraga o el señor Sartorius. Al señor Cañellas no sé dónde situarlo; quizá en las nubes, por aquello de los milagros. Pero lo que me ocurre es que me parece que todos hablamos diferentes idiomas. Yo les he hecho a ustedes una pregunta en el transcurso de mi intervención, mucho más breve que la que todos ustedes han

podido tener esta mañana. Y en esa pregunta que yo les hacía decía si era bueno desconocer los ritmos históricos, la necesidad de un tiempo determinado para ir arreglando las cosas. Y el que se pone en esa situación es el que ha estado en el Gobierno y sabe lo que le costaba hacer las cosas. El señor Cavero habla de que en menos de diez años es absolutamente imposible o que ya quisiéramos que en diez años se pudieran arreglar lo que son carencias seculares de la justicia española. Y aquí en general veo que todos, reconociendo que estamos haciendo un esfuerzo absolutamente considerable, nos dicen: sigue habiendo muchos defectos, la cosa sigue yendo mal, siguen faltando jueces, sigue habiendo todavía insuficientes juzgados. El señor Cavero nos dice que de un órgano judicial por cada 75.000 habitantes que había antes hay ahora uno por cada 50.000. Bueno, a lo mejor, si esperan ustedes cuatro años más (y todavía no habrá pasado ni siquiera ese decenio) estaremos cerca de lo que es la media europea, y tenemos, y ustedes lo conocen muy bien, carencias seculares.

Pero aquí se ha hablado de esa célebre asamblea y de que todos estaban de acuerdo. Yo voy a leer brevemente unas frases de uno de los ponentes que ha ido a esa asamblea que ha habido ahora, el señor Belloch, que es Presidente de la Sección 2.ª de la Audiencia de Bilbao, en la que cita una frase de Walter Laquer, que dice que siempre existen injusticias, pero que en momentos y lugares determinados se han soportado fuertes agravios sin protesta alguna, mientras que en otros puntos y en otras épocas, injusticias de menor cuantía ha dado lugar a violentas protestas. Y traslada esto a la justicia con esta frase: una trasposición de esta observación al tema de la justicia nos permitiría afirmar que durante décadas se han soportado por todos, jueces, gobernantes y ciudadanos, fuertes agravios sin protesta alguna, el más esplendoroso abandono de la justicia, los presupuestos de hambre, la total falta de garantía de independencia para los jueces, la inexistencia de un marco constitucional de garantía para los usuarios del servicio de la justicia. Y continúa diciendo: mientras que en el tiempo actual, pese a las mejoras objetivas y contrastables, sobretudo en el sistema de libertades y en la mejora de los últimos presupuestos, las injusticias, todavía subsistentes, cuyo origen es bastante más que centenario, han dado lugar a violentas protestas. Las cosas, empero, son así, y no vale la pena darle más vueltas.

Efectivamente pueden ser así y quizá no vale la pena darle más vueltas, sino trabajar para corregir las injusticias que todavía quedan y dar ese mensaje de esperanza del que habla el señor Trias de Bes. Porque, señor Trias de Bes, el mensaje de esperanza tenemos que darlo todos cuando vemos que el Gobierno está haciendo un esfuerzo considerable, cuando vemos que se están dedicando las mayores cantidades posibles a la Administración de justicia dentro de las necesidades globales que existen en este país, porque no sólo está necesitada de atenciones la justicia; está necesitada la sanidad, está necesitada la educación, tenemos carencias de infraestructura. Tenemos el país que tenemos y tenemos que arreglarlo en de-

finitiva entre todos. Y no se puede pedir que todo se arregle de una vez y de una sola vez. Tenemos que saber dar prioridad y se la hemos dado en estos momentos a la justicia, y yo lo único que he pedido a todos ustedes es que reconocieran que esto era lo que habíamos hecho. Algunos lo han hecho así, aun cuando con alguna renuencia, pero lo han hecho así, y crean ustedes que yo así lo reconozco y, en definitiva, votando en contra, no tengo en cuenta su enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanjuán.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor Calero Rodríguez pide la palabra.)**

El señor Calero tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Al existir sólo enmiendas particulares de Minoría Catalana y de la Coalición Popular a esta Sección, todas las demás enmiendas de devolución podrían votarse conjuntamente, con lo que ganaríamos tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, al parecer a esta Sección todos los grupos tienen enmiendas parciales y de totalidad. Por consiguiente, creo que no adelantáramos mucho. En todo caso, lo que haríamos sería duplicar las votaciones. **(El señor Trias de Bes i Serra pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Siento mucho alargar las votaciones, pero, en nombre de mi grupo, pido votación separada de la enmienda 1.333.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas de los señores Oliveri y Azcárraga, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 68; en contra, 157; abstenciones, 42.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de los señores Oliveri y Azcárraga.

Enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 267; a favor, 47; en contra, 157; abstenciones, 63.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

Enmiendas de la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 268; a favor, 100; en contra, 1566; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 94; en contra, 160; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 272; a favor, 21; en contra, 160; abstenciones, 91.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 275; a favor, 105; en contra, 159; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana, excepto la número 1.333.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 275; a favor, 114; en contra, 158; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana, excepto la 1.333, que se somete seguidamente a votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 275; a favor, 114; en contra, 158; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 1.333, de la Minoría Catalana.

Se somete seguidamente a votación la Sección 13, Ministerio de Justicia, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 278; a favor, 163; en contra, 114; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 13, Ministerio de Justicia.

Sección 14, Ministerio de Defensa. Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana tiene la palabra el señor Sartorius.

Sección 14

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, salgo a defender nuestra enmienda a la totalidad de devolución de los presupuestos de Defensa, Sección 14, y creo que para hacer una enmienda a la totalidad de unos presupuestos como los de Defensa hay que partir, en mi opinión, de una base, que es el objetivo de la defensa dentro del marco constitucional que tiene España, cuyo único objetivo es garantizar la seguridad de España dentro de una política militar correcta. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.) Una primera pregunta que nos tendríamos que hacer para enjuiciar unos presupuestos de Defensa en este momento, señorías, es si la situación internacional abunda en la idea de los riesgos exteriores para España. En mi opinión, no es así, sino todo lo contrario. Nosotros creemos que en este momento, cuando hay un proceso de una cierta distensión entre los bloques, cuando hay en puertas un acuerdo que puede ser histórico e importante sobre los cohetes de alcance intermedio entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, nos parece que no se corresponde con las necesidades de nuestro país el aumento constante y sostenido de los gastos de Defensa.

Ayer se habló en esta tribuna de amenazas de los cohetes soviéticos apuntando sobre España. Yo me quedé bastante sorprendido y el representante socialista contestó a esta cuestión. No creemos fantasmas, porque entonces nos podemos equivocar. ¿Cuáles son los riesgos exteriores de España en este momento? Yo no creo que nosotros podamos partir, en nuestra política militar y de gastos de Defensa, del supuesto de una confrontación a nivel general entre los dos bloques militares, que sería el holocausto y el final de toda civilización. Podemos tener problemas (ayer se habló aquí del norte de África; todo el mundo sabe los lugares comunes que se citan en estas cuestiones), pero en todo caso nuestro Grupo parte de una idea, y es que en este momento la seguridad de España no está especialmente amenazada, no estamos en un momento delicado en ese sentido ni mucho menos y, sin embargo, los gastos militares no hacen más que crecer en nuestro país. Nuestro Grupo entiende que tendríamos que ir a una congelación a sus niveles actuales de los gastos militares, y voy a exponer algunos datos.

Aparte de que en los presupuestos de Defensa venimos observando la utilización abusiva del secreto, que no se corresponde con la realidad, porque hay otros países que tienen cuestiones mucho más graves que ocultar y, sin embargo, se debaten y discuten en sus Parlamentos, aquí hay una utilización abusiva del secreto en cuanto a gastos del CESID, programas de compra de armamento en el exterior, gastos reales del programa FACA, etcétera, que no se corresponden con las cuestiones que deberían ser tratadas con mayor claridad. En todo caso, nosotros ve-

mos, según los propios criterios presupuestarios que suele tener la OTAN cuando hace este tipo de cálculos, que el presupuesto de Defensa por parte de España asciende a 1.207.424 millones de pesetas, que nos parece una cifra muy abultada. Ustedes me dirán que ahí estamos incluyendo presupuestos que no son estrictamente de Defensa, como sería el caso de la Guardia Civil, a lo que nosotros contestamos: quítenle ustedes el carácter militar, y lo pasaremos a otro capítulo. Pero, en cualquier caso, los gastos de Defensa, con ese presupuesto incluido o sin incluir, es enorme en nuestro país.

El aumento del gasto militar global respecto a 1987 es de un 7,28 por ciento, según nuestros cálculos, lo que supone, si se cumplen las previsiones de inflación, un aumento real de un 4,9 por ciento. En esa composición del presupuesto destacan toda una serie de gastos de personal con 361.000 millones, lo que supone un 44,5 por ciento del total; las inversiones reales con 286.000 millones de pesetas suponen el 35 por ciento, y el resto en gasto de bienes y servicios.

Hay dos cuestiones que a nosotros nos preocupan de estos presupuestos, que trataré de explicar en el corto espacio de diez minutos que tengo, y que son las siguientes: en inversiones militares las cifras producen una cierta preocupación, mayor de lo normal, si se comparan con el resto de las inversiones públicas. Su cuantía, como he dicho, asciende a 286.922 millones de pesetas, con un aumento respecto a 1987 de un 18 por ciento, frente a un 14,7 de aumento de la inversión pública civil. Es decir, en nuestro país aumenta en proporción más la inversión en cuestiones de Defensa que la inversión civil, un primer dato que creo que no se corresponde con la situación de España en este momento.

Además, hay que tener en cuenta que la inversión total en Defensa supone un 43,7 de la inversión pública total, que me parece también una cifra muy amplia, completamente exagerada y desproporcionada. Pero el problema de las inversiones no es sólo un problema de dinero en un momento determinado o en un ejercicio económico; el problema de las inversiones es que este Gobierno parece inclinarse por un futuro de rearme, por un futuro de cada vez mayor potencia militar, lo que establece rigidez en las posibilidades de reducción del gasto militar, pues la inversión actual genera necesidades futuras de mantenimiento que van a ir creando una estructura que nos va a ir obligando a un sostenimiento cada vez mayor de esas inversiones de carácter militar o de defensa. Por tanto, no solamente es el problema de que en un momento determinado, en un ejercicio o en un período sucesivo de ejercicios, aumenten las inversiones en Defensa, sino que se orienta toda una estructura que luego es difícil de reducir sin costos adicionales importantes. Esto nos preocupa enormemente al Grupo que yo represento en este momento. Por ejemplo, en el caso del Ejército del Aire, hay un aumento para este año —así como hay reducciones en los otros dos Capítulos de Marina y de Tierra— del 67,3 por ciento. Hay que tener en cuenta, además, que lo que se entiende por inversión en gastos de Defensa no son inversiones técnicamente consideradas como productivas, ge-

neradoras de empleo, sino que muchas veces son gastos de consumo. No generan capacidad productiva alguna; su efecto sobre el resto de la economía sólo se traduce en ocasiones, no siempre, en un aumento de la inflación.

Por otra parte, hay otro capítulo, al que paso rápidamente: el tema de la investigación. Ustedes saben, señorías, que el tema de la investigación es un problema clave dentro de los gastos de la Defensa. Por ejemplo, en Estados Unidos están ligados muchas veces los desarrollos tecnológicos más modernos a gastos militares y de defensa, lo que es una línea absolutamente negativa, que nosotros criticamos muy duramente, puesto que condiciona incluso el futuro del conjunto de la humanidad en el caso de investigaciones orientadas, por parte de los Estados Unidos —repito— a proyectos millonarios de determinado tipo. Pero en nuestro país no nos escapamos de ese criterio, porque se destinan 23.416 millones de pesetas en desarrollo e investigación de cuestiones de carácter militar. Ello supone el 18,6 por ciento del total que dedica el Estado a I+D, investigación más desarrollo, y su crecimiento ha sido de un 49,5 por ciento frente a un 22,6 por ciento de media del conjunto. Por lo tanto, es más del doble el aumento que hay en investigación para cuestiones de defensa o militares que en investigación civil, con capítulos importantes como el proyecto TRIGAT, con 2.101 millones de pesetas, el programa EFA, futuro avión de combate europeo, con 2.094 millones de pesetas, etcétera. Nosotros creemos que con ello avanzamos hacia una mayor integración en proyectos militares internacionales, de elevado coste, con una sofisticación tecnológica que tiene escasas posibilidades de aplicación posterior a la industria civil, y que hay una orientación en las cuestiones de la investigación hacia menesteres de carácter militar que creemos que son negativas y por ello lo criticamos.

Es decir, tanto en los problemas de la inversión como en los problemas de la investigación, vemos que hay una tendencia peligrosa en los presupuestos de defensa hacia cuestiones contrarias a lo que nosotros creemos que debería ser el esfuerzo fundamental, que es en las inversiones y en la investigación civiles, y que no se corresponde, como decían, con la situación de España en el concierto internacional.

Nuestros presupuestos alcanzan ya cifras enormes en Defensa en relación con otras necesidades para nosotros mucho más urgentes e importantes y, sin embargo, no se abordan cuestiones que nos habría gustado que se hubieran abordado ya —con el tiempo que llevamos, no solamente de democracia, sino de Gobierno socialista—, como es, por ejemplo, una reforma seria de la enseñanza militar, que no se ha abordado y que creemos que es el punto clave de la reforma de las Fuerzas Armadas, y otras cuestiones que no tengo tiempo de desarrollar.

Por lo tanto, vemos en estos presupuestos falta de información, cayendo en ese secretismo al que he aludido, un secretismo a veces un tanto ingenuo e infantil, porque luego todas las cosas se saben y no son tan importantes y, además, en otros países se saben muchas cosas más y no pasa nada, en cambio aquí de cualquier cosa hacemos un secreto cuando, en realidad, no tiene la más mínima importancia.

En cuanto a la colocación de los presupuestos de defensa en el conjunto de la economía nacional, no creemos que éstos ayuden a mejorar nuestra situación. Ustedes podrán preguntar, porque siempre lo hacen —y con esto termino, señor Presidente—, por qué nuestro Grupo votó a favor de la famosa Ley de Dotación del año 83. Esa es una ley que, efectivamente, el Grupo Comunista entonces votó favorablemente. Luego ha habido otra ley posterior que se ha tratado en la Cámara y que el Grupo Izquierda Unida ya no ha aceptado. Ese es un argumento que no nos impresiona demasiado. Es decir, no estamos de acuerdo con esta política que se está llevando a cabo por parte del Ministerio de Defensa. Creemos que hay que ir a una congelación de los gastos de Defensa en sus niveles actuales, en algunos casos a una reducción importante, porque creemos que es uno de los lastres más serios, para dedicarlo a otras cuestiones mucho más importantes y productivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, señorías, no es casualidad, ni tampoco se debe a la aplicación de una especial técnica presupuestaria, el hecho de que la Agrupación de Diputados del PDD haya basado la justificación de sus enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, para dotar con mayores cuantías necesidades sociales que prevemos están mal dotadas o que constituyen, en sí mismas, un exponente de lo que hemos llamado en nuestra Agrupación la deuda social y que no son atendidas debidamente en los Presupuestos de 1988, en la disminución de créditos a esta sección correspondiente al Ministerio de Defensa. Porque el Presupuesto de Defensa, señorías, tiene a nuestro juicio las siguientes características. En primer lugar, es un presupuesto excesivo, es excesivo en sí mismo, lo es en relación con el total del Presupuesto nacional, y lo es también en relación con otras secciones. En segundo lugar, consideramos que es un presupuesto esencialmente opaco y mal explicado en la memoria de sus programas y también en las comparencias hechas por las autoridades de este Ministerio ante la Comisión de Presupuestos. En tercer lugar, consideramos que es un presupuesto que tiene una deficiente estructura presupuestaria. Y, por último, consideramos que es un presupuesto en el que es imposible justificar ante la Cámara la línea que determina una política de Defensa debidamente articulada. Intentaré, al ritmo de 76.000 millones por minuto, que son más o menos los diez minutos que tengo para ello, y de los cuales ya he consumido una parte, explicar estas características que nos mueven a presentar la enmienda de totalidad a este Presupuesto.

Señorías, si aprobamos esta sección otorgamos a la Defensa una cuantía de 762.000 millones de pesetas. Es decir, un 8,52 por ciento del total del Presupuesto nacional, con un aumento de más del siete por ciento sobre el presupuesto anterior y que está superado únicamente por los

gastos de Seguridad Social y Desempleo, por el de Entes territoriales y por la Deuda pública. Estas Secciones, comparadas con la de Defensa, son las únicas que sobrepasan el billón de pesetas, pero ésta que ahora estamos debatiendo supone más del doble que la de Obras Públicas, casi duplica a la de Transportes, multiplica por cuatro a Agricultura y aún es todavía superior —y digo aún en el tiempo, en el tiempo de estos diez años— a la de Educación y Ciencia. Es un Presupuesto éste, en fin, en el que la inversión real en armamento aumenta en un 18 por 100 sobre la de 1987, con una cifra total de casi 300.000 millones de pesetas.

Si analizamos, señorías, el grupo de función 2, es decir, el que corresponde a la gran área presupuestaria de Defensa, Protección Civil y Seguridad ciudadana, veremos que de la asignación total para esta función, que es de 1.089.000 millones de pesetas, el Ministerio de Defensa participa en un 67 por ciento, y el de Interior en un 33 por ciento. Datos estos que merecen una ligera reflexión que me atrevo a apuntar. La función que se expresa en cifras de más de un billón de pesetas asigna dos terceras partes a la Defensa y una a la seguridad y protección de los ciudadanos, Seguridad ciudadana, Protección Civil y Seguridad Vial. ¿Refleja, señorías, este reparto presupuestario las necesidades reales de nuestro país? ¿Demandan los ciudadanos más gastos en Defensa y menos en seguridad y protección? Creo que la contestación a esta pregunta se da por sí misma sin que vayamos a demandarla a la calle. ¿Es el presupuesto de Defensa también la subfunción de servicios de apoyo? Absorbe el 29,4 por ciento del total de los recursos, seguido de Fuerzas Armadas, que representa el 27 por ciento, y la potenciación de las mismas un 24 por ciento.

Pues bien, señorías, poco más podemos saber de este enorme presupuesto, de estas grandes partidas presupuestarias, de lo que hemos sabido otros años: ni por lo que explica la Memoria, ni por las comparencias, como he dicho antes. Seguimos conociendo, eso sí, casi calcada año tras año, la justificación final que soporta financieramente el presupuesto de Defensa, es decir, cuando en la Memoria del programa se nos dice siempre que está basado en el artículo 8.º de la Constitución Española, y con ello ya parece que está justificada toda la política de Defensa que requiere nuestros país.

Señorías, cuando, como en el caso presente, se solicita de la Cámara la aprobación de un presupuesto de la importancia que tiene el del Ministerio de Defensa, la justificación del gasto tiene que estar basada en lo que se llamó antes razón de Estado, más tarde interés nacional, y hoy se recoge en el concepto más moderno y más preciso de bien común. ¿Cómo justifica este Presupuesto ante el bien común el Ministerio de Defensa sin explicar cuál es la política de Defensa, cuáles son las necesidades concretas de la Defensa nacional, cuál es la cuantificación de esta política de Defensa? No discutimos, por supuesto, que hay unas necesidades de Defensa, señor Ministro. Ni siquiera le discutimos al Gobierno ni al Ministro de Defensa la concepción global de la Defensa. Lo que, por el contrario, sí nos parece importante decir es que se hace

necesaria una articulada presentación de la política defensiva y no de la política militar. Sin ello, difícil, por no decir imposible, es discutir la cuantificación de estas necesidades, porque nos preguntamos qué es lo que el Gobierno quiere realizar con la elevada cantidad que solicita de la Cámara para el Ministerio de Defensa. Pensamos que el proceso lógico de la política de defensa habría de ser, en primer lugar, la presentación de las amenazas que España tiene o pueden tener, en segundo lugar, las misiones que las Fuerzas Armadas deben realizar en función de estas amenazas y, como consecuencia lógica de las dos premisas anteriores, tendríamos que determinar la mejor dimensión y la mejor aplicación de estas Fuerzas Armadas. Con estas condiciones estaríamos en actitud de cuantificar económica y presupuestariamente las necesidades defensivas, pero falta la política de defensa. No sabemos los parámetros básicos de la defensa. Discutimos sobre unas grandes cifras prolijamente articuladas, pero con falta de la premisa básica, cual es la política de defensa que queremos realizar. Este es el problema con el que nos encontramos: el de saber los parámetros básicos de la defensa nacional. Sin ellos, difícilmente nos podremos poner de acuerdo sobre el mínimo nivel presupuestario para esta sección y tampoco sobre el máximo, naturalmente.

Señalemos a tal efecto dos o tres datos significativos. Hace más de un año que el señor Ministro anunció su intención de remitir a las cámaras un libro blanco sobre la defensa nacional. Este libro blanco no se ha enviado aún y, por tanto, desconocemos la intención del Gobierno sobre este tema. En consecuencia, ¿cómo vamos a aprobar estas cantidades importantes y significadas para adquirir determinados sistemas de armas? Por otra parte, tampoco conocemos cuál es nuestra articulación en la defensa de Europa a través de nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, que no tiene reflejo explícito en estos presupuestos. Sin embargo, hoy leemos que España propone a la OTAN un mando operativo sobre una fuerza aeronaval entre Canarias y la península. Son cosas que leemos hoy en la prensa, pero nunca hemos sabido estos puntos en la Cámara ni en cuanto a los presupuestos del Ministerio de Defensa, ni en lo que se refiere a la política defensiva. Tampoco encontramos referencias, desde un punto de vista defensivo, al enfoque del posible nuevo tratado con los Estados Unidos o a la eventualidad también de que no exista ese nuevo tratado y, por consiguiente, dejemos de tener esa relación bilateral que puede incidir en nuestras necesidades defensivas en el futuro. Porque, a estas alturas, señorías, no sabemos si las misiones de los americanos en las bases españolas se hacen para la OTAN, en relación con la Alianza o, por el contrario, no tienen nada que ver ni con la Alianza ni tampoco con la política defensiva nacional. No sabemos nada de eso. Ignoramos si la sustitución de los F-16 de la base de Torrejón que el Gobierno pretende se va a realizar por fuerzas españolas o por ninguna, e incluso desconocemos esa posibilidad anunciada hace unas horas por el Presidente del Gobierno de que los países de la OTAN podrán usar Torrejón en el futuro en caso de emergencia.

De otra parte, ya se ha señalado al principio de esta in-

tervención que el presupuesto de esta sección es esencialmente opaco. En efecto, señorías, casi todo el programa 213-A, potenciación y modernización del órgano central por un importe de 21.000 millones de pesetas es secreto y así se nos ha dicho en las comparecencias: creación de puesto de mando militar, sistema integrado, plan conjunto de telecomunicación, fuerza electrónica, etcétera. No dudamos de la capacidad legal e incluso de la oportunidad política que tiene el Gobierno para calificar de secretas determinadas decisiones, pero sería conveniente que en este caso, como en otros, se arbitraran los medios y procedimientos para que se respetara el carácter confidencial o secreto de determinadas decisiones con la necesidad que también tiene esta Cámara, en virtud de la representación soberana que ostenta, de poder controlar los gastos de Defensa y de otras actividades. En este caso se hace primar la necesidad del secreto sobre la del control, sin dar a esta función esencial del control su verdadero significado.

Termino, ya, señor Presidente. Con ello doy por defendidas las enmiendas parciales que teníamos presentadas a esta sección y pido la devolución de la misma al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, defiendo en este trámite las enmiendas 870 a 881, ambas incluidas, de mi Grupo. La primera de devolución al Gobierno de esta sección y las siguientes enmiendas parciales.

Gracias, Ministro, por estar con nosotros.

Realmente, a este Diputado le da la sensación de que, hablando de Defensa, el Gobierno y muy especialmente el Grupo Parlamentario Socialista que lo soporta, ustedes en general son poco valientes. Y son poco valientes porque a lo largo de cinco años de gobierno todavía no han tenido la valentía, pese a las promesas, de decir a esta Cámara qué es lo que ustedes entienden por política de defensa. Y así nos vamos a entender mal y nos seguiremos entendiendo mal. Verán ustedes por qué. Difícilmente esta Cámara podrá considerar buenas o malas unas inversiones en potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas, cuando casi es imposible averiguar a qué van destinados los doscientos y pico mil millones que de este total de 762.000 millones de pesetas se refieren a esos capítulos. Difícilmente esta Cámara podrá encontrar lógico el destino de cerca de 5.000 millones de pesetas al CESID, cuando preguntamos por temas estrictamente del CESIS se nos contesta una y otra vez que esos temas son secretos. Difícilmente esta Cámara podrá encontrar lógico el destino permanente de un 10 por ciento de casi todos los programas y de casi todos los epígrafes de los presupuestos generales a un capítulo que parece haber sido descu-

bierto por ustedes muy recientemente, cual es el de la informática. Difícilmente esta Cámara podrá encontrar lógico que se destinen unos cuantos centenares y luego miles de millones de pesetas a un puesto de mando en los Montes de Toledo, cuando en estos momentos nuestros aviones no están siendo pagados todavía, nuestros barcos, si es que los tenemos y, si no, a los hechos me remito, en cuanto a falta de apoyo logístico para enviar nuestros buques a proteger nuestros barcos petroleros al estrecho de Ormuz, si es que los tenemos no pueden navegar, cuando prácticamente no tenemos misiles, cuando nuestros tanques están renqueantes y cuando el retraso en el programa naval empieza a tener magnitudes, yo diría, siderales.

Pero paralelamente a todo ello, ustedes, en esos presupuestos, nos presentan un crecimiento casi mastodóntico del órgano central de la Defensa. Señor Ministro, su Ministerio, su órgano central de la Defensa crece en personal un 22 por ciento y crece en gastos de funcionamiento un 64 por ciento. Yo pregunto: ¿Es lógico dedicarnos a comprar mesas, manteles, vajillas, cubiertos y que nos esté faltando la comida? Pregunte usted, señor Ministro, a esos ordenadores que ya están en los Presupuestos Generales del Estado, que lógicamente se van a aprobar con sus votos, pregunte a esos ordenadores cuántos tanques tenemos en funcionamiento, cuántos misiles están en disposición de ser disparados, qué combustible dedicamos al entrenamiento de nuestros pilotos y de nuestros aviones. Seguramente esos ordenadores que ustedes van a comprar les dirán que casi nada; casi nada porque realmente estamos destrozando un presupuesto importantísimo que supone un sacrificio muy importante para este país, lo estamos destrozando por falta de una política adecuada de defensa, que ustedes no han tenido la valentía de traer a esta Cámara.

Pero es peor. Además de ese material viejo, de ese material adecuado y de un destino porcentual al PIB, que nos coloca casi en la cola de los países del mundo occidental, además del retraso que tenemos, resulta que ustedes están en estos momentos modificando estructuralmente el plan de modernización de las Fuerzas Armadas en base a unas directrices que vuelven a decirnos cuando preguntamos —y la pregunta la he hecho yo y muy recientemente— que es secreto. ¿Sabe usted, señor Ministro, cuántos temas se han declarado secretos solamente hasta el 28 de noviembre del año pasado? Doce temas secretos, nueve reservados y todos los documentos relacionados con esos doce y nueve temas. Eso sí, algunos tan peregrinos como el estado de moral de las unidades de nuestros Ejércitos.

No es serio, por lo menos este Diputado entiende que no es serio que en estos momentos no tengamos, a un costo de 600 ó 700.000 pesetas de un F-18, medios laborales y económicos suficientes para poderse entrenar esos pilotos. No es serio que un piloto de un F-18, señor Ministro, esté cobrando 125 ó 130.000 pesetas mensuales, con 4.000 millones de responsabilidad en sus manos, y que ese mismo grado en el órgano central de su Ministerio esté cobrando 150 ó 200.000 pesetas mensuales. ¿Sabe lo que está pasando? Que se van. Mediante un invento de ustedes, que es la reserva transitoria, se van a la empresa pri-

vada y, manteniendo sus emolumentos, los incrementan sustancialmente, dejándole a usted prácticamente en pañales y en una situación realmente grave.

Señor Ministro, cuando ciudades como Zamora, Ciudad Real y Coruña requieren reiteradamente el mantenimiento de la presencia de los batallones y de los regimientos en sus guarniciones, ustedes, en base a no sé qué criterios —porque siguen siendo secretos— están dedicando 257.000 millones a ese intercambio, a esa mejora de emplazamiento —según dicen ustedes— de nuestros regimientos en el resto del país. Yo le pregunto: ¿Qué pasa con el patrimonio del Ministerio de Defensa? ¿Qué pasa con los metros cúbicos edificables en los solares que esos cuarteles dejarán libres una vez que esas tropas se vayan? ¿Es que además de que estas Cámaras tengan que aprobar doscientos cincuenta y tantos mil millones de pesetas para esos eventuales traslados, en base a no sé qué criterios —porque siguen siendo secretos—, no tenemos que enterarnos de lo que está pasando con esos patrimonios que tienen ustedes ahí? Eso, señor Ministro, por lo menos para este coruñés, exige una respuesta.

Me han dicho que tengo diez minutos. Sobre este tema podría estar hablando bastante más de una hora. Pero, señor Ministro, cuando un presupuesto viene a esta Cámara hay que saber para qué viene, y el para qué, por lo menos para mí, es indefinido. Hay que saber por qué viene, y el porqué, por lo menos ustedes, no lo han especificado en los presupuestos. Hay que saber la cantidad, ni nos parece mucha ni nos parece poca, creemos sinceramente que ustedes no están cumpliendo con el 4,432 por ciento de incremento anual que anunciaron cuando se presentó la Ley de Dotaciones, y usted mismo añadió que cualquier baja en ese incremento automáticamente supondría un aumento de riesgo. Y ustedes no lo están cumpliendo. Además, lo están distribuyendo mal. No lo están haciendo bien. Se están preocupando de la mantelería, de los cubiertos, de los vasos y de las vajillas. Pero, señor Ministro, les falta comida. Y es mejor —y con esto termino— empezar a comer con las manos y preocuparse luego de todo lo demás. Es mejor tener buenos equipos y buenas Fuerzas Armadas bien dotadas, y luego poner los puestos de mando. Es mejor tener aviones que se puedan entrenar, porque tenemos los medios adecuados, y ya tendremos un buen EMACON funcionando. Usted, señor Ministro, me da la sensación de que, por lo menos en Defensa, está empezando la casa por el tejado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Trillo.

Pasamos a las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal. El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías, yo quiero empezar agradeciendo la presencia del Ministro de Defensa en este debate, porque aunque debería ser un hecho normal que los titulares de los departamentos ministeriales comparecieran ante este

debate de las secciones correspondientes no siempre ocurre así. Por eso los grupos de la oposición, al discutir el presupuesto podemos dirigirnos no solamente al Grupo Parlamentario Socialista, sino también directamente al Gobierno y al titular del departamento correspondiente.

Nosotros, en línea con lo que hemos venido afirmando en los debates de otras secciones, no planteamos esta discusión como una discusión sobre la política de defensa del departamento; la planteamos desde una posición estrictamente presupuestaria. Como he afirmado anteriormente, consideramos totalmente correcto y legítimo el otro planteamiento, pero nosotros también consideramos legítimo hacerlo así. Nosotros entendemos que el debate de totalidad del presupuesto engloba las distintas alternativas presupuestarias que presentan los grupos de la oposición, y en este caso concreto lo que discutimos es un presupuesto que ustedes aportan aquí y presentan con un incremento de 57.984 millones de pesetas, lo que representa un 8,2 por ciento de aumento. Nosotros, al igual que hacemos en otras secciones, planteamos una determinada política de posible austeridad sobre las cifras que ustedes mismos aportan intentando reducir 5.798 millones de pesetas de ese presupuesto. Y aunque algún portavoz socialista ha dicho que esta es una oposición cómoda de la Agrupación del Partido Liberal, es ciertamente la más incómoda de todas, porque lo fácil es pedir en todas las secciones más dinero, ya que realmente todas las secciones, todos los departamentos ministeriales y todos los servicios que presta el Estado tienen insuficiencia presupuestaria. Pero nuestro planteamiento es que, dentro del esfuerzo de incremento del gasto público que el Gobierno realiza para el año próximo, es posible hacer una determinada política de austeridad y de reducción de algunas partidas de ese presupuesto. Concretamente nosotros pedimos 5.798 millones de pesetas menos para su Ministerio, cosa que evidentemente a usted no le hará la más mínima gracia, porque sería reducir 0,70 céntimos por cada 100 pesetas que ustedes se gastan y esto, ciertamente, parece un poco exagerado. Sería pasar el presupuesto de 762.000 a 756.000 millones; en lugar de un incremento del 8,2 por ciento sería solamente de un 7,4 por ciento. Suponiendo que el Grupo Parlamentario Socialista adopte la misma tónica que los portavoces que han subido a esta tribuna de considerarse plenamente satisfechos con los presupuestos que presenta el Gobierno, es evidente que les satisface plenamente un presupuesto con un incremento del 8,2 y, sin embargo, les insatisface plenamente también un presupuesto con un incremento del 7,4.

Nosotros podríamos apuntar determinadas partidas donde creemos que se puede reducir el gasto del Ministerio de Defensa, un Ministerio que efectivamente tiene un gasto importante, significativo, que representa 8,52 pesetas de cada 100 pesetas que se gastan los ciudadanos españoles en el presupuesto del Estado para 1988, con un ligero decrecimiento en relación con el porcentaje similar en años anteriores. En 1956 fueron 8,55; en 1987, 8,54; y en 1988, 8,52. Bien es verdad que estas cifras son más aparentes que reales, porque si ustedes en este año 1987

se gastan no el presupuesto inicial de 704.000 millones de 1987, sino el presupuesto acumulado se gastarían 816.000 millones de pesetas. En consecuencia, si comparamos lo que pretenden gastarse el año próximo con esos 816.000 millones de pesetas, en realidad están disminuyendo el gasto en Defensa. Lo que pasa es que, a su vez, mucho me temo que ustedes no puedan gastarse los 816.000 millones de pesetas en este año, tal y como va el ritmo de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa. Si repasamos, señorías, los datos de finales de septiembre en la ejecución de los principales programas del Ministerio de Defensa vemos, por ejemplo, que en potenciación y modernización del órgano central de la defensa llevan ustedes ejecutado un 33,1 por ciento: en lugar de 32.000 millones se han gastado sólo 10.000; en apoyo logístico al material del órgano central, el 48,7 por ciento de ejecución; en lugar de 6.000 millones, 2.900; en apoyo logístico al material del Ejército de Tierra, el 45 por ciento: en lugar de 50.000 millones, 22.000; en apoyo logístico al material de la Armada, el 49 por ciento: en lugar de 46.000, 22.000 millones. No voy a seguir, pero en definitiva la ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa es de un 60 por ciento al final de septiembre, quiere decirse que tienen tres meses para gastarse el 40 por ciento restante de ese presupuesto acumulado de 816.000 millones de pesetas.

Por tanto, con independencia de que normalmente en los escasos minutos que corresponden al portavoz socialista no suele contestar a los requerimientos de la Agrupación del Partido Liberal, que pide disminución del gasto público, nadie podrá convencerme de que en un presupuesto de 762.000 millones de pesetas para el año próximo no es posible efectuar un ahorro de 5.798 millones de pesetas; es decir, un ahorro de 0,70 céntimos por cada cien pesetas de gasto. Y aunque solamente fuese porque ustedes no se van a gastar íntegramente el presupuesto, se podría aceptar esta enmienda de reducción del gasto público y dar un ejemplo de austeridad a la sociedad española no solamente en Defensa, porque lo hemos planteado en todas las secciones con la misma tónica y guardando además las prioridades que ustedes mismos han presentado en el presupuesto.

¿Gastos que se podrían reducir? Los conoce el señor Ministro mucho mejor que yo, pero le puedo apuntar un dato por ejemplo. ¿Por qué no suprimen la Secretaría de Estado de Defensa? Usted me dirá que no es mucho, pero es algo. Hay una Secretaría de Estado de Defensa que lleva meses sin cubrir. No parece que sea una cosa imprescindible para el Ministerio de Defensa tener un Secretario de Estado de Defensa, puesto que ustedes llevan meses sin cubrir ese cargo. Suprímanlo. Ahorraremos unos millones; poquitos, pero unos cuantos. El incremento del coste de la masa salarial del personal laboral fijo en el departamento para el año próximo es de 1.888 millones de pesetas. Redúzcanlo. En cuanto a gastos diversos, podríamos ir repasando cada uno de los programas y nos encontraríamos con mucha publicidad y mucha propaganda. Por ejemplo, 482 millones en publicidad y propaganda de la Dirección General de Relaciones Informativas y Socia-

les de la Defensa. Podríamos encontrarnos 323 millones en el Ejército de Tierra para gastos jurídico-contenciosos; por lo visto tienen mucho contencioso en el Ejército de Tierra. También hay 123 millones para atenciones protocolarias y representativas en el Ejército de Tierra; en la Armada, 86 millones; en el Ejército del Aire, otros 82 millones, etcétera. No voy a cansar a SS. SS. con la relación pormenorizada de partidas que efectivamente son susceptibles de una determinada reducción. Existen muchísimas en un presupuesto de estas características. En todo caso, insisto en que para nosotros la objeción fundamental que tiene esta sección deriva en la hasta ahora no demostrada capacidad para la ejecución del presupuesto que aquí se aprueba. Que se trasladen al año que viene otros 150.000 millones me parece que es un poco absurdo. Gástense ustedes lo que puedan gastarse, consígnese en los presupuestos lo que efectivamente puedan gastarse, y si el año que viene están en condiciones de gastar más, increméntenlo. Lo que pasa es que esto es como una rueda que va acumulándose de un año para otro. En el año 1986 no se gastaron 104.000 millones y vinieron para 1987. ¿Cuántos quedarán de 1987 para 1988 y de 1988 para 1989, y así sucesivamente? Esto me parece que desvirtúa en buena medida el debate presupuestario. En todo caso, nosotros propugnamos una reducción de 5.798 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, la primera impresión que tiene al subir a esta tribuna este portavoz del Grupo Socialista —que obviamente va a defender y a apoyar el presupuesto de la Sección 14 dedicada a Defensa—, la primera impresión después de escuchar atentamente a los distintos portavoces es que el grado de convencimiento de cada uno de ellos —por lo que veo y con el transcurso de los años— ha ido diluyéndose seriamente hasta llegar a una semiconvicción, según las palabras que se decían, con latiguillos comunes pero sin excesivo interés —entiendo— en los temas que realmente se debatían. Digo esto no sólo porque al escucharles a ustedes no pensase que se trataba de un debate real sobre los presupuestos de la Sección 14, sino, en muchos casos, de un debate que habíamos tenido previamente aquí en abril de 1987 sobre la Ley de Dotaciones; en algunos casos se ha hecho alguna incursión en temas internacionales, en el tema OTAN, por parte de un digno representante de la oposición de una agrupación concreta; y ha habido viejos latiguillos acerca del incremento de los gastos de Defensa que por manidos resultan cada vez menos convincentes, sin duda alguna.

Al margen de lo que ustedes han dicho al defender las enmiendas a la totalidad —por cierto, no ha sido defendida la del Grupo CDS—, si nos atenemos a datos objetivos que tenemos en la mano, que son sus enmiendas con-

cretas —es decir, en consecuencia con la inoportunidad del proyecto del Gobierno he aquí nuestra alternativa—, podríamos decir sin temor a errar que ustedes están de acuerdo en más de un 99 por ciento del presupuesto de Defensa presentado por el Gobierno de la nación. Esto se hace más curioso en el caso de Izquierda Unida, en el que constatamos que, al margen del latiguillo y de algunas cosas evidentemente de enorme interés que respetamos y que ha defendido el portavoz en esta tribuna, la desviación de crédito de 220 millones de pesetas, aunque no lo han defendido, es lo que ustedes han solicitado para ayudar al ayuntamiento de El Ferrol por las graves dificultades, al parecer, que tiene con las instalaciones militares en aquel municipio; tema en el que obviamente no voy a entrar, a no ser que usted en la réplica quiera defender esta enmienda concreta. Consecuentemente, con respecto a Izquierda Unida parece ser que la alternativa de Defensa es exactamente igual que la del Gobierno socialista. Es decir, a la hora de la verdad, a la hora de presupuestar su política de defensa distinta a la del Gobierno socialista la cifra en 220 millones para el ayuntamiento de El Ferrol. Primer punto a tener en cuenta.

Hemos escuchado también con interés, sin duda, la enmienda de totalidad y obviamente la política alternativa en cuanto enmiendas concretas de la Agrupación PDP. Al margen de lo que usted dice, señor representante del PDP, sus cifras, su numeración de la política de defensa distinta a la política del Gobierno socialista no supera los 1.200 millones, curiosamente destinados además a subvencionar la cría caballar, la alimentación a los reclutas, etcétera, que usted tampoco ha defendido aquí porque seguramente sabrá al hacer los cálculos matemáticos que usted nos pedía cinco pesetas de aumento por soldado. Consecuentemente estamos, parece ser, en un 99,9 por ciento de acuerdo en política de defensa.

La única aportación un poco mayor del 1,5 por ciento de disfuncionalidad ha sido la del señor Trillo, que nos solicita un cambio de destino en una serie de créditos de alrededor de 12.000 millones de pesetas. Quiero poner esto de manifiesto, señor Presidente, porque, al margen de los latiguillos, de que se aprovechen los debates de totalidad para otros fines, lo cierto es que la desviación para ustedes, con referencia a nuestro presupuesto, es apenas de 1 por ciento si tenemos en cuenta que el presupuesto este año es de 762.000 millones de pesetas.

Contestando de manera lo más rápida posible a las intervenciones de cada uno de los señores Diputados, tendríamos que decir lo siguiente. No creo que el presupuesto de defensa sea una gran noticia porque supone también inversión para los españoles, investigación, producción española, etcétera. Este presupuesto ha venido decreciendo, con referencia al presupuesto nacional, de una forma drástica, señor representante de la Agrupación de Izquierda Unida.

Me gustaría darle una serie de datos que pudieran poner en evidencia determinadas afirmaciones a las que estamos acostumbrados, pero que, sin duda, por la categoría intelectual de quien va a escucharlos ahora, van a terminar por ser pasado. Ustedes, en el año 1977, apenas te-

nían algo que decir al presupuesto de Defensa que presentaba la Unión de Centro Democrático —no se recogen en los anales de esta Casa que ustedes fueran tan drásticos y tan duros como referencia a ese Gobierno—, cuando ese presupuesto tenía unos gastos de Defensa sobre el presupuesto nacional del 15,62 por ciento. Los socialistas este año rebajamos a la mitad ese gasto de Defensa en relación con los Presupuestos Generales del Estado. Le doy esta proporción relativa porque usted en la enmienda a la Sección 13 solicitaba precisamente este tipo de cifras relativas. Piense usted, por tanto, que jamás hemos estado a los niveles del Gobierno anterior con relación al Presupuesto nacional del Estado. El Gobierno anterior se movió en sus mínimos niveles a un 11,52 en el año 1982 —fue el Presupuesto que heredamos nosotros— y, sin embargo, nosotros hemos rebajado a la mitad exactamente lo que hace diez años presupuestaba el Gobierno al que ustedes difícilmente enmendaban en gastos de Defensa y en cualquier otro gasto.

Lo que hemos hecho, señor Curiel, porque consideramos que para la seguridad nacional era importante, es cambiar el ciclo que suponía hasta ahora un mayor incremento de gastos de personal sobre gastos de material y, obligados por lo que decidió el Parlamento con la aprobación de la Ley de Dotaciones, de 1982, y la prórroga de 1987, hemos cambiado la dinámica que seguía este Presupuesto, de manera que hoy estamos en un 47 por ciento para personal y un 53 por ciento para material, con lo que ello supone de inversiones, de investigación.

Es obvio que en esto no estamos de acuerdo con usted porque la investigación es esencia. Es hasta tal punto esencial la investigación que depende de ello, en buena medida a veces, la seguridad nacional toda vez que no podemos permitirnos depender del suministro para el mantenimiento de determinado armamento. Ya quisiéramos nosotros tener el nivel de investigación que tienen otros países que les permite afrontar estos problemas de no dependencia con una mayor seguridad y, por tanto, ampliar sus niveles de seguridad nacional.

Sirvan estas cifras, por cierto, para el digno representante del PDP, que se escandalizaba de la importancia de los aumentos constantes del presupuesto de Defensa. Le recuerdo que cuando usted apoyaba al Grupo que en ese momento estaba en el poder, los gastos de Defensa eran el doble que los del actual presupuesto. Lo que ocurre es que lo hacían mal. Planteaban un 61 por ciento para personal y un 39 por ciento para material.

Hemos tenido que ser nosotros —usted nos pedía que dijéramos cuál ha sido la política del Gobierno socialista— los que hemos logrado unas Fuerzas Armadas más reducidas, más eficaces y más operativas. ¿Reducidas? Sin duda alguna. Esta es una política seguida desde el año 1983 que se ha plasmado en una serie de Leyes, como la del servicio militar. Al margen de otros comentarios como los del periódico «Diario 16» a la hora de los sorteos de tres meses, etcétera, ha sido el Gobierno el que ha rebajado en un 50 por ciento el servicio militar. Esto ha supuesto una reducción del contingente y, consecuentemente, una importante reducción en gastos del personal. He-

mos sido, sin duda, el primer Gobierno que ha hecho una reducción en cuanto a mandos, para cambiar la pirámide invertida que existía y que los representantes de algunos Grupos, que han subido hoy a esta tribuna a ponernos verdes en cuanto a la supuesta política no existente del Gobierno socialista nos dejaron en herencia; hemos reducido mandos con tres leyes de plantillas que tuvieron, además, la aprobación unánime de esta Cámara —incluso el Grupo Popular se abstuvo—, ésta ha sido una de las cosas importantes para cambiar, en personal-material, la relación existente en este momento.

Hemos hecho algo más, que discutimos aquí a principios de 1987. Se ha prorrogado una Ley de Dotaciones que supone un esfuerzo plurianual, en base a la dificultad de la adquisición a corto plazo de los productos bélicos, de los productos armamentísticos, y de las inversiones, de tal manera que se hace difícil entender cómo ustedes dicen que los Presupuestos de este año, que son exclusivamente el Presupuesto a corto plazo de la Ley de Dotaciones, se pueden aquilatar más de lo que se hace...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Barrero, está a punto de concluir su tiempo.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Hemos intentado, a través de esta Ley de Dotaciones, cambiar la dinámica para que estas inversiones repercutieran en la producción española que nos permitiera, cuando no fuera posible, la adquisición de material, de armamento e inversiones; hacer convenios bilaterales y producir transferencias o compensaciones cuando tenemos que conseguir este armamento en el extranjero.

Señor Presidente, la Ley de Presupuestos, ejecuta, de manera anual y a corto plazo, lo que todos decidimos en la Ley de Dotaciones. Yo siento que éste sea un argumento escaso para usted. Para mí, el que este Parlamento vote una Ley de Dotaciones supone un precedente que, por mínima coherencia política, ha de atar a un político. Es evidente que ustedes no votaron la prórroga, lo que hace más incoherente todavía su posición, señor portavoz de Izquierda Unida, porque, habiendo votado favorablemente en 1982, lo que ustedes hicieron fue no votar la prórroga del año 1987.

Me parece —y ya termino, señor Presidente— que es la única Sección, el único Ministerio inversor que tiene, de acuerdo con la Ley de Dotaciones, cuatro controles que ningún otro tiene en este momento en nuestro país. Al margen de los controles clásicos del Tribunal de Cuentas y la propia Cámara, existen los que él mismo se ha marcado de limitación en el aumento de gasto del 2,5 por ciento en cuanto a personal y material; y tiene, además, la importante limitación de que el Gobierno tiene que presentar, cada tres o cuatro años, una memoria significativa que decida, de forma concreta, lo que ustedes consideran que es fantasmal o que está en la sombra: los proyectos, tanto actuales como futuros, a través de los cuales se ejecuta la Ley de Dotaciones.

Siento no poder contestar de forma más concreta a determinadas enmiendas que se han planteado y, de mane-

ra especial, al dignísimo representante de Coalición Popular —espero hacerlo en la réplica—, pero se me ha acabado el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Barrero.

¿Turnos de réplica? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Presidente.

Señor representante de la mayoría, yo tengo la impresión de que traía usted la respuesta preparada, porque hasta me ha llamado señor Curiel, que es quien realmente suele intervenir en estas cuestiones. En esta ocasión lo hago yo, y no soy el señor Curiel. Parece, pues, que traía una respuesta ya montada sobre lo que iba a decir Izquierda Unida, y hasta se ha confundido de portavoz. Pero, ése sería un detalle menor.

Me parece que no ha entendido usted lo que he dicho. Nos dice que solicitamos muy poco dinero, como diferencia respecto a lo que plantea S. S., en una enmienda referida al Ferrol. Yo no he hablado de la enmienda al Ferrol, aunque la mantengo, porque se ha acordado que esas enmiendas parciales se engloben dentro del discurso de totalidad, por lo que las someto a votación. Teniendo en cuenta la limitación de tiempo, está pendiente de ser sometida a votación. No la he defendido por eso. Pero ésa no es la diferencia. Haga bien los cálculos y verá cómo ésa no es la diferencia. La diferencia es un latiguillo de 60.000 millones de pesetas, señoría. Yo he dicho que nuestra propuesta trata de congelar los gastos de Defensa al nivel del año 1987. Eso, en paladino, quiere decir que tendrían que aumentar no lo que crecen, sino un 3 por ciento, que es la inflación que ustedes prevén. Por tanto, un 5 por ciento de los millones presupuestados, «mutatis mutandis», es algo así como 60.000 millones de pesetas. Si eso a usted le parece un latiguillo, está bien. Pero, en todo caso, hay una diferencia sustancial entre lo que ustedes plantean y lo que planteamos nosotros, señoría. No son esos 20 millones de los que ha hablado usted.

En cuanto a que es básico y fundamental para la seguridad nacional que aumentemos tanto los gastos en investigación, señoría, parece una broma. Este país estaría absolutamente liquidado desde hace ya muchísimo tiempo, porque independiente en investigación militar no lo ha sido nunca, ni ahora tampoco. ¡Sí dependemos completamente del exterior en estos menesteres! ¿Cómo nos dice que ahora esto es básico para la seguridad nacional? Pues, entonces, la seguridad nacional —perdone que me exprese así— está por los suelos, porque la investigación que se hace en este país en esas cuestiones es de risa. Me parece que ése no es un argumento serio para justificar un aumento mayor en investigación militar que en investigación civil. Serán otros los argumentos pero me parece que ése no lo es.

Por último, y termino señoría, en cuanto a que la Ley de Dotaciones para modernización de las Fuerzas Arma-

das sea una cuestión positiva, yo no digo que no lo sea; lo que digo es que a ver cuándo se hacen leyes de dotaciones para la modernización de otros servicios públicos en este país, y no que en España para todo el mundo está claro que lo único que se planifica, lo único que tiene garantizadas una serie de inversiones anuales es la defensa. Me parece que esto no es correcto teniendo en cuenta otras necesidades que tiene este país.

Lo que yo critico es que ese esfuerzo, que usted dice que tendríamos que saludar, no se haga para otras cosas y se haya reducido única y exclusivamente a las cuestiones de defensa. Este país tiene un problema de rearme, de gastos muy considerables de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que no se corresponde con la situación que tiene España en este momento ni con los tres millones de parados que hay.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Sartorius.

El señor Fraile tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Gracias, señor Presidente.

El señor Barrero es un magnífico parlamentario y aprovechando, como decía el señor Sartorius, la prisa que nosotros a la fuerza debemos tener, y por la que no hemos defendido las enmiendas pequeñas, nos hace una réplica en la que pone por delante en mis enmiendas parciales la cría caballar y la alimentación de la tropa, con lo cual parece que la frivolidad de esta Agrupación es grande.

Señor Barrero, ya nos conocemos hace tiempo. Le repito que es usted un buen parlamentario, pero la diferencia que tenemos, aparte de los 1.200 millones de la alimentación de la tropa (que es muy justa porque la alimentación de los soldados respecto al año pasado no aumenta y el índice del coste de la vida sí que ha subido), son 762.000 millones de pesetas; todo el presupuesto de Defensa.

Muy hábilmente dice usted que traigamos el presupuesto alternativo. No podemos, señor Barrero, y usted lo sabe. No podemos traer el presupuesto alternativo, como ustedes no sabían tampoco traerlo cuando estaban en la oposición. El presupuesto alternativo se trae si se está en el Gobierno. Si no, se discute políticamente cuál es la opción en cada una de las secciones, que es lo que hacemos nosotros. Y, naturalmente (y ahora se ha constatado), no tenemos la misma opción de defensa, pero ni siquiera queríamos que aceptaran la nuestra. Nos limitamos a pedirles a ustedes que nos den la opción de defensa que tiene el Gobierno en este momento. No la opción militar, no la política militar, no las escalas de mando, sino la política de defensa del país. Eso sí que se discute, aunque esté aprobado ya el Plan Estratégico Conjunto en la Ley de Dotaciones porque, naturalmente, la Ley de Dotaciones da unos medios a las Fuerzas Armadas para hacer una determinada política de defensa, y esa determinada política de defensa es la que desconocemos.

Recuerda usted la época anterior y me dice: Ustedes estaban en el 11,52 por ciento de los gastos de defensa y ahora nos critica usted que estamos en el 8,52. Tengo que de-

circle varias cosas. El 8,52 por ciento es una cifra sobre un presupuesto de 14 billones; el 11,52 por ciento lo era sobre 6 billones, en el año 1982. Es que, señoría, han puesto ustedes el presupuesto del Estado a nivel europeo.

Por otra parte, es fácil, después de haber hecho la tarea difícil de la transición, dedicarse a hacer las leyes que completan esa transición, señor Barrero. En aquella época no hubo tiempo de hacerlas todas. Además, teníamos que perder bastante tiempo convenciéndoles de que era bueno estar en la OTAN. Nos costó algún año, pero al fin ustedes se dieron cuenta de que era bueno estar en la OTAN. Una vez que estamos en la OTAN, queremos saber qué es lo que piensan de la defensa, porque la única política que sabemos de ustedes es que pasamos de «OTAN, de entrada no», a «OTAN de entrada, sí». Pero, una vez dentro de la OTAN, no sabemos qué es lo que hacemos. Lo que queremos que nos diga S. S. ahora es qué es lo que hacemos dentro de la OTAN con las bases americanas. Ese sí que es un tema que se puede y se debe discutir en los Presupuestos Generales del Estado, señor Barrero. Aunque me diga que le traigo un presupuesto alternativo con las partidas de todos los órganos directivos del Ministerio de Defensa, usted sabe perfectamente que eso es imposible.

Por lo tanto, sus argumentos llevan mucho más a la conclusión a mi Agrupación de Diputados de que tenemos más fundamento para mantener nuestra enmienda de totalidad y pedir a la Cámara que la vote favorablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Fraile.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente.

Si algún defecto tiene el señor Barrero, portavoz del Grupo Socialista en este trámite, es que realmente es una persona encantadora. Lo que pasa es que no debe jugar con ventaja, porque si en el turno de réplica no ha sido capaz, por no poder o no querer sintetizar, de replicar a mi intervención, no me anuncie que lo va a hacer en su nuevo turno, cuando yo ya no tengo posibilidad de replicarle. Eso es dejar de ser encantador, señor Barrero.

Para que, en cualquier caso, tenga la oportunidad de decirme algo, le agradecerla que, en la línea que hemos estado hablando del tema de personal, me indicara cuándo va a venir definitivamente a la Cámara la ley de función militar y qué idea tiene su Grupo y el Ministerio de Defensa respecto a los 2.155 puestos catalogados que el Director de personal nos dijo en su momento, que posteriormente reiteró la dificultad de terminar esa catalogación más tarde el Ministro de Defensa nos anunció que se iban a aumentar —quiero recordar— que con alguien del Cuerpo de Sanidad.

Señor Barrero —y termino señor Presidente—, realmente la situación de ustedes en política de defensa es complicada. Cuando ustedes están confundiendo los temas de defensa con problemas de opinión pública (que

es, en definitiva, lo que a ustedes más les interesa); cuando ustedes siguen asuetos a esa valentía a la que yo aludía antes; cuando ustedes en defensa, tanto interior como exterior, intentan por todos los medios una cosa muy difícil en esos terrenos, como es nadar y guardar la ropa, la política de defensa —por eso estamos enmendando esta Sección— resulta confusa, indecisa, variable y timorata. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Buursault): Gracias, señor Trillo.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra. **(Pausa.)**

El señor Barrero tiene la palabra.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo no he traído ninguna respuesta escrita —puede ver las notas— por la sencilla razón de que usted no ha hablado de defensa. Consecuentemente, yo no podía hablar de cosas escritas y traídas a máquina. No es malo traer cosas escritas aquí. Eso da una cierta seriedad a la Cámara y permite escuchar con profundidad temas de fondo. Pero, no es el caso suyo.

Si le he confundido con el señor Curiel —y le ruego que me disculpe— es porque el señor Curiel sabe de temas de defensa —creo que eso es positivo para usted— y estamos acostumbrados a plantear estos temas con frecuencia.

Dicen ustedes que hay una diferencia de 60.000 millones. Es decir, ustedes quieren congelar los presupuestos del año 1987. Yo creía que esa diferencia era de 220 millones. Me parecía oportuno decirlo, porque de esta forma tengo que señalar que lo que ustedes quieren es que esta Cámara no cumpla la Ley de Dotaciones, que es la que nos obliga a dotar esos 56.000 millones más. En consecuencia, no sé si le parece mejor esta respuesta o la anterior. Desde luego, nosotros vamos a cumplir la Ley de Dotaciones, a lo que estamos obligados por esta Cámara.

Respecto a que dependemos del exterior en investigación, me parece que se ha hecho usted un pequeño lío. ¡Claro que queremos investigar más en estos temas! Es lo que se está haciendo en Europa, en Estados Unidos y en otros países; sospecho que el señor Curiel, que conoce los temas de defensa, conoce este dato. Incluso sospecho que usted, que habrá leído estos temas, conoce lo que es la tecnología de doble uso, que normalmente se inicia en los temas militares y después pasa al terreno civil. Consecuentemente con eso, no entiendo lo que dice S. S. de que es malo investigar en este país; que no existe una dependencia en esta investigación; o que cuando se investigan los temas militares no tienen esa repercusión civil que ha dado lugar a la doctrina del doble uso.

Señor Diputado del PDP, en el tema de la alimentación está usted confundido. El aumento medio, en estos presupuestos, creo recordar que está cerca del 18 por ciento. De todas formas, después le puedo dar los datos en el pasillo. Sé con toda seguridad que el aumento que usted proponía era apenas de cinco pesetas sobre las 280 pesetas que en este momento hay para alimentación en los cuarteles. Además, quiero recordarle que la alimentación de los soldados —que, sin duda, puede ser escasa; es positi-

vo su interés por este tema— pasó de 230 pesetas, en el año 1986, a 280 en 1987. Es decir, el incremento es importante. Aun así, el incremento de este año —y estoy hablando de memoria—, juntando el voluntariado especial, creo que se acerca al 18 por ciento, al menos en Tierra.

Respecto a que las alternativas sólo se dan cuando se está en el Gobierno, realmente creo que la oposición en sí misma es una alternativa. Si la oposición es una alternativa de Gobierno algún día (no sólo aquellos Grupos que presumen de ello, todos ustedes lo son obviamente porque tienen un programa alternativo), y si tienen un programa alternativo —aunque es evidente que es un tema exclusivamente suyo—, lo único que yo intentaba decir es que en Europa, por ejemplo, se aprovechan los Presupuestos Generales del Estado no sólo para jugar a la contra con referencia al proyecto del Gobierno, sino también para presentar la auténtica alternativa de los que van a ser gobierno en unas elecciones posteriores. Cuando yo les animo a que saquen a relucir su alternativa estoy respetando su proyecto futuro, e incluso esperando que algún día lleguen a gobernar.

Pregunta S. S. qué hacemos en la OTAN. Hasta tal punto sabe usted lo que hacemos en la OTAN —al menos la señoría que está sentada a su izquierda, que es quien normalmente suele llevar los temas de defensa en Comisión— que en el último debate de paz y seguridad, el señor Ministro de Defensa incluso nos adelantó las seis condiciones que iban a plantear en las negociaciones tres días después con los negociadores de la OTAN. Tuvo el detalle, por otra parte lógico, de respetar hasta tal punto la soberanía popular que planteó ante ella, previamente al negociador ajeno a nosotros, las seis condiciones por las cuales nosotros vamos a tener un «status» especial en la OTAN.

Con referencia al viejo chiste de nuestras razones para permanecer o no en la OTAN, es evidente que, en 1981, había 50 razones para no estar en la OTAN: existía el problema de Gibraltar, hubo un problema de falta de negociación, etcétera. Lo que nunca hemos dicho es que, una vez dentro, hubiera una sola razón para salir de ella. Hubo 50 razones para no entrar en la OTAN en el año 1981; pero no había ninguna para salir en el año 1986.

Por último, señor Presidente, yo le agradezco al señor Diputado de Alianza Popular la amabilidad hacia mi persona. No he intentado hacer trampa; lo que he intentado es ser delicado. Si realmente usted, que ha hablado de las dificultades que tiene el Ministerio de Defensa para hacer una potenciación y modernización de nuestras Fuerzas Armadas y, como consecuencia de eso, presenta unas enmiendas que cambian una serie de créditos, concretamente 12.000 millones a la potenciación y modernización, yo le tengo que decir a usted que o hay una confusión en sus enmiendas o, lo que usted quiere potenciar, no es el AMX-30 ni la fragata de la que usted hablaba, ni el avión de los 90, etcétera. Lo que usted quiere seguramente potenciar, de acuerdo con el programa al que usted remite ese crédito, es el núcleo de tropas divisionarias número 2, la Brigada 13, Ceuta, la Brigada aerotransportable, la Zona militar de Canarias, la base de marines, la base de

Cabezón de Pisuerga, la base de San Clemente de San Sebas, la base de Figuirido, el acuartelamiento de Montejaque o algo por el estilo, porque a eso se refiere la Sección 14, órgano 13, programa 213 B, artículo 64.

Señor Diputado —y termino ya—, la Ley de función militar, de acuerdo con los datos que yo tengo (aunque ésta es una respuesta más del Ejecutivo), entrará en esta Cámara a finales de diciembre o a principios de la próxima sesión porque, como usted sabe, está prácticamente elaborada, de acuerdo con la promesa que en su día hizo el Ministro de Defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Barrero.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana, a la Sección 14.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 77; en contra, 169; abstenciones, 25.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a la Sección 14.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 74; en contra, 160; abstenciones, 37.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP a la Sección 14.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 83; en contra, 161; abstenciones, 26.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular a la Sección 14.

Votamos ahora las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 82; en contra, 159; abstenciones, 30.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Que-

dan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal a la Sección 14, que votamos seguidamente conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 271; a favor, 157; en contra, 97; abstenciones, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 14 conforme al dictamen de la Comisión. (El señor Martín Toval pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, se han debatido cuatro organismos autónomos relacionados con esta sección. ¿Prefiere S. S. votarlos en otra ocasión?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿Se entienden votados dentro de la sección?

El señor **MARTIN TOVAL**: Lo que diga S. S.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Constará en acta que los organismos autónomos correspondientes a la Sección 14 han sido votados conjuntamente con la misma.

Gracias, señor Martín Toval.

Sección 15 Pasamos a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. (Rumores.)

Enmiendas de la Agrupación de Diputados del PDP a la Sección 15. (Rumores.)

Tiene la palabra estrictamente el señor Rovira, no el resto del hemiciclo. (Rumores.)

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es un principio que se recoge en todos los libros sobre hacienda pública que el gasto público es el rector de la actividad financiera del Estado. Si es legítima la recaudación de los tributos es porque con ellos viene a costearse la prestación de servicios públicos y la realización de obras públicas. Por ello, es necesario que se cumplan dos condiciones: por una parte, que los servicios públicos se presten con la mejor calidad. No hay una legitimación para recaudar tributos si la enseñanza, la sanidad, la justicia, la seguridad ciudadana son deficientes. En realidad, podríamos decir que el grado de deficiencia en estos momentos de todos estos servicios públicos es muy elevado. A ellos podría añadirse el de Correos, el de Telégrafos, los medios de transporte, etcétera. En cuanto a las obras públicas, ocurre lo mismo. Basta con circular por nuestras carreteras para comprobar su estado o leer semanalmente el número de accidentes graves que se producen precisamente por la situación en que se encuentran estas carreteras. En materia de obras hidráulicas, podríamos preguntárselo a los damnificados de las últimas inundaciones, o a aquellos que, por el contrario, en verano padecen una sed tan grande que

únicamente pueden satisfacerla recibiendo el agua mediante cisternas.

Pero si todo esto no es competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, en cambio sí lo es la segunda condición que debe de cumplirse para estar legitimado en la recaudación de los tributos, que es la de la inexistencia de un fraude en el gasto público. Esto es sumamente importante, y quiero subrayarlo en estos momentos, porque ya está calando en la opinión pública, en periódicos, en revistas, en declaraciones de los principales líderes de los partidos, la existencia de un fraude público enorme.

Estamos acostumbrados a cuantificar la deuda de la Seguridad Social, y decimos que es de 700.000 millones de pesetas, o a preguntar a cuánto alcanza el fraude tributario, y se nos dice, a lo mejor, que alcanza un billón de pesetas; pero los servicios del Ministerio de Hacienda no nos dicen a cuánto alcanza el fraude del gasto público. Sin embargo, en las contrataciones administrativas, en las revisiones de precios en las obras públicas, en los acuerdos que existen con suministradores, etcétera, está agigantándose este gasto público.

Y esto es, justamente, materia de la Intervención General de la Administración del Estado. Hay un órgano específico, dentro del Ministerio de Economía y Hacienda, para poder controlar que no exista este fraude en el gasto público. ¿Cuáles son las funciones que le hemos atribuido a la Intervención General? Pues muy escasas, según vimos ayer. ¿Cuáles son los medios que va a tener la Intervención General dentro de un presupuesto que crece en un 45 por ciento? Pues, justamente, la Intervención General de la Administración del Estado va a tener un presupuesto inferior al del año pasado. Si el año pasado tuvo un presupuesto de 8.392 millones, este año va a ser de 7.758 millones. Se ha reducido en un 7,5 por ciento. Hay una reducción del gasto público donde menos debía de haberla.

De la misma manera que nosotros apoyamos el incremento del gasto que pueda producirse en la persecución del fraude tributario, tenemos que pedir un incremento presupuestario para la Intervención General de la Administración del Estado; de lo contrario, todo el edificio se viene abajo. Si no hay una preocupación en el Ministerio de Hacienda por vigilar y controlar que no exista este fraude, ¿cómo estamos legitimados para recaudar tributos? ¿Cómo podemos acosar —como ocurre hoy día— al ciudadano con tantos ejemplos como los que están saliendo en la prensa, algunos anecdóticos, otros curiosos, algunos dichos con mala intención, pero que todos ellos vienen a determinar que el ciudadano se está sintiendo acosado por una máquina que, según nos decía el año pasado el Secretario de Estado de Hacienda, se ha multiplicado por cincuenta? Una máquina para perseguir el fraude tributario, y nos parece muy bien, pero, ¿por qué no hacer lo mismo con el fraude en el gasto público? ¿Por qué queremos desconocer su existencia? ¿Por qué, cuando el propio Interventor General en sus declaraciones nos dice que al menos debería duplicarse el número de funcionarios del Cuerpo de Interventores, no se toma una medida dentro de estos presupuestos? Y para nosotros está

en el fundamento de lo que estamos en estos momentos defendiendo, que realmente con esto basta para pedir que se devuelva el presupuesto de este Ministerio al Gobierno, para que arranque de la consideración de la función trascendental que la Intervención General tiene, para que se la dote adecuadamente y para que pueda realizar las funciones que todos necesitamos.

En cambio, sí existe un aparato extraordinario y tremendo nada menos que dotado de más de 200.000 millones de pesetas, que es lo que en estos momentos administra el Ministerio de Economía y Hacienda, y para ello dedica 4.000 millones a obras propias, 900 millones a la renovación de su parque de automóviles, entre ellos treinta y dos coches de representación. Ya sé que esto es anecdótico, pero me recuerda, me trae a la memoria precisamente una intervención de uno de ustedes en el año 1980, por una cantidad mucho más pequeña dedicada a los automóviles, y en la que se aludía en tono festivo a los «michelines» que se ganan por el uso del automóvil oficial. Y yo le dedico justamente estas palabras al Diputado socialista que decía aquello en aquel momento de forma muy graciosa. Era Néstor Padrón, pero como no está presente no quería decirlo. **(Risas.)**

Insisto en que si hay medios para poder llevar a cabo este tipo de gastos y este tipo de inversiones, ¿por qué en cambio no dedicarlos a otros fines mucho más importantes? Por ejemplo, la elaboración de las leyes de Hacienda en estos momentos adolece de una falta de calidad técnica muy grande. Justamente el Ministerio de Hacienda, por contar con unos Cuerpos muy prestigiados y de gran preparación, se ha caracterizado por presentar unas leyes que difícilmente podían ser atacadas desde un punto de vista técnico; y por desgracia esto no ocurre ahora. Les voy a poner un ejemplo que es de la máxima actualidad. La semana pasada se ha aprobado la tarifa del Impuesto sobre la Renta y hace muy pocos días hemos recibido del Senado el texto de la Ley de Sucesiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le queda un minuto, señor Rovira.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Pues bien, quiero aprovechar ese minuto para decirles que, si comparamos las tarifas de ambas leyes, resulta que lo que se gana con el trabajo está mucho más gravado que lo que se recibe gratuitamente de un extraño; y que por tanto vamos a pedir los profesionales que se nos paguen las minutas de nuestros honorarios en obsequios o regalos que nos hagan nuestros clientes. Así la Hacienda está promocionando la elegancia de practicar el regalo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rovira.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señorías, voy a defender las dos enmiendas que presenta mi Grupo a esta sec-

ción. En primer lugar, me referiré a la enmienda a la totalidad y, posteriormente, haré algunas puntualizaciones en relación con la segunda enmienda, que es parcial.

Lo primero que hemos encontrado en la lectura del presupuesto que se recoge para el Ministerio de Economía y Hacienda es el incremento presupuestario que se observa. En nuestra opinión, esto va en contra de los criterios de austeridad y de eficacia que el propio Ministerio debería marcarse. Si analizamos el presupuesto del Estado para 1987, la cuantía destinada al Ministerio de Economía y Hacienda era de 142.000 millones; en 1988 es de 207.000 millones. Esto supone un incremento superior al 46 por ciento. Pero, más aún, de estos 207.000 millones para 1988, 102.000 corresponden a los Capítulos I y II; es decir, el 50 por ciento del presupuesto iría a lo que suelen denominarse gastos no productivos, lo cual es difícilmente compatible con los criterios de disminución del gasto público que todos estamos defendiendo.

De todas maneras, mi Grupo piensa que los criterios principales no deben fijarse tanto en la cuantía como en la utilización que se hace de los fondos. El problema es que dudamos mucho de la eficacia de los fondos que se están adjudicando a este Ministerio. Tenemos un ejemplo clarísimo, en el que vengo insistiendo mucho; me refiero al Instituto Nacional de Estadística. El año pasado se nos argumentaba que el gran incremento de su presupuesto iba a ir en beneficio de la eficacia de ese centro. Sin embargo, nunca hemos tenido un año peor en cuanto a las estadísticas españolas. Hemos visto que ha habido problemas de definiciones de conceptos estadísticos, hemos visto problemas de censos electorales, hemos visto que se han producido errores por olvidarse incluir determinados factores en el cálculo del IPC, etcétera, y, por último, acabamos de ver al señor Director del Instituto Nacional de Estadística, declarando que desconoce el destino que han tenido en ese centro 900 millones. Con esto quiero poner de relieve que la eficacia para la gestión de los recursos públicos deja muchísimo que desear. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

Nosotros pensamos que así no se resuelven los problemas. A pesar de los programas y objetivos que se recogen en todos estos presupuestos, observamos que el déficit comercial sigue incrementándose en cuantías desproporcionadas a pesar de que hay unos programas específicos para el tratamiento del comercio; observamos que las bolsas de fraude siguen presentes, a pesar de que hay ciertos indicios e intentos de corrección parciales, pero las bolsas de fraude siguen prácticamente intactas; el dinero negro sigue campando por sus aires, valga la expresión, e incluso el propio Gobierno, según denuncia cierto sector de la banca, está interesado en monopolizarlo mediante distintos procedimientos; la economía sumergida está ahí presente, el paro no disminuye, etcétera.

Por tanto, a pesar de que haya unos objetivos, a pesar de que se elaboren unos programas para conseguir esos objetivos, año tras año ustedes nos están eliminando la poca credibilidad que podíamos tener en sus programas. Sigue habiendo excesivos problemas. Hay algunos logros que hay que reconocer, quizá más favorables por la co-

yuntura internacional que por los cambios estructurales que se hayan hecho en la economía, y vamos a tener ocasión de comprobarlo porque, según los expertos, se está produciendo una declive económico internacional, y vamos a ver cómo nos incide. Vamos a ver si, efectivamente, estaban bien sentadas las bases como para poder tener una política suficiente para evitar que estos problemas se agraven, o vamos a ver si lo que estábamos sufriendo en nuestra economía era una simple ósmosis y creíamos que se debía a logros de nuestra política económica.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Previsión y Coyunturas, en el mes de noviembre, reconoce expresamente el empeoramiento del saldo con el exterior, el tipo de cambio de la peseta prosigue su tendencia alcista no sólo frente al dólar, sino también frente al resto de divisas. En cuanto al sector público por el lado de los gastos sigue destacando el crecimiento de consumo público. Estas son conclusiones a las que llega el propio Ministerio de Economía y Hacienda, no son juicios míos solamente.

En definitiva, el Ministerio aquí tiene dos responsabilidades: una que es la elaboración del presupuesto como tal y mi Grupo está en desacuerdo con los criterios utilizados en la elaboración del mismo, como ya hemos dicho, y otra, la elaboración de su propio presupuesto como Ministerio y pensamos que, por unas causas u otras de las que hemos expuesto, deberían ser reconsiderados, sobre todo a la luz de las nuevas circunstancias internacionales.

Algo tenemos de esperanza en cuanto a que nuestras palabras vayan teniendo eco en el Grupo mayoritario. El año pasado nuestras enmiendas fueron rechazadas; sin embargo, este año vemos que se van recogiendo las que eran enmiendas del año anterior. Aunque sea con un desfase temporal de un año, seguimos teniendo esperanzas en que sean útiles nuestras palabras. Recuerdo, por ejemplo, el debate que mantuvimos en cuanto al organigrama del Ministerio de Economía y Hacienda. Aparecían Direcciones Generales, con Capítulo I y prácticamente sin Capítulo II. Entonces argumentábamos que cómo íbamos a poder funcionar si sólo había sueldos y salarios. Efectivamente, este año eso no aparece, a pesar de los grandes argumentos que se dieron el año pasado para defender que se podía funcionar en aquellas condiciones. Se ha corregido el defecto este año; no aparece ningún organismo que si tiene capítulo I no tenga capítulo II, acorde para poder desarrollar sus funciones.

Sigo muy preocupado por enterarme de cómo hace el Ministerio sus previsiones. No aparecen modelos por ningún lado. El año pasado se me argumentaba que el modelo Warton había dejado de utilizarse, que se estaban elaborando nuevos modelos propios. No aparecen tales modelos y empiezo a pensar que no existen tales previsiones, que lo que hay son fijación de magnitudes y, marcha atrás, intentando mediante las políticas monetarias y fiscales adaptarse a esas magnitudes prefijadas de antemano; pero dudo mucho que se estén utilizando buenas técnicas previsoras. De todas formas agradecería cualquier aclaración al respecto. Por tanto, pienso que este

presupuesto carece de explicaciones y de justificaciones suficientes respecto a las cantidades que se nos presentan.

Nuestra enmienda particular ha surgido varias veces a lo largo de este debate, porque en un principio supone la eliminación de más de 3.000 millones del Servicio 05, Secretaría de Estado de Hacienda. ¿Qué ocurre en esta partida? La Secretaría de Estado de Hacienda nos presenta un importe en el Capítulo I de 3.788 millones, de los cuales 3.438 son de incentivos al rendimiento.

Los incentivos al rendimiento sabemos todos cómo funcionan. Son conceptos muy correlacionados con lo que antiguamente se denominaban «bufandas» y que, por lo tanto, están gozando de una enorme discrecionalidad en el reparto y se pueden prestar a criterios de amiguismo o de revanchismo. Nuestro Grupo pretende que se nos aclare cuáles son los criterios mediante los cuales se decide si ha habido productividad superior o inferior en un determinado trabajador, en este caso funcionario.

No se pueden seguir con estas magnitudes de 3.000 millones para incentivos de productividad. Se me puede argumentar que es para todas las direcciones generales. No, no es para todas las direcciones generales. La Dirección General 09, por ejemplo, en costes del personal tiene su incentivo al rendimiento; el Tribunal Económico Administrativo Central también; lo mismo ocurre con la Dirección General de Comercio Interior. Hay unas que lo tienen propio y hay otras que están aglutinadas en la Secretaría de Estado de Hacienda.

Por lo tanto, quítense de aquí y en caso de que se considere conveniente repártase en las cuantías adecuadas en las distintas direcciones generales y con criterios efectivamente de productividad que eviten las posibles arbitrariedades.

Repito, por último, todos estos criterios llevan a mi Grupo a considerar que sería conveniente, sobre todo dadas las nuevas condiciones económicas internacionales, una revisión presupuestaria y, por lo tanto, la devolución al Gobierno de esta sección y a ser posible de todos los Presupuestos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rioboo.

Enmiendas presentadas a la Sección 15 por el Grupo de Coalición Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señorías, en este momento en que debatimos la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, parece oportuno hacer una recapitulación de las grandes líneas de los Presupuestos que llevamos ya cerca de un mes debatiendo.

Sin reabrir el debate de totalidad, queremos dejar claro que nuestro Grupo ha presentado una enmienda de totalidad y de devolución de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, al Gobierno, basada en cuatro puntos básicos: en primer lugar, por un desacuerdo total con la línea general de política económica, que ya fue expuesto aquí por nuestro portavoz, Rodrigo Rato, en el debate

de totalidad; en segundo lugar, por un desacuerdo en la política fiscal y tributaria marcada por el Ministerio en los años anteriores y en lo previsto para 1988; en tercer lugar, por un escepticismo total, y creemos que bien fundado, porque la experiencia así nos lo dice, en el cumplimiento de los objetivos previstos por el Ministerio en su exposición de motivos; en cuarto lugar, y por último, porque entendemos que el incremento previsto en el total de presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda es excesivo, sobre todo en lo que afecta a los gastos corrientes. A continuación, paso a desarrollar estos cuatro puntos enunciados.

En cuanto al desacuerdo con la línea general de política económica, sin reabrir un debate de totalidad, creo que es importante que quede en la Cámara una serie de conceptos, y si es posible que salgan al exterior, que están ahí. No podemos estar de acuerdo con una línea de política económica que nos mantiene en una cifra de paro de 2.900.000 personas; que mantiene una tasa de actividad del 50 por ciento, en la que los parados subsidiados sólo lo son un 50 por ciento del total; en la que las pensiones medias públicas están por debajo de las 50.000 pesetas mensuales; en la que las pensiones asistenciales son iguales o menores a 16.000 pesetas. Otra cifra importante a recalcar es el incremento en la recaudación de los impuestos en 300.000 millones de pesetas, sin que exista un equilibrio entre la calidad de vida de los españoles y el incremento de los impuestos recaudados.

Otro dato importante, que es imprescindible comparar, es el incremento de la deuda pública, que del año 1982 al año 1987, en cinco años de Gobierno socialista, ha tenido un aumento de 11 billones de pesetas. Y si pasamos a hablar de la contribución del sector exterior, podremos decir, con tristeza y con preocupación, que su contribución ha sido en el año 1987 de menos 1,7 y hay una previsión negativa para el año 1988, aunque algo menor.

Por ello, dejando marcadas estas cifras a título recordatorio, lo que mi Grupo opina es que hay una falta de concordia entre los objetivos previstos, por una parte, por el Ministerio de Economía y Hacienda y, por otra, por las previsiones del cuadro macroeconómico.

En sus objetivos, el Ministerio habla de la necesidad de un incremento de la exportación, de una disminución de la demanda interna y de un incremento de la inversión. Indudablemente mi Grupo está de acuerdo con ello; pero, sorprendentemente, cuando acudimos al cuadro macroeconómico, nos encontramos con un incremento del consumo público, un incremento de la demanda interna y un incremento de las exportaciones que está aproximadamente en la mitad del incremento de las importaciones.

Resumiendo, señores socialistas, nos da la sensación de que ustedes son como el estudiante de medicina, que está capacitado hasta cierto punto para diagnosticar una enfermedad, sabe en qué situación se encuentra el enfermo, pero es incapaz de aplicar el tratamiento que lo cure.

Pasando al segundo punto de desacuerdo, hablábamos de la política fiscal. Volviendo a los grandes impuestos de nuestro sistema fiscal, tenemos que decir —utilizando una frase de un parlamentario socialista, que en el deba-

te del articulado nos acusó a los Grupos de la oposición de no querer recaudar— que no es que nosotros no queramos recaudar, sino que hay una diferencia importante entre lo que es una política fiscal y tributaria del Partido Socialista y lo que sería una política fiscal y tributaria de Alianza Popular. Simplemente porque hay una diferencia de prioridades. Por una parte lo que venimos observando —es fruto de la experiencia— la prioridad del PSOE, del Partido Socialista y de su Gobierno en estos cinco años ha sido la recaudación. Efectivamente tenía que reducir el déficit público y en vez de acudir a un reajuste de gastos, en lugar de acudir a una mayor rentabilidad del gasto público, ha preferido compensarlo mediante la recaudación. Sin embargo, el planteamiento de Alianza Popular es bien distinto. Nuestras medidas de política fiscal entienden que deben de ayudar e ir dirigidas a conseguir los objetivos de la política económica.

Indudablemente con las medidas que en esta ley de presupuestos para el año 1988 se nos plantean, en las cuales se reducen sensiblemente las deducciones por inversiones, en las cuales el incremento de los impuestos directos o la reaudación de los impuestos directos va por bajo de los indirectos, creemos que no supone una política de recaudación justa y que, indudablemente, no se está incentivando la inversión ni el ahorro y de esa manera es muy difícil que lleguemos a conseguir esos objetivos que parece ser que el Ministerio se fija pero que no encuentra el camino para alcanzarlos.

Asimismo, y de forma grave con las modificaciones de las leyes tributarias se roza en algunos momentos la inconstitucionalidad en algunos aspectos y, a modo de ejemplo, podemos citar el aplicar normas con carácter retroactivo. Se está modificando en esta ley para el año 1988 las posibilidades de desgravación por inversión en vivienda de aquellos contribuyentes que lo hicieron el año 1985, acogidos al Decreto de medidas urgentes de política fiscal y, sin embargo, se les está impidiendo ahora, tras una inversión realizada en su momento, que la planificación que ellos hicieron de acuerdo con aquel Real Decreto emitido por el Ministerio, se pueda cumplir. Supone una gran inseguridad para los ciudadanos y para los contribuyentes.

Otro de los aspectos importantes que hay que volver a señalar aquí es el grave perjuicio que a las PYMES, pequeñas y medianas empresas, se les va a producir cuando mediante esta ley de presupuestos se les está impidiendo que se acojan a la deducción de desgravación por inversiones a todos aquellos contribuyentes sujetos a estimación objetiva singular. Hay que decir que la inmensa mayoría de las empresas españolas facturan menos de 50 millones de pesetas y que, por tanto, pueden estar acogidas a este sistema.

¿Qué decir de los coeficientes de amortización cuando estamos aplicando una tabla del año 1964? ¿Qué decir también de la famosa disminución de los impuestos cuando si nos molestamos en hacer unos pequeños números vemos que simplemente teniendo en cuenta la inflación de 1986, que fue de un 8 por ciento y la prevista para 1987, de un 5 por ciento —que parece ser que va a ser supe-

rior—, si nos molestamos en actualizar las bases imponibles de acuerdo con estos datos para ingresos de los años 1986, 1987 y 1988 en rentas tan simples como de dos, tres o tres millones y medios de pesetas, indudablemente los contribuyentes van a pagar más? Me estoy refiriendo a rentas medias y pequeñas, no a rentas superiores.

¿Qué nos va a decir el Ministerio de la previsión que tiene en la evolución de la imposición indirecta en conciliación con las directrices de la Comunidad Económica Europea? Hasta ahora es un misterio que tampoco hemos conseguido desvelar, aunque en los objetivos del año 1987 figuraba como uno de los posibles a alcanzar.

¿Qué va a pasar con las cuotas de la Seguridad Social que, en frase de un destacado militante socialista, son un impuesto sobre el trabajo y que tampoco se sabe nada de ello?

Entendemos que las medidas de política fiscal y tributaria, como decía hace un momento, que en este año se nos presentan y que son una mera continuación de la política que se ha venido aplicando en años anteriores, no van a conseguir un incremento de la inversión y, por supuesto, tampoco van a favorecer nuestro comercio exterior.

Cuando he hablado de que teníamos un escepticismo bastante serio y fundado en el cumplimiento de los objetivos no es una frase dicha a la ligera sino bien fundada y bien meditada. Si cogemos los objetivos del año 1987 de la Memoria editada por el Ministerio de Economía y Hacienda y los comparamos con los del año 1988, nos encontramos que en los dos casos son una declaración de buenas intenciones, que se han redactado de distinta manera, con un toque gramatical, por así decirlo, diferente, por aquello de que no parezcan mera copia uno del otro, pero que, sin embargo, vienen a decir lo mismo y precisamente lo que se está previendo para el año 1988 en muchas ocasiones no se ha cumplido en el año 1987.

En el objetivo de 1988, que habla de diseño y aplicación del sistema tributario, se dice que se incidirá —y leo textualmente— en la elaboración e interpretación de la normativa que ha de regular cada una de aquellas figuras, así como el estudio de los efectos económicos derivados de su aplicación. Si acudimos a la del año anterior, veremos que nos dice más o menos lo mismo, pero lo que sí es cierto es que no se ha conseguido en ningún momento que el sistema tributario se aclarase y que el sistema tributario no se legislara por el sistema de parcheo, como se viene haciendo. Todas las reformas previstas en 1987, entre ellas el estudio y el envío a estas Cortes de un proyecto de ley del patrimonio neto, creo que todavía no han llegado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Su señoría dispone de un minuto.

La señora **RUDI UBEDA**: Muchas gracias, señor Presidente, procuraré aprovecharlo.

Si hablamos de la planificación, programación presupuestaria y control, ¿qué vamos a decir! En estos momentos —se ha repetido mucho ya desde esta tribuna— esta-

mos viendo la Cuenta general del Estado del año 1983 y a esta diputada le han sido remitidos los balances de 1985 cuando yo solicité, en el mes de julio, los balances de las empresas públicas. Se mide por un muy distinto rasero a la empresa privada, a la que se le exigen seis meses para cuadrar sus balances, de la empresa pública, que normalmente van con casi dos años de retraso.

En cuanto al incremento excesivo de los gastos corrientes, podríamos entrar en una serie de porcentajes que indudablemente no me da tiempo a tratar, pero lo que sí es cierto —y debe quedar constancia aquí— es que el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, tal como viene, presentado tiene un incremento excesivo en gastos corrientes. No entendemos cómo puede haber un incremento total del 27 por ciento cuando las inversiones no suben más que un 4 por ciento. Cualquier diputado o persona de la calle que se moleste en leer estos tomos puede encontrarse con declaraciones de buena voluntad que en absoluto se cumplen y que un año tras otro se están incumpliendo. Por ello, mi grupo pide la devolución de esta Sección al Gobierno, y aunque la experiencia nos dice que no va a ser así, lo cierto es que nuestra obligación es que quede constancia de que por lo menos en la Cámara hay un grupo suficientemente serio y responsable para hacer llegar a la opinión pública cómo se está gastando su dinero, o mejor dicho, cómo se está malgastando su dinero.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Rudi.

Señorías, se encuentra en estos momentos en la Cámara una delegación parlamentaria de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, encabezada por el vicepresidente del comité permanente de la Asamblea, excelentísimo señor Liao Hansheng. Al darles nuestra cordial bienvenida a esta Cámara, deseamos asimismo expresarles el deseo de que disfruten de la hospitalidad que, sin duda, van a encontrar en el pueblo español durante los días de estancia en nuestra patria. Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.)**

Para la defensa de las enmiendas presentadas por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra la señora Yábar.

La señora **YABAR STERLING**: Gracias, señor Presidente, señorías, el Ministerio de Economía y Hacienda aumenta su presupuesto para el año 1988 en 65.000 millones de pesetas, es decir, un 45,5 por ciento, y ello a medida que reduce sus competencias en materia de recaudación y de gestión de tributos por la consolidación progresiva del Estado de las Autonomías, y además a medida que expulsa del ámbito de su organización central órganos o instituciones como ocurre este año con el Instituto de Crédito Oficial. A pesar de ello, el Ministerio, en sí mismo, incrementa su presupuesto en 65.000 millones de pesetas, sus organismos autónomos administrativos lo hacen en 16.500 millones, y sus organismos autónomos comerciales e industriales, que son simplemente tres, lo aumentan en 8.700 millones de pesetas.

Por ello, porque los Diputados del Partido Liberal no consideramos que sea justificado este aumento, esta expansión del gasto, mucho menos cuando las competencias a desarrollar son cada vez menores, pedimos que ese aumento global del gasto del Ministerio de Hacienda y sus organismos autónomos en el año 1988 disminuya en un 10 por ciento. O sea, que concretamente en el Ministerio de Economía y Hacienda se ahorren 6.500 millones de pesetas y, por tanto, el presupuesto global de esta Sección no aumente en 65.000 millones sino en 58.500 millones exclusivamente.

Como justificación en las enmiendas presentadas hemos dado precisamente ese ahorro de 6.500 millones de pesetas que proponemos, que podría lograrse con facilidad mediante la desaparición de algunos servicios y organizaciones que evitasen o redujeran gastos de funcionamiento y minorasen las transferencias. Desde luego, también hemos propuesto que se reduzcan los incentivos al rendimiento.

Señorías, para que ustedes se hagan una idea —ya sé que es tremendamente aburrido hablar de números— del nulo servicio que el Ministerio de Economía y Hacienda hace a su declarada intención de reducir el incremento del gasto público y menor aún a la reestructuración o contención del gasto corriente para elevar el gasto de inversión, permítanme que les dé algunos datos que tengo aquí a la mano.

Por ejemplo, el presupuesto del Ministerio, Sección 15, nada menos que en el capítulo de funcionarios, cuando cada día los funcionarios que necesita el Ministerio son menos por las razones que he venido dando antes, el aumento de los mismos es del 56 por ciento en el año 1988; en laborales y otro personal del 32,7 por ciento; en incentivos de rendimiento del 12,8 por ciento y en total en el Capítulo I, los gastos de la Sección 15 aumentan nada menos que en un 11,5.

Si vamos al presupuesto del Capítulo II veremos que un 17 por ciento, nada más, aumentan los gastos de dicho Capítulo; que el Capítulo de transferencias aumenta un 54 por ciento; etcétera. Es decir, señorías, como ven los aumentos son notables.

Con nuestras enmiendas pretendemos ayudar al Ministerio de Economía y Hacienda para que cumpla con sus más ocultas y deseadas ambiciones, diciéndole dónde y cómo podría reducir ese fortísimo aumento del gasto público de su propio Ministerio para que además cundiera el ejemplo de otros que afortunadamente no han sido tan indisciplinados como el de Hacienda al elaborar sus presupuestos, ¡menos mal!

Concretamente, la primera propuesta que hacemos es que se reduzcan los incentivos al rendimiento. Fíjense señorías; los objetivos al rendimiento en el Ministerio de Hacienda ascienden este año nada menos que a 4.443 millones de pesetas.

Por si el señor Ministro no lo sabe —y quizá tampoco se entere ahora porque está completamente distraído— le recordaré que los incentivos al rendimiento en el Ministerio de Economía y Hacienda son un 13,4 por ciento más que el año pasado, y además consume él solo el 33 por

ciento del global de incentivos al rendimiento que tienen todos los ministerios de este país. El 33 por ciento de los incentivos al rendimiento los consume sólo, el Ministerio de Economía y Hacienda. Además resulta que esos incentivos al rendimiento que el Ministerio de Economía consume son nada más y nada menos que el 2,5 por ciento de su presupuesto global. Para colmo ese porcentaje es muy superior al que supone en otros ministerios. Se conoce, señorías, que los otros ministerios no necesitan incentivar a sus funcionarios; sólo necesitan incentivos los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, supongo que para que con todo celo cumplan sus funciones de inspección y recaudación de tributos. En el resto de los Ministerios, los incentivos al rendimiento sólo son el 1,5 por ciento de los gastos de tales Ministerios, mientras que los incentivos al rendimiento suponen, en el de Economía y Hacienda, nada menos que el 2,5 por ciento. Ciertamente, el celo de los Servicios de inspección y recaudación ha de ser muy grande, suponemos que tendrá muchos éxitos y rendirá incrementos notables de ingresos por la lucha tan efectiva que estos funcionarios harán contra el fraude fiscal.

Pues bien, nosotros pedimos que, puesto que estos incentivos al rendimiento han sido siempre tan elevados —concretamente, el año pasado ocurría algo similar—, este año el Ministerio de Economía y Hacienda dé ejemplo y reduzca en incentivos al rendimiento 500 millones de pesetas, de los 4.443 que se va a gastar. Señorías, que se gaste no el 33 por ciento de todos los incentivos al rendimiento de todos los Ministerios, sino un poco menos, que se gasten 500 millones de pesetas menos y que, desde luego, se incentive a los funcionarios de la inspección y recaudación, por ejemplo, con la satisfacción del deber cumplido, no sólo con importantes emolumentos procedentes de este concepto. A ello va a parar una de las enmiendas del Partido Liberal.

Otra propuesta que le hacemos al señor Ministro de Economía y Hacienda es que suprima algunos servicios absolutamente inútiles de los que tiene en su Ministerio, como, por ejemplo, la Secretaría General de Comercio. Fíjense, señorías, qué curioso. La Secretaría General de Comercio coexiste con la Secretaría de Estado de Comercio, con la Dirección General de Política Comercial, con la Dirección General de Comercio Exterior y con el INFE (Instituto Nacional de Fomento de la Exportación), y no tiene ninguna función habida cuenta que todas las que tiene que realizar teóricamente en función de su nombre (determinadas funciones relacionadas con el fomento de la exportación las realizan no sólo el INFE, cuyo presupuesto, por cierto, este año sube nada menos que un 60 por ciento en relación al que tenía el año pasado; el INFE este año va a ser dotado con casi 17.000 millones de pesetas lo que supone un 60 por ciento más), sino también otros tres órganos que teóricamente se deben dedicar a lo mismo dentro del propio Ministerio de Economía y Hacienda.

Por tanto, nosotros, el Partido Liberal, pedimos que se elimine la Secretaría General de Comercio, por absolutamente innecesaria y que, lógicamente, se reduzcan algunas partidas importantes.

Señorías, fíjense, por ejemplo, qué partidas: 304 millones de pesetas que dotan a esta Secretaría General de Comercio en el Capítulo II, que ya no sería necesario gastar. Después, el personal habría de reasignarse a otras funciones y, desde luego, podrían reducirse incluso 1.000 millones de pesetas los conceptos 120 a 161 del Programa 621B, que es el de ordenación del comercio exterior. Además, ese Programa 621B, al que se restan 1.000 millones de pesetas dejándolo todavía dotado en cuatrocientos y pico millones podría refundirse con otro Programa, el 621A, que no se dedica a la ordenación del comercio exterior, sino, señorías, a otra cosa tan distinta de ésta como la promoción comercial y fomento de la exportación que también realiza el INFE. Es decir, nosotros proponemos que desaparezca, que se suprima la Secretaría General de Comercio porque es innecesaria; que se refundan sus funciones con otros servicios del Ministerio, como los que he citado y que, desde luego, el INFE tenga algo que hacer, porque seguramente con sus 17.000 millones de pesetas de este año, un 60 por ciento más que el año pasado, se va a quedar prácticamente con todas las funciones de todos estos organismos (direcciones generales o secretarías generales) del propio Ministerio de Economía y Hacienda y deberá ser eficiente el sólo con esas funciones.

Otra idea que le brindamos al señor Ministro de Economía y Hacienda sobre cómo reducir gasto en su propio Ministerio y cómo rebajar ese aumento del 45 por ciento en este año es, concretamente, la de racionalizar y ordenar la actividad de sus propios organismos autónomos administrativos y de sus organismos autónomos comerciales e industriales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señora Yabar, dispone de un solo minuto.

La señora **YABAR STERLING**: Muchas gracias, señor Presidente.

Concretamente estoy hablando, señor Ministro, del Centro de Gestión Catastral y del Parque Móvil ministerial, ejemplos tomados de esos dos tipos de organismos. Señorías, es absolutamente intolerable que, con respecto a un organismo como el Centro de Gestión Catastral, que tiene un presupuesto de 25.000 millones de pesetas, en 1988, no sepamos, prácticamente, a qué van a dedicar 8.000 millones, puesto que 17.600, de esos 25.000, van a parar a empresas que son las que realizan las labores de la gestión catastral. Seamos un poco racionales, señor Ministro de Economía y Hacienda. Empiece usted a reducir gastos por su propio Ministerio y así es posible que cunda su ejemplo y que todos los demás Ministerios consigan hacer lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Yabar.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señorías, señor Presidente, señorías, me cumple, y lo digo en este caso con satisfacción, defender el presupuesto de la Sección 15, ante las enmiendas yo diría casi de totalidad, dado que los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, no han entrado prácticamente a defender las enmiendas parciales.

Los cuatro grupos que han intervenido han hecho yo diría que una reflexión global. Algunos han puesto un énfasis especial en algunas de las cuestiones que parece ser son las que más les duelen, a la vista de este Presupuesto; pero hay un argumento central que me gustaría, señorías, rebatir desde este primer momento de mi intervención.

Haciendo una referencia clara al papel ejemplificador que debe tener, según la opinión de SS. SS., el Ministerio de Economía y Hacienda, como organismo que controle su propio crecimiento de gasto público, se ha puesto en evidencia algo de lo que ya intenté convencer a SS. SS. en Comisión y que ustedes saben exactamente y es que el Presupuesto de Economía, Sección 15, aunque en términos reales crece un 45 por ciento, comparándolo con un Presupuesto consolidado u homogéneo respecto a 1987, crece sólo un 23 por ciento. Hay una serie de partidas que se han incorporado este año al presupuesto de esta Sección 15, concretamente la referida a variación de activos financieros, que todos ustedes conocen que el año pasado estaba incorporada a la Sección 31, según se explica en alguna parte de los diferentes tomos que se nos han entregado; éste es el caso, por ejemplo, de diferentes acciones, tanto de empresas privadas como públicas, que están asumidas o incluidas en el patrimonio del Estado y que este año, por una diferencia de 40.000 millones de pesetas, se incorporan a la Sección 15, como he dicho, con lo cual, presupuesto real, el presupuesto consolidado, el presupuesto homogéneo y comparable, del Ministerio de Economía y Hacienda, del año pasado a este año crece un 23 por ciento en base, fundamentalmente, a una serie de partidas.

Decían ustedes —me parece que era la señora Rudi y el señor Rioboo u otro compañero que intervino antes— que no crecía la inversión de este Ministerio. En efecto, ¿en qué va a crecer la inversión en un Ministerio de Economía y Hacienda, que es un Ministerio de servicios, un Ministerio cuya labor fundamental es llevar adelante la política económica del Gobierno, diseñar conjuntamente una serie de variables y de objetivos para los próximos meses y años, recaudar tributos, gestionar el gasto público, etcétera?

Si el Gobierno hubiese presentado un presupuesto inversor en el Ministerio de Economía y Hacienda, como el que se presentó en años anteriores, de modernización de equipos informáticos, de modernización de enseres, ustedes hubieran dicho, como entonces, que a dónde iba este Gobierno incrementando la inversión. Inversión, ¿para qué?, decían. Y ahora, crecimiento de transferencias o crecimiento de gasto en funcionarios, ¿para qué?

Efectivamente, alguno de ustedes, con su intervención, concretamente el señor Rovira (y me alegro además de que haya recuperado el humor y la voz después del otro

día), me ha preocupado, porque, a propósito del presupuesto del Ministerio de Economía, usted ha hecho una intervención que no tiene que ver nada con el presupuesto del Ministerio de Economía, y ha hablado en general del gasto público, aprovechando que está aquí la Intervención General del Estado, y sobre todo, de la adecuación entre los ingresos y los gastos. Usted hacía una referencia que a mí (se lo digo sinceramente) me ha preocupado, señor Rovira, y se lo digo con cordialidad. Me ha dado la sensación de que usted estaba haciendo un llamamiento a una especie de fraude fiscal, como diciendo: ciudadanos, desde nuestro punto de vista político, este Gobierno no gasta bien el dinero aunque a ustedes les exige el pago de los impuestos. Ciudadanos de este país, ¡ojo al parche!, no paguen sus impuestos. Se lo digo sinceramente, me ha preocupado.

Usted decía que este Gobierno está acosando a los ciudadanos, que está haciendo una política fiscal de recaudación preocupante. Este Gobierno no ha llegado hasta los casos de la administración Reagan, que a veces muchos de ustedes ponen como ejemplo, de sacar en televisión a un ciudadano esposado porque no paga los impuestos.

Ustedes dicen que estamos haciendo un esfuerzo para incrementar el papel de la recaudación, para mejorar la productividad de todos los funcionarios, y yo le digo, señor Rioboo que nuestro Grupo no entiende sus enmiendas, porque estuvo hablando el otro día el señor Lasuén de la productividad de los funcionarios, del incremento de las retribuciones de los funcionarios y de un plumazo ustedes quieren quitar las retribuciones por productividad o incentivos al rendimiento de toda la Secretaría de Estado de Economía. Póngase ustedes de acuerdo respecto a cuál es su postura y la forma de financiar las retribuciones de los funcionarios.

Señor Rovira, usted decía anteriormente que este Gobierno gastaba mal el dinero, que iba a mejorar su parque de automóviles, y ponía un ejemplo del señor Padrón. Si estamos de acuerdo en que la flota de vehículos del Parque Móvil de Ministerios tiene más de diez años; si estamos de acuerdo en que hay que introducir una racionalidad en ese servicio; si estamos de acuerdo en que España el año que viene tiene la capital de la Comunidad Europea, y habrá que hacer un servicio de representación a los Jefes de Estado que vengan de todos los países europeos, y usted quiere que no se incremente y no se renueve la flota del Parque Móvil de Ministerios, resulta que estamos hablando de dos cosas completamente distintas, por poner un ejemplo respecto a cómo se gasta el dinero público.

Ha habido dos intervenciones, la de la señora Rudí y la del señor Rioboo que, sin ser claramente homogéneas, sí han hecho un «totum revolutum» de la situación del déficit comercial que aumenta, el fraude sigue estando, los servicios son cada vez peores, la tasa de actividad se está reduciendo a unos niveles muy bajos, el nivel de paro es muy alto, las pensiones públicas... Yo creo, señorías, que esto no tiene absolutamente nada que ver con el presupuesto del Ministerio de Economía del que estamos hablando.

Cuando surge cada año el debate en relación a la sección del Ministerio de Economía, uno tiene la sensación de que los que no han intervenido en el debate de totalidad, o no han llevado la parte correspondiente que les hubiese gustado llevar en algún momento del debate, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, sueltan aquí todo el debate general sobre los presupuestos que se vienen discutiendo desde el primer momento.

Los presupuestos de este año creemos que son coherentes, unos presupuestos que consolidan una situación económica que viene desarrollándose positivamente a lo largo de 1987; unos presupuestos que reducen las diferencias con la Comunidad Europea; unos presupuestos inversores que mejoran los servicios de los ciudadanos; unos presupuestos que aumentan los servicios a los ciudadanos; unos presupuestos con una política fiscal coherente con los objetivos económicos del Gobierno de mejorar la demanda interna, porque todos somos conscientes de las circunstancias que atraviesa el comercio internacional; unos presupuestos que tienen unos objetivos en materia de política comercial importantes.

Creía que usted iba a entrar, señora Yabar, en estos temas y no en decir si la política comercial se arregla o no suprimiendo una estructura o agrupando una serie de organismos. Creía que S. S. iba a entrar en qué medidas tiene este Gobierno para mejorar el comercio exterior, para mejorar la presencia de todos los productos españoles en el exterior, puesto que hay enmiendas y temas importantes, como S. S. sabe, a través del incremento del presupuesto del INFE, las cuales tendremos ocasión de discutir cuando lleguemos, a través de las medidas oportunas de la Dirección General de Comercio Exterior, a través de medidas fiscales, a través de medidas financieras, para mejorar la competitividad de los productos y llevar adelante la exportación de los productos españoles. No es, como SS. SS. llevan diciendo durante todos estos días, que no crezca la exportación, porque la exportación está creciendo este año a un nivel acumulado del 11 por ciento, aunque la importación, fruto del tirón del propio desarrollo de la economía española y de la demanda interna, está creciendo a tasas más altas, compatibles todavía —es verdad— con los niveles de nuestra situación financiera.

Creí que S. S. iba a tratar esos temas y no basar su intervención sobre la reorganización de determinados organismos que podrían, desde su punto de vista, mejorar el control del gasto público, aunque yo no he visto nunca cómo reduciendo un organismo y manteniendo la función, aunque sea en otro organismo distinto, íbamos a reducirlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Martínez Sanjuán, ha terminado S. S el tiempo. Lamento no haberle avisado con anterioridad.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, yo esperaba que, como ha hecho con todos los oradores, me iba a avisar un minuto antes, pero la Presidencia siempre tiene razón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Lo lamento, pero creo que la luz está también para que se vea.

El señor Rovira Tarazona, en nombre de la Agrupación del PDP, tiene la palabra para turno de réplica.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, el señor Martínez Sanjuán dice que mi intervención le ha preocupado. Esto me produce una gran satisfacción, porque es lo que buscaba, preocuparle a usted, a ustedes, los del Grupo Socialista y también al Ministro; lo que ocurre es que sus previsiones horarias no le han permitido escucharle, por lo que le rogaría que leyese el «Diario de Sesiones» en cualquier minuto libre que tuviera, con objeto de que pueda informarse sobre cuál ha sido el contenido de mi intervención.

El contenido de mi intervención no es que anime al fraude fiscal, sino que anima a que los servicios del Ministerio persigan el fraude en el gasto público, porque ahí está la madre del cordero. No se puede legitimar un acoso al ciudadano si no se administra correctamente el gasto público. Es indispensable potenciar la Intervención General de la Administración del Estado y es inadmisibles que en un presupuesto del Ministerio, que ha crecido, como S. S. dice, un 23 por ciento, haya disminuido el de la Intervención General en un 7,5 por ciento. Si S. S. lee el libro verde, verá cómo se van reduciendo todas las intervenciones de la fiscalización en materia de auditorías y en materia, incluso, de formación de funcionarios.

No voy a tener un turno para poder leérselo, pero —ustedes pueden comprobarlo— el número de auditorías que se refieren tanto a entidades subvencionadas como a entidades estatales autónomas disminuye en relación con los años 1986 y 1987.

Esto es lo que he querido decir. Por eso me satisface mucho que le haya preocupado mi intervención. Sólo le pido que sea consecuente con esta preocupación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rovira.

El señor Rioboo, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra para turno de réplica.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad posible, quiero decirle al señor portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar, que no ponga en mi boca palabras respecto al tema de la inversión del Ministerio de Economía y Hacienda, porque yo para nada he hecho referencia a ello.

En segundo lugar, respecto al tema de incentivos a la productividad, a ver si explicándolo por tercera vez consigo hacerlo de forma que ustedes me entiendan. El problema es saber entre qué organismos se va a repartir esa cantidad, porque imagino que no será todo para la Secretaría de Estado, sino que será para las direcciones generales. La cuestión es saber en qué cuantía se va a hacer ese reparto y con qué criterios se va a repartir. Se trata de intentar evitar la arbitrariedad y aquello que va estan-

do en la mente de muchos funcionarios, de que empiezan a funcionar temas de amiguismo, de clientelismo, en definitiva, de marginación de otros. Eso está en la calle, nos guste o no, y no soy yo quien estoy defendiendo esas tesis. La forma de eliminarlo es clarificar esos criterios y hacerlos aquí; que no aparezcan 3.000 millones en una Secretaría de Estado, que no se sabe con qué criterio se van a repartir.

Por último, hacía usted referencia a que utilizamos este debate para hablar de materias que debían ser objeto de un debate de totalidad, más que de enmiendas particulares o a secciones. Por supuesto, puedo aceptar el criterio que usted ha defendido y me hubiese gustado formular una enmienda a la totalidad a los presupuestos —a quién, no los que trabajamos en este tema—, pero aparte de esos gustos personales, cuando se va a defender el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, nos encontramos con programas como son la promoción comercial y fomento a la exportación, que es el programa 621 A, o de la ordenación del comercio exterior, 612 B. Entonces, yo tengo que hablar de comercio, porque a través de estos programas ustedes están diciendo que necesitan dinero para planificar el comercio. Lo que le puedo decir por lo menos es que ustedes mismos, el Ministerio de Economía y Hacienda, están reconociendo que el comercio no funciona a nivel de saldo. Aunque están aumentando las exportaciones, aumentan mucho más las importaciones y el saldo se va agravando. Me imagino que podremos hablar de este tema, si los programas están en este Ministerio. Exactamente igual ocurre con el programa 632 B, regulación de mercados financieros. Podremos hablar de política financiera porque, si no, ¿qué hace un programa con sus objetivos marcados aquí?

Yo intentaba argumentarles que el problema fundamental está en que nos presentan unos presupuestos que —estén bien o mal, y mi Grupo cree que están bastante mal— están hechos en base a una realidad económica que no va a tener casi nada que ver con la que nos vamos a encontrar para el año siguiente; no, porque ha habido unos cambios fundamentales en este intervalo de tiempo, desde el momento en que ustedes han elaborado los presupuestos hasta el momento en que entren en vigor. Por tanto, ¿cómo van a hacer esas previsiones, qué magnitudes van a fijar, qué modelos van a utilizar para prever? Sé cuál es la respuesta; si quiere se la doy yo: como les damos unos presupuestos que tienen un grado de flexibilidad enorme, que les va a permitir hacer lo que quieran, sea cual sea la realidad, sabrán ustedes ajustarla según sus criterios. Nosotros estamos en contra de esa filosofía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Rioboo.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Sanjuán, creo que lo del «totum revolutum» se lo ha organizado usted. Quizá es muy difícil

contestar a cuatro portavoces distintos cuando, además, el tema es indefendible.

Yo no he hablado de que el incremento del Ministerio de Economía fuera de un 45 por ciento; sí utilicé esa cifra en Comisión, pero no en Pleno. He hablado de un 27 por ciento, y hay una diferencia de tres puntos con lo que usted me dice.

No hay más sordo que el que no quiere oír. Yo no he dicho que tuviese que crecer la inversión del Ministerio de Economía. De lo que me he quejado, en nombre de mi Grupo, es de que el presupuesto de Economía crecía demasiado y que, además, para mayor abundamiento, la inmensa mayoría de su crecimiento se iba en gastos corrientes, pero en ningún momento eso quiere decir que yo esté pidiendo un aumento de inversión. No ponga en mi boca palabras que no he dicho.

En cuanto a si nos hubiera o no gustado hacer debates de totalidad, cuando se está hablando del Ministerio de Economía y Hacienda, que en sus objetivos lo que fija son las medidas de política económica, es muy difícil hacerlo sin, por lo menos, nombrar dos, tres o cuatro parámetros de importancia. Pero a lo que no me ha contestado es respecto a lo que he dicho de los objetivos concretos y concisos del Ministerio de Economía y Hacienda para el año 1988, que los he cotejado con los de 1987, diciendo que no se habían cumplido y que los del año 1988 llevaban el mismo camino. ¿Quiere que le vuelva a hablar del diseño y aplicación del sistema tributario? ¿Quiere usted que le vuelva a hablar de lo que estaba previsto en el año 1987, que no se ha cumplido y que en el año 1988 parece ser que van a llevar el mismo camino? ¿O quiere usted que le hable de la planificación, programación presupuestaria y control de la actividad económica del sector público, que le diga qué control tiene el sector público y que desde mi Grupo estamos pidiendo a gritos (y por supuesto ustedes no nos están haciendo ningún caso) un mayor control? ¿O quiere que le hable de la famosa reprivatización de RUMASA? (**Varios señores DIPUTADOS: No, no.**) Señor Martínez Sanjuán, son temas concretos del Ministerio de Economía y de sus objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señora Rudi, perdón.

Señorías, yo creo que deben abstenerse de dar consejos a la señora Rudi y callarse para que ella siga interviniendo. Muchas gracias.

La señora **RUDI UBEDA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Sanjuán, no intente salirse por la tangente, porque no tiene argumentos auténticos y verídicos para defender un presupuesto de un Ministerio que no funciona, que sigue repitiendo sus objetivos desde los años 86 y 87, y que no se cumplen.

Cuando hablamos de los programas que nosotros hemos enmendado, como la elaboración y difusión estadística, vemos el primer objetivo del Ministerio de Economía para el año 88: censo electoral. ¿Le recuerdo lo que ocurrió con el censo electoral en las pasadas elecciones

municipales y autonómicas? ¿Le recuerdo las voces que había en la calle de incorrecciones en el censo que a muchos, inclusive a esta Diputada que le habla, les impidieron votar? Mire usted si ahí se va a cumplir un objetivo y si no tengo que denunciar lo que no se ha cumplido en el año 87. De verdad, un poco más de seriedad. Y si volvemos a hablar del programa de control interno y contabilidad pública, volveremos a reincidir sobre todas esas cuestiones.

Por eso, señor Martínez Sanjuán, y respetando el tiempo, escaso por ordenación del debate, que la Presidencia en estos momentos nos está dando, no le voy a dar un consejo, pero sí una reflexión: no utilice la técnica parlamentaria, por otra parte muy corriente, pero que no creo que sea demasiado buena, de intentar poner en boca del contrario palabras que no ha dicho.

No he pretendido en ningún momento hacer un debate de política general. Simplemente —vuelvo a repetir— he dejado constancia de unos cuantos parámetros que son importantes, y lo que sí he criticado a fondo son los objetivos del Ministerio de Economía, relacionándolos con los de los años 86 y 87, que no se han cumplido, lo que a mi Grupo le hace creer de una manera fundada que tampoco se vayan a cumplir en el año 88.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Rudi.

En nombre de la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra la señora Yabar.

La señora **YABAR STERLING**: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo que decir al señor Martínez Sanjuán que lamento infinitamente haberle dejado tan insatisfecho. (**Rumores.**) La insatisfacción es posiblemente un problema derivado de las expectativas y las realidades, y yo no tengo ninguna culpa de que sus expectativas fueran un debate por mi parte sobre la política general de la exportación. Me parece, señorías, que en el trámite presupuestario tenemos que hablar de datos, de números y de cantidades, no de políticas. Yo he oído siempre en esta Cámara precisamente regañinas del Grupo mayoritario, infinitas, a la oposición cuando hablaba de otra cosa que no fueran números en el trámite presupuestario. Ahora, la verdad, no me siento insatisfecha, pero me quedo bastante asombrada de que haya cambiado el tercio concretamente el señor Martínez Sanjuán y me diga que lamenta tanto porque esperaba haber oído algo importante sobre las políticas de fomento a la exportación. Pues yo tengo muchas cosas que decir sobre esas políticas, que diré en su momento, no ahora.

Ahora le diré al señor Martínez Sanjuán que es una pena que él, al hacer las cuentas, no las haga como las debe hacer, que no las haga bien; que las haga mal para hacer ver al conjunto de la Cámara y al conjunto de la sociedad española cosas que no son. Fijese, señor Martínez Sanjuán, usted, al hacer las cuentas de cuánto sube o no sube el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda

da y el conjunto del presupuesto de la Sección 15, más sus organismos autónomos, administrativos y comerciales, olvida un dato muy importante a sumar o a restar, es decir, para homogeneizar. Ustedes que son tan dados a homogeneizar las cantidades del año en curso con las del año anterior para que no se contemplen cantidades heterogéneas y no se sesguen los juicios, a ustedes se les olvida este año sumar en el Ministerio de Economía y Hacienda nada menos que el Instituto de Crédito Oficial. Fíjese, el Instituto de Crédito Oficial, por si usted no lo recuerda en este momento, va a gastarse este año 960.000 millones de pesetas. Y si usted hace un presupuesto consolidado de toda la Sección 15, más sus organismos autónomos, y suma a lo que tenga que sumar, a los 16.000 millones de más que se van a gastar los organismos autónomos administrativos, a los 7.800 millones que se van a gastar los otros organismos comerciales, etcétera, los 500.000 millones de más que hubiera usted debido sumar si hubiera homogeneizado adecuadamente la presencia del ICO este año, igual que estaba el año pasado en la Sección 15 con sus organismos autónomos, fíjese, señor Martínez Sanjuán, adónde se iba la tasa de crecimiento de los gastos de esa Sección. No quiero ni calcularla para no asustar a sus señorías.

Así pues, la insatisfacción del señor Martínez Sanjuán, la verdad, no la lamento. Simplemente me parece absurdo que haya esperado de un Grupo absolutamente racional y serio como el nuestro en la presentación y defensa de sus enmiendas algo que no debía esperar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Yabar.

En contestación a la réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Rovira, pues me sigue preocupando; pero no me preocupa que usted piense así, sino que no creo que sean una buena contribución al trabajo parlamentario y al debate presupuestario de esta Cámara intervenciones como lo que usted ha hecho respecto a poner en un fiel de la balanza ante los ciudadanos la prestación de los servicios y en el otro una especie de apelación que, con matizaciones, sigue haciendo.

Tampoco nos extraña esta postura, porque, algún grupo parlamentario de esta Cámara, a la hora de discutir, concretamente no hace muchas fechas, el proyecto de ley sobre la contribución urbana y sus tipos, también se levantó de la sesión haciendo casi una amenaza o un llamamiento a una especie de revuelta fiscal a la que tan acostumbrados nos tiene la derecha en muchos sitios. Eso es lo que me preocupa. Yo le invito a que mire en la página 188 del libro verde, fiscalización e intervención de actos, cómo pasa esa fiscalización de 275.000 a 280.000 y a 285.000 actos o intervención en el año 1988. Señor Rovira, hay una preocupación por parte de este Gobierno,

aunque disminuya el presupuesto global de la Intervención General del Estado, dado que el año pasado realizó importantes inversiones en este campo y en esta materia, y lo ilógico sería seguir manteniendo unas altas tasas de inversión en maquinaria a lo largo de todos los años.

Señor Rioboo, nuevamente no nos ha convencido usted respecto al tema de los incentivos. Ha hecho una relación respecto al tema del clientelismo respecto a los funcionarios. Señor Rioboo, con los sindicatos que tenemos en la Administración y en este país difícil es para este Gobierno, aunque quisiera hacer clientelismo político a la hora de repartir unos incentivos o rendimientos a la productividad, y más concretamente en estos momentos en que hay unas elecciones sindicales a la vuelta de la esquina. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Ruego a SS. SS. que guarden silencio, por favor.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Gracias, señor Presidente.

Decía usted que no cree en las estadísticas que presenta este Gobierno. Sin embargo, cuando a usted le interesa, nos lee los informes del último boletín de coyuntura. Si se cree las estadísticas, se las cree para todo o no se las cree para nada. De los informes de coyuntura, de los informes estadísticos hay que aceptarles su calidad o su bondad en sus justos términos y en su justa medida, y no cuando le interesa hablar de que, si hay una recesión y una coyuntura nueva, este Gobierno tenga que modificar sus tasas, su cuadro macroeconómico porque a usted le parece más oportuno.

Yo creo que los servicios estadísticos de este país, como los de todos los países, son susceptibles de mejoría. Lo que me parece raro y difícil es que vayamos a introducir en estos ya voluminosos «tochos» de los Presupuestos —en el buen sentido de la palabra— fórmulas econométricas para que SS. SS. puedan entrar a discutir una serie de modelos econométricos, que es posible que profesionalmente sean de mucho interés, pero que preocupan bastante poco a la Cámara, al menos en este trámite parlamentario.

Señora Rudi, me sigo reafirmando en que, efectivamente, usted ha hecho una directa relación —si quiere se lo leo— al hablar de la tasa de actividad, de las pensiones asistenciales, de todo. Lo que pasa es que no le ha dado tiempo para hablar de las enmiendas que ustedes han presentado a la Sección 15, porque ha tenido que cerrar toda su intervención prácticamente en un minuto, haciendo una referencia muy rápida de todo ello.

Ustedes dicen que aumentan los gastos corrientes y las transferencias, y nosotros creemos que esto debe ser así porque pensamos que se están cumpliendo objetivos de otros años...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Martínez Sanjuán, en esta ocasión no quiero dejar pasar la oportunidad de advertirle que le queda un minuto.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Gracias, señor Presidente.

Y creemos que se están cumpliendo objetivos cuando aumenta la recaudación a lo largo de este año sin aumentar las tarifas. Pensamos que se está disminuyendo el fraude fiscal, que se están dotando a las oficinas de Hacienda de servicios, y que la gestión y los catastros se tienen que ir renovando y articulando para que los ayuntamientos tengan también una forma de financiarse. Creemos que, justamente, todos los ciudadanos que tengan unos inmuebles cuya contribución no haya sido revisada durante los últimos años deben pagar coherentemente conforme al resto de los contribuyentes. Lo que pasa es que parece que incrementar ahí no les gusta.

Señora Yabar, sus intervenciones nos sorprenden últimamente a casi todos. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señorías, vamos a votar todas las enmiendas presentadas a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, por los diversos grupos de la oposición que las han defendido con anterioridad.

Comenzamos, en primer lugar, por la votación de las enmiendas de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 90; en contra, 168; abstenciones, 22.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas presentadas a la Sección 15 por la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas a esta misma Sección por el Grupo Parlamentario del CDS. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 279; a favor, 49; en contra, 165; abstenciones, 65.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas a esta Sección por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, 86; en contra, 167; abstenciones, 28.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan desestimadas las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Popular.

Finalmente, votamos las enmiendas que ha defendido

la Agrupación del Partido Liberal a esta misma Sección. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 282; a favor, 106; en contra, 169; abstenciones, siete.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por la Agrupación del Partido Liberal.

Finalmente, señorías, vamos a votar el texto y el contenido de la Sección 15, referida al Ministerio de Economía y Hacienda, conforme al dictamen de la Comisión. **(El señor Martín Toval pide la palabra.)**

El señor Martín Toval tiene la palabra.

El señor **MARTIN TOVAL**: ¿Podríamos expresar que votamos también los organismos autónomos relacionados con esta Sección?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Efectivamente, señor Martín Toval, aprovechamos la votación para extenderla a los organismos autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, 163; en contra, 101; abstenciones, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda, por tanto, aprobada la Sección 16, referida al Ministerio de Economía y Hacienda. **(El señor Martín Toval pide la palabra.)**

Pasamos seguidamente a la defensa por parte de los Grupos formulantes... ¿Señor Martín Toval?

El señor **MARTIN TOVAL**: Me ha parecido oír, señor Presidente, quizá sea irrelevante, que S. S. ha indicado que hemos votado la Sección 16, pero ha sido la 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Ha sido un error. Efectivamente, es la 15, Economía y Hacienda.

Es ahora cuando pasamos al debate de la Sección 16, Sección 16 Ministerio del Interior, a cuya sección se han presentado enmiendas por diversos grupos y agrupaciones. Por orden cronológico corresponde la defensa, en primer lugar, de las presentadas por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerro Catalana. Para la defensa de las mismas tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, paso a defender la enmienda a la totalidad de devolución de la Sección 16, Ministerio del Interior, en base a las siguientes consideraciones.

En primer lugar, decir que este presupuesto que se nos presenta este año por parte del Ministerio del Interior yo lo calificaría de un presupuesto «canguro», porque es un

presupuesto que está concebido a saltos, es decir, da unos saltos espectaculares, que ahora explicaré con una serie de datos y de detalles, respecto al del año pasado. Es una reiteración de objetivos, no de cifras, en cuanto a los temas de seguridad ciudadana, por una parte, protección civil, por otra, y algunos otros capítulos a los que me voy a referir.

Hablo de saltos espectaculares, señorías, porque por ejemplo, aparece una serie de cuestiones que no se explican en los presupuestos, que sería bueno que el Gobierno explicase. ¿Por qué este año aumenta la partida de productividad en un 53 por ciento, por ejemplo? ¿Por qué aumenta la partida de gratificaciones en un 275 por ciento? Son saltos que verdaderamente nos llenan de asombro cuando no se establece a qué se van a dedicar tales incrementos, qué personal recibe tales incentivos al rendimiento ni cuáles son los criterios seguidos para ese tipo de incrementos tan espectaculares. Esto en lo que se refiere a la política de personal, en la que aparece el tema de gratificaciones y el de productividad con esos aumentos, muy considerables.

Hay ambigüedades tan grandes como, por ejemplo, que se dedique una partida bastante importante de 190 millones de pesetas a comunicaciones. Otros años ha aparecido también esta partida. Todo el mundo lo sabe. En anteriores presupuestos se refería a Telefónica, a telegráficas, al télex en las comunicaciones, y este año se nos dice que se han asignado 190 millones a otro tipo de comunicación, y no se nos señala a qué tipo. Sería bueno saberlo, ya que es una partida que tiene cierta importancia. Supongo que existe esa información. En dietas aparece un salto del 157 por ciento; en locomoción, un 199 por ciento; en traslados, un 28, y otras partidas, un 226 por ciento. Es un presupuesto que pega unos saltos muy espectaculares.

Asimismo, hay un detalle curioso que creo que es digno de señalar: en el capítulo dedicado a la Dirección de la seguridad del Estado, en el Programa 22.1 A, cuando se refiere a retribuciones para altos cargos —me gustaría que se me dijese qué altos cargos hay en la Dirección de la seguridad del Estado aparte del Secretario para la Seguridad del Estado— aparece una partida que aumenta un 38,6 por ciento, cuando para todos los funcionarios hay un aumento del 4 por ciento. Nos preguntamos cómo se justifica que las retribuciones básicas señaladas en el artículo 10 en 1987 ascendieran a 6.500.000 pesetas, mientras que en el Presupuesto para 1988 aparecen 9 millones, lo cual supone un aumento, como he señalado, de un 38,6 por ciento. Esto nos extraña teniendo en cuenta la austeridad presupuestaria que el Gobierno ha mantenido en cuanto a los funcionarios en general.

También observamos otro dato curioso: en la Dirección de la Seguridad del Estado las retribuciones básicas para el personal eventual de gabinetes crecen en un 242 por ciento en relación con 1987. Esto supone igualmente un salto verdaderamente espectacular en un capítulo como es el de retribuciones básicas, junto con el anterior. Lo que quiero decir es que en cuanto a las gratificaciones, sueldos, etcétera, la política de personal no se explica claramente.

En cuanto a la formación y perfeccionamiento del personal de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado —a los que este Diputado siempre ha hecho referencia en otros debates que hemos tenido en esta misma Cámara—, quiero señalar que en los programas de formación —elemento clave en una política de modernización de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado y respecto al que tanto Ministros como Subsecretarios siempre han hecho mucho hincapié en que era fundamental— aparece un decrecimiento de un 43,6 por ciento respecto al año anterior en la Dirección General de la Policía. En la Comisión correspondiente ya discutimos el hecho de que había esta bajada del 43 por ciento, y se nos dijo por parte del Director General que tal retroceso era debido a que se iba a disminuir el personal destinado a funciones de seguridad en el recinto académico y que esa era la explicación por la cual existía esa disminución.

Ahora bien, si hacemos un estudio un poco más detenido de esa partida, observamos que el número de cursos de formación reglada presupuestados para 1987 era de 3, cubriendo un total de 789 policías. Los cursos presupuestados para 1988 son cinco, y alcanzan a 1.600 policías. Pues bien, si el capítulo de gastos permanece prácticamente igual que el de 1987 y las dietas por traslado de alumnos están estancadas en 5,7 millones, ¿cómo se va a multiplicar por dos el número de alumnos y pasar de tres a cinco cursos? No lo entendemos, hay una disminución en este capítulo y no es válida la explicación que nos dio el Director de la Policía cuando compareció en la Comisión. Por el contrario, vemos —y no es que nos parezca mal, nos parece bien, pero voy a hacer la comparación— que en formación de la Guardia Civil se pasa de 2.000 millones aproximadamente a 3.200, con un aumento del 63 por ciento. Nos parece bien que se dedique dinero a la formación del Cuerpo de la Guardia Civil, pero ¿por qué aumentar el 63 por ciento en uno y bajar el 43 por ciento en el otro? Parece que hay un desequilibrio en un sentido con respecto al otro que no nos convence, que no nos gusta.

También hay una confusión de cifras en cuanto a las que aparecieron en su momento y las que aparecen ahora en todo el capítulo de enseñanza. Es decir, que en un momento aparecen 1.410 alumnos; en otra memoria aparecen 789 alumnos. Es decir, hay un baile de cifras en cuanto a la formación que no es corto.

Respecto al tema de la seguridad ciudadana, que es otro de los grandes capítulos del presupuesto y que preocupa evidentemente a la opinión pública, el propio Director de la Policía, cuando compareció en la Comisión, se refirió al plan de presencia policial en la calle y afirmó textualmente en esta comparecencia: en cuanto al plan de presencia policial, que es un poco en lo que se ha basado en estos años anteriores el planteamiento del Ministerio, no se han obtenido los resultados que todos esperábamos. Es decir, hay un reconocimiento de un cierto fracaso en todo el tema de este plan. El programa de seguridad ciudadana del Ministerio viene fracasando, a nuestro juicio, de manera considerable y no parece que se tomen medidas

enérgicas, importantes en este capítulo, que tienen interés.

Tampoco aparecen en los Presupuestos —es posible que se me pueda aclarar después en la intervención que haga el grupo mayoritario— partidas específicas para atender los servicios y las funciones propias de la Policía Judicial. Parece ser que va a haber un impulso hacia el tema de la Policía Judicial; no vemos estas partidas; se supone que están englobadas en el conjunto de los servicios de Policía, porque siempre se nos ha dicho que toda la Policía, en el fondo, es Policía Judicial. Yo conozco opiniones de Magistrados, Jueces y Fiscales que conocen bien estos temas, que dicen que cuando se habla de que todo es Policía Judicial es tanto como decir que nada lo es. La verdad es que esa es también mi opinión y que cuando no aparecen partidas específicas para el desarrollo de lo legislado no vamos por el buen camino. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Igualmente en el capítulo de inversiones observamos también desequilibrios importantes, señorías. Por ejemplo, hay un diferencial acumulado en el tema de las inversiones entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Este año vuelve a ocurrir lo mismo, y si comparamos el año 1985 con el año 1987, mientras la Guardia Civil aumentaba la inversión en un 63 por ciento, en el Cuerpo Nacional de Policía hay una bajada del 5 por ciento.

Es decir, vemos que en toda la política de seguridad hay una primacía en una dirección en detrimento de otras, cuando debería ser al revés. Hay ese crecimiento espectacular, al que he hecho referencia antes, y luego algunas otras cuestiones de orden menor a las que, como se me enciende ya la luz, no voy a hacer referencia, como gastos que no se justifican de cambios de colores de los coches, de los uniformes, etcétera, que no están —repito— muy justificados y que se llevan un dinero.

Termino, señorías, señalando que este Diputado ya en Comisión planteó algunas preocupaciones serias respecto a la Dirección General de Protección Civil. Las cifras presupuestadas para la Dirección General de Protección Civil son absolutamente ridículas e impresentables, porque sé —lo dijo el Director General de Protección Civil—...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Sartorius, le ruego termine.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Sí, señor Presidente. Son cifras ridículas, porque hay un descenso del 20 por ciento en cuestiones tan fundamentales como, por ejemplo, el servicio de alarma nacional o los planes de emergencia nuclear, que ya en Comisión tratamos. No se nos dio una explicación satisfactoria y se dedican cifras verdaderamente lamentables a este servicio. Yo sé que la Dirección General de Protección Civil no es la que hace todo este servicio, sino que coordina, pero de todas formas, las cifras son muy insuficientes, cuando hay problemas gravísimos de seguridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Sartorius, su tiempo ha terminado.

Para la defensa de las enmiendas, por la Agrupación del PDP, el señor Fraile tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, señorías, la seguridad ciudadana, entendida en un sentido amplio, es un concepto creador de una situación que permite, asegura y favorece el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas en el amplio sistema de derechos y libertades que señala nuestra Constitución.

Por tanto, es un servicio esencial para la vida de la sociedad española, porque para ella, para nuestra sociedad, como para cualquier sociedad democrática, moderna y avanzada, es fundamental contar con una seguridad ciudadana, una seguridad vial y una protección civil del mejor nivel. Por ello, cuando en la Sección 14 me refería a la función 2 del presupuesto que, como gran área de actuación presupuestaria, atiende a la defensa, a la protección civil y a la seguridad ciudadana y determina que los agentes gestores de esta función son el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, mostraba mi desacuerdo con que solamente el 33 por ciento del total de esta función, por un importe de 359.000 millones de pesetas, fuera la asignación del Ministerio del Interior.

No es, por tanto, señorías, el motivo de nuestra enmienda la cifra total del presupuesto de esta sección. Nos parece correcta e incluso podría ser mayor, porque las funciones que acabamos de señalar son responsabilidades que tiene asignadas el Departamento y constituyen ese servicio público esencial, que debe ser gestionado únicamente por el Estado. De la eficacia con que se desarrollen estas responsabilidades en el Ministerio del Interior depende en buena medida el bienestar de los ciudadanos. No es, por tanto —repito—, la cifra la que nos mueve a presentar esta enmienda a la totalidad. Es una enmienda que no es grato para nosotros presentar. Preferíamos no hacerlo, pues ya digo que incluso la cifra podría ser mayor que la cantidad asignada, y nos parece adecuado el incremento del 16 por ciento que se ha fijado para esta Sección en este ejercicio presupuestario.

Nuestra enmienda viene determinada por lo que entendemos constituye una deficiente distribución de los recursos asignados a los diferentes programas, así como la falta de conocimiento que la Cámara tiene de los objetivos que señalan los mismos. Enmendamos también por la escasez de datos que contiene la memoria, en muchos casos repetición textual de los contenidos en las memorias anteriores, así como por la falta de la más elemental técnica presupuestaria que detectamos en la elaboración y ejecución de los presupuestos del Interior.

De los diez programas en que se dividen las funciones del Ministerio del Interior, es el de seguridad ciudadana, el 222 A, dotado con 278.000 millones de pesetas, que absorbe casi el 80 por ciento del presupuesto total, el más importante. Al analizar la memoria de objetivos de este programa, hemos de lamentar, señorías, como en años anteriores, el hecho de que la delincuencia común siga en línea ascendente, y lo hace en esa cadencia desde hace ya varios años. En la memoria podemos analizar que de la ya importante cifra de delitos conocidos correspondien-

tes a 1984, que suponían 729.575, se pasó a 776.528 en 1985 y a 879.784 en 1986, suponiendo la comparación trimestral de este año 1986 con la de 1987, que es el último dato que figura en la memoria, un aumento de 34.509, es decir, del año 1986 al año 1987, un aumento de más del 15 por ciento.

Esta es la magnitud cuantitativa, que se agrava con la consideración, que también se contiene en la memoria, cualitativa que conocemos por el estudio de la estadística criminológica, en la que se detectan dos aspectos a tener en cuenta. De un lado, el cambio en las formas de delincuencia. Cada vez ésta es más organizada, emplea nuevas técnicas y medios, y también, por otra parte, es cada vez más peligrosa y más violenta, más agresiva. Desgraciadamente, el aumento delictivo se centra en esas acciones y, además, como lógica consecuencia, ha aumentado también la inseguridad en que viven nuestros conciudadanos. Muchas veces puede ser real o ficticia, pero la percepción que tienen los ciudadanos es que aumenta la inseguridad.

Hace menos de una semana en la prensa de Barcelona se podía leer un estudio realizado por el propio Ayuntamiento de Barcelona, que nos hacía conocer algo que creo es extensivo a los ciudadanos que viven en otros centros urbanos del país. El hecho de que los barceloneses crean que la convivencia social ha empeorado desde 1985 y también que la cuestión que más preocupe a los ciudadanos de Barcelona en estos momentos, por encima incluso del paro, sea verse sometido a un robo, a un atraco, a una agresión, son hechos a tener en cuenta plenamente y que además pueden ser extrapolables a otras ciudades españolas.

Pues bien, señorías, frente a esta realidad, el programa 222 A propone incrementar el plan de presencia policial en la calle que pretende, según la memoria del programa, acercar el policía al ciudadano. Tengo que repetir ahora lo que acaba de decir el señor Sartorius —y que conste que no nos hemos puesto de acuerdo antes de la intervención, como diría aquel alcalde de mi provincia: «que aquí está escrito» de que el Director General de la Policía, en su comparecencia, dijo que con el plan de presencia policial en la calle no se habían obtenido los resultados que todos esperábamos.

Es decir, señorías, de una parte, la Memoria del programa nos dice que se va a incrementar una actuación determinada, el plan de presencia policial en la calle, y de otra, el responsable de ese mismo programa nos dice que piensa cambiarlo o al menos modificarlo en otro sentido. Esto, señorías, no es seriedad en el planteamiento presupuestario.

Parece que ahora se van a organizar las brigadas de seguridad ciudadana, con objeto de que el personal uniformado participe más activamente no sólo en la prevención, sino en la investigación y la persecución de los delitos que de forma un tanto eufemística el Director General llama delitos menores, como son los robos en los interiores de los vehículos, el célebre robo del «cassette», que dijo el Director General que es un delito menor, pero muchas veces tan continuado que a muchos ciudadanos les ha afectado

durante 18 veces al año, por ejemplo, por lo tanto, es un delito molesto y perturbador de la vida social.

No basta, señor Ministro, con que los GEO realicen brillantes operaciones, y me permito felicitarle por la última, y con tener un cuerpo de especialistas sobre el que oído también a un Director General de su Departamento, al Director General de la Policía, que es de los mejores del mundo. Me alegro de ello. Pero no basta la acción determinada que supone una brillante resolución de un secuestro de una niña para que a los ciudadanos nos dé la tranquilidad de que con eso ya tenemos seguridad ciudadana. Yo estoy seguro de que usted comparte conmigo la misma preocupación. Cierto es que tenemos éxitos en la lucha antiterrorista y, por supuesto, nos alegramos todos mucho de ello. Tenemos éxitos en estas acciones brillantes, sin embargo, en lo que es práctica diaria de nuestra seguridad, ahí los datos, las cifras y la percepción ciudadana no coinciden con esas otras magnitudes. Por lo tanto, no basta con relacionar estas brillantes acciones, sino que además tenemos que poner otros medios para garantizar la seguridad ciudadana de nuestras calles.

Debatíamos el pasado año sobre las siempre cuantiosísimas partidas de informática que se ponen a disposición de las diferentes Direcciones Generales del Ministerio. Y señalaba en mi intervención del 20 de noviembre de 1986 que daba la impresión de que cada una de ellas hubiera establecido una carrera para informatizarse sin tener para nada en cuenta la informatización de las demás. Me da la impresión real de que por los datos de este presupuesto el problema continúa, y así lo confesó el Director General de la Guardia Civil en su comparecencia. Esta Dirección General está dotada este año con una partida de 655 millones de pesetas para informática, frente a los 342 del presupuesto actual. Y ello, según el Director General, porque es necesario sustituir uno de los dos ordenadores del sistema central de informática. ¿Qué ha sido entonces de los gastos ya de por sí importantes de los Ejercicios inmediatamente anteriores?

Igual ocurre con las transmisiones. Es trágico saber, como también se nos dijo el año pasado por el Secretario General de la Policía, que un Guardia Civil un policía muchas veces si no intercambian sus «pocket» no pueden comunicarse en unas transmisiones normales. Por lo tanto, seguimos sin tener la debida coordinación entre los cuerpos, aunque tengo que reconocer que algo se ha avanzado en ese sentido con una última orden comunicada.

Y un tema positivo que detectamos en los presupuestos son las partidas para adquisición de vehículos blindados por 865 millones en la Dirección General de la Policía y 230 en la Guardia Civil. Curiosamente, el GAR, según dijo el Director General de la Guardia Civil, no dispone de vehículos blindados, sino semiblandados...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Fraile, vaya terminando.

El señor **FRAILE POUJADE**: Termino, señor Presidente, diciendo que no se cumplen los programas y que creemos que las actuaciones son descoordinadas. Es desalen-

tador verlo, pero tanto en protección civil como en seguridad ciudadana nos gustaría que este presupuesto fuera el mejor. Nuestra enmienda es constructiva y estamos dispuestos siempre a ayudar al Ministerio del Interior para que cumpla sus importantes funciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Fraile.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, hemos presentado y mantenido una enmienda de devolución a la Sección 16 por razones que no son distintas a las que alegábamos en el debate presupuestario del año pasado, si bien tenemos que señalar una mejora en la técnica presupuestaria, una mejor definición de los objetivos y la elaboración de unos programas inteligibles, aunque desafortunadamente este apelativo no conviene a todas ellas. Se ha avanzado, aunque no lo suficiente, en definición y adecuación de los medios a los objetivos propuestos. Ha habido desviaciones en el presupuesto para el año vigente y las habrá importantes, pero en todo caso, hay que reconocer que se ha mejorado algo en los aspectos formales. También quiero hacer la aclaración que formulaba el señor Fraile, y es que nuestra enmienda de totalidad no cabe interpretarla como un desacuerdo con el monto global que corresponde a esta Sección 16.

Ahora bien, si reconocemos que se ha mejorado en los aspectos formales, no podemos decir otro tanto de los contenidos concretos de los programas y de su dotación. Si se analizan las tres grandes áreas de actividad o de funciones, sin entrar en consideraciones sobre los servicios generales del programa 221A, en el que se encuentran partidas sin una explicación suficiente, comprobamos que se avanza poco o nada en la reorganización o reestructuración de los mismos. No se deduce de la descripción ni de los objetivos de los programas respectivos esa adecuación a las necesidades de nuestra sociedad. Así, el programa 222A ofrece algunos reparos importantes. Todos sabemos que España tiene un alto índice de policía —Guardia Civil más Policía Nacional— por habitante, una proporción bastante mayor que la que es común en la Comunidad Económica Europea; no obstante dicha realidad, ya se ha puesto aquí de relieve que la seguridad ciudadana es poca y no se aprecia una reducción de la delincuencia, que, por el contrario, se incrementa de año en año. La amplia relación de funciones que cumplen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que en algunos casos se dedican preferente o exclusivamente a aspectos que en otros países atienden funcionarios de otro carácter, no alcanza a explicar los resultados obtenidos aquí, y no lo podemos atribuir tampoco a ningún tipo de incapacidad, sino a una defectuosa organización y al empleo inadecuado de los medios presupuestarios concedidos al Ministerio. Consideramos, en primer término, insuficientes las dotaciones para mejorar el nivel general de capacitación y el particular de especialización, como, asimismo, nos parecen

cortos los recursos para adquirir medios para la identificación del delincuente, para adquisición y transmisión de datos, para la formación de expertos en investigación de las formas de delincuencia especializada, como las del patrimonio artístico, delitos financieros, espionaje industrial, etcétera. En cambio, hay generosas partidas presupuestarias para las atenciones generales que, como novedad más destacada, van a aumentar los efectivos de personal dedicados a seguridad ciudadana en general introduciendo —es justo reconocerlo— algunas medidas de modernización, aunque no en la cantidad suficiente.

En otro aspecto no menos importante, el que se refiere al tratamiento de personal, nos parece que no se atiende debidamente la política de retribuciones en consideración a la prolongación de horarios de servicio y en las circunstancias de penosidad en que se realiza en ocasiones, como tampoco se impulsa suficientemente la construcción y modernización de locales de comisarias y cuarteles de la Guardia Civil y Policía Nacional, y para eso basta con ver el programa cuatrienal de inversiones.

En cuanto al Programa 222C, actuaciones en materia de droga, el esfuerzo presupuestario no resulta bastante siquiera para neutralizar el aumento en el tráfico de drogas y estupefacientes. Las cantidades aprehendidas se sitúan en el 10 por ciento del tráfico presunto, lo que nos deja muy lejos de lo que consideraríamos un buen resultado. De aquí la necesidad de aumentar sustancialmente los medios puestos a disposición de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Otro programa importante de la Sección 16 es el de la seguridad vial, que como se describe en el Tomo V de los presupuestos por programas, no tiene otra finalidad que una mejora constante y permanente, en el nivel de seguridad, del uso de las vías públicas, distinguiéndose en él cuatro bloques de actividades propiamente operativas, que son: regulación y control de circulación, vigilancia y auxilio, actividades formativas e investigación. Pues bien, solamente la segunda, la vigilancia y auxilio, tiene una atención presupuestaria aceptable, pero no, desde luego, la óptima. Por el contrario, cuanto se refiere a la regulación del tráfico en accesos a ciudades y travesías llega con un gran retraso, y son numerosos los convenios con ayuntamientos que no tienen un plazo corto de realización por carecer de dotación en estos Presupuestos.

Otro tanto puede decirse en cuanto a investigación, asunto que se destaca en el programa en cuatro líneas y sobre cuyos contenidos e inversiones, señalado con 41 millones, poco se nos aclara.

Finalmente, la protección civil. Recientemente en esta Cámara ha sido convalidado un real decreto-ley para mitigar las consecuencias de las inundaciones en el Levante español. En el curso del debate quedaron de manifiesto las carencias materiales y los defectos de organización de la protección civil.

Es de apreciar una tendencia a la racionalización de todos los medios que concurren en esta función, pero la total dotación de este programa, con 2.320 millones de pesetas, pese a que no tenga más que unas funciones de coordinación de todas las administraciones y entidades que

participan en este cometido, es absolutamente insuficiente para asegurar una actuación eficaz que ascienda a la prevención de accidentes extraordinarios y aminore sus efectos.

La dotación de medios a las administraciones y entidades que carecen de ellos, mediante convenios y donaciones, y la realización de estudios y planes de intervención deben multiplicarse, porque de modo especial estos aspectos que hemos señalado —no son los únicos— no quedan bien atendidos en el presupuesto.

En razón a todo lo anterior, mantenemos para su votación la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo CDS a la Sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Buil.

Por la Agrupación del Partido Liberal, el señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías, en la defensa que nuestra Agrupación Parlamentaria realizó de la enmienda de totalidad a la Sección 13, Ministerio de Justicia, ya hicimos referencia a nuestra pretensión —evidentemente llamada al fracaso pero queremos que conste en este debate de presupuestos— de la refundición de estos dos departamentos ministeriales, de la misma manera que planteamos más adelante la refundición de Educación y Cultura, Administraciones Públicas y Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno. Por tanto, se trataría de reducir a tres seis departamentos ministeriales. Sabemos que una reducción de Ministerios no significa automáticamente una reducción de gastos de los propios Ministerios, pero en la línea de reordenación del gasto público nos parece que sería importante, sobre todo por las razones, que ya indiqué y que no voy a reiterar a la Cámara, de que las funciones fundamentalmente del Ministerio de Justicia están encomendadas al Consejo General del Poder Judicial y prácticamente lo que le queda de sustantivo, que es la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, bien podría realizarlo el propio Ministerio refundido.

En todo caso, el Ministerio del Interior aumenta para el año 1988 un 16,5 por ciento, esto es, 48.717 millones de pesetas, comparando presupuesto inicial de 1987 con presupuesto inicial de 1988. Nosotros pretendemos, al igual que en otros Ministerios lo hemos indicado, una reducción de 4.871 millones de pesetas, esto es, el 10 por ciento del incremento previsto. Aparte de lo que se podría ahorrar en una refundición de departamentos ministeriales, hay otra línea que estamos siguiendo en la discusión de los presupuestos de las distintas secciones y que me parece que en la práctica significa una efectiva reducción del gasto público: el nivel de ejecución del presupuesto.

Quiero empezar diciendo que la comparación de presupuestos iniciales en el Ministerio del Interior es relativamente engañosa, porque el Ministerio del Interior tenía un presupuesto inicial de 1987 —que es lo que se compara

ra con este presupuesto de 1988— de 296.000 millones de pesetas —y eso es lo que permite decir que aumenta un 16,5 por ciento el año próximo, 48.000 millones de pesetas—, pero en realidad el presupuesto efectivo del año 1987 se eleva a 324.000 millones de pesetas, que comparados con los 344.841 da un incremento muy inferior al que aquí se está manejando. Es cierto que para utilizar cifras homogéneas conviene hablar de presupuesto inicial y presupuesto inicial, pero no cabe desconocer que el Ministerio del Interior tiene unas desviaciones presupuestarias muy importantes a lo largo de 1987; en concreto, 16.000 millones de pesetas en créditos ampliables, 959 en transferencias, 2.800 de incorporaciones de presupuestos no gastados anteriormente y 7.942 millones de pesetas generados por mayores ingresos, supongo que por multas de la Jefatura de Tráfico, porque no sé qué otros ingresos pueda tener el Ministerio del Interior que puedan sumarse a sus propios recursos. En definitiva, ello nos coloca en una tasa de crecimiento inferior a la que aquí está prevista, pasando de 324.000 a 344.000 millones de pesetas.

Si nos fijamos, además, en el nivel de ejecución de algunas de las partidas es ciertamente preocupante, como aquí se ha indicado, por ejemplo, el nivel de Protección Civil, que a pesar de ser escasa la dotación con que cuenta el departamento tiene en créditos totales 2.790 millones y a finales de septiembre de 1987, en los nueve primeros meses, lleva ejecutados sólo un 32,4 por ciento de ese presupuesto, es decir, 903 millones de pesetas. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) Por mucho que aquí pretendamos elevar el presupuesto de Protección Civil, parece muy difícil que este año por lo menos puedan ustedes ejecutar un nivel aceptable del propio presupuesto de Protección Civil. Solamente llevan el 32,4 por ciento en los nueve primeros meses. Les falta cerca del 70 por ciento para ejecutar en tres meses. En formación y perfeccionamiento del personal, una subfunción importante, desde el punto de vista de un mejor servicio a los ciudadanos en materia de protección y seguridad, el nivel de ejecución también es bajo, porque es un 56 por ciento en los nueve primeros meses. De 4.620 millones, tienen ejecutados 2.594.

Si llevamos esta misma consideración a los programas, resulta que, en la Dirección y Servicios Generales del Seguridad y Protección Civil, el nivel de ejecución es del 54 por ciento, nada más. No sé si es imprescindible que se sigan aumentando las dotaciones del Ministerio, cuando parece que aquello con lo que cuentan no pueden gastarlo, no tienen nivel de ejecución, no tienen capacidad de ejecución. La seguridad ciudadana tiene un nivel de ejecución algo más aceptable: 66,9 por ciento; pero les falta un 33 por ciento a ejecutar en tres meses. Ese 66 por ciento entre nueve meses significa una ejecución media de un nueve por ciento del presupuesto al mes. Ya sé que en los primeros meses del ejercicio normalmente es más difícil poner en marcha, sobre todo en materia de inversiones, los presupuestos aprobados; en todo caso nos parece un nivel de ejecución bajo. Y si vemos, por ejemplo, el programa de actuaciones policiales en materia de drogas, resulta que el nivel de ejecución es también del 56,9 por

ciento. De manera que es difícil que se puedan gastar los 3.277 millones presupuestados, cuando en los nueve primeros meses sólo han podido gastar 1.864 millones de pesetas. Podríamos seguir dando otros ejemplos de lo que ocurre en la realidad del presupuesto del Ministerio del Interior, para llegar a la conclusión de que no es en absoluto impensable que pudiéramos ahorrar 4.871 millones de pesetas del presupuesto previsto, simplemente con quitar partidas que estamos totalmente seguros de que no van a poderse gastar en 1988.

Por otra parte, hay un concepto que sube de manera extraordinaria —ya sabemos que en la memoria y en el informe económico financiero, etcétera, ustedes lo indican expresamente— que es que, en su política retributiva, en ese cuatro por ciento que incrementa el conjunto de los funcionarios públicos entre las excepciones está justamente el personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cuyo incremento es muy importante para el año próximo. Aumenta nada menos que 29.500 millones de pesetas, además del incremento del cuatro por ciento que se cifra en 9.600 millones. Haciendo una equiparación de cifras, si el cuatro por ciento significa 9.600 millones, esos 29.000 millones representan no menos de un doce o un quince por ciento de incremento adicional. Quiere decirse que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado aumentan sus retribuciones para el año que viene en un orden del 20 por ciento. Y esto nos puede parecer bien. Habrá que ver si, en efecto, ese incremento de retribución supone también un incremento de rendimiento de los propios funcionarios. Pero quiero dejar constancia ante la Cámara de que el incremento del Ministerio de Interior no va destinado sólo al aumento de plantillas. Hay algunas partidas de incremento de plantillas, por ejemplo, incremento de personal por mayores competencias asumidas por los gobiernos civiles y los servicios generales del departamento. No alcanzo a comprender demasiado bien cuáles son las mayores competencias asumidas por los gobiernos civiles. No sé si será consecuencia de la reordenación de la Administración periférica, pero en realidad sería atribuir a los gobiernos civiles funcionarios de otras Administraciones del Estado en el ámbito periférico. En fin, en todo caso hay un ligero incremento de personal. Pero insisto en que el mayor aumento del presupuesto para el año que viene no es por incremento de plantilla. No piense el ciudadano que este incremento significa mayores dotaciones de personal, por ejemplo, sino que al personal ya existente se va a subir su retribución un 20 por ciento, y todos confiamos en que ese gran esfuerzo que hace el presupuesto en esta materia concreta tenga una rentabilidad específica en esta importante área. En todo caso, señorías, nosotros mantenemos nuestra enmienda. Estamos convencidos de que se pueden reducir en un presupuesto de esta naturaleza 4.800 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Coalición Popular tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna a defender la enmienda de devolución de la Sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado de 1988 y a defender, al mismo tiempo, una serie de enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a partidas concretas de estos presupuestos.

Las grandes líneas de actuación del departamento del Interior se agrupan básicamente en tres áreas. Son la seguridad ciudadana, la protección civil y la seguridad vial. Uno de los objetivos básicos que el Gobierno se ha marcado en los presupuestos para 1988 es la reestructuración del gasto hacia una mayor y mejor oferta de servicios públicos y sociales. Entre las prioridades marcadas como meta de estos objetivos básicos se encuentran la seguridad y la protección civil. Esto es lo que se dice en el tomo editado por el Ministerio de Economía y Hacienda con el nombre de «Presentación de los Presupuestos Generales del Estado de 1988». Con este objetivo y con estas prioridades el Grupo Popular está de acuerdo. Lo que ocurre es que, como en tantas otras ocasiones, como en las ofertas electorales del Partido Socialista, el desarrollo de los Presupuestos Generales del Estado y su posterior ejecución en nada se parecen a lo anunciado. Porque los objetivos y actividades anunciados en los presupuestos de 1988 para este sector coinciden, en algunas ocasiones al pie de la letra, con los objetivos y actividades del presupuesto del año 1987 y los resultados son, por no llamarlos de otra manera, lamentables tanto en materia de seguridad ciudadana como en la de protección civil y en la de seguridad vial, que son los tres objetivos para los que se ha marcado las prioridades el Gobierno para 1988. Y no advertimos en estos presupuestos de 1988 nada que nos invite a pensar que esto ha cambiado o va a cambiar. Esto por sí solo justificaría la enmienda de devolución. Pero hay muchas más razones en defensa de la misma.

La situación real de la sociedad española en este sector, la sensación personal de los españoles, lo que los miembros del Gobierno piensan de esta situación y lo que resulta del estudio de los documentos que componen los presupuestos nos invitan a aducir otras razones que piden la devolución de esta Sección 16 presentada por el Gobierno. Los datos obtenidos de los documentos del presupuesto de 1988 arrojan, por ejemplo, el siguiente resultado: delitos comunes conocidos en 1984, 729.575; en 1985, 776.528; en 1986, 879.784 y en el primer trimestre de 1987, casi 35.000 delitos comunes más que en el primer trimestre de 1986. Esto es todo un éxito. En 1986 se han cometido 150.000 delitos comunes más que en 1984, conocidos y reconocidos así en los documentos que se acompañan con este presupuesto. El Director General de la Policía, en la comparecencia efectuada ante la Comisión de Presupuestos el 18 de octubre pasado, manifiesta: En cuanto al acrecimiento de la delincuencia, debo decir que efectivamente en los delitos menores se continúa el crecimiento, no como del año 1984 a 1985, pero sí se está dando un crecimiento en el tema de la delincuencia co-

mún y menor. Ya hemos enumerado cuál es esta diferencia. De 1984 a 1985, 47.000 delitos más, y de 1985 a 1986, 103.000 delitos comunes más. No tengo tiempo —ni creo que haga falta— para poner otros muchos ejemplos en materia de seguridad ciudadana.

En materia de seguridad vial, sería suficiente con recordar lo ocurrido en los meses de julio, agosto y septiembre de este año. Incluso en el mes de octubre cualquiera de los puentes ha dado lugar a que las primeras páginas de los diarios nacionales fueran ocupadas por los accidentes ocurridos en las carreteras. El Director General de Tráfico ha comparecido a petición de este Grupo ante la Comisión para explicar lo que ocurría con sus nuevas directrices en esta materia. ¿Saben quién es el culpable, según decía el señor Director General de Tráfico? Los conductores, porque no son conscientes del peligro que entraña la carretera. Incluso los conductores extranjeros —decía en una de sus comparecencias— cuando circulan por nuestras carreteras adquieren los malos hábitos (causantes de los accidentes, claro está) de los conductores españoles. Ninguna culpa tiene en este aumento del número de accidentes de carretera y del número de víctimas el Gobierno. Voy a leerles la última manifestación del Director General en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos. Decía así: Por lo que respecta al número de accidentes, podemos decir que, en términos generales, se corresponde con el incremento del parque de vehículos y una mayor utilización de los mismos. ¿Solución, por tanto, a este grave problema de los accidentes en carretera? Ya lo sabemos. No hay que comprar tantos coches y, si ya se ha comprado, lo que hay que hacer es dejarlo en el garaje o aparcado en la calle. ¿Cómo van a ser correctos unos presupuestos con estos planteamientos? Para el Gobierno no cuenta la mala señalización, la mala información en los atascos, la permanencia de los mismos puntos negros, una policía con órdenes de estar más atenta a las infracciones que a la regulación del tráfico.

Y en materia de protección civil, no olviden que uno de los tres objetivos básicos es la protección civil. Recordar lo que ha ocurrido en las últimas inundaciones en Levante basta como muestra. No existe ya, que sepamos, un plan especial para la zona de Levante, a pesar de que estas inundaciones tenían que estar incluidas en el inexistente, y previsto en los presupuestos de 1987, catálogo de riesgos. Esto es lo que hay. Esto es el resultado de los presupuestos del Estado y su ejecución. Algo tendrán que ver en esta situación que hemos expuesto los presupuestos elaborados y ejecutados por el Gobierno socialista desde el año 1982 a 1987.

¿Qué otras razones existen para pedir la devolución al Gobierno de esta sección? Voy a hacer un breve examen comparativo de los presupuestos por programas y memorias de objetivos de los años 1987 y 1988. La descripción general de los objetivos se copia, de un año para otro, al pie de la letra. Igual ocurre con la descripción, actividades y objetivos del programa 221 A, que se refiere a la Dirección y Servicios Generales de la Seguridad y Protección Civil. Con los resultados obtenidos y que hemos expuesto, ¿creen SS. SS. que es para repetir actividades y

objetivos? Estos genios eventuales del gabinete, este eventual personal del gabinete, ¿creen SS. SS. que deben seguir manteniéndose al precio de 127.437.000 pesetas? Se ha previsto más que en el presupuesto anterior.

El programa 222 A, Seguridad Ciudadana, se ha copiado literalmente, excepto el cambio de algunas letras por números o rayas, del año anterior. En cuanto a los indicadores de este programa, nos llama la atención la discrepancia existente entre los indicadores presupuestados para varios conceptos en las memorias de 1987 y de 1988. Voy a hacer una pequeña enumeración, aunque son más los datos. En el incremento del índice de delincuencia respecto del año anterior, en la memoria del año 1987 figuraba el 5 por ciento y en la memoria de este año se dice que lo previsto el año pasado era el 11,50 por ciento. En las alteraciones de orden público se hablaba el año pasado de 21.000 y ahora se dice que ese mismo número se ha convertido en 16.600. En cuanto a atracos esclarecidos o conocidos, el tanto por ciento previsto era del 63 por ciento y ahora se dice que lo que se había previsto era el 22 por ciento. En cuanto a efectivos dedicados a la investigación, se había calculado un total de 12.400 y en este momento se dice que lo calculado era 6.700. Hay otros datos. No voy a hacer referencia a todos ellos porque me llevaría mucho tiempo, pero sí en cuanto a extranjeros residentes en España, que se preveían en la memoria del año anterior 255.300 y ahora se prevén 342.000. Y en cuanto a extranjeros asilados, de 2.139 se pasa a 4.220. Esto es algo que no nos explicamos y que, aparte de no explicarnos, puede suponer una indicación de por dónde van los tiros en estos presupuestos.

En el programa 222 B, de la Seguridad Vial, se modifica en la memoria de 1988 la descripción de las actividades y los objetivos, aun cuando para los indicadores de seguimiento permanecen los mismos conceptos. Pero de acuerdo con lo que antes hemos dicho, se acentúa el carácter represivo de la actuación sobre la vigilancia y regulación del tráfico. Esto es así, hasta el punto de que existe también una discrepancia en los indicadores. La discrepancia es que mientras en la memoria del año pasado en el librito verde se hablaba de 4.000 expedientes por infracciones, para ese mismo número y sin razón ninguna, porque lo presupuestado ahí está, se habla de que los expedientes previstos son 4.621.

Esto es lo que tenemos y estas son las razones por las que hemos solicitado la devolución. No puedo seguir con otros datos que tengo, pero tenemos una serie de enmiendas cuyos principios inspiradores obedecen a que creemos que se ha infringido el principio de especialidad presupuestaria, en todas aquellas en que se habla de indemnizaciones por razón de servicios, en otros complementos y en gratificaciones, puesto que estas gratificaciones y la productividad deben estar incluidas en los complementos que la Ley de la función pública prevé para todos los funcionarios, también para los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Huidobro, le ruego concluya.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Termino en un momento, señor Presidente.

Otro de los principios es el de la objetividad, tanto en las retribuciones de los funcionarios como en las funciones que deben cumplirse por los mismos, que son las que se refieren a incentivos al rendimiento, gratificaciones, personal eventual de gabinete, concesión de préstamos por la Subsecretaría de Servicios Generales o, por último, el presupuesto para material de la Dirección General de Protección Civil, cuyas funciones no le corresponden.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro.

Por el Grupo Minoría Catalana tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, concretamente a esta sección del Ministerio del Interior mi Grupo mantiene dos enmiendas específicas —no mantenemos ninguna enmienda de totalidad— que se refieren a la policía autónoma de Cataluña.

El año pasado en el debate de los Presupuestos Generales del Estado incidimos en ello, y hacíamos notar que por primera vez en 1986 este cuerpo de policía adquiriría su plena entidad, porque se habían cumplido tanto las previsiones constitucionales como las estatutarias, en tanto en cuanto en marzo de 1986 se promulgaba la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La existencia de la policía autónoma de Cataluña está ciertamente prevista en el Estatuto de Autonomía, pero con una referencia explícita y concreta, como ley marco, a la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, las previsiones legales correspondientes que permitían su pleno despliegue se cumplían por primera vez en el año precedente, en que se coincidía con el establecimiento del mecanismo de financiación general para las comunidades autónomas. Este es un capítulo no previsto en ello, porque no se trata de la transferencia de ningún servicio, que existiera previamente, por parte del Estado, sino que es de creación «ex novo» ya directamente en el marco de la Comunidad Autónoma. Por tanto, se trataba de un nuevo servicio previsto en una ley del Estado. Por consiguiente, es un cuerpo que hasta cierto punto puede integrarse en el marco de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero repito no era ningún servicio que transfería el Estado sino que era de nueva creación, por lo que había que arbitrar para el mismo la financiación extraordinaria correspondiente, tanto la inversión para la constitución de este cuerpo como para su funcionamiento. En aquel preciso momento la argumentación que nosotros dábamos en este sentido era difícil de interpretar, porque estábamos en el debate conclusivo del establecimiento del sistema general de financiación. Pero parece evidente que el diálogo que se ha mantenido durante este año con la Administración del Estado, en este punto concreto, ha ido avanzando hacia una mejor comprensión de cuál es realmente la función de esta policía autónoma de Cataluña, su necesidad, su integración en este marco concreto de

cuerpos del Estado, aparte del hecho de que sea una policía autónoma, porque las funciones que le otorga la ley marco son muy amplias y previstas específicamente para ella.

Se trata, por tanto, de atender a la financiación tanto de inversión como de funcionamiento, que es lo que prevén estas dos enmiendas que aquí se plantean. Evidentemente, es necesario que sea prevista en el mecanismo de los Presupuestos Generales del Estado, tanto más cuando ya se ha previsto la financiación para otras Comunidades Autónomas, bien es cierto que por el sistema excepcional del concierto. En el caso de Cataluña esto no es posible porque esta Comunidad Autónoma está sometida al sistema general de financiación, pero posee una policía autónoma concreta y específica prevista ya de forma expresa en la ley marco. Por tanto, parece que procede atribuirle los medios necesarios de financiación. Ahora sería el momento oportuno de que se plasmasen en realidades las expectativas que se contemplaban en el diálogo que se ha mantenido durante todo este año, porque realmente es a través de los Presupuestos Generales como podemos habilitar concretamente esta financiación, ya que tanto por parte de la Administración del Estado como de la propia Generalidad en el diálogo que han mantenido parece que se puede llegar a unas conclusiones positivas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuatrecasas. ¿Turno en contra? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Aguiriano del Grupo Socialista.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para apoyar el presupuesto de la Sección 16 y para oponerme a las enmiendas que se han presentado a la misma en un año que, como ya se ha reconocido anteriormente, ha sido de gran éxito del Ministerio en la lucha tanto contra la delincuencia común como contra el terrorismo. Es un presupuesto que tiene un incremento de un 16 por ciento, que mejorará sin duda la capacidad operativa del propio Ministerio, y un presupuesto que quiero señalar, porque creo que es la primera vez que ocurre en la democracia, que no tiene enmiendas ni a la totalidad ni parciales de ninguno de los partidos nacionalistas del País Vasco, lo cual no deja de ser un dato significativo. Quizá no signifique que estén absolutamente a favor del presupuesto del Ministerio, pero está perfectamente claro que no están radicalmente en contra.

Hablemos de las enmiendas a la totalidad. El señor Diputado que ha defendido la enmienda presentada por Izquierda Unida ha empezado haciendo una serie de preguntas muy concretas, que yo pienso que éste no es el momento ni el lugar para contestarlas. El momento y el lugar era la comparecencia de altos cargos del Ministerio en la Comisión, en aquella sesión que celebramos un domingo. Ahí era donde podían haber tenido la adecuada respuesta que el portavoz de Izquierda Unida-Esquerra Catalana solicitaba en estos momentos. En cualquier caso, si le puedo decir que los datos que ha dado sobre la

disminución del gasto en la formación estuvieron ya perfectamente justificados en aquella comparecencia. El hecho de la fusión de los dos cuerpos, el Cuerpo Superior de Policía y el Cuerpo de Policía Nacional, en un solo cuerpo hace que las dos academias se reduzcan a una y razonablemente, por tanto, el esfuerzo presupuestario tiene que ser menor. El aumento del gasto de gasolina y transportes parece absolutamente razonable al haber sido desahogado todo el parque móvil; también esto se comentó. Por tanto, como digo, a la mitad de las preguntas que ha hecho se le dio respuesta en la Comisión. Quizá es que el portavoz no atendió lo suficiente o quizá se le ha olvidado.

Después ha hecho una mención al tema de protección civil hablando de la debilidad del presupuesto. Estoy absolutamente convencido de que un presupuesto de protección civil, que es un órgano coordinador, que es un órgano cuyo presupuesto ha crecido en un 50 por ciento y que llega a los 1.300 millones de pesetas, si en vez de llegar a los 1.300 hubiera llegado a los 5.000 y el presupuesto hubiera crecido el 100 por ciento todavía es muy posible que el portavoz de Izquierda Unida siguiese diciendo que no es suficiente y que es un presupuesto muy débil. Aunque hubiéramos podido poner un presupuesto muchísimo más alto, posiblemente seguiría diciendo que es todavía un presupuesto débil y pequeño.

En cuanto a las referencias a los capítulos IV y VII, sobre siniestros y demás, son capítulos cuyos créditos son perfectamente ampliables.

Respecto a las enmiendas que han presentado los grupos de la derecha del arco parlamentario, yo no voy a pedirles, como se ha dicho antes, una enmienda alternativa. Como ha dicho antes el señor Fraile, comprendo la dificultad de presentar una enmienda alternativa a la distribución de hasta la última peseta de todo el presupuesto del Ministerio, pero sí podía pedirse por lo menos las grandes líneas de distribución del gasto y los programas de este Ministerio, y no venir aquí hablando de los grandes problemas que existen —que estamos de acuerdo en que existen—, pero apenas aportan soluciones. Si el Grupo Socialista decidiese aceptar todas las enmiendas parciales que han presentado todos los Grupos Parlamentarios, está claro que la política del Ministerio seguiría siendo exactamente la misma porque las enmiendas parciales que se han presentado son de pequeños detalles que no modifican la política, ni siquiera uno solo de los programas de las tres grandes áreas del Ministerio de que se ha hablado. Porque se habla de los graves problemas, pero no se presentan alternativas, por lo menos en cuanto a enmiendas parciales. En cuanto a que no se esté de acuerdo con una determinada distribución de un programa habría que decir la otra distribución del gasto que se pretende, pero no hay absolutamente nada de eso. Si aprobásemos sus enmiendas parciales lo que haríamos era complicar el funcionamiento del Ministerio y hacer casi imposible la consecución de los objetivos que se han propuesto, pero no cambiar la política —como digo sus enmiendas no van a cambiar la política— porque son solamente enmiendas parciales.

Peroyendo más hacia el detalle, tengo que decir que el

representante del Partido Demócrata Popular, señor Fraile, ha hablado de que está de acuerdo con el presupuesto, lo cual le agradezco. Ha hecho después una referencia, que luego ha repetido el portavoz de Coalición Popular, en cuanto al incremento de la criminalidad. Estamos de acuerdo en que existe un problema, pero el hecho de que exista un problema —y contesto al señor Huidobro—, el hecho de que la criminalidad aumente en el país, no se arregla aprobando la enmienda de devolución de los presupuestos. Habrá que tomar otras medidas, las que el Gobierno va a tomar. Si estamos esperando a las medidas que tanto el PDP como Coalición Popular van a presentar a este presupuesto, está claro que la criminalidad aumentaría muchísimo más.

No voy a hablar del plan de presencia policial o de lo que ha dicho del intercambio de los «pocketing», porque realmente hay un avance en la coordinación entre las policías autónomas. Pero creo que éstos son detalles.

Siento que el portavoz del CDS no esté presente. Ha dicho que no está en desacuerdo con el presupuesto de la Sección 16, aunque presenta una enmienda a la totalidad.

Se ha mencionado un detalle en cuanto a que la droga que se aprehende por parte de la policía representa el 10 por ciento de la que circula. Yo creo que es un dato absolutamente artificial, una afirmación absolutamente gratuita, porque nadie sabe cuánta droga circula por el país. Esto parte de un dato de hace quince años, proporcionado por una aduana de Estados Unidos que, como es lógico, nadie ha podido confirmar porque nadie sabe cuánta droga circula. Una cosa que queda muy bonita, que queda muy bien, es decir que solamente se aprehende el 10 por ciento y que el 90 por cien anda por libre. Lo cierto es que cada año se requisa y se decomisa mucha más droga que los años anteriores, y que el servicio en la lucha contra la droga funciona mejor cada año. Por lo menos podían reconocerlo.

El portavoz del CDS ha hablado también del tema de protección civil, de sus dificultades y de sus problemas. Me gustaría recordarle —para que al menos lo lea en el «Diario de Sesiones»— que el alcalde de Orihuela, que no es de nuestro Partido sino de AP, reconoció que funcionó perfectamente en las últimas inundaciones, a nivel provincial, la protección civil y que si en algún lado había fallado era a nivel local, justamente en los ayuntamientos en que los alcaldes son fundamentalmente de AP y del CDS, cuyas responsabilidades eran fundamentalmente de ellos.

El Grupo Liberal nos ha propuesto la fusión de los Ministerios de Justicia e Interior y nos ha amenazado con esta posible fusión. Siguiendo así podríamos pasar a fusionar Exteriores y Defensa; Industria, Economía, Comercio, Agricultura, etcétera, pero siguiendo por ese camino llegaríamos a un Presidente de Gobierno que no tuviese Ministros; crearía secretarios de despacho, con lo que nos encontraríamos con la situación del siglo pasado, como con Fernando VII, y empezariamos nuevamente el camino para llegar a la situación actual, para que haya otro

Partido Liberal que nos proponga... En fin, sería un círculo completamente absurdo.

No le contesto en cuanto a la disminución del 10 por ciento del incremento del gasto porque, como parece que ha tocado a voleo todas las Secciones, con la contestación que le han dado mis compañeros en el resto de las Secciones y la amabilidad que tengan para contestarle a esta enmienda en el resto de las Secciones, debe darse al menos por enterado de cuál es nuestra posición en cuanto al tema.

¿Qué le voy a decir al compañero parlamentario del Grupo Popular? Ha vuelto a las conocidas posiciones de Coalición Popular sobre el catastrofismo más absoluto. Todo es absolutamente desastroso; la criminalidad aumenta, todo es por culpa del Partido Socialista. Todo es absolutamente lamentable, pero lo lamentable es que no haya ni una sola postura, ni una sola medida, ni una sola enmienda que contribuya o que al menos nos dé la idea que tiene Coalición Popular para trabajar y luchar en contra de la delincuencia. Lo que está claro —y se lo he dicho a su compañero del PDP— es que si aprobamos su enmienda la delincuencia no va a disminuir, puede estar usted absolutamente seguro de ello.

No reconoce S. S. el esfuerzo que se está realizando, no sólo en seguridad ciudadana, en protección civil, sino, ni siquiera en seguridad vial. Por lo visto no estamos trabajando en la mejora de las carreteras; no estamos trabajando en la sindicación; no estamos trabajando absolutamente en nada. Lo fundamental es resaltar los problemas y no las soluciones ni el esfuerzo que se está realizando. Por ese camino, sintiéndolo mucho, usted comprenderá que no hay ni la más mínima posibilidad de que nos podamos poner de acuerdo.

La enmienda de Minoría Catalana —muy brevemente— se repite, y a la que ya se hizo referencia en el Presupuesto del año anterior. Pensamos que éste no es el camino, que el camino pasa por la Comisión Mixta de Transferencias y que cuando haya un acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias habrá que darle realidad presupuestaria, no a la inversa. Cuando exista ese acuerdo, que el tema venga aquí y entonces lo solucionaremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiriano.

¿Para turno de réplica? (El señor **Martínez-Campillo García pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, ¿es posible solicitar un turno de réplica, en nombre del CDS, por ausencia de su portavoz?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a esperar al momento en que le corresponda intervenir a su Grupo para ver si es posible que lo haga quien ha intervenido en el turno de defensa de las enmiendas. Lo que no puede ser es que replique persona diferente.

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Aguiriano, por su tono cordial.

Señor Aguiriano, yo creo que en un debate presupuestario se puede presentar un presupuesto alternativo, indudablemente, y también se puede hacer una labor y un ejercicio de control parlamentario. Precisamente el debate presupuestario es esencialmente un debate de control. Por ello, yo le agradecería a S. S. y a otros portavoces que nos dejaran hacer la oposición. La oposición somos nosotros; no hagan ustedes de oposición de la oposición.

A mí me parece perfectamente legítimo que usted defienda los presupuestos del Ministerio del Interior, ¿cómo no! Pero, permítame que yo los critique, yo, como usted ha reconocido antes, los critico de forma constructiva, pero puedo criticarlos y es mi función hacerlo. Además de eso podría también presentar un presupuesto alternativo. Lamento mi incapacidad para hacer la segunda parte, pero por lo menos la primera, aunque mal, me permito hacerla.

Yo no le digo solamente que ha aumentado la delincuencia, le digo que, además hay un programa de presencia policial en la calle que el propio Director General dijo que no servía. Le indico que convendría cambiar ese programa o decirnos, antes de traer la memoria de objetivos del Ministerio, que en vez de ese programa de presencia policial en la calle se va a traer otro. Con ello le estoy diciendo que el presupuesto lo han traído mal en algunos puntos. Se lo estoy señalando porque creo que es bueno que lo haga y es mi función. Usted me debe agradecer el que lo haga.

Dice S. S. que si admiten nuestras enmiendas parciales no va a mejorar la seguridad. Tengo una, que es la de dotar de una cantidad a los familiares de las víctimas de la delincuencia común. Espero que me la acepten porque, efectivamente, señor Aguiriano, no va a mejorar la seguridad ciudadana, pero sí a los familiares de esas víctimas. Propongo que lo mismo que se hace en la legislación antiterrorista en cuanto a las víctimas del terrorismo —me figuro que ése será un precepto en vigor— se aplique a las víctimas de la delincuencia común. No mejoro, repito, la inseguridad ciudadana sino las consecuencias de la inseguridad ciudadana. Por lo que he oído a S. S., creo que va a ser la primera vez que en estos Presupuestos —y en muchos— me van a admitir una enmienda.

Señor Ministro y señor Aguiriano, la protección civil y la seguridad ciudadana son asignaturas pendientes del Ministerio del Interior. Lo entiendo. Problemas de seguridad ciudadana, problemas de droga, problemas de terrorismo hacen que todos estemos mucho más pendientes de esos focos. Pero, no cabe duda, no nos engañemos, protección civil y seguridad ciudadana son asignaturas pendientes que quizá tenga el Gobierno y todos. Todos colaboraremos a que eso se pueda mejorar, pero esos problemas están sin resolver. Efectivamente, estoy de acuerdo, la protección civil es un órgano coordinador y no gestor, lo ha dicho usted muy bien. Yo creo que el problema de la protección civil es un problema político: es que no coordina, quizá porque no pueda o porque no le dejan. Pero bien, el Estado es el Estado; estas Cortes son sobe-

ranas; el Ministerio del Interior es el que tiene competencias sobre estos temas. Hagamos funcionar la protección civil, y hagamos que los que tengan que coordinarse se sometan a la coordinación de protección civil. No funciona, señor Aguiriano. El Gobierno Civil de Valencia el día 3, cuando las inundaciones, a las doce de la noche dictaba «Alerta-I», cuando ya en Gandía habían caído 180 litros por metro cuadrado. Por tanto, no está funcionando debidamente. Por falta de coordinación, por falta de medios, quizá no económicos, quizá políticos. Démoselos.

La seguridad vial tampoco está funcionando correctamente. Eso es así. Y permítame que yo con toda humildad se lo señale. Perdóne que no haga un presupuesto alternativo, a ver si el año que viene aprendemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Lamento no poder agradecerle el tono amable al señor Aguiriano porque más bien ha tenido un tono agrio. El que nosotros podamos proponer una refundición de Ministerios me parece absolutamente legítimo. Este Gobierno, por ejemplo, refundió Economía con Hacienda y Comercio. Muy bien; se podían haber mantenido dos departamentos y se refundieron. Se mantienen en un mismo departamento ministerial cosas tan heterogéneas como Transportes y Turismo. A lo mejor este país podría tener un Ministerio de Turismo, que es un tema muy importante. Eso es opinable. Nosotros podemos opinar que el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior pueden refundirse, ¿por qué no? ¿Por qué nos retrotrae usted a la época de Fernando VII por ese argumento? Yo le podría decir que quizá los que se retrotraen a la época de Fernando VII son ustedes, que prefieren que eso se resuelva por el Presidente del Gobierno o por el Consejo de Ministros en lugar de discutirse en esta Cámara. Lo hemos visto en la discusión de la ley, en cuyo articulado ustedes atribuyen esa competencia al Gobierno en lugar de a la Cámara y a la discusión parlamentaria.

Su señoría no ha contestado, como tampoco muchos de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la disminución de gasto que nosotros proponemos. A usted le podrá parecer mal, pero a nosotros nos parece que lo hacemos de una manera absolutamente coherente. Si ustedes proponen un aumento determinado, lo que hacemos nosotros es ajustarnos a ese aumento que ustedes proponen, reduciéndolo ligeramente. No sé por qué se ha puesto tan enfadado el señor Aguiriano con nosotros y no ha contestado en absoluto a esas enmiendas.

A usted le parece muy bien que los funcionarios, el personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado aumenten el 20 por ciento en lugar del 4 por ciento, como el resto de los funcionarios. Me parece muy bien. Yo me he referido a ese tema. Ustedes están muy satisfechos. Cada vez que suben a la tribuna nos dicen que están satisfechísimos con todo lo que hacen. No tienen el más mí-

nimo sentido autocrítico y, desde luego, opinan que la oposición, cuando hace las enmiendas, debe estar absolutamente descaminada. Son ustedes los que tienen la razón, ustedes y los papeles que les preparan en el Ministerio de Hacienda para contestar a nuestras enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente.

Se nos dice, como siempre, y como al resto de los Grupos, que no ofrecemos alternativa; que nuestras enmiendas parciales no responden a la enmienda de totalidad. Se añade para nuestro Grupo que somos unos catastrofistas. Se nos dice que no exponemos cuáles son nuestras ideas para ver cómo debía elaborarse o ejecutarse este Presupuesto porque tiene tanta importancia o más que la elaboración del Presupuesto. Se nos dice que lo único que hacemos es resaltar los problemas, y que no hay la mínima posibilidad de ponernos de acuerdo.

Nosotros, señor Aguiriano, en esta ocasión no hemos presentado una alternativa, pero quizá sea nuestro Grupo el único que en un momento determinado presentó una alternativa exactamente reproduciendo unos presupuestos completos. Lo que ocurre es que hacer un esfuerzo como el que se hizo en aquel momento, con una idea muy clara de los que se quería, de cuál era la estructura del Estado, de cuál era la estructura periférica de la Administración, de cómo queríamos que se organizaran los Ministerios, no merece la pena hacerlo año tras año puesto que, como usted ha dicho en último lugar, no hay la mínima posibilidad de ponernos de acuerdo. No vamos a hacer un esfuerzo inútil porque sabemos que desde hace cinco años el rodillo nos está pasando por encima. Nosotros sí que tenemos alternativa, y la tenemos escrita en muchos sitios.

Presentamos una enmienda de devolución porque sabemos que esos presupuestos de la Sección 16 no nos gustan. No hacemos catastrofismo, porque los datos que he dado en esa tribuna no son nuestros, están sacados bien de los libros del Presupuesto, bien de las manifestaciones hechas por miembros del Gobierno, o bien por la sensación que los españoles tienen respecto al funcionamiento de este Ministerio. Los datos sobre delincuencia los he sacado de la Memoria de los Presupuestos para 1988; las manifestaciones, de los «Diarios de Sesiones» de la Comisión de Presupuestos. Esos son datos reales, eso no es catastrofismo. Si los propios miembros del Gobierno, si los Directores Generales son los que dicen que no están satisfechos de cómo se liquidan las obras; que no están satisfechos de cómo funciona el plan policial en la calle c, incluso, que piensan en cambiarlo; si hay grandes contradicciones; si en respuestas hechas a preguntas formuladas por este Diputado se le contesta que, en el cumplimiento de uno de los programas de esta Sección 16 del año pasado, de 46 proyectos previstos para 1987 en el programa 222 A, artículo 66 de la Dirección General de la

Policía, diez han sido aplazados por existencia de otras actuaciones más necesarias, de nueve se ha elaborado un nuevo proyecto por cambio en el programa de necesidades y tres se abandonan por otras causas, de todo esto se deduce que casi el 50 por ciento de las construcciones previstas en este programa no se han cumplido. ¿Por qué nos vamos a creer nosotros que los de este año sí se van a cumplir? ¿Qué ha cambiado? Absolutamente nada. Nosotros tenemos que pensar que el dinero que no se invirtió habrá ido a parar a algún sitio.

Hemos presentado nuestras enmiendas parciales. ¿Por qué? Porque, a pesar de que llevamos cinco años sin que ninguna se admita, teníamos la esperanza de que podríamos influir en algo año tras año. Incluso puedo decirle que sí ha habido alguna pequeña aceptación en los Presupuestos, como ocurre a veces con las enmiendas que se presentan aquí, que posteriormente se aceptan en el Senado o se comprenden en trámites posteriores. Y dichas aceptaciones vienen recogidas en algunas de las enmiendas que hemos presentado.

Por tanto, señor Aguiriano, el problema no está en que no nos podamos poner de acuerdo; es que ustedes no quieren la colaboración de ninguno de los grupos de la oposición para ayudarles a gobernar. Los problemas existen. Creo que sería bueno que ustedes escucharan a todos los grupos (aquí, en el Senado, o en trámites posteriores, como se dice en muchas ocasiones) porque parte de las cosas que decimos están muy dotadas de razón, y sería bueno para los españoles que, por lo menos, se nos escuchara y se tuviera en cuenta lo que manifestamos para trámites posteriores.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cuatrecasas tiene la palabra.

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguiriano, esperaba una mayor claridad y novedad en los argumentos que usted me pudiese dar sobre la policía autónoma de Cataluña y su financiación. Ciertamente, ha repetido un argumento esgrimido en el ejercicio anterior sobre la Comisión Mixta de Transferencias. Creo, sinceramente, que he intentado dejar claro —y por ello, quizá, reitero algún argumento— que, a nuestro juicio, esto no es ninguna transferencia. La Policía autónoma de Cataluña no existía en la estructura del Estado. Dicha policía se crea en el Estatuto, pero se crea «ex novo», ahora. La primera previsión a nivel de ley del Estado no especifica, desde el punto de vista estatutario, es la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, del año pasado. Aquí no hay ninguna transferencia de servicios personales o materiales. Simplemente se trata de un problema de financiación de un servicio «ex novo», específico en el ámbito de Cataluña, pero, eso sí, enmarcado en el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, según la Ley a que me he referido. Por consiguiente, la remisión a la Comisión Mixta de Transferencias más bien parece un argumento formal, en cuanto a la no aceptación de la enmienda en este preciso momen-

to que una auténtica convicción en lo que se refiere al contenido.

Nuestra impresión era que la Administración del Estado y de los departamentos ministeriales correspondientes, durante este año, habían progresado en la valoración de este nuevo servicio como elemento importante en el ámbito específico de Cataluña, pero también como elemento importante dentro de las previsiones de esta Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que he invocado y que menciona específicamente la creación de esta policía autónoma de Cataluña. Espero que el retraso en hacerles llegar a los representantes parlamentarios del Grupo Socialista esta mayor comprensión que ha existido por parte de la Administración del Estado se vea compensado con la rapidez suficiente para que, aún en el trámite parlamentario de los Presupuestos ordinarios que ahora estamos debatiendo, estas enmiendas pudiesen ser aceptadas, si no ahora, en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuatrecasas. Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente. Señor Cuatrecasas, si hay compromiso político, si hay acuerdo político no habrá problema presupuestario. Hay caminos y soluciones para resolver el problema que usted plantea, pero primero lleguemos al compromiso político. Mientras tanto, no tiene sentido seguir hablando del tema, por lo menos aquí en este momento.

Al portavoz del Partido Liberal debo decirle que lo siento. No he pretendido ser agrio. No he pretendido ofender, pero lo cierto es que la fusión que usted pretende entre esos dos Ministerios nos crearía más problemas que soluciones. A lo mejor nos ahorra dinero, pero posiblemente al hacer la fusión de dos departamentos ministeriales no iba a funcionar ninguno de los dos. Aunque puedan incidir sobre el aspecto concreto de un problema, cada uno tiene una misión particular: Uno, desde la garantía de derechos y libertades y persecución del delito y, otro, a partir de las sanciones que el poder judicial pueda imponer a todo aquél que cometa un delito. Por eso pensamos que fusionarlos puede realmente crear problemas. Le repito que no he pretendido ser agrio.

Al portavoz de Alianza Popular deseo decirle que cuando yo he manifestado que no podemos, que es imposible colaborar, y que no vamos a aprobar sus enmiendas, me ceñía a lo que usted ha hablado. Comentar S. S. el número de delincuentes, el número de delitos, la catástrofe permanente, lo mal que están las carreteras; no reconoce ningún mérito; no reconoce ningún esfuerzo; no estamos haciendo nada en carreteras; no estamos haciendo nada en la lucha contra la droga; no estamos haciendo nada de nada. En esa postura del Grupo Popular puede estar absolutamente seguro que no va a tener la colaboración de nadie; no solamente de nosotros, sino de ningún grupo de la Cámara, y se quedarán ustedes solos.

En cuanto a lo del rodillo, no quiero ser prepotente. Pero, deseo decirle que desde el año 1982 el único rodillo que ha pasado por encima de ustedes es el rodillo electo-

ral. Son los ciudadanos los que deciden quien tiene la mayoría en esta Cámara. Ese es el rodillo que pasa por encima de ustedes. (**Rumores. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

Para terminar, le diré al señor Fraile que presenten una enmienda de indemnización de las víctimas de delincuencia común. Lo hablamos en Comisión. No existe la obligación legal y, por tanto, no tiene por qué haber realidad presupuestaria. Podemos hablar posteriormente. Lo que pretende usted no es que desaparezca la delincuencia, sino que el Estado se convierta en asegurador de todos los ciudadanos con los cuales se ha cometido algún delito. Todo aquél que le atraquen pedirá que el Estado le indemnice. Al final, ustedes se convierten en enemigos de las empresas aseguradoras. ¡Qué le vamos a hacer! Es un tema del que a lo mejor hay que hablar en su momento.

De la presencia policial no voy a hablar. En cualquier caso, en el «Diario de Sesiones» de la comparecencia de los altos cargos del Ministerio se habla de que es cierto que existen problemas en la presencia policial en la calle, pero que el modelo que se había empleado se está modificando porque es razonable que uno empiece con una nueva experiencia, saque las propias experiencias que el trabajo diario le va ofreciendo y lo modifique en función de esas experiencias. Ese es el trabajo que se está haciendo ahora.

Dice SS. SS. que le deje hacer oposición. En realidad no le hemos pedido un presupuesto alternativo. Le hemos pedido, por lo menos, ideas generales que ninguno de los Grupos ha ofrecido en la Cámara. En cuanto a que le dejemos hacer oposición, permítame que le conteste con unas palabras de Don José Prat, Senador del Partido Socialista, en la primera sesión del Senado, en diciembre de 1982, cuando decía: Donde realmente se disfruta y se vive la vida parlamentaria es en la oposición; ahí es donde realmente uno disfruta. Yo les deseo a ustedes muchísimos años en la oposición para que aprendan realmente a hacer oposición y que duren ustedes muchos años en esos escaños de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores y protestas. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano.

Vamos a proceder a la votación. (**El señor Huidobro Díez pide la palabra. Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!
Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Señor Presidente, simplemente para pedir votación separada de tres enmiendas. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Quería que se votaran separadamente las enmiendas números 294, 1.334 y 1.335. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro.

Enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a la Sección 16.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 283; a favor, 75; en contra, 187; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

Enmiendas de la Agrupación del PDP, excepto la número 294, para la que se ha solicitado votación separada. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 107; en contra, 172; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP, excepto la 294, que se somete seguidamente a votación.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 58; en contra, 171; abstenciones, 55.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda número 294 de la Agrupación del PDP.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 89; en contra, 170; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos a continuación las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 15; en contra, 172; abstenciones, 98.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 80; en contra, 171; abstenciones, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Pasamos a votar las enmiendas de Minoría Catalana excepto la 1.334 y la 1.335. (El señor Cuatrecasas pide la palabra.)

¿Señor Cuatrecasas?

El señor **CUATRECASAS I MEMBRADO**: Señor Presidente, me parece que las únicas enmiendas que mantene-mos son precisamente estas dos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas 1.334 y 1.335 de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 54; en contra, 171; abstencio-nes, 59.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Seguidamente, pasamos a votar la Sección 16, Ministe-rio del Interior, según el dictamen de la Comisión. (El se-ñor Beviá pide la palabra.)

El señor Beviá tiene la palabra.

El señor **BEVIA PASTOR**: ¿Se entiende que en la Sec-ción 16 va incluido también el Organismo Autónomo Jefa-tura de Tráfico?

El señor **PRESIDENTE**: Se puede someter a votación conjuntamente ya que se han defendido las enmiendas re-lativas a este organismo autónomo.

La votación afecta, por consiguiente, a la Sección 16 y al Organismo Autónomo Jefatura de Tráfico.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-tos emitidos, 283; a favor, 174; en contra, 100; abstencio-nes, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 16 y el presupuesto del Organismo Autónomo Jefatura de Tráfico. (El señor Beviá pide la palabra.)

¿Señor Beviá?

El señor **BEVIA PASTOR**: Señor Presidente, al parecer falta otro organismo autónomo cuyas enmiendas han sido ya discutidas, que es el Patronato de Viviendas de la Guar-dia Civil; al menos falta la votación del dictamen de la Co-misión respecto a este organismo autónomo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beviá. (Pausa.) Vamos a aplazar para más adelante la votación de este or-ganismo autónomo que ha sido solicitada por el señor Beviá.

Sección 17 Pasamos al debate de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas.

Señor Aparicio, ¿puede defender S. S. las enmiendas presentadas por la Agrupación del Partido Liberal a esta sección?

El señor **APARICIO PEREZ**: Señor Presidente, si no existe inconveniente, cedería el turno a la señora Yabar, que es la responsable de esa sección. (Rumores.) Sólo si no existe inconveniente por parte del resto de los por-tavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ya-bar. (Risas.)

La señora **YABAR STERLING**: Gracias, señor Pre-sidente.

Voy a defender las enmiendas que la Agrupación del Partido Liberal ha presentado a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, haciendo notar que como siempre, y en este caso también, solicitamos que el au-mento de 51.191,7 millones de pesetas que experimenta el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se reduzca en un 10 por ciento, es decir, que se ahorren 5.119 mil-lones de pesetas del conjunto del presupuesto del MOPU correspondiente al año 1988. (El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)

En este caso, la verdad es que ni nuestra petición es correcta ni los números que contiene el Presupuesto del Estado en esta sección son correctos.

Si nosotros leemos la documentación que se acompaña a los Presupuestos Generales del Estado y concretamente la Memoria económico-orgánica, observamos en la pági-na 203 que el presupuesto del Ministerio de Obras Públi-cas y Urbanismo es de 323.000,5 millones de pesetas para el año 1988, y experimenta un crecimiento de 51.111 mil-lones respecto al presupuesto del año anterior, que es de 272.300 millones de pesetas. Precisamente, ese incremen-to de 51.191 millones de pesetas nosotros pedimos que se reduzca simplemente a un incremento —51.191 menos 5.119— de 46.000 millones.

Lo que pasa es que cuando los presupuestos se hacen mal no sólo se confunde al conjunto de los ciudadanos es-pañoles, sino incluso a nosotros, los parlamentarios, que estamos continuamente trabajando con los datos. Esas confusiones, que pueden ser dolosas o culposas, benefi-cian unas veces y perjudican otras.

Voy a explicar primero por qué es una confusión, y no quiero ponerle más detalles a esa confusión, que podría ser dolosa o culposa. Digo que es falsa la información que estos presupuestos nos brindan cuando dice que el presu-puesto del año anterior del Ministerio de Obras Públicas era de 272.000 millones porque, en los documentos pre-supuestarios de 1987, el presupuesto del MOPU era de 201.000 millones. Nada tienen que ver 201.000 millones con 272.000 millones. Claro que del Grupo mayoritario me dirán que ha habido incorporaciones de crédito du-rante este año que han provocado ese aumento —que ya no sería inicial, sino que sería el inicial revisado—. Esa es una respuesta que desde luego no aceptaré si me la dan, porque según los propios documentos presupuestarios (datos de realizaciones, a septiembre), el MOPU todo lo más que ha conseguido ha sido llegar de 201.000 millo-nes del presupuesto inicial para 1987 a 230.000 millones. Ha conseguido aumentar sólo 30.000 millones como con-secuencia de las incorporaciones del año pasado.

Es absolutamente increíble y, desde luego, muy difícilmente estudiable el que una cifra que debería ser de 231.000 millones correspondiente al presupuesto de 1987 se haya convertido por arte de magia en un presupuesto inicial de 1987 de 272.000 millones. Si la cifra inicial de 1987 es de unos 70.000 millones o, en todo caso, unos 40.000 millones más baja de lo que aquí figura, lógicamente el incremento que experimenta el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas es muy superior a 50.000 millones. Señorías, el incremento en el año 1988 respecto al 1987 estaría en torno a 110.000 millones de pesetas.

Ustedes dirán: ¿de qué se queja esta Diputada liberal? Al fin y al cabo, la reducción que pretende ese Partido es un incremento en gastos corrientes, nunca tocando gastos de inversión, nunca reduciendo a la baja incrementos en gastos de inversión, y ciertamente lo único que aumenta —sea la cifra de 51.000 millones, de 110.000 o de 120.000 millones— en este Ministerio son los gastos de inversión.

Señorías, no me quejo de eso. Me parece muy bien que el Ministerio de Obras Públicas aumente sus gastos de inversión en 120.000 millones o en 110.000, como de hecho lo aumenta comparando datos del presupuesto inicial de 1988, 323.000 millones, con datos del presupuesto inicial de 1987, 210.000 millones. Me alegra mucho que lo haga. Lo único que pasa es que tengo que poner de manifiesto necesariamente, señorías, que esta confusión no sólo perjudica muchísimo a los parlamentarios —que no acabamos de comprender cómo es posible que el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Hacienda, y, desde luego, la Secretaría General de Planificación y Presupuestos, no se hayan percatado de tamaño error—, sino que tiene trascendencia, por ejemplo, para algo tan poco importante como el cálculo de los gastos equivalentes del Estado, en tasa de crecimiento respecto al año anterior, que es, precisamente, el tope mínimo por el cual crece, por ejemplo, la financiación a comunidades autónomas, la financiación a corporaciones locales, que, como consecuencia de esta curiosa equivocación —por no decir importante trampa—, ven reducida notablemente la financiación de la que podrían disponer para este año, obteniendo una mucho menor, derivado de la reducción que este pequeño error produce sobre la magnitud del crecimiento de los gastos equivalentes, es decir, de los cálculos del porcentaje de crecimiento de la financiación incondicionada.

Puesto esto de manifiesto, les diré, señorías, que, de todas maneras, este error también les perjudica; no sólo les beneficia —porque esto es lo que les beneficia del error en el Ministerio de Obras Públicas—, también les perjudica. ¿En qué? Si tomásemos el presupuesto del año pasado del MOPU, que se inició en fecha como ésta en 201.000 millones y que, como consecuencia de incorporaciones de créditos de años pasados, se ha convertido en 231.000, todavía tenemos que decir que el MOPU, de esos 231.000 millones de pesetas de presupuesto global, a esta fecha no ha sido capaz de realizar ni siquiera el 50 por ciento. Y, señorías, si no se ha sido capaz, por el Ministerio de Obras Públicas, de realizar digamos como porcen-

taje de realización —y estoy tomando datos oficiales— ni siquiera el 50 por ciento de 231.000 millones; si ni siquiera se han podido realizar 115.000 millones del Presupuesto; si en septiembre de 1987 no se han realizado ni siquiera 115.000 millones, ¿cómo es posible que creamos que el próximo año van a poderse gastar, van a saberse gastar, por el MOPU, 323.000 millones de pesetas? Es absolutamente imposible, señorías, que el MOPU sea capaz de gastarse tres veces la cifra que se ha gastado este año en nueve meses. Y, por tanto, señorías, es conveniente que pongamos esto de manifiesto.

Así es que la reducción de los gastos corrientes en el 10 por ciento, en una cifra pequeñísima —5.119 millones de pesetas—, que nosotros pedimos no sólo no es una pretensión imposible y absurda de un Partido que pide un decremento del incremento —lineal en todos los Ministerios—, sino que es una petición absolutamente ajustada a la realidad, por incompetencia, en general, de los Ministerios para gastar su presupuesto y, concretamente, por la incompetencia importantísima del Ministerio de Obras Públicas, que no ha sido capaz de gastarse a estas alturas ni siquiera el 50 por ciento del presupuesto de 231.000 millones de pesetas a que asciende en este momento su presupuesto total. Estoy, señor Ministro, tomando datos del libro editado por el Ministerio de Economía y Hacienda: «Estadísticas de ejecución del Presupuesto», páginas diversas, entre ellas la 67, y luego podré aportárselo muy gustosamente, si así lo requiere.

Las otras enmiendas del Partido Liberal se relacionan, por ejemplo, con la Dirección General de Obras Hidráulicas, en los aspectos de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, en donde solicitamos reducciones importantes de aquellas dotaciones a determinadas confederaciones hidrográficas, para que consigan éstas adaptar sus plantillas a los servicios que prestan en realidad.

Y una cosa más que pedimos —ahora que se me acaba el tiempo—, que es importante, es, señores de la mayoría, que eliminen definitivamente, por favor, la Dirección General del Medio Ambiente, ya que esta dirección general, que ha transferido todas sus competencias a las comunidades autónomas, no necesita gastarse ni siquiera una mínima parte de los 1.412,9 millones de pesetas a que asciende la dotación de este Servicio 09 del MOPU, en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Yabar.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, hace un año manifestaba en nombre de mi Grupo CDS que los motivos para oponernos al presupuesto de la Sección 17, relativo al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y sus organismos autónomos se basaban en tres ejes esenciales: su política de vivienda, su política de aguas y su política medioambiental; tres de los grandes sectores públicos que junto a carreteras y a

costas forman el abanico de objetivos de este departamento.

El Ministerio de Obras Públicas, ya lo decíamos entonces, es el ministerio inversor por excelencia; invierte sobre recursos y servicios que afectan de modo muy directo al ciudadano —carreteras, agua, riego, vivienda— y son un índice para medir la eficacia de un Gobierno.

Durante estos últimos años, el Ministerio de Obras Públicas se ha visto, a mi juicio, notoriamente desvalorizado por una política económica que, entre sus grandes objetivos, tenía el de la reducción de las inversiones públicas, debido, por un lado, a la necesidad de concentrar los esfuerzos inversores en el saneamiento en sectores industriales en crisis y, por otro lado, a la creencia, recogida con solemnidad en el «Diario de Sesiones» de otros debates presupuestarios, de que no es la inversión pública la que va a tirar de la economía española —textual—, sino que es la inversión privada la que tiene que generar empleo. Estos eran los grandes argumentos empleados.

Por tanto, nos preguntábamos qué puede hacer entonces un departamento de obras públicas, qué planes nuevos puede abordar para llevarlos a la práctica si los recursos que se le asignan para inversión son escasos. Qué puede hacer frente a fuertes demandas sociales de mejores viviendas y menos costosas, de mejoras de cauces de ríos y torrentes, de problemas medioambientales, de mejora del parque de carreteras, de señalizaciones, de lucha contra la degradación y privatización de la costa, etcétera.

A tenor de la orientación económica general del Gobierno, y por ello, si el pasado año el Ministerio de Obras Públicas se situaba con un aumento del 15,2 por ciento en sus inversiones reales, 9 décimas por encima de las inversiones reales previstas en el presupuesto consolidado de todos los Ministerios, organismos autónomos y Seguridad Social, el próximo ejercicio de 1988, frente al crecimiento de las inversiones reales de todos los organismos del Estado, incluidos los autónomos, sin la Seguridad Social, que crecen una media del 15,8 por ciento, el Ministerio de Obras Públicas lo hace en un 14,5 por ciento; es decir, disminuye 1,3 puntos sobre la media general inversora del Estado, excluidos, digo, los presupuestos de la Seguridad Social en la medida en que no influyen en nada en lo que es el funcionamiento propio del Ministerio de Obras Públicas.

El contraste frente a la escasa disponibilidad de recursos a que tiene sometido el Ministerio de Hacienda al Departamento sustancialmente más inversor, es la importante tarea legislativa emprendida por el MOPU, de la que discrepamos en algunas orientaciones pero que en todo caso era necesaria: la nueva Ley de Aguas, que parte de su carácter de bien público y que tiene por objeto la regulación de su aprovechamiento; el anteproyecto de ley de carreteras, de próximo envío a esta Cámara; el anuncio de la nueva ley de costas, que pretende preservar el dominio público de nuestro litoral, y que, dicho sea de paso, cada vez tiene más obstáculos y está más acosado por su tardanza en llegar a esta Cámara y su ya conocida estrategia de entenderse directa y exclusivamente con los

agentes económicos implicados, incluyendo en este intercambio a los representantes de los ciudadanos en esta Cámara. El contraste se produce, por tanto, en que, a menor inversión, más leyes: Ley de Aguas, ley de costas, ley de carreteras, y si continuáramos así, hasta nos darían la razón a nuestro Grupo y abordarían también la necesaria ley general básica del medioambiente y la ley general de ordenación del territorio y urbanismo, por las razones que ya hemos apuntado en otros momentos.

Lo que ocurre es que esta actividad legislativa importante también comporta una serie de compromisos y de actitudes por parte de la Administración que exigen mayores inversiones. Por tanto, a esta actividad legislativa hay que aplazarle sus compromisos. ¿Cómo? Remitiéndolo a los reglamentos que desarrollan las leyes, ya que éstos recogen principios generales y las orientaciones básicas de actuación de la Administración del Estado. Buen ejemplo de lo que afirmo es la propia Ley de Aguas, aprobada en agosto de 1985, dos de cuyos reglamentos ya han salido, pero el tercero y más importante, el que pone en marcha el consejo del agua y, al mismo tiempo, el que puede facilitar, según declaraciones del propio Director General, la puesta en marcha de los planes hidrológicos de cuenca y los planes hidrológicos nacionales, todavía no ha salido.

En suma, que la falta de dotaciones de este Departamento se sustituye por la elaboración de leyes generales, a todas luces necesarias, pero no compartimos que esto, y exclusivamente su desarrollo reglamentario, sirva de coartada para suspender el establecimiento de objetivos en el Ministerio de Obras Públicas y dotarlos convenientemente.

Un sector que motiva nuestra enmienda a la totalidad de forma especial es el relativo a la política de viviendas y rehabilitación. El año pasado criticábamos que tendía más a atender beneficios económicos que a satisfacer necesidades sociales y que la rehabilitación estructural o pesada era prácticamente inexistente.

Las viviendas de protección oficial de promoción pública destinadas a las capas de población más necesitadas habían sufrido —y eso se ha reconocido en las propias comparecencias— un profundo aletargamiento y solamente las de promoción privada estaban destacando, pero nutriendo un parque de viviendas de segunda residencia, poniendo de manifiesto que la política presupuestaria y fiscal del Gobierno tenían por beneficiario la piedra y no el usuario, propietario o inquilino según caso.

Durante el ejercicio actual de 1987, esta constante que anunciábamos se ha mantenido, y también se reconocía así por los propios directores del Departamento. En el presupuesto de 1988 se afirma que se dedicará a dar por finalizados los objetivos de esta política errónea, plasmada en los planes trienales y en un plan cuatrienal pendiente, y abre la expectativa de un nuevo plan de viviendas de carácter cuatrienal, pero cuyo contenido aún no ha sido explicado ante esta Cámara, si bien nuestra información es que la gran novedad será que queda en manos de las comunidades autónomas la distribución de los recursos financieros de las viviendas de protección oficial. Por

tanto, en política de viviendas estamos ante un auténtico acto de fe presupuestario.

A nuestro juicio, sólo con una decidida intervención en el mercado del suelo, con una decidida intervención contra la escandalosa especulación, que nos está convirtiendo en uno de los países de la Comunidad Económica Europea con precios de suelo más caros, podríamos hacer posible el derecho constitucional de todos los españoles a poseer una vivienda digna y adecuada. Depende de esa acertada orientación en la política urbanística de vivienda —ambas compartidas con competencias con las comunidades autónomas y las corporaciones locales— que se instrumenten fórmulas eficaces.

Se impone, a nuestro juicio, un cambio radical y por ello, en política de viviendas, vamos a proponer algunas ideas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En lo relativo a vivienda y urbanismo, creemos que sería necesaria la creación de un organismo financiero, al estilo de organismos administrativos autónomos o bancos muy especializados, dedicados a dotar préstamos para adquisición de viviendas por corporaciones locales o para su participación en operaciones inmobiliarias que después describiré. Se trataría de un fondo, gestionado por este organismo autónomo o banco especializado, que otorgaría subvenciones a fondo perdido para operaciones urbanísticas ya reconocidas y en función de proyectos claros y concretos. Estas subvenciones tendrían la finalidad de incitar a las corporaciones locales para intervenir activamente en la gestión del urbanismo, dado su interés público. La subvención no sería de carácter indiscriminado, sino que actuaría sobre el presupuesto inicial, lo que haría que la subvención fuera de carácter intocable desde el principio. Nada tiene que ver con el papel del Banco Hipotecario de España, que ha actuado individualmente sobre los solicitantes. Por otro lado, este fondo atendería préstamos a largo plazo, para operaciones urbanísticas de carácter integral.

Este mecanismo financiero, ¿sobre qué actuaría? Actuaría sobre la política urbana y del suelo, que buscaría la posibilidad de crear el hasta hoy fallecido patrimonio municipal del suelo, con dos tipos de actuaciones: primero, creando una reserva del suelo público a largo plazo, de terrenos sin expectativas urbanísticas inmediatas y tampoco agrícolas y con una reserva de suelo con una finalidad a muy largo plazo, para intervenir en el momento en que ello fuera necesario; y, segundo, una función de control sobre el suelo más inmediato, instaurando, en los perímetros que se determinaran por las corporaciones locales o por las comunidades autónomas, el derecho de tanteo a favor de la Administración de todas las transacciones que se realizaran en ese perímetro. Con este conocimiento, además de un control fiscal del precio real a qué se vende, a quién se vende y para qué se vende, el municipio podría ejercer el derecho de tanteo, abandonando ese sistema de expropiación, dado su carácter penalizador, lo que podría reportar importantes ventajas, especialmente cuando se trata de actuar sobre zonas protegibles o de futura rehabilitación.

Hablando de rehabilitación, entendemos que dicha po-

lítica sigue un camino absolutamente equivocado. Se está haciendo exclusivamente —y así se ha reconocido también en las comparecencias— rehabilitación ligera o mera conservación. Y con esta conservación, que actúa sobre barrios con futuro, en la medida en que solamente ayuda a personas acomodadas, ya que son ayudas individuales a Comunidades de vecinos, lo que estamos promocionando con estos presupuestos es...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Advierto a S. S. que le queda un minuto.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Decía que lo que estamos haciendo es ayudar a la especulación, porque con ello se está facilitando el desalojo inmediato de los inquilinos de esos barrios. Además, esos propietarios, que conservarían la casa de «motu proprio», dadas las expectativas de su barrio, lo están haciendo con ayudas oficiales. Por ello, la rehabilitación debe hacerse sobre barrios con vocación de degradación, si es que se tiene la intención pública de invertir el carácter degradante de los mismos. Una auténtica política de rehabilitación debe ir integrada tanto sobre el entorno como a actuar sobre pequeñas operaciones de manzana.

Dado el tiempo que nos queda, tengo que decir que nuestra enmienda también se basaba en una crítica a la política de aguas, sobre la que mucho se ha hablado, y especialmente sobre la política medioambiental, resaltando en ella como idea principal que estamos ante uno de los cinco grandes problemas mundiales, como han reconocido todos los estados, incluidos los del tercer mundo, y que el presupuesto de 800 millones que prevé la Dirección General de Medio Ambiente, una de dos, o está determinando el abandono y la renuncia de cualquier política medioambiental, o está reflejando el hecho de que hoy la política medioambiental se encuentra dispersa en muchos organismos y no se ha planteado de una forma global y general por parte del Gobierno.

Todas estas cuestiones, dichas de una forma rápida y a base de pinceladas, justifican una enmienda a la totalidad, porque creemos, dicho sea con ánimo de relajar a las pocas señorías que hay, que el...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Espero que hable S. S. con ánimo de terminar, porque ya ha agotado su tiempo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Sí, señor Presidente. El departamento sigue la política del síndrome de la bicicleta, que es que hay que pedalear continuamente, porque si no uno se cae.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es desalentador ver que los Presupuestos Generales del Estado de 1988 mantienen muchos de los defectos que caracterizaban a los de 1987, y que mi Grupo, en su momento, criticó, tanto en el aspecto formal de la presentación de los mismos, que no cumple el objetivo de ser clarificadora, como en que siguen sin guardar relación los objetivos con la asignación de los correspondientes créditos presupuestarios. Igualmente, sigue haciéndose muy difícil el seguimiento de las inversiones reales programadas.

Algunas de nuestras enmiendas parciales van dirigidas a paliar estos defectos. Por ejemplo, la número 914, al servicio 04, programa 513D, creación de infraestructura de carreteras, en la que se propone el desdoblamiento de dicho programa, en otros tres que se correspondan con los programas de actuación del Plan General de Carreteras 1984/1991. La prueba más evidente de que este desdoblamiento es necesario es el hecho de que la Dirección General de Carreteras tiene reordenadas las actuaciones por los cuatro programas que hay en el Plan, los tres que se proponen más un cuarto, que es de reposición y conservación que se corresponde con el Programa 513 E, conservación y explotación de carreteras, de estos Presupuestos Generales. Luego pregunto al Grupo mayoritario, ¿cuál es la razón por la que no se acepta esta enmienda, cuando en la práctica el Ministerio funciona según idéntico desdoblamiento, porque es el que mayores ventajas operativas presenta? Sólo puede haber una razón, una triste y frustrante razón: que no se quiera que las partidas presupuestarias estén claras ni se pueda hacer un seguimiento del gasto y del cumplimiento de los objetivos que justificaron teóricamente los créditos presupuestarios necesarios.

Si la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado no es clara y concisa, los servicios de cada Ministerio, en particular los inversores, tienen muchas dificultades a la hora de controlar cada partida presupuestaria, y al hacer el seguimiento de la ejecución de los correspondientes proyectos, cuyas consecuencias inmediatas son: un incumplimiento de los programas de inversiones reales, una baja rentabilidad de la inversión real realizada por el Estado y una mala gestión de la Administración. Y de soportar estos defectos está ya harto el pueblo español, porque lo sufre por activa y por pasiva, aguantando primero una fuerte presión fiscal, para después no recibir los servicios adecuados, ya que en muchas ocasiones no se reciben ni las prestaciones de servicio más primarias.

En lo que respecta a carreteras diré que la infraestructura viaria es uno de los pilares sobre los que se apoya el desarrollo territorial, sectorial y social de cualquier país. Por ello, mi Grupo, que considera que, aun cumpliéndose el actual Plan de Carreteras, nos quedaremos muy lejos de la calidad y extensión del resto de la red europea, está muy preocupado porque se está detectando un desfase entre las fechas de licitación de las obras y las de adjudicación definitiva y posible iniciación de las mismas, y entre esta fecha y aquella en que se ha ejecutado, aproximadamente, un 15 por ciento de las anualidades previstas, que

es cuando la obra empieza ya a rodar según lo previsto. Y cuando las anualidades no están de acuerdo con el ritmo óptimo de las obras se crean, además de retrasos en el plan, dos tipos de distorsiones: Una de ellas puede ser el endeudamiento, muchas veces no soportable, con el sector construcción; y otra, aún más grave, que da lugar a unos costes económicos y sociales importantes cuando en la ejecución de las obras se invierte más tiempo de lo que técnicamente es necesario. O sea, obras en las carreteras, sí, porque sin ellas es obvio que no mejoraríamos nuestra red, pero en el plazo de ejecución mínimo posible. Porque no debemos olvidar que cuando se eternizan las obras, además de las distorsiones mencionadas se produce una gran inseguridad vial, que es causa de no pocas víctimas de tráfico en nuestras carreteras.

Por todo ello, mi Grupo Parlamentario cree que es necesario acelerar el ritmo de ejecución del actual Plan General de Carreteras. Pero no nos engañemos, seguiremos siendo deficitarios en infraestructura vial, por lo que el nuevo plan de carreteras que están anunciando no debe ser simplemente un complemento del actual, debe ser un plan ambicioso y que contemple también la construcción de autopistas. Porque no es coherente decir que nuestra economía está en franca mejoría y no hacer un esfuerzo para mejorar nuestra base infraestructural, como están haciendo otros países que parten de una situación infraestructural muy superior a la que nosotros tenemos y, por lo tanto, nuestras diferencias crecerán.

Voy a defender la enmienda 923, porque es al Servicio 04, que es del que estoy tratando en este momento, y se refiere al programa 513 D, creación e infraestructura de carreteras. Es una enmienda de adición en la cual se pide una dotación presupuestaria de 1.485 millones de pesetas para la autovía Zaragoza-Huesca. La razón de esta enmienda es consecuencia de que en el Consejo de Ministros del 11 de septiembre pasado se dotó de mil y pico millones de pesetas para el tramo que hay de Zaragoza a Villanueva del Gállego, para el desdoblamiento de la actual calzada, o sea, lo que entendemos ahora por autovía, y también la variante de esta ciudad. He buscado en los Presupuestos Generales del Estado y he visto que esta obra no está prevista en ningún superproyecto. Por lo tanto, hay que dotarla. O se la dota ahora o bien se tendrá que recurrir a otro proyecto, con lo cual no sabremos qué es lo que ha pasado; o no se hará la obra que sí estaba presupuestada o no sabremos si ésta se va a ejecutar. De ahí el que haya presentado esta enmienda, y no sólo por el hecho de que se trate de mejorar la comunicación entre dos capitales aragonesas, sino porque creo es el principio de lo que debe ser la autovía desde Zaragoza al Alto Aragón, para cruzar los Pirineos y conectar con la red francesa. Creo que tiene mucha importancia lo que tratamos de conseguir, porque no podemos tener todo el transporte por carretera a través de los dos extremos del Pirineo. Creo que es muy importante que se abra esta vía, sobre todo si es una vía rápida como es una autovía.

Otro tema es el que respecta a la vivienda. Consideramos que debería mantenerse la desgravación actual del 17 por ciento. No puede cambiarse cada año el criterio, o

como en este caso cada dos años, en cuestiones tan importantes para el ciudadano español, que tiene un derecho constitucional a poseer una vivienda digna. Ni se puede negar a esta Cámara información, como se ha hecho en el trámite de comparecencias, sobre el contenido del nuevo plan cuatrienal 1988-1991, que entrará en funcionamiento el próximo 1.º de enero. Debe explicarse también el contenido de esta nueva figura que se da en llamar «promotor público».

Otra materia de gran importancia, y por desgracia de gran actualidad en estos últimos días, es la de las obras hidráulicas. Hay un aspecto que considero de gran importancia resaltar, puesto que es la causa de todos los defectos de la política hidráulica: que no existen, ni ha existido, una verdadera planificación hidráulica global con el agravante de que en este momento se está incumpliendo el mandato de la Ley de Aguas, aprobada por esta Cámara la pasada legislatura. El desarrollo reglamentario de la misma se está realizando, fundamentalmente, mediante tres disposiciones con rango de real decreto, dos de ellas ya publicadas. Pero, sorprendentemente, el que se está aún redactando es el reglamento que desarrolla la planificación hidrológica, que es básico tener, según palabras del propio Director General en Comisión, para redactar los planes hidrológicos de cuenca y nacional. ¿Por qué se está retrasando tanto lo que es prioritario? ¿Qué razones objetivas existen? Sólo puede haber dos, o bien ineficacia, o que no hay voluntad política de resolver el problema de una vez por todas.

Nosotros no pedimos la ejecución inmediata de toda la infraestructura necesaria. Sería absurdo y demagógico. Somos conscientes de que es una labor a desarrollar durante años, pero sí podemos exigir una mayor aceleración y mayores inversiones. Este año, señores del Gobierno, han recaudado cerca de 500.000 millones de pesetas más de lo que tenían previsto. ¿Dónde están estos 500.000 millones de pesetas? Creo que algo se hubiera podido destinar a paliar nuestro déficit infraestructural. Pero, sobre todo, para que los habitantes de cuencas como las del Júcar, Segura y otros sesenta y ocho puntos de alto riesgo existentes en España sepan cuándo van a dejar de soportar tragedias que, además, de lamentar víctimas, tienen unos costes, cada vez que se producen, superiores a los costes de creación de la infraestructura que las evitaría para siempre, como se ha demostrado con las cifras que se han manejado estos últimos días al hacer la evaluación de los daños.

Las enmiendas al servicio 06 van encaminadas a potenciar las inversiones reales en obras hidráulicas. En la 915, al programa 441 A, se le dota en 236 millones de pesetas más con cargo a los presupuestos en los servicios 01, 02 y 03 del programa 511 A.

Otra enmienda, la 922, al servicio 06, programa 532 B, infraestructura básica de regadíos, propone incrementar en 9.783 millones de pesetas la dotación para regadíos. Esta enmienda en realidad está casi asumida, porque el Grupo Socialista ha hecho enmiendas por valor de más de 4.000 millones de pesetas destinados también a regadíos y presas. No obstante, la he mantenido

porque considero que la distribución que ustedes han hecho ha sido muy puntual, mientras que la que yo he hecho en ningún caso bajaba del 45 por ciento de incremento en cada una de las dotaciones de los diez superproyectos, más en otro que es para todas las provincias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Ruego a S. S. que vaya terminando.

El señor **SISO CRUELLAS**: Sí, señor Presidente.

En lo que respecta al servicio 09, Dirección General del Medio Ambiente, viendo los objetivos y los créditos presupuestarios del programa 443 D, protección y mejora del medio ambiente, queda claro que no existe una planificación general de política medioambiental, que a nadie debe extrañar, puesto que en repetidas ocasiones el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha manifestado que no piensa traer a esta Cámara el proyecto de ley general del medio ambiente.

Por lo tanto, señores del Gobierno, debo decirles, una vez más, que dejen las políticas coyunturales y puntuales y planifiquen la política medioambiental global que contemple y coordine todas las acciones que incidan sobre el medio ambiente y calidad de vida de todos los españoles. Las políticas puntuales y acciones separadas se está demostrando no son efectivas. ¿En qué ha quedado, por ejemplo, el tan anunciado plan nacional de residuos tóxicos? ¿En dónde se reflejan las actuaciones que decían ustedes que habían previsto? ¿Qué se ha hecho para evitar la contaminación de nuestros ríos? A pesar de la Ley de Aguas, ni siquiera tienen hechos los censos de vertidos. El 90 por ciento de los vertidos que se realizan al mar no se tratan previamente. ¿Y qué decir de los desastres ocurridos en el Parque Nacional de Doñana o de la penosa situación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel?

Cualquiera de estas cuestiones es suficiente para descalificar la política ambiental de un Gobierno, y su conjunto prueba que les preocupa muy poco la protección de la naturaleza. Además, este desinterés lo ponen de manifiesto no sólo en el fondo, sino también en la forma. El año 1987 ha sido declarado en la CEE año europeo del medio ambiente. En España está pasando sin pena ni gloria.

Señor Presidente, la enmienda a la totalidad número 1.175, que en Comisión fue defendida por mi compañero, señor Ruiz Ruiz, se da por defendida con los mismos argumentos por falta de tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Sisó.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. El Diputado señor Zarazaga Burillo tiene la palabra para su defensa.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, señorías, en nombre del Partido Aragonés me dispongo a defender dos enmiendas a esta Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Quizá, señorías, sea en este Departamento de Obras Públicas y Urbanismo donde se puede hacer la disección en-

tre lo que es técnica y lo que es política; entre la presentación de opciones técnicas rigurosas y lo que es la elección de estas opciones; entre la voluntad política de crear opciones y su posible realización. En este sentido, creemos que es posible resaltar puntualmente —subrayando las enmiendas que ha presentado el señor Sisó respecto al territorio aragonés— la importancia en esta Cámara de que algunas veces sea necesaria una reivindicación de algo que desde decenas de años claman tierras irredentas por el agua. De ahí nuestra enmienda número 1.192, sobre la redacción de un proyecto definitivo de viabilidad, tras los estudios y análisis previos, del canal de la margen derecha del Ebro. Y otras veces sea necesario como solución a problemas no regionales, sino nacionales, es decir, nuestras vías de acceso al resto de Europa. De ahí la enmienda número 1.189, en la que sostenemos que debe arbitrarse en el año 1988 la dotación de 90 millones para la confección del proyecto de autovía Zaragoza-Huesca, con enlace con la red de alto Aragón y Francia hacia el resto de Europa.

En cuanto a la primera enmienda, respecto al canal de la margen derecha del Ebro, decimos que es necesario disponer de hipótesis técnicas. Yo podría manejar ante ustedes distintas hipótesis técnicas de este canal de la margen derecha del Ebro. Grupos sociales, futuros usuarios están, desde hace años, luchando porque existan estas opciones técnicas. Unas veces son riego de pie, otras son características hidráulicas y constructivas, otras riegos por aspersión, pero la finalidad es no dejar perder cota al agua sobrante para facilitar su captación, ampliar los regadíos de las vegas de la margen derecha y extenderlos por los secanos limítrofes, los más áridos de la cuenca del Ebro, precisamente por las provincias de La Rioja, Navarra, Zaragoza y Teruel.

Se han hecho estudios por parte del Instituto de Desarrollo Agrario y por parte, incluso, del propio Ministerio de Obras Públicas, pero no lo que nosotros exigimos aquí que sea definitivo es la confección de un estudio de viabilidad tras todos los estudios y análisis previos realizados, para que pueda el técnico ofrecer estas opciones y el político más tarde pueda, con esta voluntad, crear esta opción, realizándola.

Podríamos detallar lo que algunas de estas opciones nos dice respecto de las posibilidades del canal de la margen derecha del Ebro, pero en honor a la brevedad no queremos detallar demasiadas cosas. Únicamente deseáramos matizar, en la segunda enmienda, respecto a lo que decimos de la redacción del proyecto de autovía Zaragoza-Huesca con enlace a la red del alto Aragón y Francia, que viene exactamente a subrayar lo que desde hace sólo unos días se ha presentado como posible proyecto de ley de carreteras. Se habla allí de una coordinación entre las carreteras estatales y, las carreteras de las comunidades, pero tenemos interés en resaltar en esta Cámara que esta enmienda es oportuna, es necesaria e incluso es coherente con muchos de los grupos políticos que lo han defendido en las Cortes de Aragón.

Efectivamente, el Partido Aragonés, ya en la anterior legislatura en una proposición no de ley, habló de esta ne-

cesidad, de la que también otros partidos como el CDS ha subrayado su importancia, y precisamente no hace ni un mes, a primeros de noviembre, el Partido Socialista Obrero Español, el Grupo de las Cortes de Aragón, subrayaba a través de sus portavoces, don Alfonso Sáez Lorenzo, lo que en la anterior legislatura había naturalmente denegado y ahora exige a través de unas enmiendas a esta proposición no de ley del Partido Aragonés, que las Cortes de Aragón insten a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de que éste incluya en los futuros planes de carreteras la ampliación de la autovía desde Huesca a la frontera francesa. La motivación es bien sencilla, puesto que la voluntad política de la ampliación de la autovía ya existe, únicamente queda determinar su más pronta ejecución y prever su conexión con la frontera. Precisamente ampliando esta autovía Zaragoza-Huesca, precisamente subrayando la coordinación y colaboración de este nuevo proyecto de carreteras, se pide a través de esta enmienda de la confección definitiva de este proyecto de autovía con la conexión con la red arterial hacia el resto de Europa.

Las palabras de este Diputado podrían ser naturalmente aclaradas viendo simplemente lo que es hoy ante ustedes el Plan de Autovías, año 1987, y lo que será el año 1991. En esta tenaza de los quinientos kilómetros entre la frontera de la Península Ibérica con el resto de Europa, no se ve que exista ninguna vía de penetración desde Madrid hasta el resto de Europa por Aragón. Nosotros subrayamos, como ha subrayado muy recientemente en Bruselas el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Gómez de las Rocas, que Aragón es en España una calle sin salida. Como han visto ustedes, para ir desde España al resto de Europa se necesitan vías más rápidas, está demostrado que además de ir por la derecha o por la izquierda, también tiene que ir la nueva orientación hacia Europa por el centro. En esta nueva era de comunicaciones, para caminar hacia Europa creemos que tiene sentido una vía que vertebré esta nueva alternativa, que en esa vía Aragón es precisamente el camino, y con estas orientaciones hemos presentado ante sus señorías estas enmiendas a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en nombre del Partido Aragonés.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Zarazaga.

Enmiendas presentadas por el Grupo de la Minoría Catalana. Para su defensa tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender las ocho enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, las enmiendas números 1.336 a 1.343, ambas inclusive.

La enmienda 1.336 tiene su origen en el hecho de que en el programa 432 B, fomento de las actividades urbanísticas y territoriales, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1987, se preveía una parti-

da de 12.200.000 pesetas para convenios con entes territoriales, y otra de 235.252.000 pesetas para transferencias a la entidad Metropolitana de Barcelona. Pero curiosamente, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en el mismo programa 432 B se prevé una partida de 15 millones de pesetas para convenios con entes territoriales y se ha suprimido la partida destinada a transferencias a la entidad Metropolitana de Barcelona. Según se establece en la disposición adicional primera de la Ley 7/1987, de 4 de abril, del Parlamento de Cataluña, por la que se establecen y regulan actuaciones públicas especiales en zona urbana de Barcelona y en las comarcas comprendidas dentro de su ámbito de influencia directa, queda extinguida dicha entidad Metropolitana de Barcelona. Pero de conformidad con esta misma disposición adicional primera, la Administración de la Generalidad y los municipios del área, de acuerdo con la legislación de régimen local y con la correspondiente legislación sectorial, asumen las competencias de la citada entidad que no han sido asignadas por dicha Ley, de forma expresa, a otros órganos o entidades.

En concreto, corresponde a la Administración de la Generalidad, de acuerdo con el artículo 6.1 de la Ley 7/1987, la elaboración del plan territorial parcial específico para el ámbito que comprende las comarcas del Barcelonés, Vall del Llobregat, Maresme, Vallés Occidental y Vallés Oriental, ámbito territorial superior al de la extinguida entidad Metropolitana de Barcelona.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se desarrollan la planificación y coordinación de ámbito regional previstos en la Ley citada, la Generalidad de Cataluña, a través de la comisión de Urbanismo de Barcelona, ejerce las competencias urbanísticas que, según el artículo 4 del Decreto-ley 5/1974, de 24 de agosto, de creación de la entidad Metropolitana de Barcelona, correspondían a dicha entidad y no han sido asignadas a los municipios, de acuerdo con la legislación de régimen local y a las leyes urbanísticas vigentes.

Por todo ello, la asunción de competencias que derivan de la Ley 7/1987 determina la procedencia de que se prevea una asignación que nuestra enmienda cifra en 250 millones de pesetas a favor de la Generalidad de Cataluña dentro del programa de fomento de actividades urbanísticas y territoriales, a fin de poder hacer efectivo el ejercicio de las competencias que, por mandato legal, se atribuyen a la Administración de la Generalidad y a los entes locales en dichas materias.

La enmienda 1.337 pretende la supresión en la Sección 17 del proyecto de ley de Presupuestos del proyecto de captaciones Cuenca del Pirineo, correspondiente al superproyecto 9.010, titulado actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del Pirineo, incluido en el anejo de inversiones reales del Estado, por cuanto en virtud del régimen de atribución de competencias previsto en el Estatuto de Autonomía catalán, las obras públicas que no sean declaradas de interés general son de competencia exclusiva de la Generalidad.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Aguas, la calificación de una determinada obra hidráulica como de in-

terés general requiere una declaración expresa por ley y la incorporación al Plan Hidrológico Nacional, circunstancias que no consta se hayan producido con ninguna obra o proyecto de captaciones en la cuenca del Pirineo, y dichas obras tampoco se encuentran recogidas en el convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Generalidad de Cataluña el 27 de diciembre de 1985, en cumplimiento del Decreto sobre trasposos en materia de obras hidráulicas a la Comunidad Autónoma.

Nuestra enmienda 1.338 obedece a la necesidad de dotar económicamente la remodelación del barrio de San Cosme, de Prat del Llobregat. Mediante el decreto 523/1976, de 26 de febrero, se autorizó al Instituto Nacional de la Vivienda para reparar y, en su caso, construir las viviendas necesarias destinadas a alojar definitivamente a los ocupantes de la unidad vecinal de absorción y del contiguo barrio de San Cosme, realizando las obras necesarias que exigían las características técnicas del suelo, así como de los equipamientos sociales complementarios.

El Instituto Nacional de la Vivienda estableció un plan de remodelación total de la unidad vecinal de absorción en tres fases, de las cuales la primera, que afectaba a 418 viviendas, la efectuó directamente.

La segunda fase la inició el Instituto Nacional de la Vivienda y fue traspasada en construcción a la Generalidad de Cataluña, en el año 1985, con una dotación económica insuficiente para acometer la finalización de dicha fase, que ha supuesto un coste adicional de 419 millones de pesetas.

La tercera fase, que afecta a 660 viviendas y a los equipamientos sociales complementarios, es la que se ha de acometer de inmediato y para la misma se solicita la consignación presupuestaria correspondiente.

Este es el tercer año consecutivo que nuestro Grupo Parlamentario plantea una enmienda solicitando fondos para la remodelación del barrio de San Cosme. Nuestra inquietud por el problema viene acompañada por la del propio municipio, que repetidamente ha reclamado de la Administración la finalización de la obra. Nos consta que el Ministerio de Obras Públicas es sensible al problema y que existe el compromiso moral por parte de dicho Ministerio de financiar la conclusión de las obras, como nos manifestó el Director General para la Vivienda y Arquitectura en su reciente comparecencia ante la Comisión de Presupuestos de la Cámara, a petición de este Grupo Parlamentario. Probablemente se nos aducirán problemas presupuestarios para eludir temporalmente el compromiso. Sepan de antemano que dicha argumentación no nos convence, porque, ¿cómo se explica que no existan fondos para el barrio de San Cosme y resulta que en actuaciones idénticas, como es el caso de remodelación de barrios de Madrid sí existe consignación presupuestaria? Ha existido en los presupuestos para los ejercicios 1986 y 1987.

El Grupo Socialista, en un alarde de generosidad, ha introducido una enmienda en Comisión que dota con 500 millones de pesetas, cantidad que estimamos insuficiente, la remodelación del barrio que nos ocupa, pero a su vez introduce otra enmienda dotando con 2.000 millones

más la remodelación de barrios de Madrid. No nos digan, pues, que no hay fondos, porque evidentemente, señorías, en este presupuesto y en este caso que nos ocupa además de un agravio comparativo se está cometiendo una gran injusticia que exige una solución inmediata.

En cuanto a la enmienda 1.339, tiene por objeto obtener los recursos necesarios que permitan la rehabilitación del patrimonio de viviendas propiedad de las corporaciones locales. Son diversos los ayuntamientos que poseen un patrimonio propio de viviendas y que se enfrentan con graves dificultades para financiar las obras de rehabilitación y conservación de dicho patrimonio. Es, pues, necesaria la consignación en los Presupuestos Generales del Estado de una partida destinada a financiar la rehabilitación del patrimonio municipal de viviendas, y por ello proponemos la creación, con la dotación correspondiente, de una aplicación 762 en el programa 431 A, destinada a la transferencia de capital directamente a las corporaciones locales con patrimonio de viviendas, para la rehabilitación del mismo, más aún cuando dicho programa 431 A tiene por objeto la promoción, administración y ayuda para rehabilitación y acceso a viviendas, y resulta que a los problemas presupuestarios de las Corporaciones locales se viene a sumar, en muchos casos, la necesaria conservación de un patrimonio que fue edificado para satisfacer necesidades sociales de carácter urgente y que actualmente está suponiendo una carga más a las sufridas-arcas municipales.

La enmienda 1.340 se refiere al programa de fomento de actividades territoriales y urbanísticas cuyas funciones en el ámbito catalán están traspasadas a la Comunidad Autónoma, que para satisfacer dichas competencias creó en 1980 el Instituto Catalán del Suelo, organismo autónomo adscrito al departamento de Política Territorial y Obras Públicas. Este organismo desempeña en Cataluña la misma función que el SEPES en el resto del Estado, como empresa pública sucesora del INUR.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le queda un minuto por consumir, señoría.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por tanto, ya que se subvenciona el SEPES, con 900 millones de pesetas, parece lógico que se destine al Instituto Catalán del Suelo la partida presupuestaria correspondiente para que pueda llevar a cabo sus programas de promoción de suelo industrial. Esto es lo que pretende nuestra enmienda.

En cuanto a la enmienda 1.341, brevemente, pretende conseguir los créditos necesarios para ejecutar en Cataluña una serie de obras derivadas del convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Generalidad, el 27 de diciembre de 1985, relativo a las obras hidráulicas.

Finalmente, las enmiendas 1.342 y 1.343 pretenden que se incluyan en el anejo de inversiones reales la partida presupuestaria necesaria para acometer en la cuenca del Pirineo la aplicación del plan de seguridad y explotación

de presas del Estado, mediante la implantación del sistema automático.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Recoder.

La Agrupación del PDP mantiene la enmienda número 296 a esta Sección 17. Para su defensa tiene la palabra el señor Ortiz. **(El señor Fraile pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Perdón, la enmienda número 295 es también de nuestra agrupación, lo que pasa es que, incorrectamente, figura como de la Agrupación del PL. Le ruego que también la tenga en cuenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Fraile.

Efectivamente viene adjudicada al Partido Liberal. Así se entiende.

Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, a estas alturas del debate, a estas horas de la noche, con una presencia tan nutrida de señorías, la brevedad no sólo es una exigencia de la decisión de la Presidencia, sino, sobre todo, una cortesía con el señor Ministro, cuya presencia agradezco a estas horas, y de las pocas señorías que están en estos momentos en el hemiciclo. Por tanto, voy a intentar ser todavía más breve de lo que pide la Presidencia.

Estamos, en contraste con la atención de la Cámara, delante de una de las secciones más importantes de los Presupuestos Generales del Estado, y no es por una deformación de alguna relación en otro tiempo con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sino porque realmente estamos ante una de las áreas de la actividad económica, donde la presencia del sector público es más importante, yo diría que es crucial e inexcusable: la de las infraestructuras, que casi por definición son públicas y la de la vivienda, donde su promoción y su impulso constituye una obligada exigencia de cualquier programa político, aunque sea el cada vez menos socialista programa del Ministerio de Obras Públicas actual en esta materia de vivienda.

Dos son las razones de nuestra enmienda de devolución: una de carácter general y otra que tiene que ver con las áreas específicas del departamento. Las de carácter general se pueden concretar en dos afirmaciones fundamentales: la primera, insuficiencia de las consignaciones presupuestarias. No puedo compartir, obviamente, los argumentos de la Agrupación del Partido Liberal porque a la Agrupación de Diputados del PDP las consignaciones para inversiones, aclaro y preciso, le parecen insuficientes. En segundo lugar, no compartimos el esquema de prioridades del titular del departamento y, obviamente, del Gobierno en lo que concierne a las áreas de actividad de su departamento.

En lo que hace referencia a los aspectos más concretos o a las razones más concretas de nuestra petición de devolución, tienen que ver con las cuatro grandes áreas de actividad del departamento, a saber: las carreteras, las obras hidráulicas, la vivienda y el medio ambiente, sin que esto suponga el menosprecio del área de puertos y costas, ni tampoco de las escasas competencias que conserva el departamento en materia de ordenación del territorio.

Por tanto, razones de carácter general, he dicho insuficiencia de las consignaciones presupuestarias.

Según el informe económico-financiero, página 213, las dotaciones para inversión ascienden a 189.000 millones de pesetas en 1987 frente a 216.000 en 1988 con un crecimiento del 14,46 por ciento. Felicito al señor Ministro por el pulso obligado y bien conocido con su colega de Hacienda, pero hay que decir que este crecimiento está por debajo del crecimiento del resto de las inversiones públicas, que se sitúa, como es localizable en el informe económico-financiero, en el 15,61 por ciento, en términos monetarios y en el 11,8, en términos reales, aplicando el defactor del PIB que utiliza el Gobierno en este libro amarillo, el informe económico-financiero.

Consiguientemente, estamos ante una etapa de mejora de lo que pudiera ser la desafortunada historia de las obras públicas en el quinquenio socialista, que se corresponde con el bienio 1987-88, porque con anterioridad, no yo, sino otras personas con más autoridad y más relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas, han puesto de manifiesto que se habían registrado tasas de decrecimiento en términos reales de las consignaciones del departamento del 15 y de 18 por ciento. El bienio 1987-88 supone ciertamente un repunte en esta tendencia.

Esta insuficiencia de consignaciones para inversión es especialmente grave y patente después del ingreso de España en la Comunidad. Como alguna autoridad en materia de construcción ha puesto de manifiesto, todavía nuestras infraestructuras están al 50 por ciento del nivel de las infraestructuras comunitarias. Para alcanzar en 1992 el mismo nivel que las europeas harían falta asignaciones adicionales de 150.000 ó 200.000 millones de pesetas anuales. Me parece que la insuficiencia de las consignaciones queda clara. La felicitación al señor Ministro por el incremento de 1988; pero una cosa es felicitación y otra cosa es triunfalismo. Felicitación, sí, satisfacción, también; triunfalismo, de ninguna manera.

En segundo término, en el orden general, discrepancia plena con las prioridades en la asignación de recursos al departamento. Nos parece bien la asignación a carreteras. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ha convertido de hecho en el Ministerio de las carreteras, pero, evidentemente, no podemos compartir que esa asignación de casi el 60 por ciento de los créditos para inversión en carreteras se traduzca en postergación de la vivienda, de las obras hidráulicas, lo que es más significativo, o del medio ambiente. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Pasando a las áreas concretas, hay que decir que en materia de política hidráulica la insuficiencia de consigna-

ciones en la historia del quinquenio socialista es evidente. Lo dije el año pasado y huelga repetirlo. La serie es: 1981, 39.000 millones; 1982, 51.000; 1983, 62.000 —presupuesto que se encontró en buena parte configurado el antecesor del actual señor Ministro—; 1984, 56.000, descenso, por tanto; 1985, 59.000, descenso con respecto a 1983. En 1986 se alcanza el nivel de los 60.000 millones; en el año 1987 se produce un mantenimiento de las consignaciones, y en el año 1988 se produce un incremento importante del 20 por ciento, que evidentemente está en el informe económico-financiero y en la propuesta del Gobierno. Pero hay que decir algo que subrayé en Comisión y que repito ahora: se han mantenido, o ligeramente por debajo, en pesetas deflactadas, las consignaciones del año 1982 para el año 1983. Parece que es un hecho importante que merece ser definitivamente subrayado y prueba de que esto es así es que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, me imagino que con la anuencia del Gobierno, enmiendas que comportan incremento en los créditos por un total de 6.000 millones de pesetas, enmiendas que confío, como el Grupo Socialista, que sean aceptadas.

Consiguientemente, estamos en presencia de una asignación de recursos a la política hidráulica insuficiente, a pesar de que en la presentación presupuestaria se incorpore como una de los diez o doce áreas donde la acción inversora del Gobierno se proyecta de un modo especial. Esto en un país, con una climatología complicada, que nos lleva, como conoce bien el señor Ministro y lo está padeciendo, de la sequía del verano a las inundaciones del otoño, con unas asignaturas pendientes en las cuencas del Júcar y del Segura, asignaturas pendientes desde hace tiempo —he de reconocerlo— y con la necesidad de votar créditos extraordinarios que si se hubieran convertido en créditos normales habrían paliado sensiblemente el desastre.

Esta oscuridad en los objetivos cuantitativos se corresponde con la falta de claridad u oscuridad en los instrumentos para hacerlos efectivos. Me refiero a la planificación hidrológica.

Todavía recuerdo cuando el señor Ministro actual, entonces portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Obras Públicas, a este Diputado, que entonces ocupaba el cargo que él ocupa ahora, le pedía insistentemente los planes hidrológicos. Señor Ministro, han pasado cinco años y todavía el señor Director General de Obras Hidráulicas decía en la comparecencia reciente en Comisión que tal vez para el verano del año que viene, de 1988, estén acabados los estudios básicos que permitan elaborar alguno de los planes de cuenca y después, más tarde, el plan hidrológico nacional. El señor Ministro sabe que sin planes hidrológicos no ha entrado en vigor efectivo su Ley de Aguas y que la política hidráulica está escribiéndose con ausencia de fundamento serio.

En materia de política de vivienda el panorama no duda en calificarlo de desolador. Es desolador en cuanto a los aspectos que afectan a la Administración Pública en materia de viviendas y es desolador el panorama para el año 1988.

Del plan trienal aprueba la asignatura de la iniciación de viviendas de promoción privada, donde se han cumplido los objetivos, aunque no así para el año 1987, según el testimonio del Director General para la Arquitectura y Vivienda. Aprueba la asignatura, naturalmente, porque el Gobierno no está en medio de la vivienda libre y suspende la asignatura de las viviendas de promoción pública, aquellas que están destinadas a los estratos más pobres, más modestos de la población.

Se ha incumplido el plan cuatrienal estrepitosamente en todos los años y especialmente en el año 1987 donde el señor Director General dijo que se alcanzarán a duras penas 20.000 viviendas y en el año 1986 donde se dijo que se iniciarían 14.000 viviendas de un año tipo de 30.000, es decir, el 40 ó 50 por ciento del objetivo anual.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Voy acabando, señor Presidente.

¿Y qué decir para el año 1988, donde resulta que casi ninguna de las consideraciones presupuestarias por un total de...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, de acuerdo con lo aprobado en la Junta de Portavoces no es para que vaya concluyendo, sino para que emplee sólo un minuto.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Un minuto. Gracias, señor Presidente.

Por tanto, en materia de vivienda hay 82.000 millones de pesetas para pagar arrastres de planes cuatrienales. Hay un año sabático, el año 1988, donde no hay política de vivienda más que para pagar los gastos de años anteriores.

En materia de política medioambiental —y acabo, señor Presidente— sólo hay que decir que no conocemos que exista tal política, por eso pedimos la supresión —es un sarcasmo en un antiguo Ministro de Obras Públicas— de la Dirección general de Medio Ambiente. Señor Ministro, no vemos más política de medio ambiente que la importación tardía de directivas y reglamentos comunitarios.

En materia de carreteras —medio segundo, señor Presidente— quiero decir dos cosas telegráficamente. La primera, que no nos gusta la distribución geográfica de los créditos. Hay provincias olvidadas como por ejemplo Almería. En segundo término, que las consignaciones para conservación están en el 50 por ciento de la ratio admitida universalmente. Hay 22.000 millones para conservación y harían falta, sobre la base de billón y medio de patrimonio carretero, no menos de 50.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz.

Para turno en contra tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Señor Presidente, señorías, éste, que es un excelente año para el Ministerio de Obras Públicas, fundamentalmente en sus créditos de inversión, es un mal año para mí, fundamentalmente porque en los diez minutos establecidos para las respuestas a todas las intervenciones habidas poco más puedo hacer que un elemental deber de cortesía de repasar, muy someramente, aquellos criterios que desde mi visión pueden ser más interesantes.

La señora Yabar, por la Agrupación Liberal, vuelve a presentar una enmienda de disminución del 10 por ciento, enmienda que ha sido suficientemente debatida en anteriores secciones y de la que sólo cabe decir que cada peseta que se baje del gasto público en un país donde éste, aunque sea para escándalo de su partido, es realmente insuficiente (las infraestructuras son insuficientes, los funcionarios son insuficientes); peseta que se rebaje en el gasto público —digo— es pérdida en la calidad de los servicios que la Administración presta a sus administrados y es una actitud que ningún grupo que esté en el Gobierno, ni siquiera ustedes si algún día están, la van a plantear seriamente, pero, desde luego, no van a contar nunca con el apoyo del Grupo Socialista.

Usted mantiene una nebulosa sobre los datos del Presupuesto. ¡Libreme Dios de darle lecciones!, pero me parece que usted no entiende lo que discutimos es la Sección 17, los organismos autónomos de esa Sección, los recursos propios de esos organismos autónomos, las empresas públicas dependientes de los presupuestos de la Sección 17, y de comparar —mal comparadas— esas cifras es de lo que salen a ustedes determinados conceptos imprecisos tanto sobre la comparación del incremento del gasto público en la Sección 17 como en algunos datos, que no tengo tiempo de rebatir, del grado de cumplimiento de las inversiones del MOPU, que están últimamente en porcentajes casi del cien por cien, aunque bien es cierto que en los últimos tres meses del año es cuando se produce un incremento fundamental del gasto público, por lo menos en la Sección 17. Por tanto, al finalizar este año estaremos en grados de cumplimiento del presupuesto de inversiones que se pueden considerar prácticamente óptimos y muy próximos al cien por cien.

El señor Martínez-Campillo, del Grupo Parlamentario CDS, también compara mal —desde mi punto de vista— los gastos de inversión y habla de un crecimiento del 14 por ciento. Ese crecimiento se produce en los gastos del centro directivo, es decir, de lo que es la Sección 17, pero incluyendo los gastos de otros organismos el incremento de inversión total del MOPU es del 17,7 por cien, y se sitúa en una cifra bastante próxima a los 307.000 millones de pesetas.

El reglamento del Consejo de Aguas, que es el único que falta para que se cumpla completamente la Ley de Aguas, ha sido recientemente remitido al Consejo de Estado, por lo que en plazo muy breve, con las sugerencias que se puedan formular, será un reglamento plenamente en vigor.

En cuanto a la vivienda, sugiere algunas ideas, apunta algunos fallos del plan cuatrienal que vence dentro de unos días, fundamentalmente las desviaciones que se han

producido en las VPO de promoción privada. Estas desviaciones se han producido, fundamentalmente, a partir del traspaso de competencias a las Comunidades autónomas y en esos dos años en los que, inevitablemente, los mecanismos de control de las comunidades autónomas no han llegado a asumir completamente las competencias que les habían sido transferidas. En un futuro plan de vivienda desde luego es intención de nuestro grupo insistir muy fundamentalmente en que estas desviaciones no se vuelvan a producir en los próximos años. Los problemas que apunta de escasez de suelo, de la conveniencia de crear un patrimonio de suelo público son preocupaciones de las que somos partícipes, y le digo lo mismo que antes: la actitud de nuestro grupo ante el nuevo plan cuatrienal de viviendas será que estos aspectos concretos estén convenientemente recogidos en la redacción de ese plan.

El plan de viviendas trienal —y me refiero a otras intervenciones anteriores—, fue un plan que empezó en el año 1981, pocos meses después de que el señor Suárez dejara de ser Presidente del Gobierno, sin que fueran capaces de poner en marcha una política de viviendas. Esta política la pusieron en marcha el señor Calvo Sotelo y el señor Ortiz, en 1981, y son planes —no nos vamos a enganar— que han estado profundamente sesgados por la crisis económica general del país, en concreto por la crisis del sector de construcción, y que han tenido la necesidad pragmática de compatibilizar el objetivo de ofrecer una vivienda digna —fundamentalmente a aquellos ciudadanos que no pueden encontrarla en el mercado libre de vivienda—, objetivo primigenio y real de un plan de vivienda, con el objetivo de relanzamiento del sector. Por tanto, con independencia de los incumplimientos y de las desviaciones en las viviendas públicas o privadas o en rehabilitación pesada o ligera, los objetivos del plan han sido suficientemente cubiertos. Más de un billón doscientas mil pesetas ha costado la intervención pública en el sector de la construcción, incluyendo las subvenciones, los intereses, etcétera. Esos son los costes fiscales que ha producido en los Presupuestos Generales del Estado. El resumen, por tanto, de los planes, tanto del cuatrienal como del trienal, es favorable atendiendo a los objetivos desde los cuales se habían diseñado.

Señor Sisó, su enmienda número 914, para dividir el Programa 513 D en otros tres programas que recojan los programas del Plan de Carreteras, no tiene sentido aceptarla. El Programa 513 D es un programa presupuestario. Los planes del Plan de Carreteras son programas de ejecución. ¿Cuál es la diferencia? Un programa presupuestario debe incluir todos aquellos actos que tienen una unidad coherente de gestión. ¿Cuál es la unidad coherente de gestión en este caso? La creación de infraestructura viaria. Los otros son planes de ejecución, y conforme se vaya descendiendo en la escala de la Administración al ir ganando en complejidad los planes cualquier plan presupuestario, cuando llega a una delegación provincial, está convertido en 8, 10 ó 15 planes de ejecución, pero el concepto presupuestario desde el cual se homogeneizan los Presupuestos del Estado debe ser claro y lo más simple

posible. Por tanto, todo aquello que sea creación de infraestructura viaria debe ser, a efectos de gestión presupuestaria, un solo plan.

Los anexos de inversiones por primera vez incorporan, además, las previsiones de inversión para los cuatro próximos años en un arriesgado ejercicio, por parte del Gobierno, de anticipación de su criterio de inversión. No olvide S. S., como yo no lo hago, que en el año 1983 discutimos los primeros Presupuestos Generales del Estado por direcciones generales sin ningún nivel de especificación del gasto. De esto hemos pasado a una información que puede ser trabajoso encontrar pero que, desde luego, es absolutamente suficiente para identificar en los anexos de inversiones cualquiera de los programas, superproyectos, proyectos, agregados o no agregados, que conforman estos Programas.

Sobre la autovía Zaragoza-Huesca lo único que le puedo decir —y con esto respondo a otra intervención del señor Zarazaga, creo recordar— es que no está en el Plan General de Carreteras, que tiene vigencia, con el apoyo de su grupo, hasta dentro de cuatro años.

Un segundo plan de carreteras puede incluirla o no (ahora estamos a punto de empezar a discutir los criterios desde los que abordar este segundo plan de carreteras); pero en el primero no está y, por tanto, no es posible aceptar la inclusión de su enmienda. Hay inversiones importantes en carreteras en su provincia. No tengo tiempo de encontrarlo, aunque me he tomado la molestia de buscar todas las inversiones tanto en carretera como en regadíos, que son realmente importantes. Algunas de ellas las ha citado usted. Complementar estas acciones con la creación categórica del concepto de autovía Zaragoza-Huesca con los elementos legislativos y normativos que actualmente están aprobados por esta Cámara, no es posible de aceptar.

No existe planificación hidráulica en Obras Públicas. Mire usted, esto se puede decir de cualquier Gobierno menos de uno que ha sacado una Ley de Aguas que la está desarrollando, y —lo que es más importante y quizá novedoso en este país— que, está dispuesto a cumplirla. De manera que si la elaboración de una Ley de Aguas, consecuentemente la creación de un Consejo asesor nacional del Agua, de un Plan Hidrológico Nacional consecuencia de los Planes hidrológicos de cuenca le parece a usted que no es tener una planificación hidráulica, creo que S. S. no tiene en este punto un criterio objetivo y neutral conforme a la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: ¿Dónde están los 500.000 millones de pesetas recaudados de más por Hacienda? Su señoría, entre otros muchos más españoles, lo va a saber cuando el próximo mes de junio presenten su declaración de renta y vean que realmente hay una deflactación de la escala impositiva. Allí está parte de ese dinero.

Queda flotando en el aire también la falta de política

en medio ambiente, lo cual es una vieja polémica para todos, y con ello quiero cerrar una intervención forzosamente breve, quizá descortés con algunos de los intervinientes.

En medio ambiente, el Grupo Socialista apoya una política pragmática que, sin olvidar la necesidad de preservar los equilibrios básicos de la naturaleza, nos permita la reconstrucción del tejido industrial.

¿Que no hay política de medio ambiente? Yo creo que sí. Lo que no hay es ley de medio ambiente, igual que en el Reino Unido no hay Constitución y nadie duda de que se respeta y se aplica todos los días. Es un problema de voluntad política y de medios técnicos. Creo que no se puede poner en duda la voluntad política y, si acaso, pregunten ustedes a los buques «Nerva» y «Niebla», en el Golfo de Huelva; al buque «Vulcano», en el mar Cantábrico...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, su tiempo ha terminado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Preguntan ustedes por las actuaciones que, sin tener esa ley de medio ambiente —que no se descarta como una ley de cierre, final, una vez reconstruido el tejido industrial—, se llevan a cabo. Creo, por consiguiente, que sí se está haciendo política de medio ambiente, aunque falte esa ley.

Con mis excusas hacia todos los intervinientes que no han tenido respuesta por mi parte, nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Arreciado.

¿Turno de réplica? (**Pausa**.) Señora Yabar, tiene la palabra.

La señora **YABAR STERLING**: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, voy a contestar a la nebulosa del señor García-Arreciado. Digo nebulosa, porque él ha tratado de confundir a los pocos de SS. SS. que han oído mi intervención y la suya, que podrían haberse equivocado pensando en que yo no manejo bien los datos del Presupuesto.

Señor García-Arreciado, ¡por favor! La nebulosa debe ser suya. Yo estoy hablando de la Sección 17; no me confundo con la Sección 16, que es lo que le ha pasado a usted en su intervención. Yo estoy hablando del subsector Estado, exclusivamente; no estoy hablando ni de sus organismos autónomos administrativos, ni de sus organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, y no pretendo hacer un conjunto con todos esos órganos, organismos o secciones. Estoy hablando exclusivamente —insisto— de la Sección 17, tanto en términos de presupuesto, como en términos de realizaciones. Y estoy manejando los documentos que usted debería haber manejado. Y usted debería haber respondido a mi intervención diciendo por qué razón las magnitudes presupuestadas y las magnitudes de final de año, o magnitudes de principio del año 1988 y principio del año 1987, tenían unas di-

ferencias tan notables. Le he dado datos, señor García-Arreciado. Le dije —y se lo repito— que en 1987 el presupuesto inicial de la Sección 17, Estado, era de 201.000 millones de pesetas, que se convirtieron en 231.000, como consecuencia de incorporaciones a lo largo del año. Y que no me explicaba —y usted no me lo ha podido explicar, lo cual no me extraña, porque es inexplicable— por qué, en vez de 201.000 millones o, en último caso, 231.000, en el presupuesto para 1988, cuando en la Memoria Económica Orgánica se hace la comparación de los datos de este año con los del año pasado, de repente, esos 201.000 millones se convierten en 272.000. No trate usted de confundir ni a la Cámara ni al conjunto de los españoles, señor García-Arreciado. Haga usted el favor de contestar a las razones que hayan podido justificar —si es que hay alguna, porque como no las hay, no puede darlas usted— que aparezcan ahora unos volúmenes de presupuesto global del MOPU muy superiores a los que se aprobaron el año pasado en esta Cámara e incluso a los que resultaron como consecuencia de la incorporación de créditos a lo largo del año.

Y haga usted el favor, si es que me permite que se lo diga con toda cortesía, de no comparar su nebulosa con la mía, porque todavía hay diferencias a mi favor. Lo único que yo hago es manejar los datos y darle las cantidades exactas, aludiendo a la fuente fidedigna.

Por otra parte, usted dice que es absurdo que nosotros pretendamos una reducción en gastos corrientes, en gastos consuntivos, también con respecto al Ministerio de Obras Públicas. Porque hay que ver que todos los funcionarios —me dice usted como todo argumento— son necesarios, imprescindibles, y la calidad de los servicios del MOPU disminuiría horrores si los funcionarios se reduciran en número.

Todos los Grupos en esta Cámara, incluido el mío, le hemos dicho que, ya que no vale de nada la Dirección General de Medio Ambiente, puesto que las transferencias a las Comunidades Autónomas son plenas y no hay ninguna política medioambiental que se haga desde el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (otra cosa es que debiera hacerse, pero no se hace), convendría prescindir de los 1.400 millones de pesetas con que dotan a esa Dirección General y reasignar sus efectivos de personal a otros servicios dentro o fuera del Ministerio de Obras Públicas.

Conteste usted, señor García-Arreciado, a lo que se le pregunta desde esta Cámara; no utilice usted el turno para al final no contestar a nadie y, además, dar por supuesto que los demás no conocemos el presupuesto, cuando es usted el que demuestra no conocerlo.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Yabar. Señor Martínez-Campillo, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. La brevedad del debate exige solamente dos apuntes. Uno que la alternativa que yo he presentado a la política de viviendas y de lucha contra la especulación del suelo, que es compartida por el portavoz del

Grupo Socialista, no exige para que haya una crítica a una política de viviendas que ha fracasado, y especialmente me he referido no a las viviendas de protección oficial de promoción privada, sino de promoción pública. Esto es un hecho constatable.

Y en política de medio ambiente yo no pude señalar nada más que algunos esbozos. Pero quiero destacar que no es difícil entender que la política medioambiental no exista en España con carácter global, por dos razones esenciales, aparte de otras muchas: Primero, porque está en el departamento más desordenador, por naturaleza, esté en manos de quien esté, sea el Gobierno que sea. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es desordenador de la naturaleza por sistema, por estructura, y no debería estar en sus manos toda la política general de medio ambiente. Eso, por un lado. Y, por otro lado, con 800 millones de pesetas es absolutamente imposible abordar ninguna política general de medio ambiente.

En todo caso, señor García-Arreciado, con toda amabilidad le sugiero que cuide sus aseveraciones, en la medida en que si todas son como la que ha realizado sobre la inexistencia de constitución en Inglaterra, y eso lo llega a hacer en el Parlamento inglés, se hubiera encontrado con una gran carcajada, porque la Carta Magna es la primera constitución que existe en el mundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Señor Sisó, tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor García-Arreciado, yo no sé si se puede o no dividir este programa en los tres que ha propuesto mi Grupo, pero sin duda la Dirección General de Carreteras este programa lo tiene dividido en estos tres. Por tanto, debe ser mejor hacerlo así, puesto que lo viene haciendo.

Usted me ha dicho que han planificado por el hecho de que han aprobado una Ley de Aguas, en la cual se establece que la planificación hidrológica tiene por objeto la satisfacción de la demanda. Al preguntarles sobre la planificación hidrológica y cuándo traerán a esta Cámara los planes hidrológicos, tanto los de cuenca como el nacional, respondieron a este Diputado que los traerían pronto. Asimismo, me dicen que la Ley de Aguas establece el incremento de los recursos hidráulicos, la protección de su calidad, la racionalización de sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Esto efectivamente es así, pero no sólo consiste en esto una planificación hidrológica. Una planificación hidrológica exige muchísimo más, no sólo tener un plan teórico, sino que lo que se necesita es iniciar inmediatamente la redacción de la planificación global, que contemple la relación de obras y los recursos necesarios, para que los que necesiten riego sepan cuándo podrán regar sus tierras, para a su vez poder llevar a cabo la tan necesaria planificación agrícola; para que los que necesitan agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales sepan cuándo van a poder disfrutar de estos servicios, por otra

parte tan elementales, y que no tenerlos es más propio de un país tercermundista que de un país del área a la que nosotros pertenecemos y que tantas veces hemos oído de ustedes, señores del Gobierno, que lo han mejorado y modernizado. Esto es lo que es verdaderamente una planificación hidrológica con objetivos concretos.

Hace pocos días nos hablaba el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de una planificación modélica, como es la del plan de diques de Holanda, de la cual nos decía que en un plan de treinta años sólo se retrasaron seis meses. Esta es una planificación y esto es lo que necesitamos aquí, no planes teóricos, que es lo que estamos hartos de tener. En nuestros pueblos no se ven realidades, así como en nuestros tan ansiados regadíos, ni en nuestra producción hidroeléctrica.

Por otra parte, ustedes dicen que están haciendo mucha infraestructura y que están elaborando muchos planes y muchas ejecuciones. Pónganse de acuerdo con el señor Presidente del Gobierno, el cual, en unas declaraciones hechas a «El País», a una pregunta del señor Cebrián en el sentido de cuál era el papel del sector público, de este 42 por ciento del PIB que controla el Estado, contestaba: «Debería orientar el esfuerzo a la creación de infraestructura», para más adelante decir: «Se han hecho bastantes cosas, pero no se corresponden con la necesidad del país, lo admito».

Por otra parte, a la pregunta de si tenemos un país incomunicado, dijo: «No, incomunicado no, pero es un país que tiene un déficit de infraestructura importantísimo en términos generales».

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó. (El señor **Zarazaga Burillo pide la palabra**.)

El turno de réplica es para aquellos Diputados que han sido contradichos. El señor García-Arreciado ha consumido su turno en la forma que ha podido —no digo que ha tenido por conveniente— y no ha contradicho, por tanto, a algunos intervinientes.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, quiero entender que el señor Portavoz ha citado mi nombre respecto de una enmienda que he presentado a esta Sección.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Aparte de haber sido citado, se entiende contradicho?

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si se entiende contradicho, tiene la palabra. Utilice el turno de réplica.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: El señor Portavoz del Grupo Socialista me ha citado para confundirse. Se ha confundido, porque redactar un proyecto, desde nuestro punto de vista, no es lo mismo que ejecutar un proyecto.

Nuestras enmiendas se orientaban precisamente a lo que ahora en la nueva ley de carreteras, se cita y a lo que

el Grupo Socialista de las Cortes de Aragón exigía en su motivación, puesto que la voluntad política de la ampliación de la autovía ya existe. Únicamente queda determinar su más pronta ejecución y prever su conexión con la frontera. Exactamente, subrayando esta idea, nosotros hemos preparado una enmienda para la redacción del proyecto, señor Portavoz, no para su ejecución. Por tanto, la voluntad política existe y lo que no existe es la certeza de para qué es una enmienda.

Yo también siento que usted ni haya mencionado ni haya citado una enmienda para muchas personas importante, que es la 1.192, respecto al proyecto definitivo de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zarazaga, si no ha mencionado, es evidente que no le ha contradicho. **(Risas.)**

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, evidentemente he sido contradicho. He hecho tres afirmaciones fundamentales que ha contradicho el señor Portavoz socialista.

He dicho que no hay política de medio ambiente, opinión que no ha sido compartida por el señor Portavoz socialista; que no hay política de vivienda para 1988, opinión que no ha sido compartida por el Portavoz socialista, y que hay una política hidráulica escasa de recursos y oscura de objetivos, que tampoco ha compartido el señor Portavoz socialista.

Con independencia de eso, señor Presidente, he sido mencionado, en este caso satisfactoriamente, cosa que agradezco al señor García-Arreciado.

¿Tengo un turno de cinco minutos, señor Presidente, o de tres, si es que he consumido dos?

El señor **PRESIDENTE**: Insisto en que si S. S. entiende que ha sido contradicho en sus argumentos tiene derecho a replicar. Tengo que confesarle que la Presidencia entiende que se han sostenido posiciones diferentes sobre un problema, pero que sus enmiendas y sus argumentos no han sido contradichos.

Tiene dos minutos, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el señor García-Arreciado no ha podido o no ha querido, más bien creo lo primero, contraargumentar directamente con mención de mi persona, pero evidentemente ha contradicho y ha contraargumentado frente a las razones que yo he dado, que resumo rápidamente.

He dicho que no hay política de medio ambiente, y evidentemente no la hay. Por eso el PDP pide, con un cierto sarcasmo y con aire testimonial, la supresión de la Dirección General de Medio Ambiente, que tiene cien funcionarios y quinientos millones de pesetas de consignación

presupuestaria, con una carencia absoluta de fuerza en sus informes, que dejan de ser vinculantes. Se ha suprimido la comisión interministerial de Medio Ambiente y lo único que hay —repito— es importación tardía, y en ocasiones mal hechas, de directivas y de reglamentos comunitarios.

No hay política de vivienda para el año 1988 y el panorama es desolador. La comparecencia del Director General para la Vivienda y la Arquitectura en Comisión fue sencillamente lamentable. Los 81.000 millones de pesetas de los presupuestos para el año 1988 no se van a aplicar en iniciar ni una sola vivienda nueva este año, sino a pagar los arrastres —término literal del señor Director General— de planes anteriores, lo cual quiere decir, de otra parte, que estos planes se han incumplido, y quieren decir, además, que estamos ante un año sabático en materia de vivienda, porque al parecer el plan se va a aprobar a finales de 1988, para que entre en vigor en el año 1989. Creo que es un hecho muy grave y muy serio, sobre el cual esta Cámara debe sensibilizarse: 81.000 millones de pesetas para pagar tan sólo arrastres.

En materia de política de carreteras, he dicho que me parecen insuficientes las dotaciones para conservación, que están en el 50 por ciento de las necesarias.

Señor Presidente, señorías, acabo rápidamente. Si como decía Joaquín Costa las obras públicas de hoy son el bienestar del mañana, parco bienestar les espera a los españoles en el año 1988, en no pocos sectores del Ministerio de Obras Públicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz. Tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Sí, señor Presidente.

Al señor Ortiz únicamente quiero recordarle que, con menos de 85 millones de pesetas, en el año 1981 puso él en marcha un plan trienal cuyo costo actualizado sería superior a los 45.000 millones de pesetas. El señor Ortiz sabe perfectamente que por la propia mecánica de financiación del proceso de adquisición de viviendas, es sumamente difícil, por no decir imposible, que a lo largo del año 1988 sea preciso ejecutar ningún crédito con cargo a las viviendas que se acojan al nuevo plan cuatrienal. El señor Ortiz sabe esto perfectamente, por lo que puede intentar atacar por un punto flaco que él sabe que es un punto realmente fuerte.

Respecto a suprimir la Dirección General de Medio Ambiente, aunque solamente fuese para mantener las funciones de «staff» del señor Ministro, que es miembro permanente del Consejo de Ministros Europeos del Medio Ambiente, aunque solamente fuera para eso, ya se requeriría un organismo administrativo con rango mínimo de Dirección General.

Al señor Zarazaga quiero decirle que los compañeros del PSOE en las Cortes de Aragón hablan —si ellos no lo hacen, yo aquí sí— sobre la sugerencia que han hecho de

la autovía Zaragoza-Huesca, con vistas al segundo plan de carreteras. Por tanto, me remito a lo anterior.

Al señor Sisó quiero decirle que no puedo menos que compartir la impresión del señor Presidente, cuando dice que se debería aumentar el esfuerzo en creación de infraestructura. Por eso el presupuesto del MOPU aumenta un 18 por ciento y por eso hay 47.000 millones más de inversión en este Ministerio, y otros muchos cientos de miles de millones más en otros, a pesar de lo cual seguimos por debajo de Europa, se lo vengo reconociendo desde hace muchos años, y supongo que durante algunos años más tendremos que seguir reconociendo que continuamos por debajo de Europa en los estándares medios de infraestructura.

Al señor Martínez-Campillo quiero señalarle que me reitero en lo dicho. La Carta Magna es un texto del siglo XIII que, a efectos de la Constitución, tiene más o menos el mismo valor que el Poema del Mío Cid en España.

A la señora Yabar quiero decirle una cosa: Ningún interviniente de los que han discutido conmigo los presupuestos del MOPU durante seis años ha tenido contra mi persona la descortesía y el ensañamiento que ha mostrado S. S. en su intervención. Tenga la seguridad de que es solamente la falta de tiempo la que no me permite contestarle correcta y sólidamente a cada uno de sus argumentos demagógicos y frívolos.

Muchas gracias. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Arreciado. (La señora Yabar Sterling pide la palabra.)

Comprendo, señorías, que a estas alturas el debate plantea algunas dificultades para su desarrollo en condiciones de comodidad y satisfacción para los distintos intervinientes. Cuentan S. S. con la comprensión de la Presidencia, pero también les agradecería que faciliten la labor, a veces poco grata, de la Presidencia.

La señora **YABAR STERLING**: Es un segundo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Yabar, no tiene la palabra.

Vamos a proceder a las votaciones. (El señor Recoder i Miralles pide la palabra.) ¿Señor Recoder?

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, simplemente pedir votación separada de la enmienda 1.338, de nuestro Grupo Parlamentario, que es la relativa a la remodelación del barrio de San Cosme, del Prat de Llobregat. (El señor Sisó Cruellas pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Sisó?

El señor **SISO CRUELLAS**: Señor Presidente, tenemos dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo y otra del señor Ruiz Ruiz, y nos interesaría que se votaran por separado. La nuestra es la 910 y la del señor Ruiz la 1.175.

El señor **PRESIDENTE**: Si el Grupo de Coalición Po-

pular desea que la enmienda del señor Ruiz se vote separadamente, votaremos separadamente la enmienda del señor Ruiz. (El señor Zarazaga Burillo pide la palabra.) ¿Señor Zarazaga?

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Son tan distintas las dos enmiendas presentadas en su contenido, que desearía que también se votaran por separado. Son las enmiendas 1.192 y 1.189.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 281; a favor, 17; en contra, 194; abstenciones, 70.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.
Enmiendas del Grupo del CDS.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 276; a favor, 63; en contra, 192; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.
Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 270; a favor, 61; en contra, 190; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.
Votamos a continuación la enmienda 1.175, del señor Ruiz Ruiz, del Grupo de Coalición Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 63; en contra, 189; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 1.175, del señor Ruiz Ruiz.
Votamos la enmienda 1.192, del señor Zarazaga.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 73; en contra, 185; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 1.192, del señor Zarazaga.
A continuación, votamos la enmienda número 1.189, del señor Zarazaga.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 73; en contra, 188; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 1.189, del señor Zarazaga.

Votamos las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana, excepto la número 1.338.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 76; en contra, 185; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Minoría Catalana, excepto la 1.338, que seguidamente se somete a votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 76; en contra, 184; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda número 1.338, del Grupo de la Minoría Catalana.

A continuación, votamos las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 73; en contra, 188; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Seguidamente se somete a votación la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. (El señor **Martín Toval pide la palabra**.)

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Como en anteriores ocasiones, se entiende que votamos también los organismos autónomos integrados en la Sección, señor Presidente. Lo digo a efectos del «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, señor Martín Toval.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 170; en contra, 90; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y organismos autónomos anejos a la misma.

Sección 18 Pasamos a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana tiene la palabra el señor García Fonseca. (Rumores.)

Un momento, señor García Fonseca. Señorías, ruego que ocupen sus escaños, si van a permanecer en el hemisiciclo, y guarden silencio.

Señor García Fonseca, cuando quiera puede hacer uso de la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender, en nombre de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana, la enmienda que presentamos a la totalidad de la Sección 18 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia.

En primer lugar, quiero reconocer sin ningún rubor que, efectivamente, esta Sección del Ministerio de Educación y Ciencia sufre un incremento, en términos absolutos y relativos, notable; pasa de 605.000 millones, en 1987, a 715.000 millones en 1988, lo cual supone, en términos relativos, un incremento de un 21,2 por ciento. Quiero reconocerlo porque tampoco supone ningún esfuerzo en la medida en que son datos —aparte de que los hemos estudiado— publicados y divulgados por el Ministerio de Educación y Ciencia, quizá de forma tan efusiva que encubren más que manifiestan cuál es realmente la política educativa que puede quedar plasmada en los presupuestos y en el gasto público en materia de educación. Efectivamente, vamos a poner en consideración de sus señorías el gasto público en su conjunto que, de alguna forma, queda delimitado en estos presupuestos. En ellos se establece no solamente lo que va a gastar el Ministerio de Educación y Ciencia, sino que se fijan también las cuantías de las transferencias a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas con competencias educativas, y las cuantías de los proyectos de inversión educativa, del Fondo de Compensación Interterritorial. Si a estas cuantías fijadas por los Presupuestos añadimos los ingresos que puede haber para las universidades vía tasas y lo sumamos todo, tendremos prácticamente la totalidad del gasto público educativo que se proyecta para 1988, que es el que, a nuestro juicio, merece la pena examinar más detenidamente.

Según mis cálculos —no voy a pormenorizarlos dado el tiempo de que disponemos—, el gasto público total —que incluye todos estos organismos que he citado— supuso, en 1987, un billón 140.000 millones de pesetas, y, en 1988, va a suponer —si las estimaciones que nosotros hacemos en su conjunto son las que aquí se señalan— un billón 301.000 millones. El aumento, por tanto, en términos porcentuales del gasto público global está bastante lejos del 21 por ciento. Nos quedamos en un 14,15 por ciento de aumento previsto para 1988, en relación con 1987. Si traducimos en pesetas constantes este aumento relativo y nominal en un incremento real, nos quedaremos con un simple —y no por eso menos valorable— 8 por ciento de incremento. Lo que realmente está previsto que se incremente el gasto educativo para 1988 va a ser, en términos globales, un 8 por ciento, en pesetas constantes.

Si efectivamente de este 14,15 por ciento que cité anteriormente deducimos el porcentaje del 5 por ciento de inflación; si deducimos también un 1,26, aproximadamente, que supone el incremento que «de facto» tuvo el gasto

educativo a partir de los acuerdos estudiantiles que, en términos absolutos, significa 13.000 millones de pesetas para 1987; si tenemos esto en cuenta —lógicamente hay que tenerlo—, el incremento real del gasto educativo global previsto para 1988 es del 8 por ciento. Se trata de un incremento por supuesto valorable, pero, a nuestro juicio, claramente insuficiente y, desde luego, muy lejos de aquel 21 por ciento que, siendo real, se refería solamente a una parte del gasto público educativo, que era propiamente del Ministerio de Educación, y que a la opinión pública más que aclarar confundía sobre el esfuerzo real educativo que el Gobierno y toda la Administración pública tiene previsto hacer para 1988. Repito que, a nuestro juicio —son cifras que estamos dispuestos a contrastar pormenorizadamente—, el incremento del gasto público real previsto para 1988, en términos globales, es del 8 por ciento.

Conclusiones de esta primera aproximación, de este primer análisis cuantitativo que hacemos del esfuerzo educativo global en materia educativa. La primera conclusión es que seguimos estando bastante lejos, y con un ritmo de aproximación muy lento, de uno de los índices que mide el esfuerzo educativo en todos los países, me refiero al índice que se da como término medio en todos los países de la Comunidad Económica Europea. Nuestras cuentas nos dicen que, en términos globales, España tiene previsto gastar, en cuanto a la educación en su conjunto —y cuando digo en su conjunto me estoy refiriendo a todos los organismos de la Administración, incluyendo el Fondo de Compensación Interterritorial en relación con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etcétera— un 3,42 por ciento en relación con el producto interior bruto y en comparación con los 38 billones que el propio Presupuesto prevé de dicho Producto para 1988. Por tanto, estamos muy lejos del 5,2 por ciento, que es la media del esfuerzo educativo de este índice, gasto educativo global-producto interior bruto, en la Comunidad Económica Europea.

En segundo lugar, voy a analizar muy brevemente cuáles son los criterios de distribución de este Presupuesto y a presentar algún tipo de referencias que nos permitan valorar su suficiencia o insuficiencia. Las prioridades que establece el Ministerio de Educación para este gasto previsto son, fundamentalmente, los incrementos de plantillas, los incrementos de las inversiones, dotaciones para los centros y becas, e incrementos para las subvenciones. Este aumento del 8 por ciento que nosotros señalamos y que vengo repitiendo es el aumento que se necesita en este país, que demanda el área educativa debido a los problemas que existen en este sector, pero, sin embargo, aun necesitándolo, este porcentaje se queda muy por debajo a la hora de solucionar estos problemas.

Es difícil medir, valorar cuáles son las necesidades educativas porque, como cualesquiera de las necesidades humanas, son de alguna manera ilimitadas. Al comparar y valorar las insuficiencias de este proyecto de Presupuestos no pretendo referirme a unas necesidades en abstracto, a unas necesidades «in genere». Quiero hacer referencia a unos criterios mucho más explícitos, mucho más

concretos. ¿Cuáles son los criterios a los que hago referencia para que la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana llegue a la conclusión de que, aun fijándose un incremento que vemos con agrado, estos presupuestos son claramente insuficientes? Hago referencia a criterios tan claros, a referencias tan explícitas como son los propios programas electorales del partido en el Gobierno, tanto de 1986, como el anterior, de 1982. Estos presupuestos no son capaces de cumplir promesas electorales no ya de los últimos comicios, sino de 1982, como voy a señalar a continuación.

Asimismo, podemos compararlo con el gasto público educativo en relación al producto interior bruto de los países de nuestro entorno, al que ya he hecho algunas referencias. También podemos compararlo con las reformas educativas, descritas de alguna forma en el libro blanco del Ministerio, que están en curso. Frente a todos estos criterios, que me parecen bastante más explícitos que el concepto más vago de necesidades «in genere», seguimos afirmando que estos presupuestos nos parecen insuficientes y mal equilibrados.

Dado el escaso tiempo del que dispongo, voy a poner algunos ejemplos representativos, a nuestro entender. La escolarización completa de los cohortes comprendidas entre los catorce y los quince años fue una vieja promesa electoral del Partido Socialista y es una necesidad perentoria. Dicha escolarización ya fue prometida en el programa de 1982 para aquella legislatura e, igualmente, podemos decir respecto del programa de 1986...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Con estos presupuestos no solamente no se cumplen esas promesas, sino que se no se cumplen las previsiones y los acuerdos con los estudiantes y ni siquiera se cumplen las previsiones del libro blanco del Ministerio. Lo mismo podríamos decir en relación con la escolarización plena de los niños de cuatro y cinco años, es decir, de la edad preescolar. Mil doscientos millones de pesetas supondrán simplemente 3.600 nuevos puestos. A este ritmo, dos cuestiones fundamentales —viejas promesas electorales del Partido Socialista, que compartimos— ni siquiera se podrán cumplir para 1991, año de referencia que figura en muchos de los documentos correspondientes a las reformas realizadas.

Estas y otras referencias que podríamos hacer pondrían de forma gráfica de manifiesto la afirmación que hice al principio de que, aun reconociendo en este presupuesto un incremento muy por debajo del que se ha anunciado (que es real, pero parcial, no es del 21 por ciento, que efectivamente es el del Ministerio de Educación y Ciencia, sino del 8 por ciento, que es el incremento del gasto educativo global), este incremento es insuficiente para las demandas más perentorias en materia educativa de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, tres razones fundamentales han llevado a la Agrupación del PDP a presentar enmienda a la totalidad de esta Sección de los presupuestos. A nuestro juicio, son insuficientes cuantitativamente; reflejan una notable falta de sensibilidad social, en algunos aspectos, y se muestran incapaces para abordar problemas básicos de calidad de enseñanza.

En primer lugar, los estimamos insuficientes cuantitativamente. En este sentido, quiero señalar una particularidad: esta Sección de los Presupuestos resulta todos los años enmendada por todos los Grupos de la Cámara, incluido el mismo Ministro. Lo que ocurre es que el Ministro la enmienda siempre al año siguiente. Yo recuerdo cómo el año pasado presumía el señor Maravall de los incrementos de porcentaje de las inversiones en educación respecto al año anterior. Con eso lo único que hacía era darle la razón a la oposición que el año anterior había dicho que con esa partida presupuestaria no había recursos para atender la enseñanza suficientemente. Este año sucede igual. Este año ha vuelto a presumir de los enormes incrementos que experimenta la Sección respecto al año pasado —que, según S. S., era el no va más—, y ha dado la razón de nuevo a nuestra enmienda a la totalidad del año pasado. El año que viene volverá a dar la razón a estas enmiendas a la totalidad, presentando también unos incrementos porcentuales espectaculares. Compararse con uno mismo es una manera fácil de quedar bien. Pero tenemos que compararnos con la Comunidad Europea en la que acabamos de entrar, en la que hay que competir y a la que aportamos como riqueza fundamental —porque la curva de natalidad juega todavía a nuestro favor— precisamente una población juvenil que hay que promocionar y a la que hay que formar adecuadamente.

Yo por eso, señor Ministro —ya que ha tenido la deferencia, que no han tenido otros compañeros suyos de Gobierno hoy, de estar aquí—, le animaría a que hiciera uso del artículo 70.5 del Reglamento y subiera a la tribuna a defender este año su enmienda a la totalidad del año próximo. No espere a entonces, porque ahora es cuando realmente sería eficaz y, desde luego, contaría con el apoyo de nuestro Grupo.

Estos presupuestos reflejan, a nuestro juicio, una falta de sensibilidad social en algunos aspectos llamativos, por ejemplo, en lo relativo a la incapacidad para abordar de una manera decidida la raíz de las desigualdades en la enseñanza preescolar. No solamente no hay gratuidad en la preescolar, habiéndola, sin embargo, en niveles post-obligatorios, sino que hace cuatro años que se han congelado en cuantía y en número las becas de ese nivel. Esto es algo que no entendemos. Planteamos este problema en las comparecencias y se nos dijo que había unas prioridades. Pues bien, señor Ministro, ahora es la ocasión. Utilice el artículo 70.5; suba a la tribuna; explique a los representantes del pueblo español por qué hay una prioridad en el Partido Socialista que le lleva a anteponer los niveles

post-obligatorios a esos niveles donde realmente se forja la desigualdad social.

Yo no le pido que haga una política socialista, porque eso ya no se lo piden ni sus bases. Tampoco le pido una política de eso que ustedes llaman «socialcristiano», porque eso es demasiado para ustedes. Les pido, por lo menos, que tengan la sensibilidad social de atajar esa fuente de desigualdades, lo cual sí parece exigible.

En segundo lugar, señor Ministro, me parece que la actitud de su Grupo a la hora de abordar la eliminación de los obstáculos a la libertad de la que habla el artículo 9.2 es paternalista. A usted, señor Ministro (que, conociendo como conoce por su profesión una tipología sociológica refinada, sin embargo, en la polémica política se deja llevar de unos tópicos un tanto toscos), le gusta mucho hablar de ricos y pobres; y hace poco ha dicho que sólo los muy ricos pueden prescindir del sector público. Yo creo que eso más que un diagnóstico, por su parte, es una profecía. En efecto, con su política sólo los muy ricos van a poder prescindir del sector público; porque yo no acabo de entender el planteamiento que usted hace de la gratuidad constitucional de la enseñanza. Me da la sensación de que usted está convencido de que la libertad es un capricho de los ricos. Me parece que, paternalistamente, usted está convencido de que los pobres no necesitan libertad; les basta con el puesto escolar que se les ofrezca, sin necesidad de poder elegirlo. Y la consecuencia es que usted está haciendo una enseñanza clasista, porque la enseñanza estatal no es hoy para quien la elige; es para el que no puede elegir otra. Esta es la consecuencia práctica.

No entiendo tampoco, ni lo entiende mi Agrupación, cómo es posible que habiendo un mandato constitucional que dice que la enseñanza obligatoria será gratuita, usted mantiene un estado de excepción: el estado de excepción que creó en los conciertos, con los conciertos singulares. Con la razón, en aquel momento, de que no había fondos; esa razón hoy no es tal, es excusa, porque hay fondos para niveles post-obligatorios. ¿Por qué mantiene usted un estado de excepción en la gratuidad constitucional de la enseñanza? Suba a la tribuna, haga uso del artículo 70.5 del Reglamento y explique por qué mantiene ese estado de excepción de una manera absolutamente caprichosa.

En tercer lugar, pienso que estos presupuestos no están a la altura de las exigencias de la calidad de enseñanza. Dice la memoria de los presupuestos que los gastos de funcionamiento son decisivos para esa calidad de enseñanza. Pues bien, usted regatea esa calidad de enseñanza a los españoles que se atreven a ejercer el derecho constitucional de elegir centro de enseñanza. Usted ha subido mínimamente los gastos de funcionamiento en centros concertados, que han aceptado formar parte de ese sistema integrado que usted ha puesto en marcha. Usted penaliza a esos centros y, comparando diciembre de 1987 con diciembre de 1988, la subida se reduce únicamente al 4,99 por ciento, lo cual, teniendo en cuenta que entra en juego en septiembre, se queda en un 1,66. Ahí está la calidad de enseñanza. Quien se perjudica no son los centros, son los ciudadanos españoles que ejercen su derecho

y que no van a tener esa mencionada calidad de enseñanza.

Yo creo, señor Ministro, que usted piensa que la libertad de elegir enseñanza es un capricho o, en todo caso, un mal tolerable. Parece como si usted quisiera imponer el «impuesto filantrópico». Usted piensa que reconocer un centro concertado es darle el derecho a que coma el coco a una serie de ciudadanos y, ¡qué menos que pague algo a cambio! Eso lo piensa usted, que forma parte de un Gobierno que le come el coco a todos los españoles por televisión todos los días, y no sé con qué contrapartidas; porque usted, que es muy amigo de las contrapartidas a la libertad, ya me explicará un día qué contrapartidas ofrecen ustedes a cambio de esa comedura de coco colectiva. **(Un señor DIPUTADO: ¡Anda, que la tuya!)** Yo creo que no debe usted castigar a parte de los ciudadanos haciéndoles pagar su libertad con menos calidad de enseñanza.

En cuarto lugar, pienso, en nombre de mi Agrupación, que hay un aspecto decisivo para la calidad de enseñanza que resulta enormemente descuidado en estos presupuestos, que es la universidad. La universidad es la raíz de todo el sistema educativo. De ahí salen los profesores que van a ser luego los protagonistas de los diversos niveles de la enseñanza. De ahí sale la investigación que puede vivificar todos nuestros sectores productivos. Y la universidad está de pena, señor Ministro. Llega un momento en que la oposición no encuentra hueco para decirlo porque lo manifiesta todo el mundo: Lo dicen desde su mismo partido todos los que no tienen un motivo para no decirlo, que cada vez son menos. Se ha señalado hace poco que le ha faltado a usted coraje político para abordar el problema de la masificación. El último que lo ha dicho es el Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la Complutense, pero será el último por poco tiempo.

No hay manera de saber cuáles son los puestos existentes en la enseñanza. Lo que sí sabemos, por la memoria, es que ustedes anuncian 15.000 alumnos más matriculados y sólo 6.000 puestos más. En unos momentos en que los alumnos salen por las ventanas ustedes aumentan el déficit de instalaciones y lo confiesan públicamente. Se sigue produciendo pseudo-profesorado. Usted está fabricando PNN de una manera intensiva. Fíjense lo que se dice al respecto: «Se han reconvertido a los antiguos PNN en nuevos PNN; se les nombra de otra manera. En resumidas cuentas, han desaparecido unas categorías de PNN, pero los PNN subsisten». Lo dice la señora Alicia de Vicente —nombre que le sonará—, de FETE/UGT; no lo dice la malvada oposición.

Usted ha disminuido este año las becas del personal investigador, en un momento en el que la misma memoria de los presupuestos confiesa que el problema del profesorado de la universidad no sólo es de cantidad, es un problema de que no hay recursos humanos, no hay a quién hacer profesor. En ese momento, usted disminuye las becas al personal investigador. Usted me dirá que con la derrama de los programas sectoriales pueden aumentar las becas en algunos departamentos; sin duda, pero no de

la manera homogénea necesaria para que de verdad la universidad se ponga al nivel que debe estar.

Está usted manteniendo un sistema de selección del profesorado absolutamente pueblerino y endogámico. Además, no quiere saber los datos. Yo se los he preguntado y usted no los sabe, porque no los quiere saber; lo cual es curioso en un sociólogo como usted, que hace así gala de un doctrinalismo ciego. No quiere enfrentarse a la realidad que producen sus leyes. Usted ha jubilado, de la mano de su colega de Administraciones Públicas, a los catedráticos a los 65 años. El otro día, el señor Prat, al que todos respetamos, decía que lo peor que se ha hecho ha sido jubilar a los catedráticos a los 67 años. El no sabe que ha sido a los 65. A mí me parece una tragedia que ustedes piensen que si el señor Prat fuera catedrático, a los 65 años hubiera habido que mandarle a su casa porque no había nada que aprender de él. Eso realmente es una genialidad, señor Ministro.

Usted está manteniendo una universidad a la que le ha sustraído la investigación. El Director General de Investigación de su Departamento confesaba, con gran sinceridad, que la universidad es un cliente más en el mercado de la investigación. Y me lo explico. Yo le pregunté cuántos directores de departamento había en España que no fueran siquiera licenciados. Usted se quedó asombrado y, al cabo del tiempo respondió que siete. Señor Ministro, sólo en Andalucía hay nueve y, en Canarias, siete. Ya vamos por dieciséis. Y podemos seguir pidiendo datos.

Lógicamente, a un departamento dirigido por alguien que no es licenciado no se le puede encomendar la investigación. Hace usted muy bien. A esa universidad no se le puede dejar algo tan serio en sus manos.

En resumen, el señor Jorge de Esteban —nombre que también le sonará— ha recordado hace poco que en la universidad sólo se queda el que no sirve para otra cosa. Quizá no sea verdad, pero ni usted ni yo lo podemos decir porque, aunque no sirvamos para otra cosa, no estamos en la universidad. Por algo será.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA**: Lo único que me queda por decirle —y termino señor Presidente—, señor Ministro, es que tiene su turno por el artículo 75 del Reglamento, porque en un debate quien calla otorga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dentro de cinco años la Comunidad Europea será un mercado común único y el principio de libertad de circulación de personas no tendrá previsible limitaciones en las fronteras comunitarias. Es una cita a plazo fijo. ¿Estaremos en condiciones de competir social y económicamente? Nuestra primera respues-

ta es que no estaremos en condiciones mínimas de equiparnos a la media comunitaria, entre otras razones y básicamente, porque no hemos afrontado desde los poderes públicos y desde la acción del Gobierno la reforma y el impulso necesarios de nuestro sistema educativo y nuestras aspiraciones de competir en la carrera científico-técnica. Es verdad que la democracia ha realizado un gran esfuerzo desde 1977 para superar las barreras que nos separan del resto de Europa occidental, y que la mayor parte de los indicadores cuantitativos han experimentado progresos reales. Pero no es menos cierto que no estamos progresando al ritmo adecuado, al ritmo que nos marca la ofensiva de la adhesión al Mercado Común, en cuanto se refiere al sistema educativo.

Este Parlamento puede y debe preguntarse cuestiones como las siguientes: ¿Cuántas escuelas, cuántos profesores, cuántos recursos disponemos actualmente y cuántos deberíamos disponer en 1992? ¿Cuántos centros, recursos humanos y materiales tenemos ahora y cuántos deberíamos tener en 1992-93, en lo que se refiere a centros de enseñanza media, profesional y técnica, universitaria y científico-técnica? Creemos que no debe haber ninguna duda en las respuestas. En 1992 deberíamos llegar a casi medio millón de profesores de la enseñanza básica y media, cuando hoy disponemos de poco más de la mitad; y, de los 35.000 ó 40.000 profesores de enseñanza superior, deberíamos llegar a doblar la cifra, si se quiere atender a una oferta más amplia y cualificada que la existente. Multiplicar, en fin, por cinco el número de científicos en nuestra sociedad.

Este esfuerzo, que doblaría la capacidad de oferta y competitividad en nuestro sistema educativo, requiere, si queremos realmente afrontarlo, hacerlo en un período de cuatro o cinco años. En otro caso, seguiremos estando entre los tres o cuatro rezagados, impenitentes de la Europa comunitaria, como es nuestro caso actual. Es también el sector público el que ha de abordar por lo menos el 80 ó el 90 por ciento de este esfuerzo económico y, por tanto, presupuestario.

Desde hace un año, cuando explicamos nuestra posición en esta materia al Gobierno, en Comisión y también en Pleno, hemos insistido en que es preciso doblar el porcentaje del PIB, que es en torno al 3 por ciento, para llegar al 6 por ciento. Hemos venido advirtiendo al Gobierno y al Ministro en sucesivas comparecencias en febrero y en abril del presente año, de la necesidad de abordar una decidida escalada cuantitativa y cualitativa en la cita de los Presupuestos de 1988. Le ofrecimos cooperación, ideas, diálogo. Alguna de estas ideas nuestras hemos visto que han sido aceptadas, sin habérsenos ofrecido diálogo ni cooperación por la Administración socialista, al modo que nosotros lo entendemos, en todo caso.

Ahora, dentro de las prioridades del Gobierno se nos presenta un incremento en gastos educativos y científicos que se quiere situar en torno al 20 ó al 21 por ciento. Nuestra pregunta es la siguiente: El incremento de este porcentaje, ¿corresponde en realidad a los créditos aumentados por las reivindicaciones y alteraciones estudiantiles del presente año, que vienen a ser de casi un 10 por cien-

to en el nuevo presupuesto para 1988? Si restamos el 5 por ciento de inflación previsible, dejamos reducido el incremento a un 5 ó un 6 por ciento real.

Nuestra posición difiere de la del Gobierno y de las propuestas globales de la Sección 18 por cuanto no aborda los objetivos a los que dice dirigirse ni planifica el progreso presupuestario en términos reales a objetivos como los que nosotros definimos ni se preocupa cuantitativamente ni cualitativamente de afrontar los desafíos comunitarios.

Debemos recordarle al Gobierno que su proyecto de reforma de 1983 tampoco ha tenido éxito en lo que se refiere a universidades y a la Ley para la Reforma Universitaria. En las universidades españolas prevalece un espíritu de frustración, un estado de apatía y un potencial conflicto que puede aparecer en cualquier momento, como se ha visto en este año 1987 con las alteraciones de estudiantes y la huelga general que paralizó las actividades académicas y puso en evidencia al Ministerio de Educación y Ciencia ante la opinión pública.

En las universidades de España no se enseña adecuadamente, entre otras cosas porque la relación real profesor-alumno es inaceptable, no sólo en las macrouniversidades de Madrid y Barcelona, sino también en las medias y en las pequeñas. Tampoco existe una calidad docente media con patrones generales, porque no existe incentivos para la docencia, para que los docentes no se sientan discriminados en sus remuneraciones con respecto a otros funcionarios de rango equivalente. La calidad docente ha perdido controles de acceso y de competitividad. El conocimiento, el respeto a la experiencia, el «cursus honorum», la excelencia y el mejor ejemplo para la mayoría de la opinión ciudadana están evadiéndose de las universidades españolas. El incremento del personal al servicio de los departamentos universitarios y la reestructuración de éstos sigue siendo un ejercicio imposible, máxime si se tiene en cuenta el caos que reina en las universidades desde la artificial y voluntarista división en áreas de conocimiento posterior a la LRU de 1983. La reforma de los planes de estudio que debió abordarse desde este mismo año sigue siendo un proyecto cuya gestación y presentación no ha conseguido conocer esta Cámara, y, en todo caso, este Grupo Parlamentario espera todavía una comparecencia del Secretario General de Universidades que ha dimitido entre tanto y hemos conocido un nuevo nombramiento.

Las universidades son, por tanto, un servicio público que el Poder legislativo es incapaz de controlar por cuanto el Ejecutivo no permite su control y la opinión pública espera que de ellas se renueve una parte del tejido competitivo que nos espera para abordar, por lo menos en igualdad de condiciones, al reto comunitario u otros desafíos internacionales.

Este portavoz ha pedido reiteradamente un libro blanco, y seguimos haciéndolo, sobre la universidad española en su conjunto y sobre las universidades públicas y privadas. Entendemos que es preciso sentar las bases de un espíritu de cooperación del máximo de antagonistas, que no aparecen ni en la voluntad del Ministerio hasta ahora,

ni tampoco se perfilan en estos presupuestos los elementos que desbloqueen la situación.

Ante la ley de la ciencia y el plan nacional de investigación consideramos que el progreso técnico y científico son pilares fundamentales para que la sociedad española progrese y se transforme en función de los desafíos del tiempo presente y futuro. Discrepamos, sin embargo, en el proceso y en los objetivos que alientan al Gobierno socialista en esta crucial cuestión.

Pensamos que es necesario diversificar en varias direcciones la orientación tanto interna como externa del esfuerzo público y orientar a la sociedad respecto de algunas decisiones y tomas de posición. Seguir el ejemplo de otros países, tanto en métodos como en prioridades de investigación, puede llevarnos a aciertos, pero también a grandes errores. Nuestra dependencia tecnológica debe llevarnos a buscar también nuevas sendas y a no desconocer que la comunidad científica europea y la latinoamericana deben ser tenidas en cuenta para efectuar opciones, programas de investigación y de cooperación. La investigación aplicada o tecnologías nuevas requieren un proceso de validez y supervivencia para la industria y la producción a escala de no menos de diez a quince años. Cuando se habla de investigación básica, las previsiones de aplicabilidad superan esa media de años. Tal y como se orientan el plan nacional de investigación y las previsiones presupuestarias que se ofrecen a esta Cámara, no vemos que la planificación sea la conveniente, que la coordinación encomendada al Ministerio esté garantizada, por cuanto otros programas del Gobierno van por su propio cauce, y el fomento de la investigación, ya fuere a través de planes regionales, nacionales, sectoriales o internacionales, esté suficientemente elaborado y tenga viabilidad institucional y financiera. La relación real entre la población total y el número de investigadores sigue siendo puramente testimonial. Se residencia en centros tradicionales y no se opera sobre nuevos diseños la investigación aplicada, y no aparece incentivada la investigación básica. Se sigue además un proceso de ordenación y control estrictamente burocrático y centralizado respecto de centros investigadores con plazos y distancias, proyectos y resultados absolutamente incontrastables.

Basándonos en esta serie de argumentaciones, nuestro Grupo Parlamentario no puede avalar la Sección 18 de los Presupuestos que presenta el Gobierno para 1988, y votaremos su devolución.

Paso a defender las enmiendas presentadas por nuestro Grupo en esta sección, que son las número 1.399 y 1.401, referidas a dos cuestiones relacionadas con el fomento de la investigación en centros y campos que requieren especial atención por los poderes públicos, ante quienes, a nuestro juicio, no existe la necesaria respuesta por parte de estos presupuestos.

En la enmienda 1.401 nuestro Grupo considera fundamental el apoyo a la investigación del profesorado universitario considerado individualmente, para lo que pedimos 25.000 millones de pesetas. El profesorado universitario en la actualidad está casi exclusivamente, por no decir enteramente, volcado a una docencia que por lo de-

más le resulta frustrante si no puede ir acompañada de una investigación individual respecto de programas, publicaciones y asistencia a coloquios o reuniones científicas, actividades en las que no encuentra, en la mayoría de los casos, asistencia de planes de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Cuadrado, le ruego que concluya.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Concluyo, señor Presidente.

Nuestra segunda enmienda tiende a reconocer la difícil labor científica de las academias reunidas en el Instituto de España. Pedimos que ascienda de 120 a 200 millones el apoyo a las academias. Este aumento casi simbólico para programas que pueden significar la investigación y difusión del español, lengua común de los pueblos hispánicos, la historia, las artes, las ciencias, representa para nuestro Grupo Parlamentario una señal de advertencia a la opinión pública y a nuestras instituciones, también a esta Cámara, sobre el papel que los académicos vienen desempeñando en mantener y difundir el conocimiento y el estímulo a las nuevas generaciones. Confiamos en cualquier caso en el buen fin de ambas enmiendas y que sean tomadas en consideración por la Administración y el Grupo Parlamentario mayoritario de esta Cámara.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Cuadrado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, a las doce y veinticinco de la noche, cuando ya los periódicos del día de mañana —que no sabemos si es el de hoy— están en la Cámara, voy a defender la enmienda de totalidad de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Igualmente, considero defendidas con esta intervención todas las enmiendas parciales presentadas por el Grupo de Coalición Popular a los artículos catorce, veintitrés, veinticinco y restantes, en cuanto se relacionan con la Sección 18, así como las enmiendas 924 a 945, correspondientes a los programas del MEC y las correspondientes a los tan nombrados esta noche por los portavoces socialistas, organismos autónomos.

Como preámbulo a mi enmienda quisiera hacer las siguientes consideraciones. En primer lugar, desde el primer presupuesto mi Grupo ha venido reclamando contra la miseria real del presupuesto de Educación. Segundo, han tenido que ser las masas sociales, afectadas por esta política de miseria presupuestaria, las que pusieran al Gobierno en condiciones de reconocer bajo presión de la calle cuanto a nosotros nos negaba en la Cámara y aquí se le decía.

En el transcurso de estos años se ha aprobado un régimen de concertos cuya aplicación rigurosa sabe todo el mundo que es imposible desde el punto de vista económico-financiero y gravemente peligrosa desde el punto de vista jurídico.

Económicamente, se confunde sistemáticamente en la LODE y en las sucesivas Leyes de Presupuestos maliciosamente módulo de distribución de fondos públicos con módulo de coste real del puesto escolar. Como el primero es muy inferior al segundo es imposible cumplir el mandato legal, y en consecuencia el Estado hace la vista gorda al cobro de cantidades complementarias prohibidas absolutamente por la ley. En este aspecto es vergonzoso que el Ministerio exija una administración rigurosa a los centros concertados y, sin embargo, sea incapaz de dar a conocer el coste real del puesto escolar.

El segundo botón de muestra lo constituye la propia LODE que se empeña en mantener la figura jurídica del Estado como sustituto del empleador a la hora de pagar a los docentes de los centros concertados, seguramente por una falsa demagogia muy apropiada en el momento en que se tomó la decisión pero que ha demostrado su ineficacia, y además rompe con toda la doctrina legal y con la jurisprudencia sobre el derecho del trabajador, puesto que exime formalmente al empleador del pago de sus empleados y se subroga al Estado en el pago. Por tanto, el Estado convierte por vía indirecta a los docentes de los centros concertados en funcionarios, pero sujetos, en cambio, a la concertación económica, con lo que se abre una auténtica brecha legal.

Dicho lo anterior, es verdad que el presupuesto actual rompe la tendencia marcada de años atrás, y lo hace como consecuencia de la presión de la calle antedicha que logra en los últimos meses que cese la disminución de la participación en los gastos del Estado del sector de la educación.

Pero esto no significa ni mucho menos que podamos darnos por satisfechos con el Presupuesto que estamos debatiendo, y que sigue adoleciendo de la arbitrariedad de las características ya denunciadas en nuestras críticas a otros presupuestos, y a las que responden nuestras enmiendas parciales.

Siguen existiendo errores de fondo graves, errores que pretendemos corregir con nuestras enmiendas al articulado, y sigue siendo una ficción porque carecen de los presupuestos básicos en los que debe sustentarse técnicamente la elaboración de un presupuesto, ya que éste no es ni más ni menos que la previsión de un buen empresario de los ingresos y de los costes que va a acarrear la gestión de su negocio en el próximo ejercicio económico.

En cuanto a los costes de la educación hay que preguntarse por enésima vez: ¿En qué criterios se basa el Gobierno para fijar una cuantía determinada para la atención al cliente de la enseñanza general básica pública, sea en centros públicos o concertados? No lo saben. A pesar de nuestra insistencia —y parece que seguiremos sin saberlo nunca— no saben cuánto cuesta un puesto escolar en la Enseñanza General Básica. ¿Con qué derecho entonces se fija un módulo determinado para los concertos y

se exige legalmente, de manera paralela, que no se cobre una sola peseta más de lo que marca el módulo de los centros concertados? ¿Es ése el módulo del coste real? Que traiga el Ministerio los datos fiables que acrediten su veracidad. La misma argumentación se ha de hacer para las enseñanzas medias y exactamente la misma para las universitarias. Para estructurar un presupuesto serio tendrían que conocerse los módulos del coste de todos los niveles de la educación. A estas alturas ya no debería haber excusas para que el Ministerio no los diera a conocer.

Otra cosa muy distinta sería que el Gobierno socialista dijera que lamentándolo mucho, que conociéndolo y siendo públicos los costes, no podía hacer frente a ellos, es decir, no tendría dinero suficiente para cubrir el coste completo. Eso lo puede entender cualquiera. En ese caso se podría hacer una política de ajuste atendiendo a las prioridades. En este caso todos sabrían a qué atenerse y se estaría practicando una política de transparencia; pero en la situación actual, y tal como se presenta este presupuesto, no se puede hacer más que tentativas ciegas de aproximación racional a una distribución más justa de los gastos.

¿Quién sabe lo que cuesta, por ejemplo, un investigador? ¿Cómo está estructurado el programa de investigación en la universidad? No aparece. ¿Se puede seriamente considerar como programas los que nos presentan, cuando no existe ningún estudio de planificación sobre su ejecución?

Llama la atención, en este contexto, un programa llamado vulgarmente de becas, que sufrió una espectacular bajada en los primeros Presupuestos socialistas y que ha necesitado cinco años para recuperar los niveles, en pesetas constantes, que tenía en 1981, cuando se hizo cargo de ello el Gobierno socialista. ¿Por qué esta subida ahora, después de tantas bajadas? ¿Y por qué esta subida y no otra mayor? ¿En qué basa el Gobierno este presupuesto? ¿En base a qué estudio lo plantea? ¿Es que no tiene más dinero o bien considera cubiertas ya todas las necesidades con esta dotación? Nada sabemos.

Después de cinco años de Gobierno socialista, conviene plantearse para cuándo deja el mismo Gobierno la verdadera autonomía de las universidades. ¿Cuándo van a estar las universidades en disposición de generar los recursos que necesitan? ¿Para cuándo puede esperarse el funcionamiento real de los Consejos como generadores de esos recursos que necesitan y como entronque de la universidad con el sistema y el resto de la sociedad? No puede vanagloriarse el Ministerio de aportar un incremento serio de los fondos públicos a las universidades, cuando las mismas siguen estando muy por debajo de la demanda social.

El Ministerio sigue siendo incapaz de ofrecer una alternativa rigurosa y diversificada en el marco de las enseñanzas medias profesionales. A una reforma ya fracasada, de la que no ha dado cuentas a la sociedad española y que ha arrastrado al desconcierto a una gran masa de estudiantes, sigue otra propuesta de reforma, cuyo futuro desconocemos y cuya falta de dotación suficiente en me-

dios, para que sea bien trabajada y estudiada en este presupuesto, es espectacular.

¡Qué decir de la estructura administrativa que sirve este presupuesto! Volvemos a estar en la indefinición del programa de la formación del profesorado. Mientras el Ministerio reduce sistemáticamente el espacio de sus competencias sobre el territorio nacional, crecen los servicios y la estructura administrativa, aumentan las dotaciones para personal de gabinetes, y el Ministerio, que debería cumplir con su vocación constitucional de quedar reducido a un equipo garante de los principios generales y de los contenidos de la educación a nivel de todo el territorio, sigue sin encontrar el camino de su verdadera estructura.

Es hora de decir que, en este sentido, el Ministerio incumple de manera sistemática las funciones a las que está abocado en una estructura autonómica, como la que recoge nuestra Constitución.

En materia de política de personal, la situación de los funcionarios docentes es de escándalo. El total de los demás funcionarios, bien o mal, están acogidos al nuevo sistema de catálogos y retribuciones de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Sin embargo, se sigue a la espera, en grandes sectores de la educación, de esta aplicación de la legislación, que repercutiría en una mejora sustantiva de su «status» y de sus retribuciones. ¿Hasta cuándo tienen que esperar estos profesionales? Se da incluso la paradoja, más sangrante aún, de que el personal administrativo al servicio de la administración del Ministerio sí que es beneficiario, mientras que el personal docente no lo es.

Desde otros debates presupuestarios, venimos denunciando la política de nuevas piedras, por llamarla de alguna manera, la política de construcciones del Ministerio de Educación, en materia de inversiones. De nada ha servido el que todo el mundo supiese y dijese que los próximos años iba a descender la demanda social de educación en los niveles obligatorios. Infinitamente más barato y con los mismos resultados, pero atendiendo al doble de población, hubiera sido atender la escasa nueva demanda con una mejor política de conciertos. Sin embargo, todavía se sigue construyendo en exceso, cuando ya en 1982 sobaban puestos escolares.

Nuestra propuesta, en esta Sección 18, siempre ha sido clara: no más inversiones en sectores obligatorios; refuerzo extraordinario en las inversiones de enseñanzas medias; refuerzo total en inversiones destinadas al aumento de la calidad real, traducido en mejor formación del profesorado; mejora en medios tecnológicos y mejora de las retribuciones; refuerzo, por último, espectacular en la dotación de medios destinados a becas en enseñanzas medias y en universidad; y financiación autónoma, aprobada por las Cortes Generales, de los programas prioritarios de investigación científica.

Nada de eso se puede ver en este presupuesto, lo que unido a su poca transparencia, que ya hemos denunciado, nos obliga a solicitar su devolución en bloque al Gobierno. Y para el caso de que así no fuese, por imperio de los votos mayoritarios que apoyan al Gobierno, nuestras

enmiendas parciales intentan, primero, una mejora técnica de la ley...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montesinos...

El señor **MONTESINOS GARCIA**: ... y, segundo, una distribución más racional de las partidas destinadas a gastos de educación en el próximo año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Ruego a la Presidencia se den las enmiendas por defendidas en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio.

Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, señorías, para defender la enmienda a la totalidad de Minoría Catalana y siete enmiendas parciales a la Sección 18.

Señorías, saben ustedes que en los últimos años se ha hablado mucho de educación, puesto que estamos ante el creciente desafío de la educación y su adaptación a un mundo en continuo proceso de transformación tecnológica, pero a la vez, y de manera paralela, asistimos a una continua insuficiencia de los recursos puestos a su servicio.

Señorías, este panorama no es alentador y más bien nos orienta a un cierto pesimismo. Y si en algún momento de la anterior legislatura existió la esperanza de que la educación pudiera comenzar el despegue hacia los niveles de calidad de los países más desarrollados, dejando por tanto ésta de ser desfasada, pobre, ineficaz y sobre todo cara, esta esperanza ahora se ve desvanecida al estudiar los sucesivos presupuestos. Y digo estudiar los Presupuestos puesto que el mensaje, amplia y didácticamente divulgado por televisión por los responsables de la Administración educativa, de que finalmente habría dinero para educación, incluso me convenció a mí misma y debo confesarles que en algún momento pensé que mi Grupo Parlamentario este año no presentaría enmienda a la totalidad.

Pero analizados y estudiados los presupuestos de Educación, puesto que esta información televisiva era anterior al envío del proyecto a esta Cámara, pudimos comprobar que todo este ruido ministerial era una gran campaña informativo-propagandística, quizás en un intento de recuperar la credibilidad perdida o, lo que es mejor, de ilusionar otra vez con las posibilidades futuras del sector.

Señorías, el proyecto de presupuesto seguro que no es el proyecto de equiparación a los estándares europeos. Este presupuesto no es un instrumento de mejora, no es un instrumento de futuro y no sirve para cortar el desfa-

se de nuestro sistema respecto del de otros países de la Comunidad. Y ni tan sólo va a permitir a las autoridades ministeriales disimular y minimizar los problemas de fondo, los problemas estructurales del sector. Y esto por las siguientes razones: porque el presupuesto es insuficiente, globalmente; porque hay una inadecuación del gasto en relación a los objetivos a alcanzar, y por la dispersión y multiplicidad de objetivos que no permiten definir una política educativa estable y coherente. En otras palabras, el presupuesto de 1988 refleja las vacilaciones en la definición de la política educativa del Gobierno socialista; refleja la sucesión de cambios que no nos imaginamos cómo van a asentarse y consolidarse; refleja la dispersión en múltiples objetivos que no permiten una acción eficiente y rigurosa; y refleja también, sobre todo, la falta de un programa de actuación que estructure los distintos objetivos y establezca las prioridades, máxime cuando los recursos son limitados.

El aumento de presupuesto de Educación no es, pues, como la televisión nos informó o como se ha dicho en Comisión, del 21 por ciento (o el 18, si lo prefieren, descontando las transferencias), sino que en términos reales no supera el 9 por ciento. Y además no es acorde con la favorable evolución del crecimiento económico reflejado en el PIB. Este aumento presupuestario sería loable si no estuviésemos ante una situación de crecimiento económico. En esta situación, el esfuerzo, señor Ministro, debería ser muy superior para acercarnos a la media de los países europeos. Creo que si no se aprovecha esta coyuntura económica favorable la distancia será cada vez mayor. Señorías, he creído que al menos es más honesto, si no mejor, mantener una actitud fría y objetiva y no dejarme seducir por la magia de los porcentajes. Ya hemos visto cuáles son éstos fuera de las cámaras de televisión.

El incremento, pues, es totalmente insuficiente para dar respaldo a la política educativa expansiva que va a caracterizar al sector en los próximos años, a pesar incluso de las limitaciones impuestas por las tendencias demográficas. Sus señorías saben que en 1984 el número de nacimientos experimentó una disminución del 32 por ciento respecto a 1974 y que esta reducción afectará posteriormente a la enseñanza secundaria y después a la universitaria. ¿Cómo puede ser que los recursos sean insuficientes y que estemos ante una política expansiva?

Me referiré a algunos componentes de esta política educativa expansiva. Todos ellos componen lo que hoy se llama la demanda social en la educación, que, además, coinciden con los objetivos expresados por el Ministerio.

Un objetivo o un componente de esta política de expansión sería la universalización de la educación preescolar de las edades comprendidas entre los 4 y 5 años y el aumento progresivo en las edades comprendidas entre 0 y 3 años.

Señorías, la dotación destinada a ampliación de la escolarización en preescolar es insuficiente. Cierto es que este año aumenta un 17 por ciento, pero resulta que el año pasado había disminuido más de un 17 por ciento. Con este crédito se pretende aumentar el nivel de cober-

tura desde el sector público, puesto que para el privado no existen ayudas para este nivel.

La enmienda número 1.344, de Minoría Catalana, aboga por establecer una partida para iniciar el sostenimiento de estos centros de preescolar.

Señorías, debe tenerse en cuenta que los índices más bajos de escolarización se encuentran en zonas y grupos socialmente desfavorecidos, que sólo pueden acceder a la enseñanza si es facilitada por el sector público, puesto que ya he dicho que la enseñanza privada no está subvencionada.

Precisamente porque no está subvencionada y porque no hay suficientes plazas en centros públicos, este nivel educativo es uno de los más caros y, por lo tanto, más selectivos de todo el sistema educativo.

Como ejemplo de la atención que recibe este nivel en otros países, hace pocos días se reunió en Estrasburgo el Consejo de Europa para tratar el tema de la educación preescolar, y nosotros estamos hablando ahora, diez años después que en Europa, de la extensión de la escolarización obligatoria hasta los dieciséis y ni mucho menos nos planteamos la escolarización por debajo de los cuatro y cinco años.

Señorías, si no se hace un esfuerzo para superar este desfase con otros países europeos, nuestro sistema se convertirá en algo crónico que va a frenar la plena equiparación al resto de los países de la Comunidad.

Otro componente de esta demanda social de educación es la extensión de la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años. Ciertamente que los presupuestos no incluyen este objetivo, entre otras razones —dicen— porque el estudio económico sobre el coste de implantación de dicha reforma es un tema desconocido y, por lo tanto, los responsables del Ministerio ignoran la magnitud y la naturaleza de dicho coste. El hecho de que aún no se haya establecido el modelo definitivo de reforma, señor Ministro, tal y como decía el señor Secretario General, no excusa la falta de previsión y planificación que representa que todavía hoy estén pendientes de elaborar los estudios económicos de los distintos modelos posibles, entre otras cosas —y precisamente— para conocer la viabilidad de los mismos.

Esto es gravísimo, señorías, porque introduce la sospecha de que las realizaciones actuales, las de hoy, tampoco van a ser definitivas. Por ello, los costes de transformación del sistema, en lugar de reducirse, van creciendo continuamente.

Existe, pues, señor Ministro, una contradicción implícita entre lo que son bonitas decisiones políticas y la verdadera viabilidad de la reforma, al menos mientras los presupuestos no sean diferentes a los que debatimos.

También estoy segura, señor Ministro, de que usted, como todos nosotros, cree con entusiasmo en la necesidad de la reforma. También creo que esta creencia suya es muy superior a su determinación política, a la vista de estos presupuestos.

Otro componente es la política de compensación de desigualdades. Sobre este tema quiero hacer hincapié, aunque sea muy brevemente, en el tema de las becas, por la

sencilla razón de que también en este aspecto la grandilocuencia con que se trata no responde a la realidad. Si bien es verdad que se incrementa el importe de las diferentes modalidades de becas —dato muy positivo, especialmente si tenemos en cuenta las ínfimas dotaciones anteriores—, también es cierto que el número de becarios ha aumentado un 6 por ciento con respecto a 1987 y no aumenta nada, sino que disminuye algo, el número de becas con respecto al año 1986.

Otro componente: las universidades. La verdadera reforma de las universidades está, además de en los nuevos planes de estudio y titulaciones, en aumentar las dotaciones del profesorado; en definitiva, en aumentar la calidad y, por ende, invertir más. Señorías, este año el presupuesto de universidades crece el cuatro por ciento. Por cierto, me gustaría que el representante socialista me informara, si puede, si en el crédito destinado al cumplimiento de la disposición transitoria décima de la Ley de Reforma Universitaria, me refiero a la ampliación de plantillas de profesorado, está contemplado el correspondiente a las tres universidades catalanas.

Señorías, hay que invertir más en educación y les voy a decir una cosa, creo que no solamente en el sector público. Estamos asistiendo a la desinversión en el sector educativo. Creo que el Gobierno debería ser sensible a la importancia del desarrollo del sistema educativo en todos sus niveles y grados, y en la medida en que no sea capaz de financiar en su totalidad las necesidades de dicho sistema podría actuar como catalizador en la movilización de los recursos privados para la financiación de la educación. Con su actitud, señores del Gobierno, señor Ministro, están estimulando la desinversión. Decía que hay que invertir más, porque en conjunto el incremento es absorbido casi totalmente por los recursos que ya están en funcionamiento, lo cual significa que los recursos son más caros, nos cuentan más y ya conocemos su insuficiente e ineficaz rendimiento. Señor Ministro, quizá el presupuesto satisfaga las aspiraciones de los representantes de los estudiantes con los que estableció los acuerdos, pero recoge poco más que los compromisos contraídos y, a mi entender, el sistema educativo comporta objetivos más amplios que los señalados en el programa de medidas.

Finalmente, señor Presidente, le diré al señor Ministro que es verdad lo que dice que gastamos cada vez más en educación, pero sólo eso, gastamos pero no invertimos y hay que invertir, señor Ministro, para el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca. Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, señorías, en nombre del Partido Aragonés Regionalista, me dispongo a defender la enmienda número 1.190 al Programa 422 I, Organismo 18.103, para una nueva redacción: Educación y Ciencia en el exterior.

Señorías, siempre hemos defendido la idea de que tenemos la obligación de cooperar, de mejorar, de corregir,

de superar. Vamos a subrayar que en estos presupuestos, en que no existe un significado sólo contable, ni económico, ni siquiera social, sino también político, la política de educación y ciencia cobra importancia en esta hora en que nos disponemos a saltar desde nuestro país hacia el exterior. No venimos aquí a hablar de EGB ni de Formación Profesional ni de selectividad ni de reforma universitaria ni de investigación ni de estudiantes ni de profesores. Venimos con un solo ejemplo, un solo marcador que tendrá su significación en esta enmienda y en el debate que va a seguir. Sólo un ejemplo, educación en el exterior, que queremos transformar en educación y ciencia en el exterior. Existe un programa dentro del 422 I, que es el 18.103, un programa no muy feliz, sino falaz. Falaz en la información del propio señor Director General responsable; falaz en la misma distribución real de la partida y en los objetivos que persigue. Vamos a explicarlo.

Cuando en las comparecencias, antes de la elaboración del presupuesto, se hablaba de qué ocurría en la educación en el exterior, éstas son las palabras del responsable del Ministerio: Con respecto a la educación en el exterior, el fuerte incremento que sufre dicha partida se debe en parte al incremento correspondiente al capítulo II —como todos los centros docentes este año—, gastos de sostenimiento, pero también por la partida de inversiones, cuyo detalle le puedo aportar a S. S. en este momento. Son 502 millones destinados a inversión. El señor Director General no tenía ni idea de lo que se estaba hablando. Porque en los propios presupuestos, en la distribución real respecto de 1987 y de 1988 las partidas son las siguientes: Personal, año 1987: 2.201 millones; año 1988: 6.356 millones, 4.154 millones de diferencia. El resto hace que en el año 1987 existan 2.598 millones y que en el año 1988 existan 8.032 millones. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)** ¿No podemos exigir que se nos conteste exactamente dónde se van a invertir estos 4.000 millones para funcionarios de educación en el exterior, cuya partida —más de 4.000 millones— supera a la partida de Cortes Generales, Congreso, Senado, Tribunal Constitucional y Defensor del Pueblo? Todo eso está en educación en el exterior, diciendo que los objetivos que persigue son los siguientes —página 227 del libro verde—: Indicadores: Alumnos. Año 1987: 52.000 alumnos; año 1988: 44.000 alumnos, 4.000 alumnos menos en el exterior.

Programar la creación de 11 establecimientos para impartir, con carácter experimental, clases de español para extranjeros en diferentes países de Europa. En esto, señorías, se van a emplear en el año 1988, 4.100 millones más. Será un poco, como decía García Sanchiz, para enseñar en el extranjero éstos —que no sé qué son— funcionarios que pertenecen a esta sección de educación en el exterior. No valen lamentaciones. Queremos crear, queremos aportar. Queremos, junto a esta partida de más de 4.000 millones, que no sabemos dónde están, quiénes son, dónde van, qué hacen, cómo se nombran, queremos crear una partida de educación y ciencia en el exterior, siguiendo exactamente las mismas indicaciones que el señor Director General de Investigación Científica y Técnica y el

señor Director General de Enseñanza Superior nos hizo a nosotros en la comparecencia, ante la pregunta que le formulamos: ¿Dónde colocaría usted mejor si existieran nuevas inversiones? (**Un señor DIPUTADO: En la Bolsa.**) En la investigación y en la mejor Bolsa. En la investigación para el futuro, en las nuevas tecnologías, en la formación de los profesores. No hemos hecho nada más que seguir las indicaciones de dos directores generales en esta enmienda, y los 4.000 millones de pesetas van dirigidos a algo que en el Ministerio todavía no se han dado cuenta de que existe y es importante para el futuro. Si que se darán cuenta —si existiere financiación— los directores generales.

Compensación de estancias sabáticas de profesores e investigadores: Que no existe legislación; que los años sabáticos son para profesores e investigadores extranjeros en España y, pese a que existe una convocatoria, no existe de verdad el año sabático para profesores o investigadores españoles.

Relaciones internacionales de las universidades y centros de investigación. Agregados científicos en organismos internacionales y embajadas, que no existen. ¿Agregados laborales, agregados cualesquiera, menos agregados científicos en esta nueva etapa de orientación en el exterior y beber la ciencia en el exterior? Una sola excepción. Nosotros así lo defendimos en la Ley de la Ciencia. Comentando estas cuestiones con el señor Director General de Investigación Científica y Técnica nos dijo: Sí, nos ha ido muy bien. Existe uno solo en Bruselas y convendría aumentarlo. Esta es nuestra orientación.

Acciones integradas y cooperación en congresos y reuniones internacionales. Dejamos para educación en el exterior 3.369 millones, más de 1.000 millones más que en el año 1977. Queremos aportar, queremos superarnos, queremos cooperar. La ciencia en el exterior mejorará nuestras universidades, nuestros centros de investigación, los investigadores y profesores, los organismos internacionales, la FAO, la OMS, la OCDE, las embajadas, los proyectos de la Comunidad Económica Europea. Todos saldremos ganando. Lo que queremos saber es qué existe en esa partida, porque nadie nos puede orientar, sino, naturalmente, el señor portavoz del Grupo Socialista, que no podemos exigir que nos conteste. Pero lamentaríamos, como ha ocurrido hace unos minutos, que la réplica se convierta en silencio aniquilando la contrarréplica y generando una estéril participación que no deseamos. (**Un señor DIPUTADO: Amén.**) Por eso, esto que algunos interpretan como oración para nosotros es una invitación. (**Risas.**) Parece un cuento, señorías, pero es que este cuento ha salido de las cuentas que ha preparado el Gobierno y ha pasado inadvertido al Grupo Socialista: invertir en gastar, no; gastar en invertir, sí. (**Risas.**)

No queremos no precisar ni confundir en estas tareas tan importantes. Señorías, creemos que esto es una cosa muy seria y no podemos en absoluto confundir, porque la peor de las maneras de servir a los ciudadanos es confundirlos y no clarificar. Precisión frente a confusión. (**Rumores.**)

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Zarazaga.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mayor.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, señorías, intentaré en el breve espacio de tiempo que se me concede dar contestación, al menos, a los aspectos sustanciales del torrente de elementos de carácter crítico que representantes de la oposición han vertido aquí esta noche.

De todas maneras, señores Diputados, tengo que comenzar señalando la injusticia que frecuentemente se comete con algunos de los representantes de grupos de la oposición cuando se valora su esfuerzo y su trabajo. (**Rumores.**) Esta injusticia es normal que la cometamos los que estamos en posiciones antagónicas, pero no es lo mismo que esta injusticia se cometa por parte de personas, por parte de grupos, por representantes que tienen una cierta afinidad, una cierta confluencia de ideas y de intereses con estos Diputados. Y para explicarme pondré un ejemplo.

En el diario «Ya» del lunes 9 de noviembre de 1987, en sus páginas de educación, bajo el título «Una oposición silenciosa», don Santiago Martín, Secretario General de la FERE, declaraba: ¿Cuándo se oye quejarse a la oposición en favor de la enseñanza privada? Ha tenido una ocasión de oro con los presupuestos generales del Estado. Nosotros —dice don Santiago Martín— hemos enviado a todos los partidos políticos de la oposición un análisis de los presupuestos de educación para ver si esto les sugería enmiendas. No he oído —termina diciendo don Santiago Martín— ninguna contundente. Pues bien, yo creo que esto es una injusticia, señores Diputados. Es una injusticia porque si don Santiago Martín hubiera podido asistir a una de las sesiones que hemos tenido aquí la semana pasada cuando analizábamos el artículo 14 de la LODE, donde se habla de los módulos para la financiación del sector privado, o hubiera estado aquí esta noche escuchando al señor Ollero, creo que esas palabras no las hubiera podido mantener.

Señor Ollero, sinceramente, usted supera a don Santiago Martín, está muy por delante de él. Y si la actitud de don Santiago Martín es un actitud militante, a la suya en esta Cámara yo ya no la llamaría militante sino extremista, porque creo que usted esta noche ha estado realizando aquí una actuación que, a mi juicio, no es procedente desde un punto de vista de cortesía parlamentaria. Creo que no es razonable que cuando se entabla el debate entre los distintos representantes de los grupos parlamentarios en torno a unas enmiendas (usted ha defendido la enmienda a la totalidad pero no ha defendido otras enmiendas), que cuando se está tratando de un debate entre grupos parlamentarios se interpele —porque más que otra cosa ha habido una interpelación—, se incite o se trate de poner en un compromiso a un representante del Gobierno, que efectivamente puede intervenir en cualquier momento sin necesidad de que se le incite de esa manera que más bien en cierto momento parecía de pelea callejera más que de cortesía y del tratamiento que en un Par-

lamento debe darse a estas cuestiones tan serias. (**Rumores.**)

Como decía anteriormente, creo que sólo voy a poder realizar una exposición mínima del contenido del presupuesto. Hemos de reconocer que SS. SS. conocen de sobra el presupuesto, los objetivos fundamentales que se tratan de cubrir, el importe del crecimiento, etcétera. Como todos los años, tenemos el primer debate en esta sección relativo al crecimiento real. Creo que el representante de Izquierda Unida ha reconocido que hay un importante crecimiento, pero no he visto que por el resto de los grupos se reconociera ese crecimiento que tiene el presupuesto este año. Creo que es de elemental objetividad reconocer los hechos tal como se producen. Este año el presupuesto tiene un crecimiento del 21 por ciento. ¿Que luego lo tratemos de rebajar, como ha hecho el señor García Fonseca, que ha buscado distintos ángulos de análisis para intentar rebajar el contenido del incremento? A mí me parece muy legítimo, pero atengámonos a las partidas, señor García Fonseca, y veremos cómo crecen estas partidas dentro del presupuesto.

Como sólo me puedo referir a lo más importante, le diría al señor García Fonseca —y con esto creo que contesto a otras alusiones hechas por grupos de la oposición—, que si examinamos los crecimientos porcentuales más sobresalientes de los programas más relevantes, podríamos encontrar las siguientes cifras. Por ejemplo, crece un 203 por ciento el programa de apoyo a otras actividades escolares, donde se incluye el programa de inserción profesional. Crece el 95 por ciento el programa de perfeccionamiento del profesorado de educación, lo cual no impide que haya un grupo de oposición que pretenda cargarse otro programa para incrementar todavía más éste, que ya crece en una cantidad importante. Crece el programa de nuevas tecnologías en un 78 por ciento. El programa de becas crece en un 57 por ciento; el de enseñanzas artísticas un 46; el de investigación científica un 27 por ciento, etcétera. Nos encontramos ante un presupuesto de carácter expansivo, un presupuesto en el cual los gastos de inversión y los gastos de funcionamiento de los centros crecen de una manera significativa e importante. Por ejemplo, en materia de inversión en centros públicos, en 1987 la cifra de inversiones fue de 29.000 millones de pesetas y en 1988 es de 49.000 millones de pesetas; incremento, 71 por ciento. Podrá decir algún señor Diputado, como lo decía el señor Montesinos, que es la presión social de las masas. No, señor Montesinos, no es la presión social de las masas, porque cuando se habla en los términos de presión social de las masas es porque se intenta resistir la presión social de las masas. Nosotros no queremos resistir ninguna presión social de las masas, sino escuchar aquello que de auténtico pueda tener la voz del pueblo. Muchas veces puede darse el caso de que nosotros nos equivocamos y el pueblo no. De todas formas le podría decir: ¿Qué presión social de las masas existe en este momento? ¿Qué presión de las masas hubo en los meses de septiembre u octubre de este año? No hubo ninguna presión y, sin embargo, la tendencia es al crecimiento. ¿Por qué? No por presión social ni nada, sino porque simple-

mente nosotros estamos cumpliendo con nuestros propósitos de siempre, es decir, una política educativa que trata de crear puestos escolares para establecer las condiciones según las cuales los españoles tengan garantizado el derecho a la educación. Y el primer garante de ese derecho a la educación es el Estado, es el poder público porque constitucionalmente así está reconocido.

De ahí que también en este momento deban ustedes reconocer cómo se incrementó la partida de gastos de funcionamiento: 9.000 millones de pesetas en 1987; 15.000 millones de pesetas en 1988; crecimiento, 54 por ciento. Ahí tienen ustedes, señorías, algunos de los elementos a partir de los cuales creo que podemos establecer un razonamiento justo, un razonamiento ecuaníme de lo que significa este presupuesto de educación para 1988. Un presupuesto que los socialistas podemos defender con orgullo; un presupuesto que significa un incremento importante para las oportunidades de educación de todos los españoles, porque es lo que se pretende.

No quisiera, señor Presidente, señorías, marcharme de esta tribuna sin hacer referencia también a algunas de las anotaciones que han hecho algunos representantes de la oposición. El señor García Fonseca me da la impresión de que en ese afán de carácter reduccionista, en ese interés de tirar hacia abajo sobre la importancia de lo que significa este presupuesto se ha liado un poco. Señor García Fonseca, los gastos en educación referentes al PIB podíamos considerar que en este momento son el 3,8 por ciento en lo que se refiere al Estado, que sumado el que se considera por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos nos coloca en el 4,6 por ciento. Esas son nuestras cifras; si quiere usted organizamos un seminario para contrastarlas.

En relación a que no se cumplen los acuerdos con los estudiantes, señor García Fonseca, esto ya lo dijo usted cuando trajo aquella proposición de programa extraordinario de inversiones. Yo no sé si habrá recibido en su casillero, como hemos recibido todos los Diputados, este informe para consejos escolares donde se explica de una manera detallada el cumplimiento de este conjunto de acuerdos. Naturalmente que no vamos a entrar en materia para su explicación. Léaselo usted, por favor, señor García Fonseca, y recuerde que usted...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le queda un minuto, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: ... estuvo en la votación en la cual se acordó, por nuestra parte, naturalmente, la aprobación de la ley sobre la supresión de tasas en el sector público.

El señor Ollero nos ha hablado con gran agresividad de falta de sensibilidad social. Por favor, recuerde que ha sido el Partido Socialista el primero que ha introducido los programas de educación compensatoria, los ha fomentado y los ha potenciado, y el primer Gobierno que ha establecido una auténtica política de becas. Si eso es falta de sensibilidad, usted verá en qué consiste y cómo considera la sensibilidad.

Señor Martínez Cuadrado, muy brevemente también, creo que las valoraciones que ha hecho usted sobre política científica podrían haber estado mejor ilustradas si hubiera asistido a la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología que se celebró bajo la presidencia del señor Ministro.

Señor Montesinos, también quisiera enviarle a usted un breve mensaje. La verdad es que me hubiera gustado mucho que hubiéramos analizado esta noche las enmiendas que presentan ustedes, porque algunas de ellas son francamente sustanciosas. No sé si en el turno de réplica podríamos entrar en alguna de ellas. Me ha sorprendido mucho, por ejemplo, que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): No da tiempo, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Pues nada. A la representante de Minoría Catalana... En todo caso, para no abusar de la paciencia del señor Presidente, si acaso en el turno de réplica me referiré a las dos intervenciones, la de Minoría Catalana y la del señor Zarazaga, que en este momento no he podido contestar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Turno de réplica? (**Pausa.**) En nombre de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Mayoral, sinceramente no tengo ningún afán reduccionista. Quisiera poder decir lo contrario. Usted mismo ha mencionado que reconocí que se da un incremento que valoro positivamente en el Presupuesto. Me gustaría mucho que el incremento fuese el que a mí me parece que es absolutamente necesario para cumplir las promesas que ustedes reiteradamente han hecho. Pero voy a aspectos concretos.

No es mirar los presupuestos desde un ángulo reduccionista el considerar el gasto educativo global. Me parece que es más reduccionista considerar únicamente el gasto del Ministerio de Educación y Ciencia. Yo incluyo el gasto, que además lo determinan estos presupuestos, del Ministerio de Educación y Ciencia, de las comunidades autónomas con competencia educativa, de los ayuntamientos, etcétera. Algunos datos de referencia: inversiones en enseñanzas medias. Las inversiones en enseñanzas medias para cubrir esas doscientas y pico mil plazas necesarias para escolarizar, a su vez, los más de doscientos mil chavales de catorce y quince años sin escolarizar, al ritmo previsto por el Ministerio en 1991 habremos escolarizado 69.100 y son 200.000 los que ya estaban prometidos escolarizar en el cuatrienio de la legislatura que comenzó en 1982.

Voy a darle más datos. En cuanto al tema del gasto educativo en relación con el producto interior bruto, esto es

la discusión de nunca acabar. Ustedes hacen dos trampas objetivas —no encuentro otra forma de denominarlo— con independencia de cualquier valoración subjetiva que yo quiera hacer. La primera consiste —no le puedo dar otra explicación y, además, de esta manera me salen los números— en que ustedes hacen relación a un producto interior bruto de 34 billones, no de 38, que son los que prevé el presupuesto y ustedes suman además un 0,8 por ciento de gasto correspondiente a los ayuntamientos. El gasto de los ayuntamientos que supone un 0,8 por ciento sobre 38 billones son cerca de 350.000 millones de pesetas. ¡Qué más quisiéramos que los ayuntamientos lo pudieran gastar en materia educativa! El propio Ministro, señor Maravall, que merece todos mis respetos, reconoció ante la OCDE que los ayuntamientos vienen a gastar unos 30.000 millones de pesetas, es decir, diez veces menos que ese 0,8 por ciento que ustedes suman. Por tanto, estoy dispuesto a celebrar el seminario que me ha dicho el señor Mayoral para aclarar ante la opinión pública una cifra tan decisiva, porque es la que mide realmente el esfuerzo educativo.

Por último, en cuanto a los acuerdos estudiantiles he de señalar que me he leído el documento, lo he estudiado y lo he analizado. Se han cumplido algunos y otros se han incumplido. Global y sustancialmente no se han cumplido, y doy un dato. Lo que supone en términos económicos para el período 1987-1988 son 13.000 millones para cada uno de los dos años. Los datos valorados por el diario «El País» —nosotros hacemos una valoración todavía más rigurosa y más alta— eran de 40.000 millones para 1987, y en realidad son 13.000 para 1987 y 13.000 para 1988. Son cifras que posiblemente puedan ser discutibles, pero les aseguro que son cifras que hemos estudiado en equipo, las venimos siguiendo, las hemos analizado con el mayor rigor y no con ningún ánimo agresivo de lanzárselas de ninguna manera a ustedes como arma arrojadiza. Simplemente creemos que las cifras hay que manejarlas con rigor, hay que contrastarlas y hay que saber valorar en sus justos términos el esfuerzo educativo que se hace cuyo incremento, aunque nos parece importante, sin embargo consideramos que es claramente insuficiente no en relación a referencias genéricas, sino en relación a referencias muy concretas y expresadas por ustedes en sus propios programas electorales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor García Fonseca.

El señor Ollero tiene la palabra para consumir su correspondiente turno de réplica.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Mayoral, es usted un gran parlamentario y cuenta con mi admiración y mi respeto, como sabe muy bien. Quiero agradecerle lo primero que ha dicho; porque los buenos parlamentarios, cuando no son capaces de replicar a unos argumentos, lo que suelen hacer es sustituirlos por otros que no se han dado. Yo no he hecho ninguna contraposición entre una enseñanza y otra. Eso lo hacen ustedes cuando no tienen

argumentos. Yo he defendido aquí la calidad de la enseñanza. A la hora de la verdad, cuando compitamos con nuestros colegas europeos, a nadie le van a preguntar dónde ha estudiado, si en un centro estatal o en un centro de iniciativa social. Le van a preguntar si sabe o no sabe. Esa es la historia y lo demás son bromas un poco trágicas. Y mi única militancia son veintiún años en la universidad del Estado, donde estaré el sábado dando un seminario por amor al arte, porque me gusta. Esa es mi militancia, estoy orgulloso de ella y seguiré ahí.

Ha hablado usted de las enmiendas particulares y se lo agradezco, porque estas enmiendas eran un cebo y usted ha picado. Son dos enmiendas pequeñas que tenían como finalidad denunciar en esta Cámara el pintoresco procedimiento que se sigue; porque aquí, en vez de dar facilidad a la oposición para que presente enmiendas a los presupuestos y posteriormente controle al Gobierno cuando gasta, como ya se dijo en otra ocasión, aquí no hay manera de hacer una enmienda y, además, el Gobierno gasta como le da la gana porque la ley se lo permite. Gracias por ayudarme a repetirlo, señor Mayoral. Y no entiendo esa oficiosidad suya de decirle al señor Ministro que no salga. Parece usted el peón de brega. ¿Por qué no va a salir el maestro? Pero vamos a ver; si es el ideólogo del PSOE, si es el que ha hecho la LODE, si es uno de los mejores parlamentarios que tienen ustedes, si es enormemente dialéctico. ¿Por qué reservalo para comparencias donde nos larga unas peroratas de no menos de dos horas en desigualdad de oportunidades? ¿Por qué no sale de tú a tú? ¡El artículo 70.5, señor Maravall! ¡Aún está a tiempo! ¡Salga! ¡Explique sus posturas! ¿Por qué lo tienen ustedes en formol? (**Rumores.**) No lo entiendo. Es de los mejores de ustedes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Ollero, no haga su señoría invitaciones a actuaciones fuera de programa, porque me parece que no es lo más adecuado dada la hora y el momento del debate, aparte de que su señoría se sale de la réplica.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente, pero es que sería interesante; porque a veces se dice que no es que se hagan las cosas mal, es que no se explica bien lo bien que se hacen las cosas. Por eso me gustaría una sugerencia de «marketing». ¿Por qué no explican ustedes, desde el que se sienta el primero, cuando viene, en el banco azul, pasando por el señor Ministro de Educación, hasta el último de su Grupo, dónde mandan a sus hijos a estudiar? Porque si los mandan todos a centros estatales nos creemos que la enseñanza pública es la de todos. ¿Por qué no hacen ustedes ese «marketing»? Porque es muy difícil luego convencer a la gente de cosas que no encajan de ninguna manera. (**Rumores.**)

Por último, quiero aclararle una cuestión, señor Mayoral. No piense que he sido agresivo. He tenido que exponer en diez minutos lo que estaba previsto en un cuarto de hora, pero usted sabe muy bien que eso no es culpa suya ni mía; que hemos estado aquí debatiendo preceptos de tipo técnico, sin ningún contenido político, con par-

simonia maestra y cuando ha llegado el momento de la verdad, de entrar en los temas que interesan en la calle, hemos tenido que hablar como estamos hablando, para que quede algo en el «Diario de Sesiones». Eso no es culpa ni suya ni mía, pero usted que tiene experiencia sabrá a qué se deben esas casualidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Ollero.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado, del Grupo Parlamentario CDS.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto al controvertido tema del porcentaje en las estimaciones sobre el PIB que hace el Gobierno y que hacemos la oposición, obviamente nuestra posición es clara. Entendemos que se sitúa en torno al 3 por ciento y que para ser competitivos es necesario situarlo en la media comunitaria, sea el 5, el 6 o en algunos casos el 8 por ciento, según los países, la media sería el 6 por ciento. Quiere decir esto que el Gobierno nos presenta probablemente para el año 1987 un crecimiento de un punto. Estaríamos en torno al 3,5 ó 4, según estimaciones. Quiere decir que este año nos lo saltamos y no crecemos realmente. Nuestra estimación significa que si detraemos el 10 por ciento de los 50.000 ó 60.000 millones que se pactaron con los estudiantes en las alteraciones de este año, y si, por otra parte quitamos el 5 por ciento de inflación normal, nos encontramos con un crecimiento entre el 5 y el 6, que es el que crece o parece que va a crecer realmente la economía el año que viene. Esa es nuestra estimación, errónea o no, que nos permite el Gobierno pensar que es la acertada.

Quiere decir también esto (y sabemos que el Partido Socialista y el Gobierno Socialista tienen esta intención), que a partir de 1989, 1990, 1991, probablemente se podrá mantener el ritmo de crecimiento de un punto por cada año para situarse entre el 5 y el 6 por ciento competitivo mínimamente en la media baja de la Comunidad Europea para el año 1991/1992. Si esto es así, entendemos que sería una forma de progresar, pero creemos, y es la crítica que hemos hecho, que para 1988 el progreso no es real. Se ha progresado con respecto a 1987, pero no para 1988.

La segunda referencia que no hemos incluido antes es la de que, efectivamente, del orden de 10 millones de población va a ser escolarizada en los diversos niveles, que significa que podemos y debemos afrontar retos como, por ejemplo, la enseñanza universitaria y que previsiblemente el millón de personas que hoy día están en la demanda de Universidades o de estudios superiores va a crecer en los próximos años a un millón y medio. Para eso hay que estar preparados y no solamente en crecimientos competitivos, sino en crecimientos añadidos.

Tercera cuestión, Universidades. En este caso no he sido replicado por la intervención del ponente socialista. Está claro que nosotros creemos que hay que avanzar a un ritmo mucho más fuerte. Se ha mencionado un crecimiento del 4, del 5 o del 6. Tenemos que crecer mucho más rápidamente para esa oferta pública, porque tenemos que es-

tar globalmente en condiciones para esos próximos años.

Se ha referido el portavoz socialista a que yo no estaba presente en la Comisión mixta de investigación. Es verdad, señor Maravall, no he estado, y yo he querido estar, pero mi Grupo Parlamentario sólo tiene el cupo de una persona. Mi compañero, señor Revilla, me ha informado y he tenido ocasión de leer la larga exposición, junto con la que hizo el Secretario de Estado de Universidades e Investigación en la Comisión de Presupuestos, al que yo interpele en el trámite correspondiente. Y le puedo decir algo, y es que si establecemos prioridades podemos cometer errores, como, por ejemplo, considerar los programas de microelectrónica que están ya desfasados con aquellos que los concibieron hace diez o quince años, Estados Unidos o Japón, y en la microelectrónica estamos entrando con quince años de retraso. En la investigación aplicada en la industria no nos van a aceptar ese planteamiento y, por lo tanto, podemos estar retrasados no solamente en investigación aplicada, sino en investigación básica.

Entendemos que estos puntos no han sido lo suficientemente aclarados a la opinión pública, a los interlocutores sociales y, entre otros, a los investigadores, porque, entre otras cosas, estamos retrasados con respecto al número de investigadores que tenemos que tener. Para ser mínimamente competitivos tenemos que elevar de uno a cinco la media que tenemos.

Por último, en relación con las enmiendas, sobreentendiendo que la de 25.000 millones tendrá ocasión el portavoz socialista de hacer referencia a ella, porque hemos pedido y consideramos que es fundamental apoyar individualmente a la investigación básica y a los profesores titulares de la Universidad.

También entiendo que la enmienda referente a las Reales Academias, que pedimos que se incrementen en 80 millones, tiene una fundamentación que se deduce por sí misma. Esperamos que, en todo caso, a las dos enmiendas el Grupo Socialista nos dé alguna respuesta y sería bienvenida cualquiera de las aceptaciones o de las transacciones en este trámite o en otros que tuviera a bien hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Martínez Cuadrado.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente. La verdad, querido amigo, señor Mayoral, no le tengo la más mínima compasión por tener que consumir un turno de diez minutos para contestarnos a todos. Yo quisiera tener que estar en su situación y que usted se viera en la mía, tratando de convencer al Gobierno de que el presupuesto es malo, pero no hay forma.

A pesar de todo, lo hemos reconocido algo, que había incrementado el presupuesto con relación a otros años, pero usted dice que no tiene nada que ver con la presión de la masa en la calle. No es cierto. Desde que determinado minusválido físico, con apellido grasiento, se echó a

la calle y se movieron las masas, por fin el Ministro tuvo que sentarse en la mesa y reconocer una serie de deficiencias presupuestarias y mejorar la situación. Desde aquel entonces el presupuesto del año 1988 quedaba mejorado para Educación, porque era claro que el Gobierno es un equipo e iba a apoyar al Ministro de Educación que se había visto en la peor de las situaciones de cualquier Ministro socialista. Naturalmente que sí, pero por la presión en la calle, como antes decía.

Señor Mayoral, usted me ha contestado a eso, pero no me ha contestado a temas importantes. No me ha dicho si vamos a saber alguna vez el coste de un puesto escolar de la enseñanza pública por los centros concertados, que debería ser el mismo, por cierto. No me ha dicho tampoco, en ningún momento, si del estatuto del profesorado, del que tantas veces hemos hablado, se va a saber alguna vez algo. En este presupuesto se deduce que en el año 1988 no se va a aplicar la Ley de la Reforma de la Función Pública a los profesores, porque no se ven los posibles aumentos que recibirían estos profesores en los niveles que les correspondieran, según sus cuerpos. Seguimos también sin saber cuánto vale un investigador. Yo creí que algo me iba a decir sobre ello o que se estaba pensando por el Gobierno o por el Grupo Socialista el investigar en este sentido y decirnos algo, tampoco, repito, se me ha dicho nada.

Por fin, también quería decirle, señor Mayoral, que los presupuestos efectivamente algo subieron, pero como habían bajado tanto en pesetas constantes desde el 1982 hasta acá, ahora estamos empatados. Esperemos que en los próximos y si no en los de 1989 ó 1990 que los haremos desde mi Grupo y yo me tendré que enfrentar a usted, los defenderé con la misma honestidad y con el mismo buen deseo que usted lo hace, pero estoy seguro que con mejor causa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Montesinos.

Tiene la palabra la señora Cuenca para su turno de réplica.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, puesto que el señor Mayoral, en su intervención de réplica, ha hecho alusión a que quizás respondería a mi exposición en su turno de contrarréplica, quería solicitar a la Presidencia si en caso de que sea así puedo utilizar el turno posteriormente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Lo siento, señora Cuenca, pero si el señor Mayoral no ha podido utilizarlo por falta de tiempo, es evidente que S. S. no puede replicar a lo que él no ha contestado.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, gracias. Entonces rogaría al señor Mayoral que haga la réplica a mi actuación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Simplemente, señor Presidente, pido su amparo para otorgarle al señor Mayor al medio minuto, un minuto, unos segundos para que pueda por lo menos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): No se trata de amparo o no amparo, señor Zarazaga, es que dentro del término rigurosamente impuesto por acuerdo de la Junta de Portavoces, al señor Mayor al no le ha dado tiempo materialmente de ocuparse de contestar a sus enmiendas, en cuyo caso no tiene usted turno para réplica.

El señor **ZARAZAGA BURILLO**: Señor Presidente, el señor Mayor al lo ha prometido y esperamos que así lo haga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): El señor Mayor al tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, señorías, lamento mucho, señora Cuenca y señor Zarazaga, no haber podido contestarles en el breve espacio de tiempo que se me ha dado para responder a tantas intervenciones y a tal torrente de aportación de datos que han hecho ustedes. Les pido disculpas, no por un problema de cortesía, sino por falta material de tiempo.

En relación a las otras intervenciones que se han producido, le tengo que decir al señor García Fonseca que seguimos donde estábamos. No nos vamos a poner de acuerdo, evidentemente. En cuanto al problema fundamental que usted plantea, el de los acuerdos estudiantiles, tengo que decirle que está usted en un craso error. En el informe elaborado por el Ministerio en lo que se refiere a las medidas aplicadas íntegramente durante el curso presente, vemos: construcción de puestos escolares en enseñanzas medias en las 28 provincias de gestión directa por el MEC, en este curso se han creado 67.840 puestos escolares anunciados en el programa de medidas, de los cuales 41.260 en 37 institutos de bachillerato y 27.000, etcétera. Eso no quiere decir, señor García Fonseca, porque usted sabe cuál es el sistema de periodificación de los gastos de inversión, que el coste íntegro de esos puestos se haya tenido que desembolsar este año, sino que se hará en dos o tres anualidades. En consecuencia, yo creo que lo importante en lo que se refiere a la política del Ministerio es que los puestos prometidos se han creado y no cabe la posibilidad de tener que hacer ningún tipo de trampa. En lo que se refiere al planteamiento del señor Ollero, contraposición escuela pública-privada, no es ese nuestro ánimo y usted lo sabe. Hemos debatido ya en esta Cámara en muchas ocasiones sobre estos temas. El problema es que ustedes dan continuamente la sensación de que a la hora de plantear los problemas de la enseñanza en España hacen una focalización básica a favor de los problemas de la enseñanza privada. (El señor Ollero hace ges-

tos negativos.) Y me remito a las enmiendas que han presentado ustedes al proyecto de ley de presupuestos, y se lo podía demostrar punto por punto y artículo por artículo, empezando, naturalmente por el artículo 14.

Respecto a la intervención del señor Martínez Cuadrado, creo que usted nos coloca todavía en peor situación por lo que se refiere al porcentaje de PIB que representan los gastos en enseñanza. Nos coloca usted en el tres por ciento. Le tendremos que invitar al seminario que antes le mencionaba al señor García Fonseca, porque en este aspecto yo creo que estamos todavía peor.

En lo que se refiere a los gastos de inversión para la satisfacción de las múltiples necesidades que se están generando, especialmente en los ciclos medios de la enseñanza y en la enseñanza superior, es estimación del Gobierno, y así se prevé en el programa de inversiones para el trienio, que a un ritmo similar al que se inicia este año, para 1993 aproximadamente podamos encontrarnos en un nivel de satisfacción similar al de la media de los países de la Comunidad Económica Europea.

Ha hecho usted también alusión —y quería una contestación por mi parte— a la enmienda en la cual proponen la dotación de 25.000 millones de pesetas para estímulo —me parece que hablan ustedes de estímulo— al trabajo, a la investigación y docencia del profesorado universitario. Usted sabe, señor Martínez Cuadrado, que está prevista en este presupuesto una mejora del 8 por ciento en las retribuciones del personal de universidades. Y usted sabe también perfectamente que si se aceptara esta enmienda supondría un incremento del 65 por ciento sobre la partida prevista en el presupuesto de este año. Yo creo que tenemos que hacer una política más razonable, señor Martínez Cuadrado. Tenemos que hacer una distribución de los recursos siempre escasos en materia de educación en función de las necesidades de todo género, especialmente de las necesidades sociales que existen en este campo. No prioricemos cuestiones que en este caso no estarían plenamente justificadas, ya que el incremento previsto por parte del presupuesto de educación este año es una estimación y una propuesta razonable.

En lo que se refiere a su enmienda respecto de las Reales Academias, yo estimo que en el debate del Senado pueden ustedes establecer relación con el Grupo Parlamentario Socialista y ver la posibilidad de que esas enmiendas puedan tener una consideración. Pero, en todo caso, yo en este supuesto ni entro ni salgo. Lo que sí considero es que desde la perspectiva, desde el análisis que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista en este momento, aquí no estaría razonablemente aceptada su incorporación, puesto que están suficientemente previstos los gastos que ustedes proponen que se cubran.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Ha concluido su tiempo.

El señor **MAYORAL CORTES**: Voy a terminar ya, señor Presidente. Solamente quiero contestar al señor Montesinos, que ha hecho una pregunta muy interesante...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Su señoría establecería un agravio comparativo, porque sabe que antes algunos señores Diputados se han quedado sin contestar.

El señor **MAYORAL CORTES**: De acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señorías, procedemos a votar todas las enmiendas a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, y sus organismos autónomos.

En primer lugar, lo hacemos de las enmiendas presentadas por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 53; en contra, 179; abstenciones, 42.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerri Catalana a la Sección número 18 y organismos autónomos acompañados a la misma.

Pasamos seguidamente a votar las enmiendas presentadas por la Agrupación del PDP a esta misma Sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 74; en contra, 180; abstenciones, 20.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por la Agrupación del PDP.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 92; en contra, 177; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el CDS a esta Sección.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, con excepción de la número 1.190.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 86; en contra, 180; abstenciones, ocho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan, en consecuencia, rechazadas dichas enmiendas.

Votamos seguidamente las enmiendas presentadas a

esta Sección por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 93; en contra, 176; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas anteriormente citadas.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas, y que han sido dadas por defendidas, por la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 273; a favor, 24; en contra, 179; abstenciones, 70.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan, en consecuencia, rechazadas dichas enmiendas.

Finalmente, votamos la enmienda número 1.190, defendida por el Diputado, señor Zarazaga.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 85; en contra, 180; abstenciones, nueve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Queda rechazada dicha enmienda.

Votamos a continuación, señorías, la totalidad del contenido de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, conforme al dictamen de la Comisión, los organismos autónomos a los cuales se hayan presentado y defendido enmiendas, como es el organismo autónomo Junta de Construcciones e Instalaciones equipo escolar, y algún otro que pudiera existir sin enmienda. **(Risas.)** Lo digo a efectos de mayor claridad, señorías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 165; en contra, 105; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): En consecuencia, queda aprobada esta Sección con sus organismos autónomos.

Pasamos seguidamente al debate de la Sección número 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sección 19

Enmiendas presentadas, en primer lugar, por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, voy a defender aquí la enmienda de Izquierda Unida-Esquerri Catalana al conjunto de toda esta Sección más sus organismos autónomos, y me voy a referir fundamentalmente a un

tema concreto que quiero tocar con cierta atención y que es la base fundamental por la cual nosotros solicitamos la devolución de este presupuesto al Gobierno. Me refiero al tema de la asistencia a los desempleados.

Todo el mundo sabe —y es un pensamiento común— que es el problema más grave que tiene nuestro país. Los últimos datos que ha dado la EUROSTAT del cuarto trimestre de 1986 adjudican a España una tasa de paro del 21,9 por ciento, frente a un 10,8 de la media de la Comunidad Económica Europea, y siguen creciendo los desempleados. Sin embargo, en nuestra opinión, y con las cifras que voy a dar ahora, la cobertura al desempleo descende. Por lo tanto, partimos de una situación que consideramos extremadamente grave y que creemos que lleva camino de agudizarse si se cumplen las previsiones del Gobierno en cuanto al descenso del ritmo de crecimiento de la actividad económica que se nos ha anunciado para el año 1988 respecto al 1987.

La política de protección al desempleo, que es uno de los temas más importantes que tiene España en este momento desde el punto de vista social, está estabilizada, incluso a la baja, a unos niveles que consideramos inaceptables. En la actualidad apenas un 30 por ciento de desempleados están cubiertos por el seguro, cuando, como todo el mundo sabe, se prometió un 48 por ciento en el Acuerdo Económico Social.

El problema que hemos constatado preguntando a los distintos cargos directivos que han pasado por la Comisión en las sesiones informativas previas en la Comisión de trabajo, nos ha creado una gran inquietud, porque realmente en estos presupuestos no existe un objetivo de tasa de cobertura. Y creemos que es extremadamente grave que en una situación como la de desempleo que hay en nuestro país, el Gobierno, al presentar sus presupuestos, no tenga un objetivo de tasa de cobertura.

Por parte del Director General del INEM se nos dijo que realizar previsiones sobre este objetivo no correspondía a dicho organismo. Nosotros creemos que eso no es cierto, puesto que sí se recogieron explícitamente en otros presupuestos anteriores las previsiones respecto a estas cifras. Sin embargo, en el presupuesto de este año se nos dice que no se pueden hacer previsiones. El problema es que no se han cumplido esas previsiones. Nosotros creemos que cualquier economista mínimamente enterado sabe que las medidas de política económica, para alcanzar unos objetivos, requieren, por necesidad, cuantificar, aunque sea de manera aproximada, los objetivos y establecer los medios para conseguirlos; porque si no se fijan y se cuantifican unos objetivos, es muy difícil alcanzarlos después. En estos Presupuestos no vemos esos objetivos ni los medios para alcanzarlos.

La realidad es que, en estos momentos, con los Presupuestos que nos presenta el Gobierno, nosotros podemos afirmar —y nos gustaría que un representante del partido del Gobierno nos desmintiera— que vamos a bajar del 30 al 26 por ciento, durante este año, en la cobertura del desempleo. Creemos que los parados van a crecer en unos 150.000, resultado de las cifras que el Gobierno nos ha facilitado; es decir, va a crecer el empleo en un 2 por cien-

to, la tasa de actividad en un punto. Y eso da el crecimiento en 150.000 parados más.

A una pregunta precisa y concreta que yo hice en Comisión sobre estos cálculos, el Secretario General del Ministerio de Trabajo me contestó, en fin, que dos y dos son cuatro; que las matemáticas son así; y que, si el empleo crece en un 2 por ciento y la tasa de actividad un punto, da 150.000 desempleados más. Sin embargo, en los Presupuestos de este año, en el capítulo fundamental, que es el gasto del INEM, aparece un descenso, en la protección, como media mensual, de 1.200.000 a 1.100.000; o sea que crece el desempleo y descende la perspectiva de cobertura que se contempla en estos Presupuestos, que concretamente pasa de 1.239.502 a 1.116.500. No nos explicamos este descenso que, en números absolutos de parados protegidos, significa 123.000, como consecuencia de los créditos para este año, que crecen en un 5,2, para las prestaciones básicas, y en un 0,7, para el subsidio.

Así pues, en una situación de desempleo tremenda, como tenemos en nuestro país, con el problema social más importante, que es esta cobertura, en estos Presupuestos nos dicen que esa cobertura va a ser menor y que va a descender, probablemente, unos cuantos puntos respecto al 30 por ciento que tenemos ahora, quedándose en el 26. En una situación presupuestaria general en la que crecen los ingresos recaudados por el Estado, en donde se nos dice que en la realización del Presupuesto ha habido, incluso, 560.000 millones más de recaudación de lo que estaba previsto, sin embargo, la cobertura del desempleo descende.

Nos parece que esto es grave. Yo no voy a utilizar aquí adjetivos calificativos ni nada. Creo que las cifras son las que son y ésa es la situación, siendo una de las razones más profundas del descontento de los sindicatos, en cuanto a los Presupuestos de este año.

Hay otro hecho, que es tan grave, que voy a exponer a la consideración del grupo mayoritario y del Gobierno, con el intento de que se me desmienta, porque pensamos que es extremadamente grave, si fuese cierto y nosotros pensamos que lo es. Creemos que el Gobierno, en los Presupuestos del INEM, no se gasta el dinero que los trabajadores pagan por la cuota al desempleo, sino que hay un ahorro importantísimo, que no se dedica a esos menesteres (en estos momentos, 147.811 millones), y nos parece que eso es serio. Es decir que de los Presupuestos del INEM para 1987 y del avance de la ejecución del Presupuesto de la Tesorería General, se deduce que los gastos por prestaciones básicas, 361.049 millones, durante 1987, son inferiores en 147.811 millones a lo ingresado en concepto de cuotas para desempleo de los trabajadores, que ha ascendido a 508.861 millones de pesetas.

Estos son datos sacados de los presupuestos de la Tesorería General de la Seguridad Social, del presupuesto del INEM para el año 1987, del avance de ejecución del presupuesto de Tesorería General al 30 de septiembre de 1987, metidos en un ordenador, y ese es el ahorro que ha supuesto y que no sabemos por qué eso es así. Incluso pueden ser más todavía de lo que yo estoy diciendo.

Dado que en diez minutos para mí es muy difícil ahora

explicar todas las partidas que aparecen en este estadillo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Ahora ya es en dos, señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: ¿Dos? Es que está verde todavía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Por eso digo dos, porque me anticipo a otro más.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Bien, todavía más razón para no explicar todos los datos que aparecen en el estadillo del ordenador. En todo caso, los datos creemos que son exactos, son sacados de la propia Administración, y nos parece que no se justifica ese ahorro tan grande que se hace en cuotas de los trabajadores que deberían dedicarse, sin duda alguna, al seguro de desempleo.

Lo mismo ocurre con el plan de empleo rural, que es un presupuesto muy insuficiente, un 2 por ciento de crecimiento con respecto al año 1987; y no digamos el tema de la pensión asistencial, del que ya hemos hablado en otros debates que hemos tenido.

Para nosotros que la cobertura del desempleo descendió en el año 1988 respecto a 1987, y este dato verdaderamente singular y grave de que el Estado no se esté gastando todo el dinero que recauda por la cuota obrera, nos parece que es más que suficiente para pedir la devolución de estos presupuestos al Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Sartorius.

Enmiendas presentadas por la Agrupación del PDP. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, defender una enmienda a la totalidad a un bloque de temas como los que comprende la sección 19, a esta hora de la noche, con la limitación de tiempo que a todos nos coarta, es una tarea muy difícil. Trataré de hacer una reflexión general sobre los temas que por lo menos me parecen más dignos de resaltarse como justificación de nuestra enmienda.

La Sección 19, en cifras, contemplada en bruto, nos puede llevar a la sensación de que se produce un incremento importante de las cuantías del dinero y de ahí se puede deducir razonablemente que por ello esta sección es una de las que en el presupuesto va a acometer una política más agresiva y más decidida.

La razón de nuestra enmienda a la totalidad es no compartir este criterio, y no lo compartimos porque los presupuestos de este año son cualitativamente iguales a los del año pasado, los que ya tuvimos que criticar por su incapacidad para acometer los problemas básicos a que el Ministerio de Trabajo y la Sección 19 tienen que hacer frente en un presupuesto del Estado.

Estos presupuestos son aparentemente expansivos, en

el sentido cuantitativos y lo serían si este fuera un Ministerio de inversiones. Este presupuesto repite los planes, los programas y los objetivos del año pasado, y no aporta ideas nuevas, programas nuevos, objetivos nuevos y todo eso sobre una situación que vuelve a ser tan parecida a la del año pasado que casi es igual. El año pasado estábamos en casi tres millones de parados (más o menos) seguimos en tres millones de parados (más o menos) y ni siquiera la cosmética elaborada durante el curso pasado a través de la modificación de las encuestas, y ni siquiera el estar comentando una y otra vez cuando se produce una mejora de la situación de empleo con motivo de las situaciones estacionales, ha podido modificar esta realidad, como no ha modificado la realidad de que casi un millón y medio de trabajadores, de esos parados, llevan en paro más de dos años, con una situación económica y familiar desastrosa, y que la política de empleo juvenil ha dado solamente una parte de sus resultados, puesto que ha mejorado la colocación de trabajadores de 18 a 20 años y no ha mejorado la colocación de trabajadores de 20 a 24. Por eso la inevitable enmienda a la totalidad vuelve a incidir sobre los mismos temas a que ya nos hemos referido en otra ocasión.

Efectivamente, la situación que el Ministerio tiene para combatir estos elementos básicos de preocupación para el Gobierno y para el país son el INEM, la inspección y las medidas de fomento del empleo, que pueden mejorar cuantitativamente en este presupuesto, pero cualitativamente no mejoran. Es incluso curioso que en la propia exposición del libro verde se llegue a decir que el INEM —se reconoce— ha tenido que centrarse en dispensar el servicio con la máxima prontitud, relegando a un segundo orden, o sufriendo desviaciones notables, los objetivos o actividades conducentes a conseguir mejores niveles de calidad o de optimización de los recursos.

En materia de empleo, la calidad es la cantidad. El hecho de que se tramite con más celeridad un expediente estará muy bien, pero no es una medida, en absoluto, para combatir el desempleo ni para mejorar la situación de los desempleados.

Esto que digo del INEM lo puedo repetir respecto de la inspección. Aquí, el año pasado, con motivo de estos debates, estaban muy recientes unas declaraciones del Ministro de Economía, en las que se refería a la economía sumergida. Había aquí un debate sobre si los parados eran 500.000 más o 500.000 menos.

Efectivamente, ha pasado un año en que sobre esto no se ha vuelto a hablar. Parece ser que nadie ha tenido el menor deseo de averiguar si eso era cierto o no lo era. Volvemos a estar en los tres millones de parados, pero no sabemos si hay los 500.000 parados escondidos, «sumersos» o como se les quiera llamar.

La política de inspección, la política de control, no ha dado resultado y aunque en los Presupuestos se nos diga que se han llevado a efecto no sé cuántas actas más de inspección, la realidad es que hoy día la sociedad nos muestra una cara idéntica a la del curso anterior.

Finalmente, las medidas de fomento al empleo, que podían ser el eje y el núcleo gordiano del proyecto de pre-

supuestos de la Sección 19, si SS. SS. repasan lo que dice el libro verde en el tema del programa de fomento de empleo se van a encontrar con frases como las siguientes: las actividades a desarrollar para fomentar el empleo en España son: realizar las adaptaciones necesarias en la normativa; estudiar la problemática de las normas; diseño del programa de iniciativas; establecer los criterios para la elaboración de los programas; elaborar la solicitud de los programas; analizar y coordinar las demandas presentadas por entidades públicas o privadas; seguir, evaluar y controlar la aplicación de las ayudas; realizar el seguimiento; analizar los efectos; elaborar los informes periódicos hacer estudios monográficos; profundizar en el cumplimiento de la normativa.

¿Y del empleo, qué? Esto parece una serie ininterrumpida de elementos de estudio, reflexión, debate, en definitiva, algo así como si el propio Ministerio estuviera diciendo que ahora se va a poner a estudiar los problemas, a conocerlos, a evaluarlos y a entrar en ellos; analizarlos y enterarse de cómo son, a ver si en el Presupuesto del año 1990 estamos en condiciones de ofrecer unas verdaderas medidas de fomento del empleo.

El tiempo, supongo que me come inexorablemente y termino, por tanto, sin extenderme mucho más.

La verdad es que en este momento se dice, se sostiene y no se rebate por el Ministerio, que hay cerca de millón y medio de trabajadores en paro que han superado la cota de los dos años de desempleo. Esa situación no se puede resolver mejorando la gestión del INEM y no se puede resolver dando, una vez más, un subsidio para mantener a la gente en esta situación en una circunstancia que no les conduce a ningún futuro. Sobre eso no se toma ninguna medida específica. Se habla, se rehala y se sigue hablando del paro juvenil y yo me atrevo a decir aquí que con lo grave que es el paro juvenil, no es menos grave, ni mucho menos, el paro de los adultos o de la gente que está en el último tercio de su vida laboral. Es muy difícil que un hombre de 50 años pueda soportar la vida con un paro que no ve reversible y sin más objetivo que el de que cada año se le vayan dando y redando una serie de pequeños subsidios que, en muchos casos, no llegan a sostener ni siquiera el nivel mínimo de supervivencia.

Finalmente, porque no quiero que se me quede en el tintero, me tengo que referir, muy por encima, a otro punto del Programa de la Sección 19, que es el tema de la emigración. Yo he traído a esta tribuna, en alguna ocasión reciente, el tema de la emigración, porque me parece que es una de las grandes asignaturas pendientes del Ministerio. Esta Sección 19 trata con la consabida falta de prioridad, de interés o de atención que caracteriza a la política que estamos viendo del Ministerio de Trabajo.

Efectivamente, no sólo no hay una buena política de atención a nuestros emigrantes en el extranjero, y no sólo no hay una buena política de movimiento migratorio interior, sino que nos encontramos con el hecho de que incluso en España, en un país con tres millones de parados, tenemos cerca de quinientos mil trabajadores extranjeros que se mueven en nuestro suelo de forma absolutamente ilegal. Este verano he visto en la playa a uno de esos mu-

chos hombres de color de países centroafricanos o africanos que van vendiendo cosas y me he encontrado con que ese hombre no tenía ningún tipo de Seguridad Social, no estaba dado de alta en ninguna mutualidad como autónomo ni como nada y me he procurado enterar cómo se puede conseguir venir de Namibia o de donde sea y colocarse como un ciudadano que está en plenitud de derechos nacionales vendiendo lo que sea. Señor Ministro y señores del partido de la mayoría, para hacer eso basta con entrar por la frontera con un pasaporte turístico, irse a la Delegación de Hacienda de la provincia que a uno le guste y darse de alta en la licencia fiscal. Sólo con eso un señor que no es ciudadano español, que no tiene permiso de residencia, que no tiene contrato de trabajo y que en modo alguno podría ejercer ninguna actividad laboral ni profesional se pasea por nuestras calles años y años, vendiendo lo que quiera o lo que le apetezca, mientras este país soporta tres millones de parados que no sabe qué hacer con ellos. Esto no es más que una anécdota, no le quiero dar mayor valor, pero viene a definir la falta de criterios que hay en la manera de hacer un buen seguimiento de la población activa española, de las circunstancias que atraviesa y de cómo se podrían resolver algunos de los muchos problemas que la aquejan.

Naturalmente, si a ello añadimos que en muchos, en todos los casos el sostenimiento de una familia por el procedimiento de un subsidio o un seguro de desempleo está siendo combatido en su capacidad de gasto por un incremento cada vez mayor de los impuestos indirectos, que caen inexorablemente sobre el consumo, teniendo en cuenta que el consumo es el 90, 95 y hasta el cien por cien de un salario mínimo o de una percepción que es la de un subsidio o un seguro de desempleo, por su propia cuantía, pueden ustedes ver hasta qué punto, desde otro aspecto de la cuestión, se combate el bienestar y la capacidad de supervivencia, no ya de los trabajadores sino de estos hombres que ni siquiera son trabajadores. ¿Cuál sería la conclusión a sacar de todo ello? Probablemente es una conclusión muy sencilla y enseguida termino, señor Presidente: la de que no se está haciendo política social por el Gobierno socialista; se está queriendo hacer política económica y que lo social sea una consecuencia de si la política económica da o no da buen resultado.

No sé la concentración de economistas por centímetro cuadrado que tienen el Gobierno y la mayoría socialista, pero tengo la impresión de que se está supeditando la política social a la política económica, hasta extremos tales que es probable que el Gobierno socialista, en este tipo de actuaciones, no esté haciendo sino renunciar a poner la política social por delante, tirando de los objetivos y de las posibilidades de su gestión política, conformándose con que, en todo caso, la política social sea consecuencia, inevitable o no, de un éxito o de un fracaso en su política económica.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Pérez Miyares.

Enmiendas presentadas a la Sección 19 por el Grupo

Parlamentario del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, a esta Sección hemos presentado una enmienda a la totalidad y una enmienda parcial, que han sido rechazadas.

La justificación de las enmiendas a la totalidad era y es la insuficiencia de los recursos presupuestados para subsidiar el paro juvenil y el de larga duración, como ya defendimos en Comisión. En días subsiguientes a la presentación de nuestra enmienda el Ministro de Trabajo comenzó a hablar en la Comisión de las compensaciones posibles a los parados de larga duración y a difundir el argumento de que la forma de solventar el problema de la juventud en paro no era subsidiario sino fomentar su empleo. Naturalmente nosotros estamos a favor de que se fomente la capacitación y el empleo juvenil y nos preguntamos por qué no lo han hecho hasta que hemos pedido que se subsidie a los jóvenes que no encuentran el primer empleo. Pero nos preguntamos más, nos preguntamos por qué lo que según ustedes es mejor para los jóvenes no lo es también para los adultos. ¿Es que van a sustituir también el seguro de desempleo y sustituirlo por programas de readaptación? No son necesarios los tres: la indemnización, por seguro o subsidio por desempleo, la formación o readaptación profesional y el fomento de las colocaciones, tanto para jóvenes como para adultos?

Señores socialistas, creemos que su discriminación contra la juventud cada vez es mayor. Con su lógica maniquea clasifican las medidas en buenas y malas, atribuyen siempre las que ustedes llaman buenas a los jóvenes. Vamos a ver dos ejemplos. Como la flexibilidad laboral, según ustedes, es buena y la rigidez laboral es mala, han segmentado el mercado de trabajo, creando un mercado inseguro bueno —según ustedes— para los jóvenes, y otro seguro mal —según ustedes— para los viejos. Ahora, como el subsidio de desempleo es malo —según ustedes— y el fomento del empleo es bueno, van a fomentar el empleo de los jóvenes parados y subsidiar el desempleo de los adultos de larga duración.

¿No perciben ustedes que están llegando a extremos de marginación intolerables con la juventud y que, encima de maltratarlos, insultan su inteligencia? (**Un señor DIPUTADO: ¡Pareces un presbítero! Risas.**) Descontaré este tiempo. No se extrañen de sus reacciones; pero no quiero hacerles reflexiones morales ni profetismos. Voy a aceptar la hipótesis que más le conviene. Voy a suponer que no tienen recursos suficientes y que la juventud tiene para ustedes la última prioridad. (**Rumores.**) Voy a suponer que, en función de esa discriminación objetiva, no saben cómo pagar el justo coste del paro juvenil que ustedes han creado. (**Rumores.**) Sí, sí, que han creado. No se molesten, porque el paro juvenil lo han creado casi todo ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le recomiendo, señor Lasuén, que no entre en el juego de entablar diálogo, porque así no agotará su exposición.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Pues bien, la respuesta a esta cuestión se la estamos dando a lo largo de todo el debate: cambien su política económica y, sobre todo, cambien su política de empleo y protección social. En otros debates, en el final de la Seguridad Social, les diremos cómo; ahora no tengo tiempo. Lo que voy a hacer exclusivamente es darles datos objetivos para que comprueben hasta qué extremos son antisociales y antijveniles; pero les avanzaré algo elemental que es importante.

Ustedes pretenden, acertadamente, moderar el alza salarial para reducir la inflación e incrementar la productividad y la competitividad; pero lo intentan conseguir a través de la aplicación de una política económica de tipo no ya liberal sino «laissez faire» (**Rumores.**), que se basa en el supuesto, marxista por otra parte, de que cuando aumenta el paro disminuyen los salarios, y que cuando aumenta el empleo aumentan los salarios; supuesto que está en revisión empíricamente en esta década, pero que, obviamente, en España, afortunadamente, no es válido. Por tanto, insistir en estas políticas nos parece una falta de imaginación, crítica y de sentido de la realidad. Además, acusar a los sindicatos y a los españoles de que su comportamiento es atípico nos parece anormal, porque sería el comportamiento normal que sucedería en todo el mundo, en todos los países del mundo si tuvieran el grado de participación de la población activa y de desprotección social que tienen en España.

Señores, el supuesto marxista clásico de que cuando aumenta el paro disminuyen los salarios sólo es válido en circunstancias salvajes, en circunstancias de falta total de solidaridad social y familiar y sólo es parcialmente válido cuando, en circunstancias civilizadas, la solidaridad familiar puede compensar la falta de solidaridad social. Si, como en el caso español, debido a que hay muy pocas personas que trabajen, la solidaridad familiar no puede compensar la falta de solidaridad social, cuando se produce una reducción de la demanda, como ustedes hacen, o una flexibilidad del mercado segmentado del trabajo, lo que se produce no es una tendencia a la reducción del salario, sino necesariamente un aumento de la demanda de salario. Es sencillísimo de comprender. Los pocos que trabajan tienen que ganar más para alimentar a sus familiares que no trabajan. Por tanto, si no quieren crear una situación salvaje, la solución a este círculo vicioso es sólo una: olvidense de las recetas monetaristas y de economía de oferta, que sólo sirven para países con mucha protección social, mucha asistencia social y mucha población activa y creen empleo, por una parte, y protección social, por otra. Tendrán a la vez más contribuyentes y más impuestos, por un lado, y muchas menos tensiones sociales y mucha menos demanda de alza de salarios, por otro. Eso es lo que en cierto modo les pide su sindicato.

De la política social ya he hablado y de la protección social lo haré cuando hable de la Seguridad Social. Permítanme, pues, que vuelva a los datos sobre la protección de los jóvenes que buscan el primer empleo y de los parados de larga duración en Europa.

Primero resumiré la situación en los grandes países. En

Alemania reciben por tiempo ilimitado una asistencia al desempleo financiada por el Gobierno Federal, equivalente al 58 por ciento del salario a que pueden aspirar, todas las personas sin empleo, mayores de 16 años, que estén inscritas y a disposición del Instituto de Empleo. En Francia reciben durante doce meses prorrogables una asignación por desempleo financiada por el Estado y equivalente, como mínimo, a la mitad del salario mínimo interprofesional, todos los jóvenes mayores de 16 años que hayan completado sus estudios o terminado el servicio militar que estén inscritos como demandantes de empleo, lo soliciten y lo necesiten, tras una carencia de uno a seis meses, según los casos. En el Reino Unido reciben por tiempo limitado una ayuda social suficiente para cubrir sus gastos cotidianos normales, que se estiman en tres baremos distintos, según sean las necesidades de las familias, todas las personas mayores de 16 años que no tengan otros ingresos y lo precisen. En Italia, con oferta y demanda de trabajo centralizadas, no hay distinción entre seguro de desempleo y subsidio de desempleo. Todo el desempleo, cualquiera que sea su causa y duración, tiene derecho a la indemnización por desempleo. También los jóvenes de más de 15 años que hayan terminado sus estudios o el servicio militar.

No creo que haga falta hacer ningún comentario porque los datos hablan por sí solos, y más aún los de los pequeños países, pero no los de los pequeños países ricos sino los de los pequeños países pobres.

Irlanda, que es un país de nivel de renta inferior al nuestro y con un desempleo similar, tiene un sistema de asistencia social al desempleo más completo que el del Reino Unido. Grecia, que no tenía asistencia al desempleo de jóvenes, lo ha instaurado en el año 1984. Tienen derecho a ese subsidio, en Grecia, con dos tercios de nuestra renta por habitante, los jóvenes mayores de 20 años que hayan terminado sus estudios o el servicio militar y se encuentren en paro durante, al menos, doce meses tras una carencia de tres. Reciben una asistencia que varía entre el 40 y el 80 por ciento del salario potencial durante ocho meses quienes reúnan esas características, estén inscritos en la Oficina de empleo y lo soliciten. Finalmente, Portugal, con la mitad de renta por habitante que España. Portugal tiene también su programa de subsidio de desempleo para los jóvenes en paro de larga duración, desde el 31 de marzo de este año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Tiene un minuto, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Todos los jóvenes portugueses mayores de 18 años con un mínimo de nueve años de escolaridad, que no sean beneficiarios del seguro de desempleo, pertenezcan a una familia no favorecida y se encuentren en paro, tienen derecho al subsidio equivalente al de la ayuda social en el régimen general que es, aproximadamente, la mitad del salario interprofesional.

Esos son los datos. Ahora, respóndanme: ¿por qué los jóvenes en España han de recibir un trato infinitamente

peor que el que reciben, no sólo los países ricos de Europa, sino en los que son más pobres que nosotros?

Nosotros, señores socialistas, corregiríamos inmediatamente esa situación, pero no queremos utilizar la cuestión como bandera electoral. Lo que queremos realmente es que se corrija la triste suerte de los jóvenes en paro y la de los parados de larga duración cuanto antes. Por eso, estamos dispuestos a que compartan el éxito y a que juntos, con todos los grupos parlamentarios que lo deseen, diseñemos un programa completo que vaya creciendo en el tiempo a medida que lo permitan los datos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Lasuén.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana. Para su defensa tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, este Diputado tiene una cierta dificultad en hacer esta intervención, no por la hora temprana del día 25 en que estamos, sino porque hemos modificado dos veces el criterio de las intervenciones y ha habido que reducir bastante la argumentación que queríamos presentar respecto a la primera enmienda de devolución de esta Sección al Gobierno y de unas enmiendas puntuales, que a continuación intentaré defender. Para economizar el tiempo, evitaré en todo momento cualquier tipo de retórica y voy a ver si voy al grano y explico lo que queremos con nuestra enmienda de devolución al Gobierno.

Nosotros creemos, señorías, que ésta es una Sección que debe ser devuelta al Gobierno porque aquí tiene que haber un error. O este Diputado no ha sabido leer a fondo la Sección 19, o hay un error. No puede ser, de ninguna manera, que en esta Sección del Presupuesto no se contemple ninguna medida para la solución de los dos problemas fundamentales que tiene este país en este momento: el paro y la cobertura de este mismo paro. No he sabido ver medidas que ataquen este problema. Parece que su solución se deja al albor de la reactivación económica, si finalmente se produce.

Está claro que nosotros esperábamos de este Presupuesto, y de esta Sección en concreto, que hubiese un programa de choque, un programa de afrontamiento decidido para la lucha contra el paro, fundamentalmente, para la creación de nuevos puestos de trabajo y para el crecimiento de la cobertura de los que, desgraciadamente, no tienen trabajo. Coincido con la intervención de otro Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra en el sentido de que el paro juvenil es importante, pero el paro de los mayores es dramático. Y una de las características del paro que estamos padeciendo en nuestro país es su larga duración. Como decía ayer en mi intervención respecto a la flexibilización de contratación laboral, aproximadamente el 47 por ciento de nuestros parados son considerados de larga duración; es decir, con más de un año de paro. No vemos medidas que vayan a luchar contra ese paro.

Nosotros queremos ofrecer, desde nuestra modestia, concretamente cuatro alternativas para que el Grupo mayoritario de la Cámara lo meditase y, en futuros procesos de este Presupuesto, pudieran ser incluidos y modificados algunos aspectos de esta Sección del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Creemos que una forma que se podía haber utilizado para la estimulación de la creación de empleo podía haber sido, en primer lugar, que la prevista disminución de ingresos por IRPF se hubiese compartido con una rebaja de la cotización de la Seguridad Social. Así, sin necesidad de incremento del déficit público, podríamos haber logrado incentivar, de alguna manera, la creación de empleo. Quiero recordar que no se produce esto, sino que lo que está sucediendo este año en la recaudación por cuotas de la Seguridad Social es un incremento de recaudación por cuotas. No hay en esta Sección ni en el presupuesto de este Ministerio aquel espíritu que había en lo que se decía el año pasado —en lo que todos estábamos de acuerdo— de que habría un esfuerzo de reducción en las cuotas de la Seguridad Social para estimular el empleo.

La segunda medida que le brindo al Grupo Socialista es adecuar las 500.000 pesetas de desgravación fiscal por la creación de cada puesto de trabajo, situando esta desgravación en las 600.000 pesetas que corresponderían actualizando aquéllas 500.000 de hace dos años, que no se han actualizado.

Una tercera medida que deberíamos estudiar, que se debería poner en marcha, sería aprovechar más a fondo, como decíamos ayer, la posibilidad que ofrece la flexibilización de la contratación temporal. Seguiremos hablando de esto, señorías, porque ayer no llegamos a ningún consenso. Hoy tampoco vamos a llegar, pero éste es un problema que está ahí. Tendremos que estudiarlo. Y lo que decíamos ayer de que el trabajo es un bien escaso y que, cada vez lo va a ser más, requiere una respuesta de esta Cámara porque, si no, por la vía del hecho, lo que vamos a hacer es incrementar brutalmente la economía sumergida de este país porque no va a haber alternativas si no nos adelantamos a los hechos reales que la vida nos va a ir mostrando, y seguramente por los caminos que no quisiéramos.

Una cuarta medida podía ser dar mayor importancia a los programas de formación y reciclaje de aquellos trabajadores mayores de cuarenta o cuarenta y cinco años, con la posibilidad de adaptarlos a nuevas ocupaciones.

Cito estas cuatro medidas. Si el Grupo de la mayoría lo quisiera, podríamos sentarnos a estudiar y llegar al consenso necesario para poner en práctica otras medidas que fuesen útiles para la incentivación de la contratación y, con ello, ir eliminando el problema del paro y no dejarlo sólo a una posible reactivación económica que se pueda producir.

Estos presupuestos no contemplan tampoco el incremento de la tasa de cobertura del subsidio de paro. Al contrario, de confirmarse lo que dice la página 65 del libro verde que todo el mundo tiene, va a haber 123.200 perceptores menos del seguro de desempleo, y la cobertura se va a situar alrededor del 26 por ciento. Si ello no se des-

miente, supone una dejación de la política de lucha contra el paro y contra la baja tasa de cobertura de este paro. ¡Qué lejos estamos ya de aquella promesa del AES de llegar al 48 por ciento de cobertura! Nadie habla ya de ese tema. La aprobación de este proyecto de ley sería un momento adecuado para que pudiésemos hablar de ello y pudiésemos realmente llegar a consensos y acuerdos que permitiesen el incremento de esta cobertura de paro.

Hago gracia a la Cámara de estas páginas del discurso que me voy a saltar para no pasarme del tiempo, y voy a entrar en la defensa de tres enmiendas que hacen referencia a tres aspectos muy concretos de esta Sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): En dos minutos que le quedan a su señoría.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente. Voy a eliminar una de ellas. Daré por defendida, en los propios términos, mi enmienda 1.348.

Intentaré defender la enmienda número 1.347 por la que queremos manifestar que las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de asistencia social. En consecuencia, no parece justificable destinar recursos a unos órganos centrales como la Dirección General de Acción Social para que, a su criterio, establezca convenio con las administraciones locales o instituciones sin ánimo de lucro obviamente situados dentro del territorio de la Comunidad Autónoma. Creemos que es la Comunidad autónoma la que tiene competencia y capacidad, porque así lo ha pactado a través de sus Estatutos, para gestionar estos fondos.

Mi enmienda 1.349 va en la misma línea que ésta. Para abreviar, diré que se trataría de que todos los fondos que se están tramitando, fundamentalmente los 2.500 millones de pesetas que el INSERSO central se reserva para sí a fin de construir residencias estatales a donde vayan los enfermos graves y disminuidos profundos, reviertan a las Comunidades Autónomas dado que no se justifica que todavía se sigan intentando crear centros de tipo central en los que haya que ingresar estos enfermos, alejándolos de las familias y de aquel contexto familiar y de amigos que haría más fácil su recuperación. Evidentemente, las Comunidades Autónomas están en mejor situación para hacer esto que no grandes centros en geografías determinadas, lejos de los domicilios donde viven estos enfermos inválidos graves.

Nada más, señor Presidente. Perdonen, señorías, la aglomeración final, que hará difícil que mi ilustre amigo, el señor Arnau, me conteste a esta última intervención, pero espero que sí lo haga a la primera parte de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Habiendo cuenta de que no se encuentra presente en la sala el Diputado señor Larrínaga firmante de una enmienda, se da por decaída.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, incluyéndose en la relación la número 946, que ha sido calificada a efectos de procedimiento como de totalidad, por ser de devolución.

CONGRESO

Tiene la palabra para la defensa de todas las enmiendas juntas la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señorías, voy a exponer las razones que han llevado a mi Grupo Parlamentario a presentar la enmienda de totalidad a la Sección 19, además de un conjunto de enmiendas parciales. La realidad es que en este momento somos prisioneros del tiempo. Se dice que el tiempo es oro, y nunca más apropiado que en este caso. Para que sus señorías se hagan una idea de por qué digo esto, les he de decir que de los diez minutos de mi intervención cada minuto vamos a pasar sobre un presupuesto de 189.000 millones de pesetas. Tras esta muestra de democracia acelerada, no es de extrañar que la opinión pública y las encuestas demuestren la falta de credibilidad de la sociedad española en este Parlamento, tema que nos preocupa profundamente.

En relación con el debate de la Sección del Ministerio de Trabajo a mí se me plantea en el término de la discusión de las paradojas. Primera paradoja: Ministerio de Trabajo, ministerio del paro. La segunda paradoja podría ser: consagración de la autonomía de las partes, neodespotismo ilustrado. Y, la tercera: Estado del bienestar, Estado de malestar social. El triunfalismo, señor Ministro, nos lleva a estas cosas.

Hace unos pocos días el Ministro de Hacienda anunciaba en este mismo hemiciclo el final del proceso de ajuste y se hacía reo de este triunfalismo y autocomplacencia al que hago referencia, porque se olvidaba y obviaba el más importante: la realidad del paro. Señor Ministro de Trabajo, usted no puede obviar esa realidad. Por mucho que la descripción de los objetivos fundamentales de esta Sección lo intenten maquillar, las cifras son tozudas y los índices así lo demuestran: tres millones de parados y un índice del 21 por ciento; datos que, por desgracia, toda la Cámara conoce profundamente.

De tanto hablar de este tema, se está convirtiendo en un tópico. Por ello se está empezando a contemplar el paro como un dato. En invierno hace frío, en verano hace calor, existe el paro. Se está empezando a considerar como algo irremediable o, lo que es peor aún, como un fenómeno natural dentro de la propia sociedad española. Es cierto que cuando a los españoles se les pregunta cuáles son los problemas que más les preocupan, siempre contestan que el paro y, además, a gran distancia del resto de los problemas. Lo que ocurre es que los sociólogos plantean, porque lo han detectado, que esta cuestión se ve no ya como un problema, sino como un dato. Es decir, hay una ausencia de profundización en el problema. Es algo que no tiene solución, es algo con lo que hay que acostumbrarse a convivir. Esto nos lleva hacia un miserabilismo social, hacia un sálvese el que pueda y hacia una generalización de la insensibilidad y de la insolidaridad. El conformismo y la pasividad del Gobierno, unidos a la intención de hacer olvidar resonantes promesas electorales, ha transmitido el mensaje de que no es posible hacer nada y, por supuesto, nada diferente a lo que hace el Gobierno. Así lo reconoce el propio Ministro de Trabajo cuando en las comparecencias en la Comisión de Polí-

tica Social y Empleo dice que están tomadas todas las medidas legislativas posibles para promover y fomentar el empleo. Concluye aquí la primera paradoja: el Ministerio de Trabajo se acaba convirtiendo en Ministerio del paro.

No obstante, el señor Ministro de Trabajo hábilmente presenta una coartada. La acción ministerial ha terminado y, a partir de aquí, deben empezar a entrar en funcionamiento los agentes sociales que deben protagonizar estas medidas de fomento de empleo. Estamos en la segunda paradoja de la que hablaba antes porque, tras la fachada de un liberalismo que afirma que sólo la voluntad de las partes puede tratar cuestiones que afectan a la flexibilidad del mercado de trabajo, a los incrementos de productividad, a la adecuación de nuestra legislación a la comunitaria, se esconde realmente la impotencia de un grupo que es incapaz de superar las propias contradicciones internas.

El Gobierno no se puede escudar en un no intervencionismo, renunciando a sus obligaciones y manteniendo una postura de brazos cruzados. Esto es, señor Ministro, por desgracia, una dejación de responsabilidad, máxime cuando sabe que una de las partes sistemáticamente se va a negar a llegar a estos acuerdos, y, además, es una de las partes que podríamos considerar para el señor Ministro de Trabajo fraterna.

Queda claro, por tanto, que el Ministro no está dispuesto a ir más allá, y que todo se deja al juego de la libertad de las partes. Este realmente es el mensaje que por lo menos yo y la sociedad percibimos del tema concreto de trabajo. Sin embargo, cuando hay que aplicar realmente esta libertad a la libre voluntad de las partes es cuando se olvida el liberalismo y aparece lo que yo llamaría el neodespotismo ilustrado.

Por ejemplo, los presupuestos que llegan a esta Cámara del INEM, del INSERSO; del INSALUD; del Consejo Rector del FOGASA, por ejemplo, que está constituido por representación de patronos, sindicatos y Administración, se conocen tarde y mal. Esos organismos dicen que no son escuchados, a pesar de lo cual sus presupuestos llegan aquí. Conclusión de esta segunda paradoja: Consagración verbal de la libertad de las partes para lo que interesa y un neodespotismo en la realidad y en la práctica de la política del Ministerio.

El problema de los agentes sociales no es tanto si existe o no una concertación, sino respetar la autonomía y la voluntad de las partes en las cuestiones en las que tienen ya un reconocimiento institucionalizado de su representatividad porque, de lo contrario, señor Ministro, no podemos encontrar en las circunstancias en las que estamos con una no concertación, porque los agentes sociales no pueden creer realmente lo que el Ministro les está planteando en una mesa de negociación, porque allí donde deberían tener en cuenta esa representatividad, no se está llevando a cabo.

Este Ministerio tiene amplias competencias en el ámbito de lo que se denomina el bienestar social, concepto sobre el que la estrategia y el proyecto político del PSOE se basan; la búsqueda del bienestar social, que continuamente están renovándose en estas reuniones tipo Jávea,

que son muy importantes. Lo que pasa es que se teoriza mucho sobre el bienestar social. El diccionario de la Real Academia de la Lengua dice que bienestar es el conjunto de cosas necesarias para vivir bien, y también la vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad. Pues bien, ¿cómo le vamos a explicar a esas personas que perciben una pensión asistencial de 573 pesetas diarias estos bellos conceptos? Como el señor Ministro sabe, son miles de personas, igual que hay miles de pensionistas y de jubilados que tienen una pensión por debajo del salario mínimo interprofesional.

Los economistas denominan índice de malestar social al formado por la suma del índice de paro y de inflación. Con este índice, que quiero recordar al señor Ministro que es del 25, más del doble del resto de los países del Mercado Común, más que encontrarnos en un Estado del bienestar, vuelvo a repetir que nos encontramos en un Estado del malestar social. Yo lo que sugeriría es que, ya que no conseguimos llegar a ese total bienestar, que cuando menos consigamos salir del malestar en la sociedad en que nos encontramos.

Yo querría entrar, por la premura del tiempo, en una cuestión concreta e intentar evitar la teorización de los temas que nos han traído aquí. Me gustaría traer a colación un tema que considero fundamental en este año: la formación profesional. Es clave por su vinculación con la creación de empleo, por su vinculación con la competitividad de nuestras empresas en su relación con el Mercado Común, por la promoción de los trabajadores, e incluso por el propio desarrollo de la sociedad.

No es tanto un problema de medios como de mala aplicación de éstos. Existe un divorcio real, y así lo ha reconocido el propio Ministro, entre el mercado de la oferta y la demanda. Por la burocracia y la rutina se hacen cursos que no tienen una aceptación en el mercado de trabajo y, por el contrario, se dejan de hacer otros que podrían tener una salida cierta en el mercado del trabajo. El índice del fracaso escolar de los cursos de formación profesional ocupacional llega al 40 por ciento. Esto es preocupante. Posiblemente uno de los datos sea la falta de credibilidad de los jóvenes que se acercan a esos programas de que puedan encontrar una salida y, a lo mejor, ese incentivo económico que se da a los jóvenes menores de veintiséis años para que entren a formar parte de estos cursos. Pienso que todo es efecto de un mal planteamiento de la política de formación profesional.

El primer ejemplo que pondría sería el desconocimiento por parte de los empleadores de los cursos y de la realidad de la formación profesional. Querría citar al señor Ministro de Trabajo un estudio realizado en nuestra tierra, en Andalucía, por la Junta sobre la situación de la formación profesional. Hay un dato que dice que el 58,4 de los empleadores no conocen la realidad de la formación profesional y que solamente el 13 por ciento cita el INEM. Creo que este tema es de importancia.

Para finalizar, señorías, llegamos a la conclusión de que este Ministerio, tanto por su incapacidad manifiesta para generar iniciativas como por el proceso continuado de transferencias a las Comunidades Autónomas, se está va-

ciando de contenido político pasando a ser un mero organismo de gestión burocrática. Así las cosas, y teniendo en cuenta que con los organismos autónomos existentes y con una Secretaría de Estado, podría ser más que suficiente y que el mejor servicio que podría prestar el Ministerio es contribuir a la reducción del gasto público desapareciendo como tal Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Villalobos.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor Presidente, señorías, como no podía ser menos, todos los Grupos han coincidido en destacar el problema del paro con la acusación mesurada, en todos los casos y con un análisis parcial, también casi siempre. Nosotros, que estamos preocupados con ese problema del paro, del fomento del empleo al que seguimos dando absoluta prioridad, echamos en falta en estos discursos, en primer lugar, objetividad en los análisis que se efectúan porque en muchos casos se mencionan cifras de paro registrado y se olvidan cifras de colocaciones. En segundo lugar, echamos en falta imaginación a la hora de hacer una serie de propuestas alternativas a la política económica y de empleo del Gobierno. Y, en tercer lugar, echamos en falta en algún caso la colaboración, con la excepción honrosa, he de decirlo, del señor Hinojosa que ha hecho cuatro propuestas que podríamos estudiar y debatir en la Comisión o en Pleno, donde el señor Hinojosa estime procedente.

No es objetivo que no se reconozca que la política económica del Gobierno está dando resultados muy favorables en materia de creación de empleo. En dos años se ha producido un aumento real de 665.000 empleos. En 1987, habrá tres millones y medio de colocaciones. Nos sorprende el Grupo Popular con una idea, que estimo luminosa, que es la de la supresión del Ministerio de Trabajo. En su enmienda número 947 nos habla de la liberación de recursos que va a suponer la desaparición de este Ministerio —que, en un principio la señora Villalobos ha calificado de Ministerio de Trabajo, después de Ministerio de Paro, y ha terminado pidiendo su supresión—, lo cual no sé si es una paradoja o es consecuencia de la hora, las tres menos cuarto de la madrugada. En definitiva, a mí todo esto me parece que no conduce a nada, señora Villalobos, y que está en absoluta relación con las propuestas de la derecha, con lo que ustedes llaman intervención administrativa del Ministerio de Trabajo que, no es, ni más ni menos, que un reconocimiento de los derechos de los trabajadores, un intentar conseguir la plena eficacia y la plena efectividad de sus derechos.

No hablo por hablar. La Ley de Cooperativas está reciente. Estamos en estos momentos elaborando el proyecto de ley de infracciones y sanciones en el orden social. Su posición es siempre la misma: Desregulación (la posición de la señora Thatcher, en definitiva), dejar todo en

manos del mercado y que la mano invisible, no sé si del señor Adam Smith o del señor Hernández Mancha, resuelva todos los problemas. Nosotros no estamos por esa labor.

En definitiva, lo que estos Presupuestos intentan, y yo estoy seguro que van a conseguir, es fomentar la formación profesional, fomentar la contratación, mejorar la gestión del INEM. El INEM este año tiene un presupuesto de casi un billón de pesetas. El incremento es del 5 por ciento sobre el presupuesto inicial de 1987. La aportación del Estado crece en un 5,6 por ciento. Ustedes que piden que el INEM gestione mejor la cobertura del desempleo, las prestaciones, llega la hora de la verdad y presentan una enmienda en la que solicitan que se reduzcan las retribuciones del personal. Usted no lo ha dicho eso aquí, pero efectivamente está en sus enmiendas: que se reduzcan las retribuciones del personal funcionario y del personal laboral. Y desconocen que hay un catálogo de puestos de trabajo que fija que el personal del INEM tiene unos puestos de nivel, y unos complementos específicos determinados; política indispensable para crear empleo, en consonancia absoluta con la que se practica en todos los países modernos. No tengo tiempo, se me está acabando prácticamente de leerle una parte de un informe de la OCDE sobre servicios públicos de empleo. Le prestaré el libro porque es interesante.

Evidentemente, el fomento del empleo y la cobertura del desempleo son dos caras de una misma moneda. Hablemos de la cobertura. La cobertura, que en este proyecto de ley se trata, es, en definitiva, la más ajustada, la ajustada al marco legal vigente, a la Ley de protección de desempleo. Podemos modificar ese marco si queremos, pero entraríamos en contradicción con la propia Ley de protección de desempleo que concede la facultad al Gobierno para ampliar el colectivo de las prestaciones en función de las circunstancias económicas. El Gobierno ha ejercitado esa facultad. ¿Por qué vamos a derogar entonces la Ley de protección del desempleo?

El problema actual, señor Sartorius, y usted lo conoce perfectamente, es que, mientras el número de beneficiarios de prestaciones está disminuyendo, el número de beneficiarios por subsidios se está incrementando. Este es el problema real. Pero ambos movimientos no ocurren en la misma proporción. Mientras en los últimos años las prestaciones han disminuido aproximadamente en un 10 por ciento, los subsidios se han incrementado en un 30 por ciento. Esto es así. Podríamos analizar históricamente el problema. Podríamos hablar de la política de la UCD; de aquella política de la Ley básica de empleo, jaquélla sí que era una ley de desempleo! Podríamos hablar de aquella política hasta la Ley de protección de desempleo. Podríamos hacerlo, pero lamento no tener tiempo.

Las dotaciones presupuestarias para prestaciones y subsidios no representan el total de la cobertura. En primer lugar, hay que tener en cuenta que hay créditos ampliables y no es preciso acudir, señor Lasuén, al Derecho comparado. En estos momentos, en este país, en España, cuando un parado sin prestación acude a un curso de formación profesional y percibe las 800 pesetas por día lec-

tivo, las 840 pesetas o el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, está doblemente protegido por el Estado. Por una parte, se le otorga una formación y, por otra, se le concede un subsidio. ¿Es esto cobertura, sí o no? Yo creo que sí. Efectivamente lo es, aunque usted me diga que no. Cuando un parado sin prestación es contratado mediante un convenio del INEM con corporaciones locales no se le da una prestación, no se le da un subsidio; se le da un salario. ¿Es esto cobertura, sí o no? Cuando un parado es contratado a través de un contrato bonificado, que cuesta dinero y que está en estos Presupuestos, ¿es eso cobertura, sí o no? (**Varios DIPUTADOS: ¡Sí, sí!**) Efectivamente, ¡claro que es cobertura!, aunque usted me diga que no. Y así, podríamos hacer una larga lista. Esto hace que los 808.000 millones que están previstos en el presupuesto del INEM para subsidios y prestaciones no representen el total de la cobertura de desempleo. Es necesario superar la dialéctica entre política de subsidios y política de formación y activa de creación de empleo.

Señor Lasuén, están ya un poco lejanos los tiempos en que la UCD, a través de su Director General de Empleo, decía que no se podía incrementar la prestación de desempleo de 18 a 24 meses, porque eso aumentaba artificialmente el mismo. ¿Es cierto o no? Dígame usted si no lo es; le daré los datos, los tengo aquí. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Sí, sí!**) Hoy realmente el coro es distinto, pero algunas voces son las mismas y tienen el mismo Director de orquesta. ¿Es cierto o no? (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Sí, sí!**) Evidentemente, lo dice el Grupo Socialista, es clarísimo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): No amplíemos el coro, señor Arnau. (**Risas.**)

El señor **ARNAU NAVARRO**: No vamos a entrar, señor Presidente, en polifonías ni en coros. El hecho cierto, y hay que destacarlo, es que siendo la cobertura un auténtico problema, el Ministro de Trabajo, señor Chaves, aquí presente, ha ofrecido a los agentes sociales negociar y hablar de ello, y el Grupo Socialista apoya esta propuesta de diálogo del señor Ministro de Trabajo.

Asistencia social, pensiones asistenciales, también podríamos recurrir a la historia; es necesario muchas veces hacerlo. En 1977, 1.500 pesetas. Al llegar el Gobierno socialista, 5.500 pesetas. El año que viene, 17.200 pesetas. Podríamos analizar esto comparándolo con el salario mínimo interprofesional, comparándolo con la inflación prevista, comparándolo en términos de gasto anual, como ustedes quieran. En definitiva, en estos presupuestos la asistencia social, la atención a los parados está perfectamente cubierta. No es que digamos que podemos estar ya absolutamente satisfechos, señorías, pero con estos presupuestos no se acaba la historia, no se acaba tampoco la legislatura socialista y, en definitiva, no nos hemos detenido ni nos vamos a detener.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Arnau.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sartorius, en nombre de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Presidente.

Telegráficamente he de decir a S. S. que sobre la creación de empleo ya mantuvimos un debate en esta Cámara con ocasión de la discusión de la totalidad de los Presupuestos, y que este Grupo Parlamentario ya planteó su opinión sobre ese tema, por tanto, no se trata de repetir aquí los mismos argumentos de entonces.

En cuanto a que no se hacen propuestas, yo le voy a hacer una concreta sobre la cobertura de desempleo: ¿Por qué no se reforma la actual legislación, cosa que están pidiendo los sindicatos? Señor Ministro de Trabajo, dada la situación que se ha creado en el mercado con las contrataciones temporales, usted sabe que se impide el acceso a la prestación por no alcanzarse el mínimo de seis meses de cotización requerido. Una reforma importante, que sería cuestión de discutir, sería la reducción de seis a tres meses para poder disfrutar de ese derecho. Esta es una medida concreta importante, teniendo en cuenta las variaciones que está habiendo en el mercado de trabajo y en la contratación.

Yo le voy a decir, señor representante del Grupo Socialista, que hoy mismo me han comunicado un dato oficial que voy a transmitir a la Cámara. El último dato disponible del mes de octubre en cuanto a la cobertura de desempleo es el 27 por ciento. Ya no es que en el año 1988 vaya a reducirse la cobertura de desempleo, es que hoy sale el dato de que es un 27 por ciento. Por tanto, no vamos bien en la cobertura de desempleo y algo hay que hacer. Habrá que reformar la legislación en algún aspecto, por ejemplo, éste que yo he apuntado, que es importante: bajar de seis a tres meses, o algo por el estilo.

Estas son las cuestiones que hay que tener en cuenta. Usted dice, por ejemplo, que ha aumentado el subsidio —eso ya lo debatimos aquí en el debate general sobre los presupuestos—, pero han descendido las prestaciones, y eso es grave. Es un fenómeno muy serio que está relacionado también con las modificaciones en el mercado de trabajo, porque resulta que el subsidio es bastante menos dinero que las prestaciones a las que usted hacía referencia. Por tanto, estamos en una situación cada vez peor en ese sentido y el Ministro de Trabajo sabe perfectamente que éste es un fenómeno negativo que se está produciendo y que habrá que poner coto al mismo.

En cuanto a las cifras del famoso estadillo, que yo le voy a pasar al representante del Grupo Socialista, puesto que son muchas cifras las del ordenador, sigo diciendo que existe ese problema que he planteado y que sería conveniente que lo discutiéramos, que lo viéramos. Yo estoy dispuesto a que se me convenza de que no es verdad que existe este ahorro tan enorme de 147.000 millones de pesetas, que no se justifica; estoy dispuesto a discutirlo. Evidentemente, en este momento, con el tiempo que tenemos, no podemos discutir todas estas cifras, pero a mí me gustaría hacerlo con representantes del Ministerio de Tra-

bajo, porque me parecen asombrosas. Y claro, si se han hecho una serie de cálculos, que me parecen bastante serios, es importante que el Ministerio diga si es de una manera o de otra, porque si no, evidentemente no nos vamos a aclarar nunca. Esto no ha sido contestado. Yo sigo diciendo que en el año 1988 va a haber menos cobertura, aunque ustedes digan que no. Ya hay menos cobertura y éste es un problema gravísimo que tiene nuestro país, y el presupuesto del Ministerio de Trabajo, del INEM, etcétera, es a eso a lo que tiene que hacer frente fundamentalmente. Cada vez hay más parados en España, aunque se cree más empleo. Esto lo hemos discutido aquí cuarenta veces. Ya sabemos que se crea empleo, pero hay más parados. Es una situación real producida por la tasa de actividad, etcétera, que hemos debatido tantas veces. Yo no niego que se cree más empleo que antes, lo que digo es que hay más parados que antes y menos parados cubiertos por algún tipo de prestación o subsidio. Este es un problema grave y no nos dan una respuesta satisfactoria, y mucho menos en estos presupuestos. Es uno de los temas vitales para los sindicatos en este país, como sabe el Ministro de Trabajo y sabemos todos, y ha sido uno de los elementos claves de la confrontación entre el Gobierno y las organizaciones sindicales. Con este presupuesto no se avanza en ese terreno, sino que se retrocede. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Sartorius.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Arnáu, en un tono muy agradable, nos ha hecho un reproche sin dureza. Dice que nosotros desde la oposición hacemos un análisis parcial y adolecemos de falta de objetividad. ¿Por qué, señor Arnau? ¿Por qué nuestro análisis es parcial y el suyo no? ¿Por qué nosotros no tenemos objetividad y usted sí? No lo entiendo. No ha dado un sólo argumento en favor de esa manera de razonar. Nosotros razonamos desde nuestro punto de vista y usted desde el suyo, y eso no nos califica ni como faltos de parcialidad ni como faltos del sentido de la objetividad.

Dice usted que no se habla de los empleos nuevos. ¡Claro que no se habla de los empleos creados!, porque aquí venimos a hablar de lo que tiene que hacer el presupuesto, no de lo que ya está hecho. Lo que ya está hecho, conseguido está, y nadie se lo niega a ustedes. Yo no he subido a la tribuna a hacerles a ustedes un juicio de Dios sobre lo buenos o malos que son o sobre si tienen alguno o ningún éxito. No se me ha ocurrido decir eso. ¡Claro que hacen ustedes cosas bien! Entre otras razones, porque recaudan los impuestos, y están recaudando ustedes unos impuestos indirectos que, por primera vez, en el último año, en 1987, se han disparado de tal manera distanciándose de los impuestos directos que no hacen sino acumular otra injusticia social de las muchas que están ocurrien-

do en el tiempo en que ustedes gobiernan. No vaya a resultar ahora que los impuestos indirectos son más sociales que los directos, porque eso no lo podrán sostener. Coja usted el libro que nos ha mandado el Ministerio de Hacienda ayer, en el que viene la curva de los impuestos indirectos y la de los directos y me dirá usted cómo se beneficia la clase obrera de esa política económica de su Gobierno.

Nosotros tenemos que decirles a ustedes que, aunque han creado puestos de trabajo, estamos igual que estábamos en diciembre de 1986. Estamos en tres millones de parados, y ustedes dieron aquí toda una sarta interminable de peroratas convenciéndonos de que el paro estaba vencido, de que la curva había doblado, de que había una inflexión en el crecimiento y de que se habían acabado los malos tiempos. Y un año después, con aquellos presupuestos que dijimos que no servían para crear empleo, ustedes vienen a reconocer que sigue habiendo tres millones de parados, y de éstos son de los que yo tengo que hablar, no de los que ya se han colocado, porque a esos naturalmente no les va a resolver nada el presupuesto del año 1988.

Lo único que lamento, señor Arnau —se lo digo, créame, con sinceridad y con la rapidez que me exige el tiempo y no con mayor vehemencia de la que quisiera imprimir a mis palabras— es que ustedes saben que tienen planteada una enmienda a la totalidad fuera de esta Cámara que les duele mucho más que la mía, porque se la ha hecho a ustedes su propio sindicato. Esa sí es toda una enmienda a la totalidad en los términos en que yo me he pronunciado, y además lo he hecho con más dulzura que ellos. A ustedes se les ha acusado por su sindicato de que no hay política social, y eso es así. Yo no entro en los problemas internos que ustedes tengan, hablo de sindicatos y de Gobierno. Naturalmente, Comisiones Obreras también se opone a su política social, pero ni a mí ni a la UCD, en los tiempos en los que yo pertenecía a ese partido, nos ocurrió nunca tener una confrontación con los sindicatos del calibre de la que tienen ustedes. A lo mejor es que los sindicatos han ganado en sensibilidad, o a lo mejor es que el Gobierno ha perdido en sensibilidad social.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Pérez Miyares.

Señor Lasuén, tiene S. S. la oportunidad de replicar.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a contestar al señor Arnau con el mismo afecto con que lo ha hecho él a mí, y voy a empezar por el final. En primer lugar, señor Arnau, yo estoy muy orgulloso de lo que hizo UCD en este país. Creo que estamos, entre otros, usted y yo sentados en este momento en esta sala gracias a la reforma política que hizo UCD. (**Rumores. Algunos señores DIPUTADOS: Bueno, bueno...**) Le ruego, señor Presidente, que descuente el tiempo de los comentarios. (**Risas.**)

En segundo lugar, a usted le consta también que yo fui

una de las personas que más criticó la política económica de UCD... (**Un señor DIPUTADO: Y de Fraga. Risas.**) No, era con el señor Fernández Ordóñez y el señor Fuentes Quintana (**Risas.**), y precisamente el otro día sus portavoces reconocieron mi coherencia y tuvieron que constatar la capacidad de mis predicciones. (**Un señor DIPUTADO: ¡Con Fraga!**) Bien, entonces, lo que me gustaría decirle es que lo que estamos haciendo a lo largo de todo este debate es intentar ayudarles para que ustedes cumplan la función objetiva para la que están aquí, que es terminar la transición haciendo la reforma económica que el país necesita. Y nuestra crítica se basa en que ustedes están llevando a la práctica una política económica como si el país tuviera pleno empleo, como si el país tuviera un sistema financiero completo, como si el país tuviera un sistema de seguridad válido, como si el país tuviera un sistema de protección social válido, etcétera; es decir, como si fuera un país desarrollado y aplicaran la política económica que se aplica en esos países. Y les estamos intentando recordar todo el tiempo que la aplicación de esa política aquí tiene efectos contraproducentes graves, y les estamos haciendo sugerencias para intentar corregirlos. En el caso concreto que nos ocupa, el de Trabajo y Seguridad Social, les estamos diciendo que por las características sociales de este país, entre otras el paro, que es siempre el gran ausente en la política económica del Gobierno, no se puede producir una reducción en los salarios como la que sería necesaria hasta que no haya la protección social suficiente, y no existe la protección social suficiente, porque no se monta un sistema de protección adecuado. Usted me ha preguntado concretamente si todo lo que están haciendo —y lo que están haciendo presupuestariamente es dedicar 70.000 millones de pesetas en esos contratos que han montado— son empleos subvencionados, no es asistencia social; es empleo subvencionado con ayuntamientos, con comunidades autónomas, etcétera, que está muy bien y probablemente debería haber más, pero eso no es asistencia social, es empleo subvencionado. Están citando constantemente... (**Rumores.**) Yo le rogaría al portavoz del Grupo Parlamentario que si quiere debatir conmigo, lo haga directamente, pero no a mi espalda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señor Lasuén, comprenderá S. S., que algunas licencias a estas horas nos podemos permitir.

El señor **LASUEN SANCHO**: Lo he dicho jocosamente y con la esperanza de que lo haga. (**Risas.**)

Por tanto, señor Arnau, el Gobierno está utilizando constantemente la referencia de 1992 para lo que le conviene. Es cierto que tenemos que hacer converger el sistema financiero español hacia el sistema prevalente en Europa, porque vamos a entrar en el mercado único. Probablemente habrá que fusionar o especializar bancos, como ustedes sugieren o como nosotros recomendamos, habrá que hacer otras muchas cosas, pero también habrá que hacer converger la Seguridad Social y la protección social españolas hacia el marco europeo. Habrá que ha-

cerlo y con la misma urgencia. Es decir, si es necesario intervenir en el sistema financiero para transformarlo, con la misma urgencia hay que intervenir el monetario, y con la misma urgencia hay que intervenir la Seguridad Social y la protección social. Lo que no comprendemos es por qué dan más prioridad a unas cosas que son menos importantes y no la dan a otras que lo son más.

Les estamos diciendo que hasta que no se solucione el problema del paro no se podrán modificar esencialmente los salarios en este país, ni se podrá crear el número de contribuyentes suficiente, etcétera. Ese es nuestro mensaje y eso es lo que querríamos discutir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Tiene la palabra la señora Villalobos para su turno de réplica. (El señor Hinojosa i Lucena pide la palabra.) Curiosamente, señor Hinojosa, S. S. es el único portavoz que no ha sido contradicho. Es verdad que ha sido aludido por el señor Arnau, pero ha querido interpretar esta Presidencia que, todo lo contrario, se le invitaba a mantener en el futuro una reunión para tratar de llegar a un acuerdo. Eso no se puede interpretar en los términos del artículo 73 del Reglamento como una contradicción argumental.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, sólo quería ser cortés con el portavoz del Grupo Socialista para agradecerle la valoración que ha hecho de los puntos que yo he presentado. Simplemente deseo anunciarle que mi Grupo presentará nuevas iniciativas en este sentido. Quiero lamentar simplemente que ya una enmienda que iba en este sentido en Comisión fue rechazada. Pero como somos tozudos la volveremos a presentar, dado el nuevo ánimo que nos ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Arnau —empecemos por el final—, usted dice que yo he presentado una serie de enmiendas en las que digo que bajen los salarios de los funcionarios del INEM. Sin embargo, yo lo que he presentado es una enmienda al personal laboral del INEM. En la comparecencia de los representantes del Ministerio de Trabajo en la Comisión de Presupuestos preguntamos por qué se incrementaba el personal laboral de esa forma. El Director General del INEM nos contestó que estos orientadores profesionales están para que califiquen a los parados. Me gustaría saber: ¿Calificarlos, de qué? Y hay otros que son promotores, gestores de Formación Profesional, para que detecten las necesidades de las empresas. ¿Y para qué sirve el Consejo General de la Formación Profesional sino para eso? Por eso hemos presentado esa enmienda.

Señor Arnau, usted decía que nosotros siempre tendemos a plantear el tema paro-colocación; nos olvidamos

de la creación de empleo y sólo queremos hablar del paro. En ese sentido, yo querría recordar al señor Arnau algo que a lo mejor en estos momentos él no recuerda, y es que estuvieron en la oposición (**Rumores.**), y resulta que en la oposición el señor Almunia, responsable de Economía de la Ejecutiva del PSOE, en el año 82, en el mes de abril, en un artículo —por cierto, bastante bonito— en «El País», que se llamaba «La tasa de paro insoportable, TPI» —nuevo concepto que debería el partido mayoritario utilizar de nuevo— decía que en ese momento el Gobierno, que era UCD, no podía utilizar —no era de recibo que lo hiciera— como argumento en contrario del tema del crecimiento del paro la creación de empleo. Decía el señor Almunia algo como esto: «... discusión sobre indicadores que no nos dejan ver el bosque; dos millones de parados y un número elevado de desanimados; bosque que está pidiendo a gritos una política forestal». Señor Arnau, con tres millones de parados ya no necesitamos una política forestal sino que se precisa que todos estemos continuamente plantando pinos.

Hablaba usted, señor Arnau, de una propuesta que dice que es hábito en la derecha: que nosotros siempre tendemos a la liberalización. Por supuesto, señor Arnau, pero de verdad; deseamos la liberalización allí donde haya que hacerla, por supuesto, señor Arnau. Pero resulta que la propuesta de supresión del Ministerio de Trabajo que a usted le produce tanta gracia la traigo aquí, porque en una conferencia del señor Almunia cuando era Ministro de Trabajo en un aula muy importante de Madrid, le escuché personalmente decir que él deseaba realmente ser el último Ministro de Trabajo porque ya no fuera necesario. Yo lo único que hago es cumplir lo que dijo el señor Almunia, es decir: que ya se acabe el Ministerio de Trabajo, porque se supone que hemos acabado con el problema. No es una propuesta de la derecha, es simplemente cumplir un deseo del antiguo Ministro de Trabajo, señor Almunia.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Villalobos.

Señor Arnau, ¿desea contestar a este turno de réplica? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra su señoría.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Muy brevemente, señor Presidente, porque me hago cargo de la hora que es.

Sólo para recordar, en primer lugar, a la señora Villalobos, que, en sus enmiendas relativas al personal del INEM, en concreto su enmienda 960, pide una reducción de la dotación; y en la justificación se dice que sólo debe incrementarse la dotación para este personal en un 4 por ciento. En su enmienda 959, también con el mismo fin de reducir la dotación para funcionarios del INEM, se dice que no parece justificado un incremento superior al calculado en estos gastos de personal. Estos son los hechos. Lo que ocurre, señora Villalobos, es que usted ha venido esta noche aquí con un discurso muy bonito, muy bien preparado, que ha leído, pero se ha olvidado de sus enmiendas y de su justificación. A mí me habría gustado ha-

ber entrado en cada una de ellas, porque hubiera sido muy sugestivo y, además, entretenido. Ver, por ejemplo, su enmienda al FOGASA, al INSERSO, a las empresas no afectadas por planes de reconversión, su reducción de alquileres cuando existen compromisos adquiridos... Todas ellas. Ha sido imposible. Y pido disculpas por si yo no he sido capaz de sintetizar y por no haber entrado en esas enmiendas que, por otra parte, usted tampoco ha defendido.

Sí quisiera que quedara, por lo menos, una referencia por mi parte al problema de la emigración. No he tenido tiempo en la tribuna para hablar de esta cuestión, y deseo señalar que nosotros estimamos que debe primar la integración en el país de acogida, sin perjuicio del derecho al retorno. Con esto, quiero también indicar al señor Sartorius que hay una enmienda suya, que no ha defendido pero que tampoco ha retirado, que coincide con una de las nuestras, aquella que pide un incremento de 50 millones de pesetas para actividades de asociaciones. El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas, en aquellos puntos de política migratoria en que ha estimado que era necesario incrementar el esfuerzo, y todo ello con la anuencia del Gobierno y estando en la misma política de aumentar estas dotaciones.

Señor Sartorius, ha olvidado usted lo que forma parte del abecé de la protección del desempleo, que es la Ley de Protección de Desempleo. No voy a recordársela. La modificación de esta ley es posible. La facultad para ampliar el colectivo de beneficiarios la tiene el Gobierno y ésta deriva de una ley que nosotros mismos aprobamos.

Con respecto al señor Pérez Miyares, me parece que su referencia a esa enmienda de totalidad es una descortesía y, como tal, no voy a contestar a ella. Mi objetividad, señor Pérez Miyares, radica en que yo le he dado datos, y datos de empleo y de desempleo. Usted no ha dado ninguno. Por otra parte, usted no ha reconocido que nuestra política de empleo ha cambiado totalmente otra, que no ha sido calificada por nosotros, que lo ha sido —por no decir descalificada— por la doctrina, por los autores, etcétera, bajo estos calificativos: la política de empleo de la UCD fue vacilante, desordenada, retrasada, diferida e ineficaz. Puede consultar, por ejemplo, al Profesor Palomeque y a otros muchos.

Por último, señor Lasuén, usted sabe tanto de economía que ha olvidado algo que es primordial y es que los salarios no los fija el Gobierno; los salarios se fijan en negociación colectiva.

Y con esto yo creo que basta, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Arnau.

Vamos a proceder, señorías, a votar todas las enmiendas que han sido defendidas en relación con esta Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y sus organismos autónomos correspondientes.

Enmiendas defendidas por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 64; en contra, 181; abstenciones, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por la Agrupación de Izquierda Unida.

Votamos las enmiendas presentadas por la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 77; en contra, 182; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por la Agrupación del PDP a esta sección y organismos autónomos.

Seguidamente votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 42; en contra, 181; abstenciones, 41.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario del CDS.

Votamos a continuación las enmiendas defendidas por Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 76; en contra, 184; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas y defendidas por el Grupo de Minoría Catalana.

Finalmente, vamos a votar las enmiendas que han sido defendidas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 65; en contra, 188; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Quedan rechazadas todas las enmiendas presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Votamos a continuación, y para concluir, el contenido de la sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con sus correspondientes organismos autónomos.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 265; a favor, 165; en contra, 96; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): En consecuencia, queda aprobada la referida sección.
Pese al buen deseo y al optimismo que veo en SS. SS.

de continuar, la verdad es que se va a suspender aquí la sesión, advirtiéndoles que se va a reanudar, no mañana, sino esta misma mañana del miércoles día 25, a las nueve en punto.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la madrugada.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961